

# TERCER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL **EITI APURÍMAC**



Periodo 2019-2021



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas



Iniciativa para la Transparencia  
de las Industrias Extractivas



# TERCER ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL **EITI APURÍMAC**

Periodo 2019-2021



Iniciativa para la Transparencia  
de las Industrias Extractivas



Iniciativa para la Transparencia  
de las Industrias Extractivas

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	8
<b>GLOSARIO</b> .....	10
<b>METODOLOGÍA</b> .....	12
<b>1 SECCION I: LA REGIÓN DE APURÍMAC</b> .....	14
<b>1.1 RESEÑA Y DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN APURÍMAC</b> .....	14
<b>1.2 LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN</b> .....	22
1.2.1 La actividad extractiva en la región.....	22
1.2.2 El empleo directo en minería.....	28
1.2.3 La inversión extractiva en la región.....	30
1.2.4 Las principales inversiones de responsabilidad social realizados por las empresas extractivas que operan en la región.....	32
<b>1.3 LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA, REGALÍAS MINERAS LOS DERECHOS DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN Y LAS TRANSFERENCIAS</b> .....	36
1.3.1 El Canon Minero y las Regalías Mineras.....	36
1.3.2 Derecho de vigencia minera.....	45
1.3.3 El Impuesto Especial a la Minería (IEM) y Gravamen Especial a la Minería (GEM)....	46
1.3.4 Las transferencias por la actividad extractiva de la región.....	47
<b>1.4 LA IMPORTANCIA DEL CANON MINERO Y REGALIAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO</b> .....	61
1.4.1 La importancia de los recursos del canon y regalías mineras en el gasto público total de Apurímac.....	61
1.4.2 La importancia del canon y regalías mineras en las inversiones públicas.....	62
<b>1.5 APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA</b> .....	64
1.5.1 Viviendas con electricidad.....	64
1.5.2 Servicio de agua/saneamiento de la vía red pública o pilón.....	65
1.5.3 Educación.....	66
<b>1.6 LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE APURIMAC Y EL USO DE CANON</b> .....	67

1.6.1	Metodología .....	67
1.6.2	Hallazgos.....	69
<b>2.</b>	<b>SECCION II: ANALISIS SOBRE EL USO DEL CANON Y REGALIAS</b>	
	<b>MINERAS.....</b>	<b>75</b>
<b>2.1.</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC .....</b>	<b>76</b>
2.1.1.	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	76
2.1.2.	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego.....	77
2.1.3.	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras. ....	78
2.1.4.	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	79
2.1.5.	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	91
<b>2.2</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.....</b>	<b>94</b>
2.2.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	94
2.2.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	95
2.2.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras. ....	96
2.2.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	97
<b>2.3</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC</b>	
	<b>(UNAMBA).....</b>	<b>106</b>
2.3.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	106
2.3.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	107
2.3.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras. ....	108
2.3.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	108
<b>2.4.</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU .....</b>	<b>115</b>
2.4.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	115
2.4.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	116
2.4.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	116
2.4.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	117
2.4.5	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	128

<b>2.5. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS .....</b>	<b>130</b>
2.5.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	130
2.5.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	131
2.5.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	131
2.5.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	132
2.5.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	143
<b>2.6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY .....</b>	<b>145</b>
2.6.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	145
2.6.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	146
2.6.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	146
2.6.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	147
2.6.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	157
<b>2.7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS .....</b>	<b>159</b>
2.7.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	159
2.7.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	160
2.7.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	160
2.7.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	161
2.7.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	171
<b>2.8. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO .....</b>	<b>173</b>
2.8.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	173
2.8.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	174
2.8.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	174
2.8.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	175
2.8.5. Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	184
<b>2.9. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO .....</b>	<b>186</b>

2.9.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	186
2.9.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	187
2.9.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	188
2.9.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	188
2.9.5	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	200
<b>2.10.</b>	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI .....</b>	<b>202</b>
2.10.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	202
2.10.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	203
2.10.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	203
2.10.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	204
2.10.5	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	215
<b>2.11.</b>	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA.....</b>	<b>217</b>
2.11.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	217
2.11.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	218
2.11.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	219
2.11.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	219
2.11.5	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	228
<b>2.12.</b>	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI .....</b>	<b>230</b>
2.12.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego. ....	230
2.12.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	231
2.12.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	232
2.12.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	232
2.12.5	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	244
<b>2.13.</b>	<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA.....</b>	<b>246</b>
2.13.1	El canon y regalías mineras transferido al pliego.....	246

2.13.2	La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego .....	247
2.13.3	Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras .....	248
2.13.4	El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto .....	248
2.13.5	Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.....	259
<b>3.</b>	<b>SECCION III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>261</b>
<b>3.1.</b>	<b>Conclusiones.....</b>	<b>261</b>
3.1.1.	Gobierno Regional de Apurímac.....	263
3.1.2.	Universidad Nacional José María Arguedas .....	264
3.1.3.	Universidad Nacional Micaela Bastidas .....	265
3.1.4.	Municipalidad Provincial de Grau .....	266
3.1.5.	Municipalidad Provincial de Andahuaylas .....	267
3.1.6.	Municipalidad Provincial de Abancay .....	268
3.1.7.	Municipalidad Provincial de Cotabambas.....	269
3.1.8.	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano.....	270
3.1.9.	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho .....	271
3.1.10.	Municipalidad Distrital de Curahuasi.....	272
3.1.11.	Municipalidad Distrital de Huaquirca .....	274
3.1.12.	Municipalidad Distrital de Coyllurqui.....	275
3.1.13.	Municipalidad Distrital de Mara .....	276
<b>3.2.</b>	<b>Recomendaciones .....</b>	<b>277</b>
3.2.1.	A la Comisión Regional EITI.....	277
3.2.2.	Al Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales:.....	277
3.2.3.	A las Universidades Nacionales.....	279
Anexo 1.	.....	281
<b>1.</b>	<b>Gobierno Regional de Apurímac.....</b>	<b>281</b>
<b>2.</b>	<b>Municipalidad Provincial de Abancay.....</b>	<b>284</b>
<b>3.</b>	<b>Municipalidad Provincial de Andahuaylas .....</b>	<b>287</b>
<b>4.</b>	<b>Municipalidad Provincial de Grau.....</b>	<b>290</b>
<b>5.</b>	<b>Municipalidad Provincial de Cotabambas .....</b>	<b>293</b>
<b>6.</b>	<b>Municipalidad distrital de Challhuahuacho .....</b>	<b>296</b>

<b>7. Municipalidad distrital de Curahuasi.....</b>	<b>299</b>
<b>8. Municipalidad distrital de Mara .....</b>	<b>302</b>
<b>9. Municipalidad distrital de Haqira .....</b>	<b>304</b>
<b>10. Municipalidad distrital de Coyllurqui .....</b>	<b>307</b>
<b>11. Municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano .....</b>	<b>310</b>
<b>12. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac .....</b>	<b>312</b>
<b>13. Universidad Nacional José María Arguedas.....</b>	<b>314</b>
Anexo 2.....	316
Anexo 3.....	320

## INTRODUCCIÓN

En seguimiento a los estudios realizados con anterioridad, el tercer estudio tiene como objetivo examinar, de manera independiente y confiable, los recursos económicos transferidos por el Gobierno Nacional a las entidades públicas que voluntariamente participan en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, de acuerdo con lo establecido en las leyes de Canon y Regalía Minera (CyRM). También se analiza el uso de dichos recursos durante el periodo que abarca los años 2019-2021. Cabe señalar que en coordinación con la Comisión Nacional EITI Perú y la Comisión Regional EITI Apurímac.

Además, son trece (13) los pliegos que participan en el III Estudio de Transparencia Regional en las Industrias Extractivas de Apurímac, y que en su conjunto participa de más del 60% de los recursos transferido por canon minero y regalía mineras (legales y contractuales), para el periodo acumulado 2015-2021

Específicamente los trece (13) los pliegos que se estudian son:

- Ocho (8) pliegos voluntariamente se han adherido a la iniciativa: Gobierno Regional de Apurímac; las municipalidades provinciales de Abancay, Andahuaylas y Grau; las municipalidades distritales de Challhuahuacho y Juan Espinoza Medrano; y, las Universidades Nacionales de José María Arguedas y Micaela Bastidas.
- Además, la Comisión Regional ha creído pertinente que se incorporen cinco (5) pliegos adicionales, los cuales tienen las mayores transferencias de canon y regalías mineras en el periodo 2019-2021. Estos son las municipalidades distritales de Curahuasi, Huaquirca, Coyllurqui, Mara y la municipalidad provincial de Cotabambas.

Asimismo, el presente Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac está organizado en tres secciones. El primero describe la información referida a toda la Región en las que se incluye un apartado sobre la importancia de la actividad extractiva, otro sobre las transferencias por concepto de canon minero y regalías mineras por nivel de gobierno en

dicha región, otro que explora la importancia del canon y las regalías mineras en el financiamiento del presupuesto en el territorio y, finalmente, otro en el que se describe algunos resultados que se pueden asociar al uso del canon con mejoras en la provisión de servicios públicos.

La segunda sección contiene información de los trece pliegos. Asimismo, es importante señalar que son cinco los pliegos que se han sumado al presente estudio en comparación al segundo estudio. En cada uno de estos pliegos, atendiendo al periodo de interés, se revisan los montos transferidos y el destinado a inversiones y a gasto corriente y los proyectos emblemáticos. Asimismo, se examinan las oportunidades para el uso de las rentas.

Finalmente, en la tercera sección se presenta conclusiones para cada uno de los pliegos analizados y recomendaciones.

## GLOSARIO

BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
CM	Canon Minero
CCPP	Centro Poblado
COFIDE	Corporación Financiera de Desarrollo S.A.
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
EITI	Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas ( <i>Extractive Industries Transparency Initiative</i> )
INFOBRAS	Sistema de Información de Obras Públicas. Contraloría General de la República
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INGEMMET	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico
IR	Impuesto a la Renta
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia Consejo de ministros
PELA	Programa Estratégico Logros de Aprendizaje
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
RM	Regalía Minera

SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera – MEF, SIAF Amigable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SIRTOD- INEI	Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones.
SSI	Sistema de Seguimiento de Inversiones
SUNAT	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

## METODOLOGÍA

El presente informe fue elaborado en dos etapas:

- i) En la primera etapa se definió el contenido del informe, el cual se trabajó en coordinación con el equipo técnico designado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Comisión Regional Multisectorial Permanente EITI Apurímac. Además, se presentó el plan de trabajo, el índice de contenidos de este tercer estudio, que recoge comentarios e incorpora mejoras planteadas por los miembros de la Comisión a partir de las visitas realizadas en la Región.
  
- ii) Posteriormente, en una segunda etapa, se construyeron las bases de datos para la elaboración de las tablas y gráficos del presente documento. Las fuentes utilizadas son oficiales y de acceso público, entre las que figuran:
  - a. Información de las transferencias de canon y regalías mineros obtenidas del aplicativo de Transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)<sup>1</sup>.
  - b. Información sobre el volumen de los minerales extraídos conforme a la información de los Anuarios Estadísticos del MINEM<sup>2</sup>.
  - c. Información sobre los precios de exportación de los minerales del Banco Central de Reserva del Perú<sup>3</sup> y de los informes de coyuntura y estadísticas de la región.
  - d. Información sobre los proyectos de inversión pública de las entidades que voluntariamente participan, tomada a partir del aplicativo del Banco de Inversiones<sup>4</sup> del MEF y del Sistema de Seguimiento de Inversiones, SSI<sup>5</sup>. Para el gasto público se tomó información del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF Amigable<sup>6</sup> del MEF.

---

<sup>1</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/transferencias/gl/default.aspx>

<sup>2</sup> [http://www.minem.gob.pe/\\_estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12501](http://www.minem.gob.pe/_estadistica.php?idSector=1&idEstadistica=12501)

<sup>3</sup> <http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/nota-semanal/cuadros-estadisticos.html>

<sup>4</sup> <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/consultapublica/consultainversiones>

<sup>5</sup> <https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/>

<sup>6</sup> <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

- e. Información sobre los resultados de indicadores sociales, económicos y demográficos de la región adquiridos del Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones (SIRTOD), que elabora el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)<sup>7</sup>.
- f. Información sobre los principales indicadores sociales de la región y a nivel local mediante los aplicativos del MIDIS: Mi Región<sup>8</sup> y Mi Distrito<sup>9</sup>.

Finalmente, cabe subrayar la coordinación constante con los representantes de las entidades que voluntariamente se adhirieron al estudio, los cuales brindaron información de manera virtual (correo electrónico), telefónica o física en los viajes de trabajo de campo a la región Apurímac.

---

<sup>7</sup> <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/SIRTOD/>

<sup>8</sup> <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmiregion.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==#no-back-button>

<sup>9</sup> <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmidistrito.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==>

## 1 SECCION I: LA REGIÓN DE APURÍMAC

Con el propósito de analizar la región de Apurímac y su relación con la actividad extractiva se desarrollan 6 puntos en esta sección. En primer lugar, se elabora una descripción de la región para así, luego, desarrollar una breve comprensión de la actividad extractiva en la región. A continuación, se revisan las transferencias generadas por la actividad minera por Canon minero, Regalías Mineras y Regalías Contractuales, junto con el derecho de vigencia minera. Luego, se revisa la importancia de las transferencias proveniente por la actividad extractiva en el presupuesto público de la región y se aproxima como ha aportado en el cierre de brechas en el acceso a servicios (electricidad, agua y saneamiento) y de educación en la región. Por último, se presentará la transparencia de la información, la cual está conformada por la metodología usada y la presentación de hallazgos generales.

### 1.1 RESEÑA Y DESCRIPCIÓN DE LA REGIÓN APURÍMAC

La región de Apurímac ha venido mejorando su competitividad regional en comparación al resto de regiones del país, ubicándose en el quinceavo puesto de 25 para el 2021, según el Instituto Peruano de Economía<sup>10</sup> (IPE, 2021). Para el año 2021, ha mejorado seis puestos comparados al año 2019, que se ubicaba en el puesto 21; y, un puesto comparado al año 2020, que se ubicó en el puesto 16. Su principal fortaleza es el “Entorno Económico” ya que este índice ocupa el puesto 7 de las 25 regiones evaluadas. Asimismo, para el año 2021 todos sus índices han mejorado salvo el laboral.

Además, con el propósito de facilitar una breve lectura sobre la situación socioeconómica de la región Apurímac respecto al ámbito nacional, a continuación, se presentan algunos indicadores bajo el enfoque de la Visión al 2050 elaborado por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN<sup>11</sup>, donde se señala que al “2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo

---

<sup>10</sup> INCORE Edición 2021 (incoreperu.pe)

<sup>11</sup> <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.”(ACUERDO NACIONAL, 2019, p. 1)

La Visión del País al 2050 contempla cinco ejes de los cuales se han considerado como ejercicio revisar la situación del primer y tercer eje, esto con el objetivo de tener una aproximación a la situación social y económica de la región, y comparar su comportamiento con el promedio nacional.

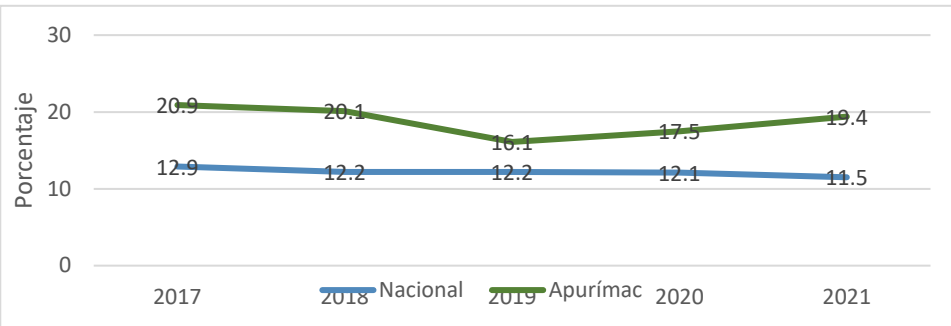
Respecto al primer eje: Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena. Donde se plantean que la acción del Estado está orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.

Para el primer eje se ha planteado 8 indicadores, en la región de Apurímac, de los cuales 6 indicadores presentan resultados desfavorables respecto al promedio nacional. Estos son: desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años (gráfico 1.1.1) con 8 puntos porcentuales más respecto al nacional el 2021; niños de 6 a 59 meses con anemia total (gráfico 1.1.2) con 10 puntos porcentuales más respecto al nacional el 2021; mujeres en edad fértil que sufrieron violencia física y/o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses (gráfico 1.1.4) con 4.3 puntos porcentuales más respecto al nacional el 2021; nivel de pobreza monetaria (gráfico 1.1.7) con más de un punto porcentual respecto al promedio nacional; asimismo el nivel de pobreza extrema (gráfico 1.1.8) con más de 2 puntos porcentuales respecto al promedio nacional.

Por otro lado, en los indicadores que ha tenido mejor resultados respecto al nacional son el de embarazo de adolescentes (gráfico 1.1.3); niñas(os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora (gráfico 1.1.5); niñas(os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática (gráfico 1.1.6). Es importante señalar que en el caso de los

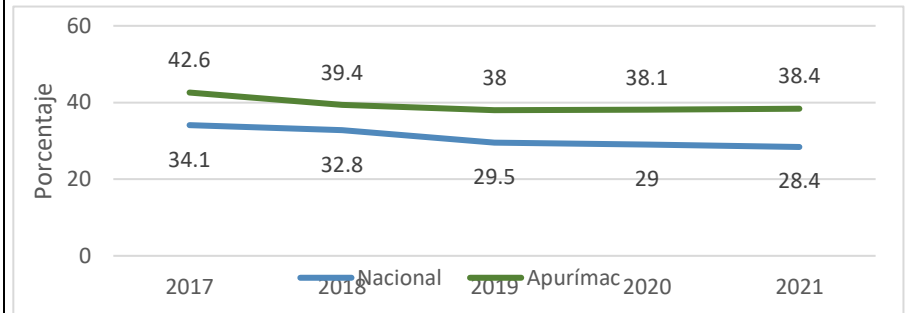
indicadores de logros de aprendizaje en comprensión lectora (gráfico 1.1.5) y matemática (gráfico 1.1.6) solo se cuenta con información hasta el 2019, dado que por motivos de la Pandemia COVID 19 no se han desarrollado las evaluaciones.

**Gráfico 1.1.1 Tasa de desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años (Patrón de referencia OMS)**



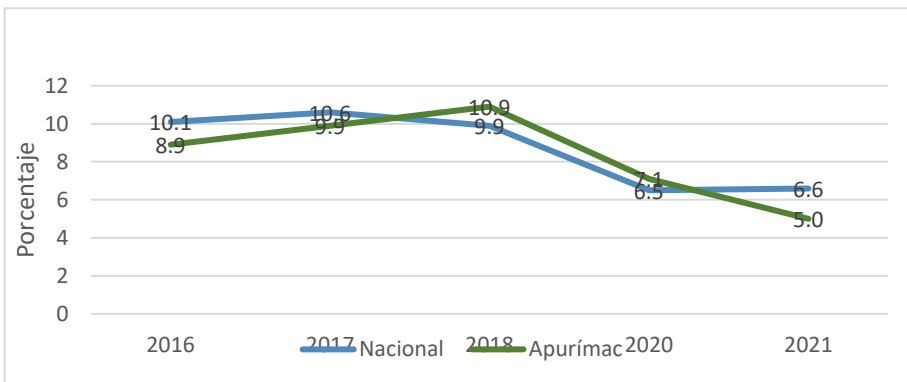
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

**Gráfico 1.1.2. Porcentaje de niños de 6 a 59 meses de edad con anemia total**



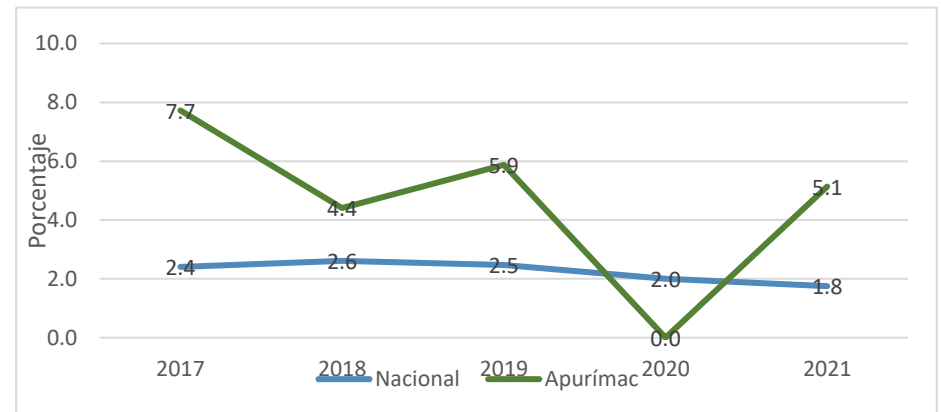
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

**Gráfico 1.1.3. Porcentaje de adolescentes (15-19 años) que ya son madres**



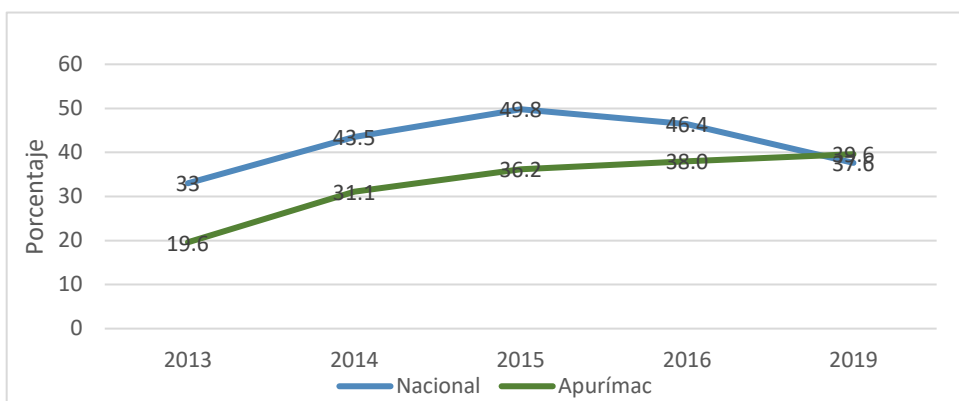
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)

**Gráfico 1.1.4. Porcentaje de mujeres en edad fértil que sufrieron violencia física y/o sexual por parte del esposo o compañero en los últimos 12 meses**



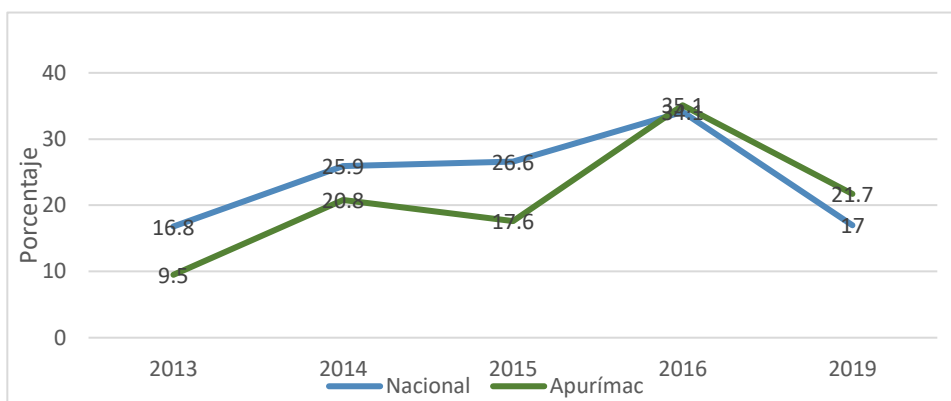
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

**Gráfico 1.1.5. Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora**



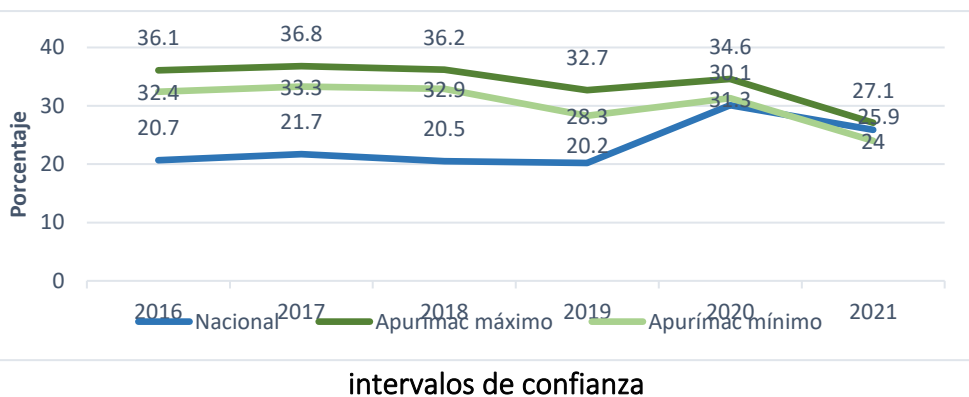
Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

**Gráfico 1.1.6 Porcentaje de niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática**



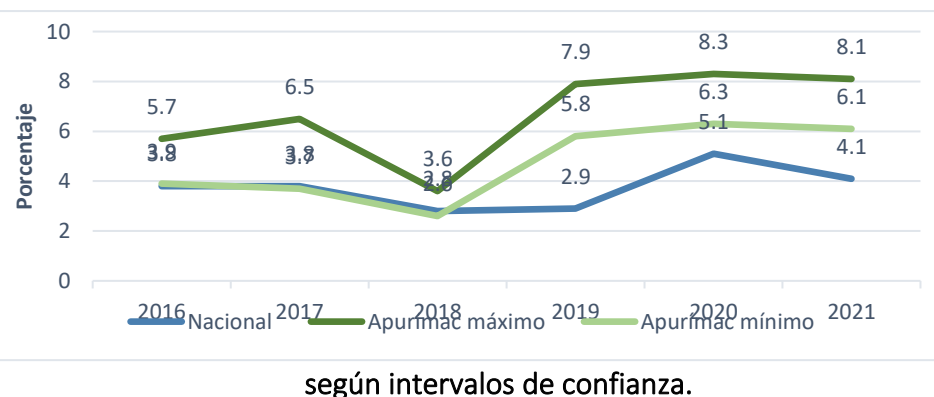
Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

**Gráfico 1.1.7. Incidencia de pobreza por grupos de departamentos según intervalos de confianza**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

**Gráfico 1.1.8. Incidencia de pobreza extrema por grupos de departamentos según intervalos de confianza.**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

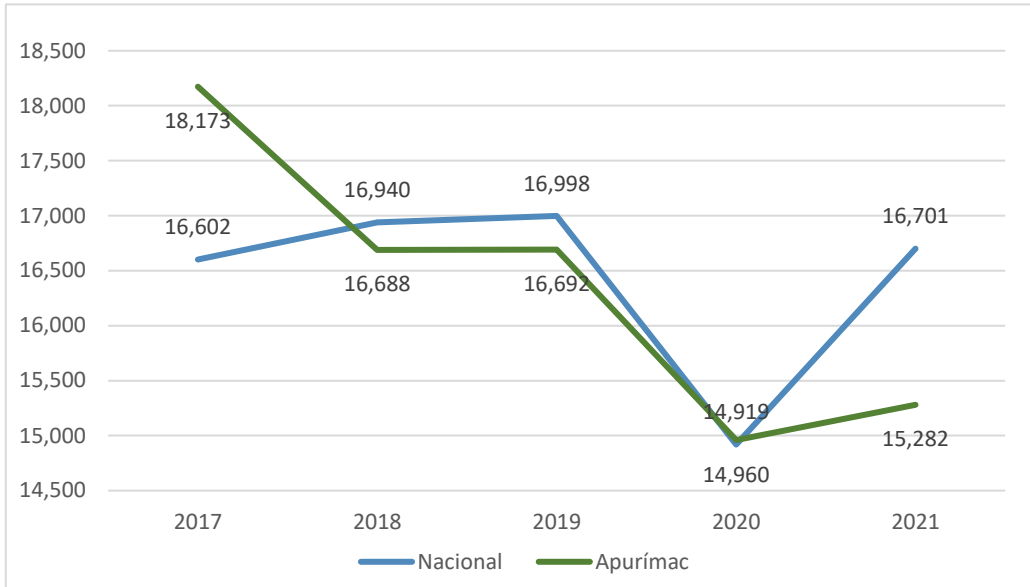
Respecto al tercer eje, sobre desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza, este plantea que un crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental, se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Se espera lograr una educación que genere talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Además, de integrar exitosamente a Apurímac y al Perú en la economía global.

Destaca la tasa de crecimiento económico en el 2016 producto de la mayor actividad minera. De acuerdo con el informe del Banco Central de Reserva del Perú, en términos acumulados en el año 2016, la producción minera registró una expansión de 2 046,1 por ciento, respecto al año 2015<sup>12</sup> Además, En el acumulado del año 2020, el sector minero mostró una disminución de 11,2 por ciento en comparación con 2019, debido a una menor producción de cobre. Lo que afectó con una disminución de PBI per cápita. Además, el nivel de ocupación no se vio afectada de manera importante en la región pues para el año 2020 más bien aumentó en 0.3 por ciento, a diferencia del porcentaje nacional, el cual disminuyó 3.5 puntos porcentuales.

---

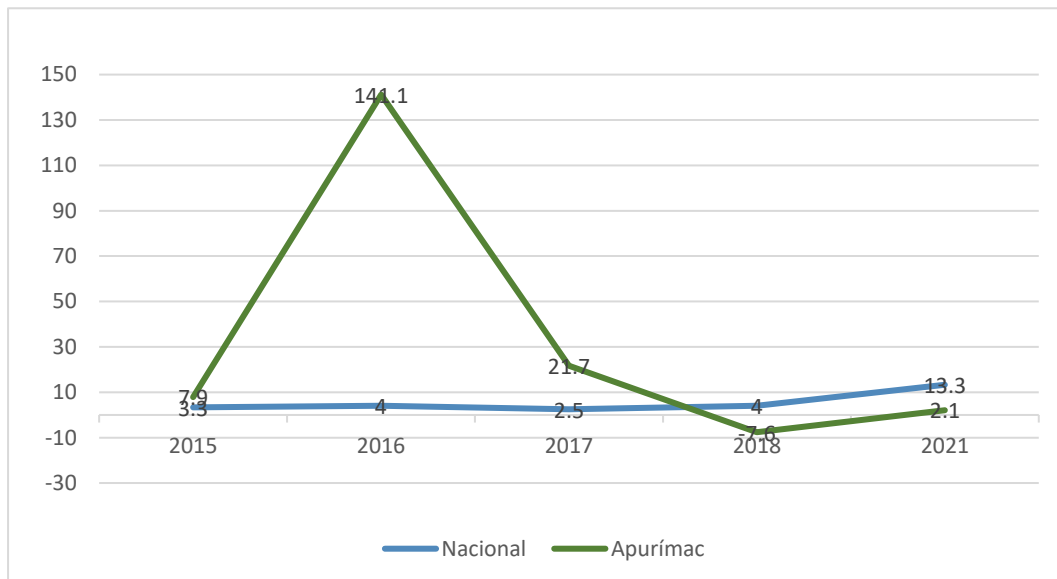
<sup>12</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2016/sintesis-apurimac-12-2016.pdf>

**Gráfico 1.1.9. Producto Bruto Interno per cápita a precios constantes de 2007**



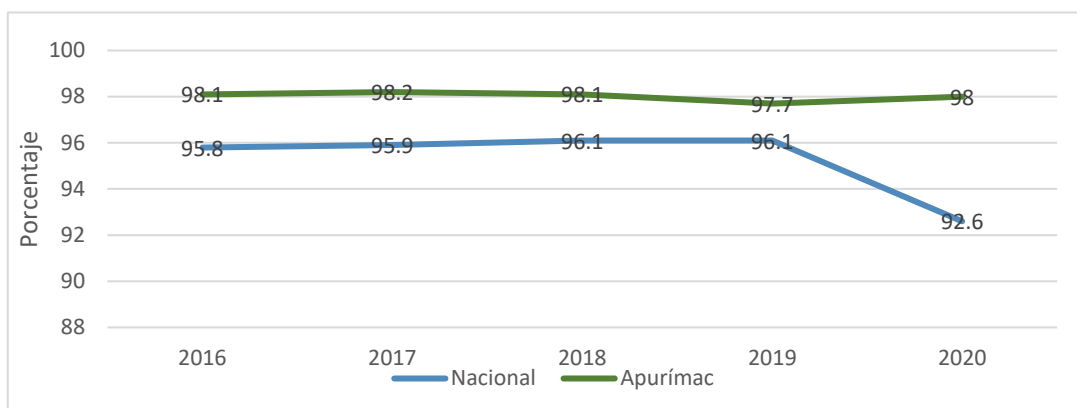
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

**Gráfico 1.1.10. Variación porcentual del Valor Agregado Bruto a precios constantes de 2007**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

**Gráfico 1.1.11. Tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa - PEA  
(porcentaje)**



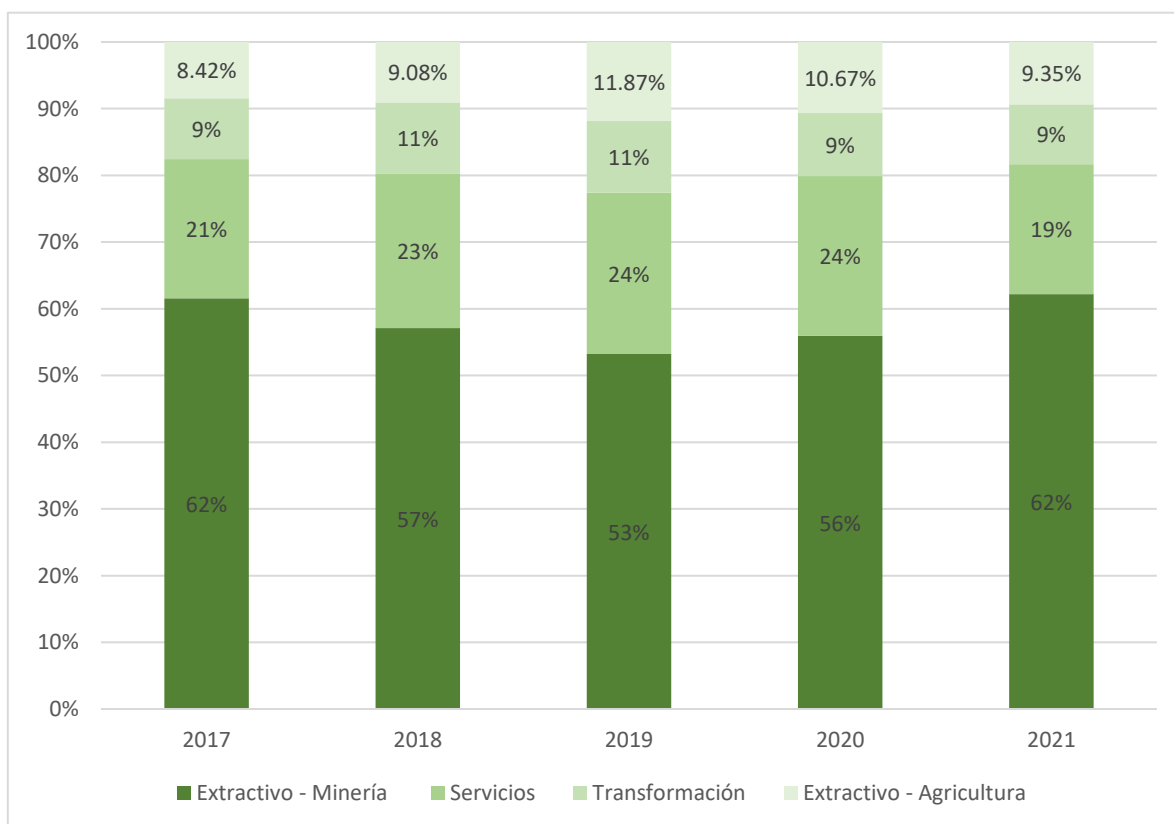
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares (ENAH).

## 1.2 LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA EN LA REGIÓN

### 1.2.1 La actividad extractiva en la región

La actividad extractiva, con énfasis en la minería, representa para Apurímac parte sustancial de la estructura del PBI, como se observa en el gráfico 1.2.1, a precios constantes del 2007 la actividad “extractiva-minera” representa más de la mitad de la estructura del PBI regional cada año. Asimismo, la segunda actividad es la de “Servicios”, pero que no supera el 24%.

Gráfico 1.2.1 Estructura del PBI según sectores 2017-2021. (Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Nota:

Transformación: Manufactura y Construcción.

Servicios: Electricidad, Gas y Agua Comercio; Transporte, Almacén, Correo y Mensajería; Alojamiento y Restaurantes; Telecom. y Otros Serv. de Información; Administración Pública y Defensa y Otros Servicios.

Por otro lado, con el Coeficiente de localización corrobora que la minería mantiene su importancia en la región de Apurímac, como se visualiza en la tabla 1.2.1. Primero, los

coeficientes de localización a lo largo de los años son indiscutiblemente superiores a la unidad, excepto en el año 2014, lo cual indica el grado de especialización en la actividad minera. Es importante señalar que el año 2015 se logra la primera producción de concentrado de cobre de las Bambas, con un incremento gradual de la producción para alcanzar el nivel de producción plena.<sup>13</sup>

Además, se observa que en el año 2021 la actividad minera alcanza su mayor participación en la actividad económica, con el 62.20% del total de producción regional (a precios corrientes), mientras que a nivel nacional la misma actividad aportaba tan solo 11.64%. Lo que significa que, en la región, su nivel productivo depende de manera importante de la actividad minera, cerca de seis veces respecto al nacional, lo que en términos del índice de localización se calcula como: el cociente de 62.20% con 11.64% lo que nos da un valor de 534.11% para el 2021.

**Tabla 1.2.1 Coeficiente de localización o especialización relativa de la actividad extractiva en el PBI de la región. 2014-2021. (Miles de millones de soles)**

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
VAB actividad extractiva* de la región. A precios corrientes, en miles de millones de soles (a)	0.16	0.33	3.96	6.09	5.45	5.16	5.40	7.88
PBI Región Apurímac. A precios corrientes, en miles de millones de soles (b)	3.26	3.57	7.65	9.89	9.54	9.70	9.64	12.67
VAB Nacional actividad extractiva*. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (c)	49.76	45.24	53.11	64.71	67.71	63.04	59.38	100.88

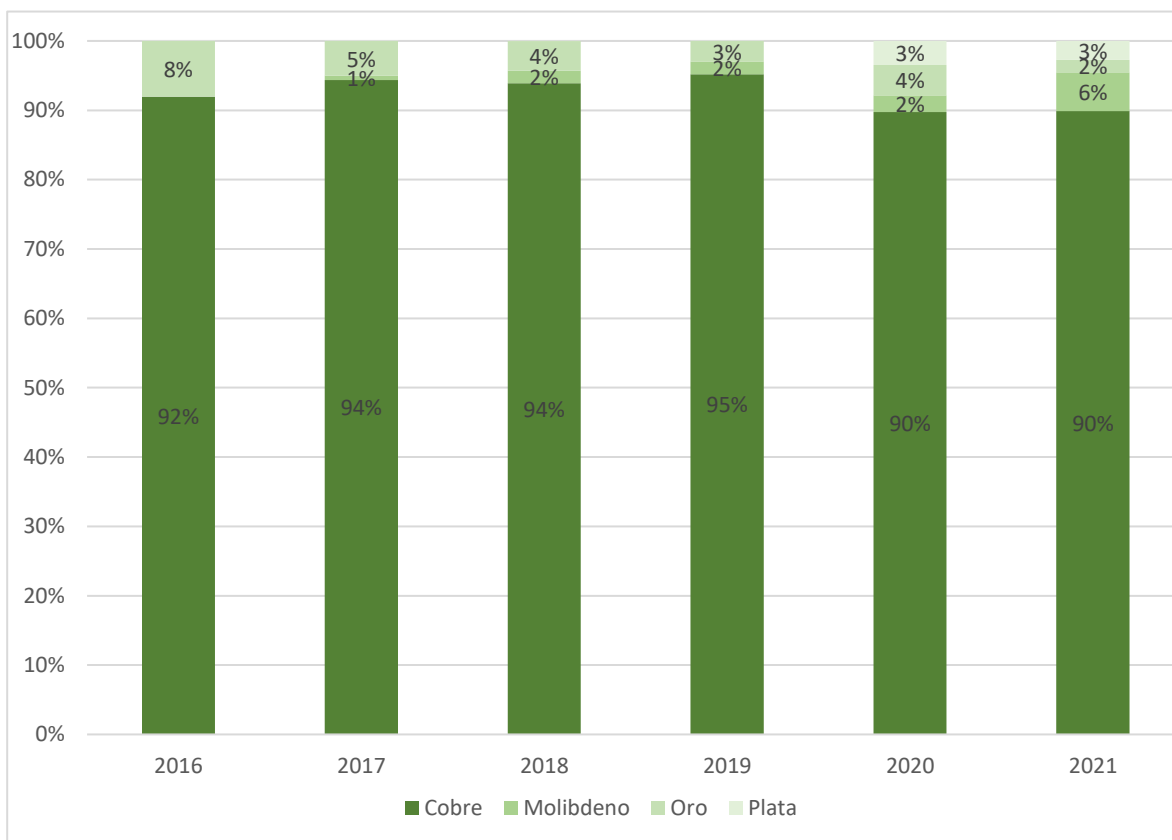
<sup>13</sup> <https://www.lasbambas.com/historia>

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PBI Nacional. A precios corrientes, en miles de millones de soles. (d)	570.04	604.42	647.67	687.99	731.59	761.98	704.94	866.34
Participación de la actividad extractiva* regional en el PBI de la región (e=a/b*100%)	4.99%	9.25%	51.73%	61.59%	57.12%	53.24%	55.98%	62.20%
Participación de la actividad extractiva nacional en el PBI Nacional (f=c/d).	8.73%	7.49%	8.20%	9.41%	9.25%	8.27%	8.42%	11.64%
Coefficiente de localización (e/f*100%)	57.19%	123.58%	630.85%	654.76%	617.20%	643.51%	664.62%	534.11%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN).

Como se puede observar en el Gráfico 1.2.2, en el periodo 2016-2021, en la región Apurímac el cobre tiene el mayor porcentaje de participación en el valor productivo minero, el cual no baja del 90% e incluso ha llegado a ser el 95% para el 2019. En otras palabras, el cobre es, por un amplio margen, el mineral con mayor presencia de valor en la actividad extractiva minera de la región e incluso ha ido aumentando de manera progresiva su importancia a lo largo de los años.

Gráfico 1.2.2 Estructura del valor de producción minera por tipo de mineral de la región



Apurímac. 2016-2021. (Porcentajes)

Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Además, respecto al nivel de producción minera en la región se puede destacar:

- la tasa de crecimiento entre el 2015 y 2016, que inicio operaciones la Bamba. De acuerdo con el informe del Banco Central de Reserva del Perú, en términos acumulados en el año 2016, la producción minera registró una expansión de 2 046,1 por ciento, respecto al año 2015, producto de la mayor extracción de cobre (4 840,3 por ciento) y oro (15,1 por ciento).<sup>14</sup>
- Para el 2017, la actividad minera registró un crecimiento de 40,0 por ciento anual, principalmente por la mayor extracción de cobre (37,5 por ciento) y molibdeno (1 085 TMF).

<sup>14</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2016/sintesis-apurimac-12-2016.pdf>

La producción regional de cobre representó el 14,9 por ciento de la producción nacional, ubicándose en el tercer lugar.<sup>15</sup>

- Consecuentemente, en 2018, la actividad minera se redujo 12,4 por ciento, en comparación con 2017, debido a la menor ley de cobre registrada, entre julio y octubre, por la empresa Las Bambas. Asimismo, la producción se vio afectada por la inestabilidad geotécnica localizada en el tajo Ferrobamba. Sin embargo, se registró una mayor extracción acumulada de molibdeno (80,7 por ciento).<sup>16</sup>
- En 2019, la actividad minera decreció 2,2 por ciento interanual, a consecuencia de una menor producción de oro (-45,3 por ciento), molibdeno (-9,1 por ciento) y cobre (-0,7 por ciento). Durante este año, las reiteradas movilizaciones sociales propiciaron para que Las Bambas ajuste a la baja su nivel de producción.<sup>17</sup>
- En el acumulado del año 2020, el sector minero mostró una disminución de 11,2 por ciento en comparación con 2019, debido a una menor producción de cobre (-18,2 por ciento), compensado en parte por una mayor producción de plata, molibdeno y oro. Este resultado fue debido a las medidas de emergencia sanitaria que estableció el Gobierno. En 2020, la región Apurímac aportó con el 14,6 por ciento en la producción cuprífera nacional, menor al 15,6 por ciento registrado en 2019.<sup>18</sup>
- En el acumulado de 2021, el sector mostró una contracción de 1,4 por ciento en comparación con similar periodo del año previo, explicado por una menor producción de cobre (-7,2 por ciento) compensado en parte por una mayor producción de molibdeno (61,0 por ciento). En el acumulado al cierre de 2021, la región Apurímac aportó con el 12,6 por

---

<sup>15</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2017/sintesis-apurimac-12-2017.pdf>

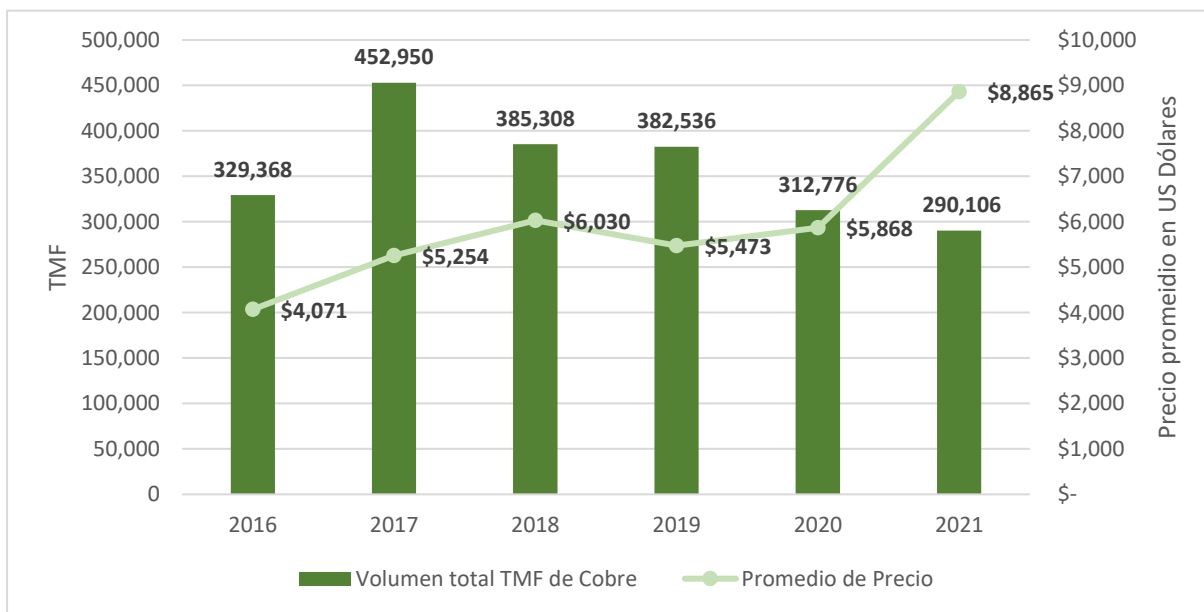
<sup>16</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2018/sintesis-apurimac-12-2018.pdf>

<sup>17</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2019/sintesis-apurimac-12-2019.pdf>

<sup>18</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2020/sintesis-apurimac-12-2020.pdf>

ciento en la producción cuprífera nacional, ubicándose por detrás de Áncash (20,2 por ciento) y Arequipa (18,4 por ciento).<sup>19</sup>

**Gráfico 1.2.3 Volumen de extracción y cotización del cobre de la región Apurímac. 2012-2020. (TMF y US\$/TMF)**



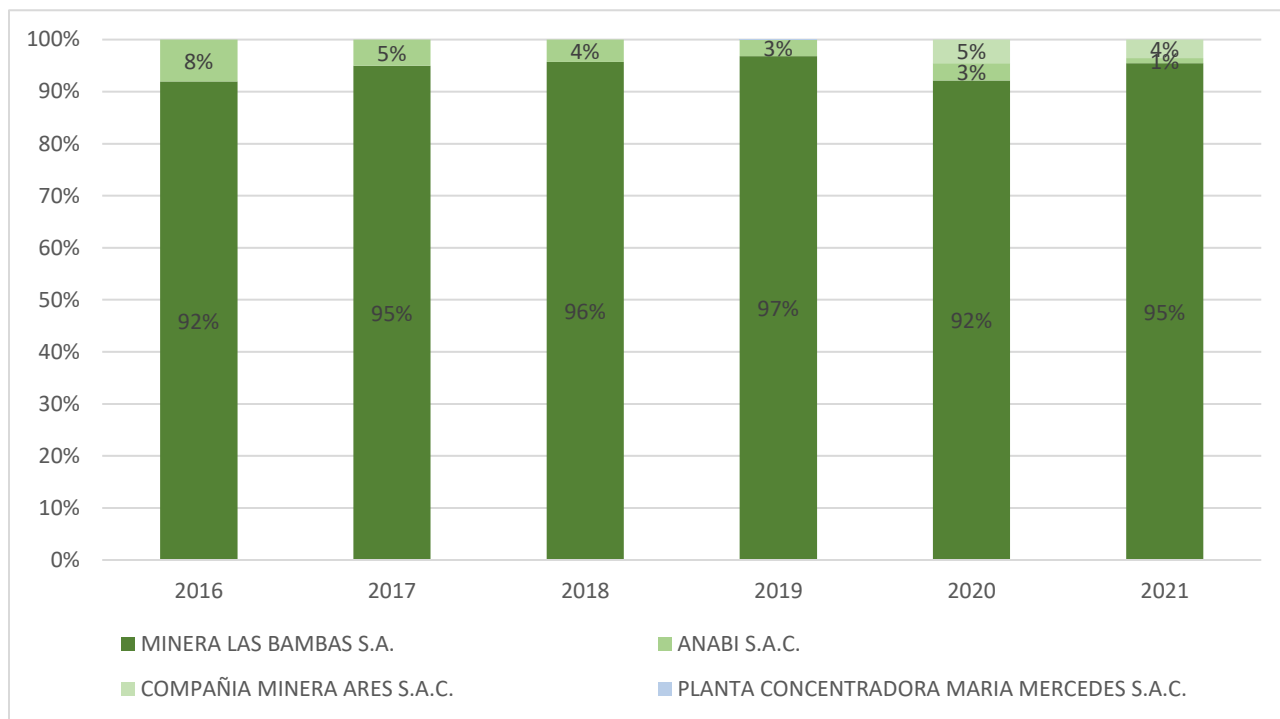
Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Además, la empresa que ha concentra el mayor nivel de producción minero en la región es Minera Las Bambas, que se ubica entre los distritos de Challhuahuacho, Ambobamba y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, y el distrito de Progreso, provincia de Grau, en la Región Apurímac; y que representa más del 90% del valor de los mineros extraídos en la región, ver gráfico 1.2.4.

<sup>19</sup> <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2021/sintesis-apurimac-12-2021.pdf>

Gráfico 1.2.4. Valor de producción minera por empresa minera de la región Apurímac. 2012-2018.

(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

### 1.2.2 El empleo directo en minería en la región

De acuerdo con información del MINEM, Respecto al empleo directo generado por la actividad minera en la región, se tiene que Apurímac ha generado en promedio 8 770 empleos directos para el año 2021, que significaron 1262 empleos más que el 2020.

Tabla 1.2.2 Empleo directo en minería por regiones (2020-2021)

REGIÓN	2020		2021		Variación Relativa entre años	Variación absoluta entre años
	Número de Trabajadores	Participación respecto al Nacional (en %)	Número de Trabajadores	Participación respecto al Nacional (en %)		
ANCASH	14,866	9.13%	29,807	13.09%	100.51%	14,942
AREQUIPA	24,203	14.86%	27,163	11.93%	12.23%	2,961
MOQUEGUA	17,531	10.77%	24,065	10.57%	37.27%	6,535
JUNIN	17,635	10.83%	19,395	8.52%	9.98%	1,760
LA LIBERTAD	13,748	8.44%	16,571	7.28%	20.53%	2,823
CAJAMARCA	11,428	7.02%	15,345	6.74%	34.28%	3,917

REGIÓN	2020		2021		Variación Relativa entre años	Variación absoluta entre años
	Número de Trabajadores	Participación respecto al Nacional (en %)	Número de Trabajadores	Participación respecto al Nacional (en %)		
LIMA	13,701	8.41%	14,983	6.58%	9.36%	1,283
PASCO	10,968	6.74%	14,724	6.47%	34.24%	3,755
ICA	12,024	7.38%	14,043	6.17%	16.79%	2,019
CUSCO	7,909	4.86%	10,120	4.45%	27.96%	2,212
<b>APURIMAC</b>	<b>7,508</b>	<b>4.61%</b>	<b>8,770</b>	<b>3.85%</b>	<b>16.80%</b>	<b>1,262</b>
AYACUCHO	6,422	3.94%	8,151	3.58%	26.92%	1,729
PUNO	5,474	3.36%	7,662	3.37%	39.97%	2,188
TACNA	5,462	3.35%	7,119	3.13%	30.33%	1,657
HUANCAVELICA	3,088	1.90%	3,677	1.62%	19.06%	589
PIURA	1,917	1.18%	2,584	1.14%	34.83%	668
MADRE DE DIOS	994	0.61%	1,460	0.64%	46.91%	466
CALLAO	867	0.53%	1,017	0.45%	17.33%	150
HUANUCO	1,853	1.14%	832	0.37%	-55.11%	-1,021
LAMBAYEQUE	38	0.02%	59	0.03%	52.83%	20
AMAZONAS	22	0.01%	50	0.02%	123.42%	28
SAN MARTIN	34	0.02%	30	0.01%	-12.50%	-4
TUMBES	0	0.00%	5	0.00%		5
LORETO	1	0.00%	3	0.00%	100.00%	1
UCAYALI			2	0.00%		2
<b>TOTAL</b>	<b>162,826</b>	<b>100.00%</b>	<b>227,635</b>	<b>100.00%</b>	<b>39.80%</b>	<b>64,809</b>

Fuente: Declaración Estadística Mensual (ESTAMIN) - Ministerio de Energía y Minas

### 1.2.3 La inversión extractiva en la región

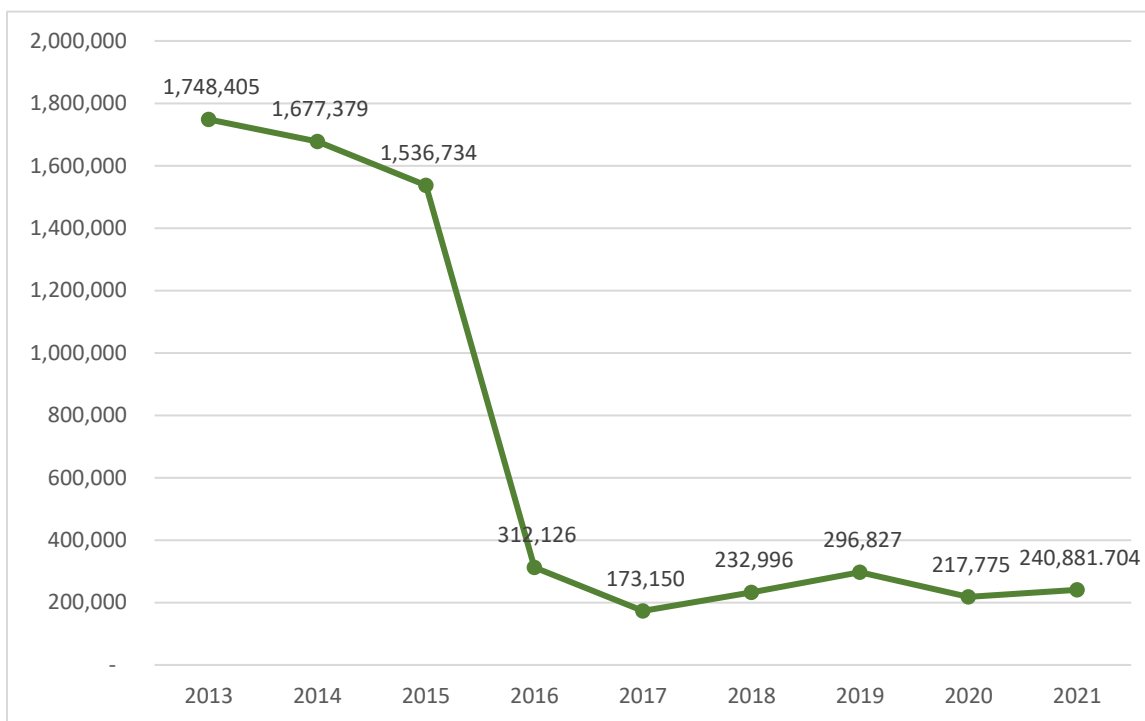
De acuerdo con los Anuarios Mineros del MINEM, para el periodo 2013-2021, la región de Apurímac ha recibido la segunda mayor inversión en la actividad minera en el país acumulada para ese periodo, por un monto de 6,436 millones de dólares, que equivale al 12.51% del total nacional. Los años con mayor inversión fueron los comprendidos entre el 2013 y 2015. Asimismo, se puede observar que la inversión minera de Apurímac ha disminuido considerablemente desde el 2016, periodo que corresponde con los últimos años de inversión para la construcción de las operaciones de Minera Las Bambas (Tabla 1.2.3 y gráfico 1.2.5)

Tabla 1.2.3 Inversión extractiva de la región . Periodo 2013-2021 (Miles de USD)

Región	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Inversión acumulada entre el 2013-2021	Participación respecto al Nacional acumulado.	% Acumulado
Arequipa	1,357,890	1,964,361	1,795,858	332,722	529,235	457,961	406,712	210,853	243,327	7,298,919	14.18%	14%
<b>Apurímac</b>	<b>1,748,405</b>	<b>1,677,379</b>	<b>1,536,734</b>	<b>312,126</b>	<b>173,150</b>	<b>232,996</b>	<b>296,827</b>	<b>217,775</b>	<b>240,882</b>	<b>6,436,274</b>	<b>12.51%</b>	<b>27%</b>
Moquegua	525,820	488,936	357,894	365,682	361,129	678,312	1,472,484	1,410,481	1,428,473	7,089,211	13.77%	40%
Junín	1,462,714	654,221	518,368	251,632	268,038	376,998	583,623	406,484	403,324	4,925,402	9.57%	50%
Cusco	799,195	1,055,819	646,579	286,904	386,730	229,558	218,617	136,674	422,731	4,182,807	8.13%	58%
Áncash	681,884	458,048	404,026	304,400	275,313	339,769	392,395	357,477	539,758	3,753,070	7.29%	65%
Cajamarca	565,404	334,966	291,572	208,021	212,612	358,305	349,649	226,509	300,636	2,847,674	5.53%	71%
Pasco	531,720	313,426	176,239	142,785	172,204	176,819	156,210	86,840	153,835	1,910,078	3.71%	75%
Resto	1,190,590	1,132,054	1,097,354	1,129,292	1,549,606	2,111,120	2,032,162	1,274,137	1,509,170	13,025,485	25.31%	100%
Nacional	8,863,622	8,079,210	6,824,624	3,333,564	3,928,017	4,961,838	5,908,679	4,327,230	5,242,136	51,468,920	100%	

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Minería

**Gráfico 1.2.5 Evolución de la inversión minera en miles de dólares de la región de Apurímac(2013-2021)**



Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Dirección General de Minería

#### **1.2.4 Las principales inversiones de responsabilidad social realizados por las empresas extractivas que operan en la región**

De acuerdo con el Ministerio de Energía y Minas la inversión social es esencial para el desarrollo sostenible, ya que es la principal fuente de ingreso para actividades que benefician a la población, las cuales logran el fortalecimiento institucional local y la sostenibilidad más allá de la vida útil de la operación minera (MINEM, 2020).

Entre las regiones que destacan con los mayores montos de inversión social en el año 2020 tenemos a la región Apurímac que se encuentra en el segundo lugar con más de 83 millones

de dólares, y, en primer lugar, Áncash con 103 millones de soles. (MINEM, 2021). Asimismo, la inversión social para el año 2019 ha sido 67 millones y 2018 de 60 millones de dólares.

Ahora, si nos centramos en la región de Apurímac, de acuerdo con la tabla 1.2.4 se observa que según el monto invertido para el periodo 2016-2021, destacan del tipo: economía local con un acumulado de 22%, luego, para gestión ambiental con el 22%, infraestructura básica con el 16%, salud con 14%, entre otros.

**Tabla 1.2.4 Porcentaje del valor de inversión según el tipo de proyecto en la región de Apurímac 2016-2021**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Sub total
ECONOMÍA LOCAL	20%	39%	27%	13%	14%	16%	22%
GESTIÓN AMBIENTAL	20%	22%	24%	27%	17%	16%	22%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	22%	10%	14%	18%	16%	19%	16%
SALUD	15%	9%	11%	9%	22%	18%	14%
EDUCACIÓN	12%	12%	15%	15%	13%	21%	14%
EMPLEO LOCAL	2%	1%	1%	12%	13%	4%	6%
PROMOCIÓN DE LA CULTURA	5%	5%	3%	4%	3%	2%	4%
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE INSTITUCIONES LOCALES	1%	1%	4%	1%	1%	2%	2%
NUTRICIÓN	1%	1%	1%	1%	1%	2%	1%
<b>Sub total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Sub total en millones de soles</b>	<b>171.05</b>	<b>249.01</b>	<b>230.52</b>	<b>262.81</b>	<b>333.17</b>	<b>78.99</b>	<b>1,325.55</b>

Reporte EITI DAC 2016-2020.

Pero, si analizamos los proyectos según número de proyectos, para el periodo acumulado 2016-2021, cambian las categorías, donde los tipos que destacan son: el de promoción de la cultura que representa el 31% de los proyectos, economía local con el 17% y educación con el 15%. (ver Tabla 1.2.5)

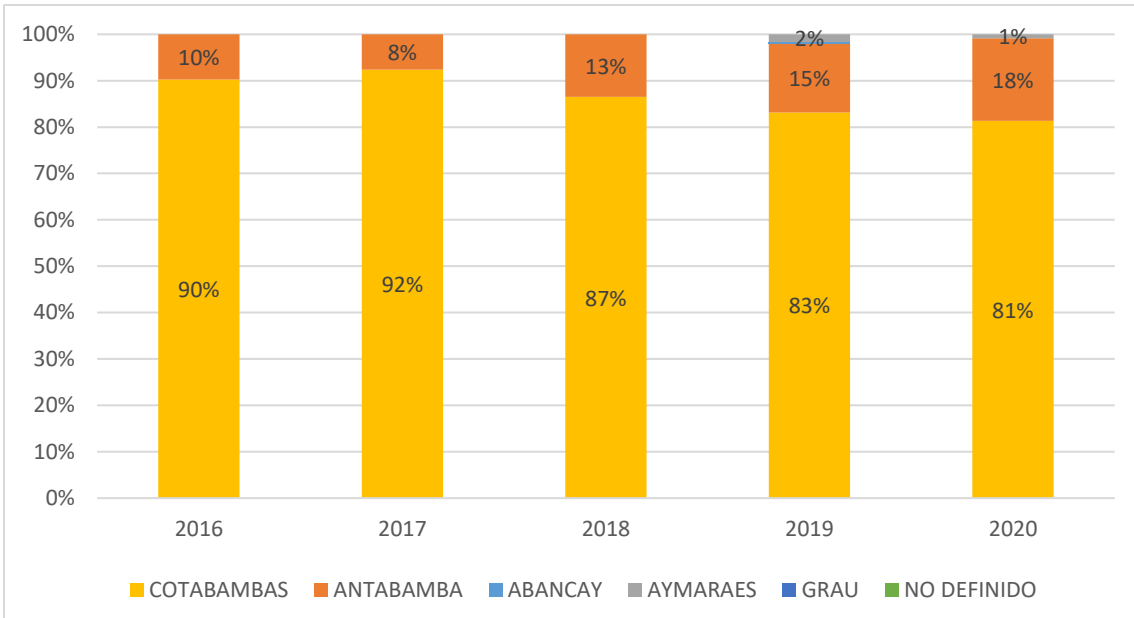
**Tabla 1.2.5 Porcentaje según el número de proyectos sociales en la región de Apurímac 2016-2021**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Sub total
PROMOCIÓN DE LA CULTURA	27%	46%	24%	46%	19%	17%	31%
ECONOMÍA LOCAL	14%	19%	18%	14%	19%	23%	17%
EDUCACIÓN	16%	15%	14%	13%	17%	20%	15%
INFRAESTRUCTURA BÁSICA	14%	7%	11%	10%	12%	11%	11%
SALUD	3%	4%	19%	2%	21%	6%	10%
GESTIÓN AMBIENTAL	18%	3%	6%	7%	4%	4%	7%
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE INSTITUCIONES LOCALES	4%	3%	7%	5%	3%	5%	4%
NUTRICIÓN	1%	1%	1%	2%	4%	13%	3%
EMPLEO LOCAL	2%	2%	1%	2%	1%	1%	1%
<b>Sub total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Sub total en millones de soles</b>	<b>1,436.00</b>	<b>1,720.00</b>	<b>1,944.00</b>	<b>2,008.00</b>	<b>2,496.00</b>	<b>698.00</b>	<b>10,302.00</b>

Reporte EITI DAC 2016-2020.

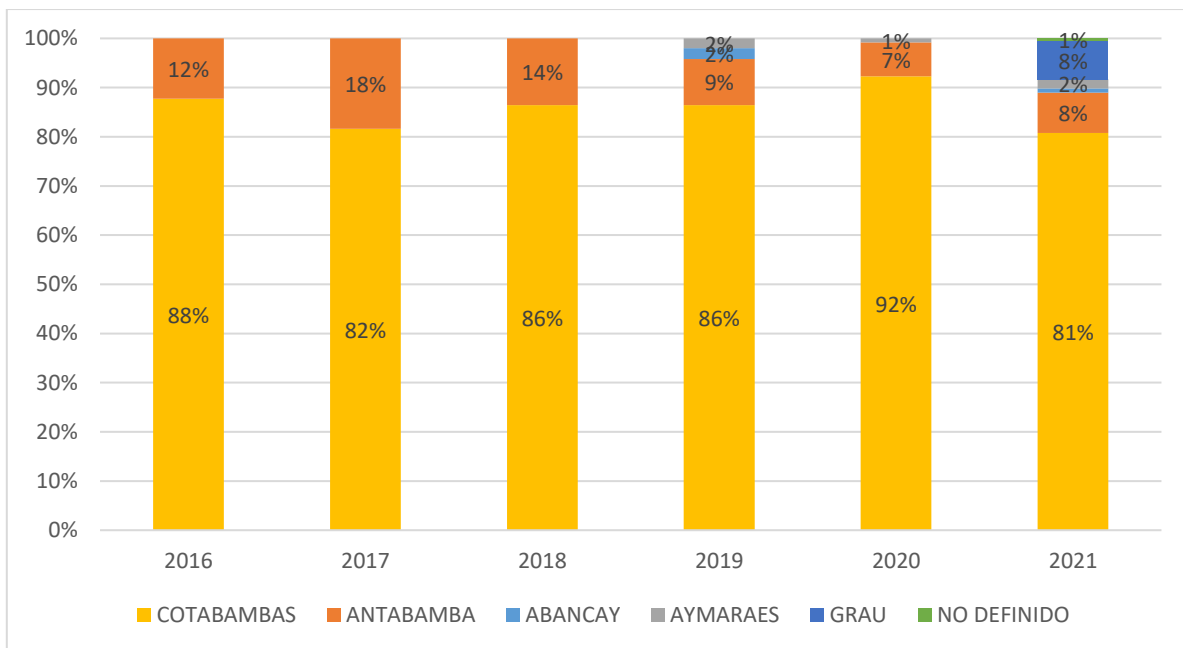
Respecto a las provincias beneficiarias, respecto al el valor total (gráfico 1.2.6) y número de proyectos sociales (ver gráfico 1.2.7), la provincia de Cotabambas es la principal beneficiaria, a lo largo del periodo 2016-2020, puesto que en ningún año el porcentaje es menor al 75% en ambos gráficos.

**Gráfico 1.2.6 Porcentaje del valor de la inversión según las provincias de la región Apurímac 2016-2020**



Fuente: Reporte EITI DAC 2016-2020

**Gráfico 1.2.7 Porcentaje del número de proyectos según las provincias de la región de Apurímac 2016-2020**



Fuente: Reporte EITI DAC 2016-2020

## 1.3 LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA, REGALÍAS MINERAS LOS DERECHOS DE VIGENCIA DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA REGIÓN Y LAS TRANSFERENCIAS.

### 1.3.1 El Canon Minero y las Regalías Mineras.

#### a) El canon minero.

En concordancia con la Ley N° 27506 y sus modificatorias, el canon minero está conformado por el 50% del Impuesto a la Renta -IR que obtiene el Estado y los agentes encargados de pagarlo son las compañías titulares de la actividad minera por el aprovechamiento de los recursos minerales metálicos y no metálicos<sup>20</sup>.

El Diagrama 1.3.1 se muestra el flujo respecto a la constitución del canon minero. Este es distribuido, de acuerdo con la Ley de Canon (27506) y sus modificatorias de la siguiente manera: un 20% a los gobiernos regionales (a partir del 2017 el 10% de lo que reciben los GORE entregaran a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción), un 5% a la universidad pública de la región, y un 75% a los municipios de la región (10% para el distrito productor, 25% para los distritos de la provincia productora y 40% para los distritos de la región productora). Es importante señalar que, en el caso de las universidades públicas, a partir del 2012, el Gobierno Nacional les transfiere directamente el canon minero que les corresponde en virtud de las leyes N° 29626 y N° 29951 y del Decreto de Urgencia D.U. N° 016-2012.

Asimismo, para la distribución entre los municipios del canon minero generado por cada empresa se considera lo siguiente:

- Identificación de los distritos en donde se explotan los recursos que genera el canon minero a distribuir por empresa. El MINEM, a través de la Dirección General de

---

20 Ley del Canon (N°27506), éste corresponde a la "participación efectiva y adecuada de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos".

Minería (DGM) remite a la Dirección General de Presupuesto Público del MEF la ubicación de las unidades económico-administrativas y concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.

- En caso las compañías cuenten con concesiones en diferentes circunscripciones, la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 10%, la DGPP distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (25%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de Necesidades Básicas Insatisfechas de los distritos correspondientes.
- A efectos de identificar a la población con Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, el INEI, proporciona la información correspondiente a la población por distrito y al indicador NBI a nivel distrital, provincial y departamental.

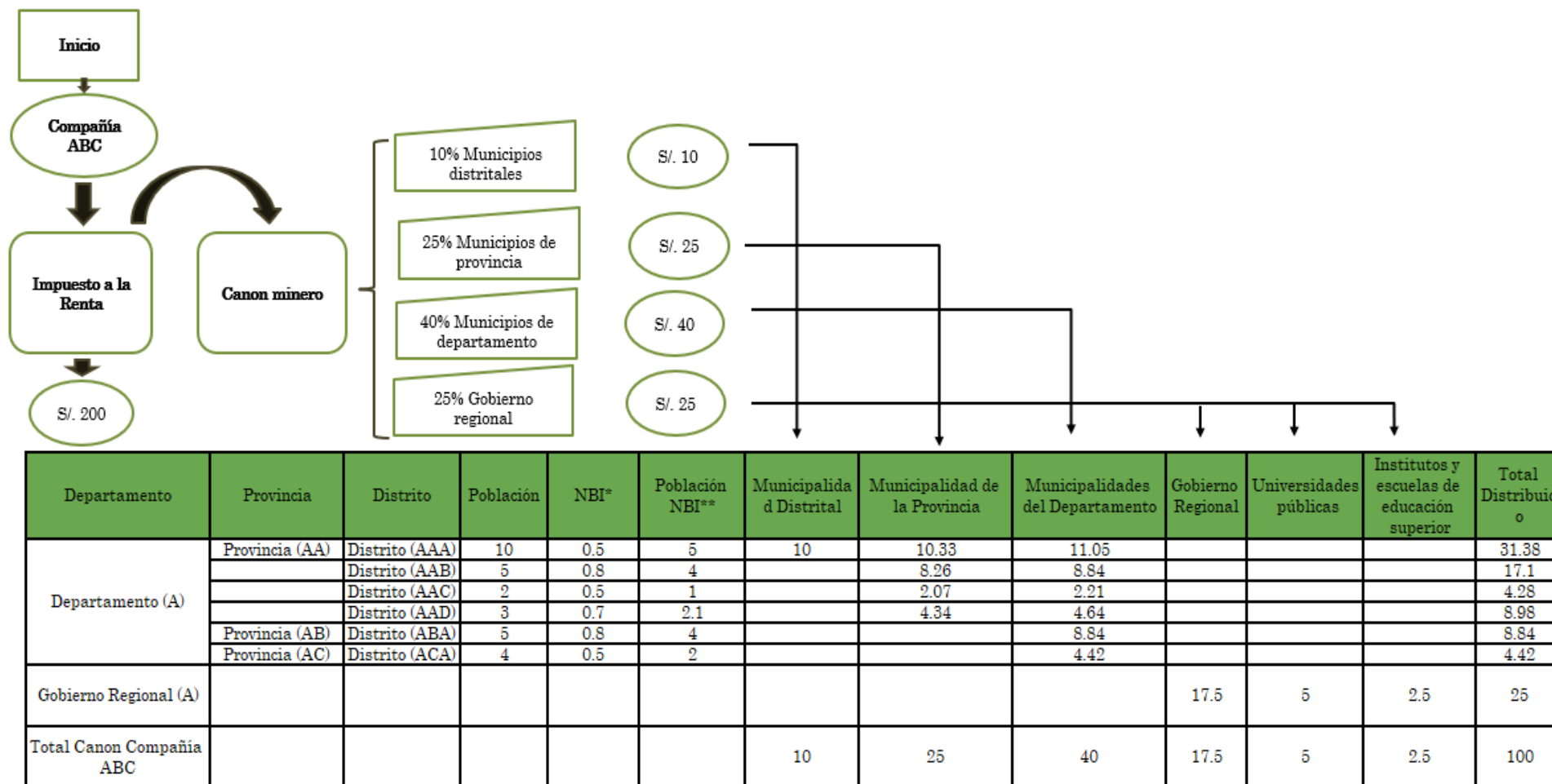
Por otro lado, cabe mencionar que hasta el año 2018 el canon minero se transfería en una sola armada en junio del año siguiente respecto al año en el que se generaba el recurso. Para el año 2019, a través del DS N°033-2019-EF, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas un adelanto en el mes de febrero equivalente al 60% del monto total de recursos provenientes del canon minero asignados a su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), con el objetivo de contribuir al dinamismo de las inversiones públicas a lo largo del año fiscal. La transferencia del monto restante se realizó en el plazo que correspondió de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente. Dicha cuota es depositada en las respectivas subcuentas de los gobiernos regionales y locales, bajo la denominación de canon minero. Cabe señalar que estos recursos no retornan al Gobierno Central por ningún motivo.

Además, de acuerdo con los Decreto de urgencia N.º 070-2020/137-2020/ 024-2021 autorizan a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de manera excepcional, a utilizar

los recursos que reciban por canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), una vez descontado el monto total acumulado de las obligaciones o compromisos de pago previamente contraídos y que deban ser atendidos con dichos recursos, para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). La referida autorización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Otra norma importante se da con el DU N.º 024-2021 que autoriza, de manera excepcional para el año fiscal 2021, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un veinticinco por ciento (25%) de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para ser destinados a garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Además, para el caso de Gobiernos Regionales solo financian las actividades de emergencia vinculadas a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de COVID-19 con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios de salud en el marco de sus competencias; y, para el caso de Gobiernos Locales solo financian el gasto en bienes y servicios vinculados a los servicios públicos esenciales en el marco de sus competencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Diagrama 1.3.1 Generación y distribución del canon minero



Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI

Tabla 1.3.1 Principales modificaciones del canon minero

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 27506	Julio 2001	La presente Ley determina los recursos naturales cuya explotación genera canon y regula su distribución en favor de los gobiernos regionales y gobiernos locales de las zonas donde se exploten los recursos naturales, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 de la Constitución Política del Perú.
Ley N° 28077	septiembre 2003	Modifica la distribución y el uso del canon. Otorga un 10% del canon de exclusividad a los distritos productores. Asimismo, se señala que el 20% de lo transferido a los gobiernos regionales se transfiera a las universidades de su circunscripción.
Ley N° 28322	octubre 2004	Modifica la distribución del canon. Se incluye a los distritos productores en la distribución por provincia y región. Ahora la municipalidad productora recibe en tres momentos.
Ley N° 29281	noviembre 2008	Modifica la distribución del canon. Ahora, se distribuye en función al valor de venta o equivalente proveniente de cada concesión en los casos en los que la empresa opere en más de una localidad.
Ley N° 30281	diciembre 2014	Para el 2015, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP.
Ley N° 30372	diciembre 2015	Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30512	noviembre 2016	Los gobiernos regionales entregarán el 10% de lo que reciben a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción.
Ley N° 30518	diciembre 2016	Para el 2017, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para la elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30693	diciembre 2017	Para el 2018, autoriza a las <u>universidades</u> a destinar el <u>30% del canon y regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional</u> . El setenta por ciento (70%) restante se ejecuta en el marco de lo establecido en la presente Ley. La referida disposición entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2018. Asimismo, se autoriza a los <u>gobiernos regionales y locales</u> destinar el <u>20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras</u> .
Ley N° 30848	septiembre 2018	Modifica el uso del canon. El canon también podrá ser utilizado para el financiamiento de Bonos Familiares Habitacionales BFH destinados a proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y para el financiamiento del Programa Nacional de Vivienda Rural PNVR.

Número	Fecha publicación	Principal modificación
Decreto de urgencia N.º 016-2019	Noviembre 2019	Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales beneficiarios del Canon Minero conforme a la Ley N.º 27506, Ley de Canon, reciben en el mes de enero de cada año fiscal un adelanto de recursos, equivalente al 50% del monto total de los recursos provenientes del Canon Minero asignados en su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal correspondiente.
Decreto de urgencia N.º 039-2019	Diciembre 2019	Autoriza a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, para ser destinado a <u>acciones de mantenimiento de infraestructura</u> .
Decreto de urgencia N.º 070-2020/137-2020/ 024-2021	Junio 2020	Autoriza a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de manera excepcional, a utilizar los recursos que reciban por canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), una vez descontado el monto total acumulado de las obligaciones o compromisos de pago previamente contraídos y que deban ser atendidos con dichos recursos, para el financiamiento o cofinanciamiento de la ejecución de <b>IOARR</b> . La referida autorización tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.
Decreto de urgencia N.º 024-2021	Marzo 2021	Autoriza , de manera excepcional para el año fiscal 2021, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un veinticinco por ciento (25%) de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para ser destinados a garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19. No pueden utilizarse, en ningún caso, para el pago de remuneraciones o retribuciones de cualquier índole. 2.3 Para el caso de Gobiernos Regionales solo financian las actividades de emergencia vinculadas a la <u>prevención, control, diagnóstico y tratamiento de COVID-19</u> con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de servicios de salud en el marco de sus competencias. Para el caso de Gobiernos Locales solo financian el <u>gasto en bienes y servicios vinculados a los servicios públicos esenciales</u> en el marco de sus competencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales.
Ley N° 31366	Noviembre 2021	Dispone que, excepcionalmente, en el Año Fiscal 2022, los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiarios del Canon Minero conforme a la presente ley, reciben en el mes de enero de dicho año fiscal un adelanto de recursos, equivalente al monto que resulte menor entre lo señalado en la citada disposición.

b) Las regalías mineras.

De acuerdo con la Ley N° 29788, que modifica la Ley N° 28258 que fue promulgada en junio del 2004, la regalía minera es una contraprestación económica que los sujetos de la actividad minera pagan al Estado por la extracción de los recursos minerales metálicos y no metálicos. El término “sujetos de la actividad minera”, incluye a los titulares o cesionarios de concesiones mineras que realicen actividades de explotación de recursos minerales metálicos y no metálicos. A diferencia del canon minero, el total del recurso recaudado se transfiere a la región.

Por otro lado, de acuerdo con la norma, la base de cálculo o base de referencia para el pago de la regalía minera es estimada sobre la utilidad operativa<sup>21</sup> de los sujetos de la actividad minera, trimestralmente. Asimismo, la tasa efectiva aplicable sobre la utilidad operativa se determina en función a una escala progresiva acumulativa, calculada sobre los márgenes operativos con tasas desde el 1% al 12%. El margen operativo del trimestre es el resultado de dividir la utilidad operativa trimestral entre los ingresos generados por las ventas del trimestre.

Pero, para el caso de la unidad minera las Bambas no se aplica las **regalías mineras** definidas por el artículo 2.1 de la Ley de Regalía Minera, Ley 28258, sino otro tipo de regalía llamada **regalía contractual**, que fue firmada el año 2004 antes que se promulgara la Ley de Regalías Mineras. Esto con base en el contrato suscrito entre ProInversión y Xstrata Las Bambas, donde se fijó que las regalías serán un porcentaje fijo (Flat) del 3% calculado sobre el valor de los ingresos netos anuales provenientes de la venta del mineral.<sup>22</sup>

Ambas regalías mineras, las legales y contractuales, se distribuyen de la siguiente manera: 15% al gobierno regional, 5% a la universidad pública y 80% a las municipalidades de la región

---

<sup>21</sup> Calculada como el resultado de deducir los ingresos generados por las ventas de los recursos minerales metálicos y no metálicos del trimestre, el costo de ventas y los gastos operativos, incluidos los gastos de ventas y los gastos administrativos incurridos en la generación de dichos ingresos; y considerando la deducción de otros conceptos según lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Regalía Minería vigente.

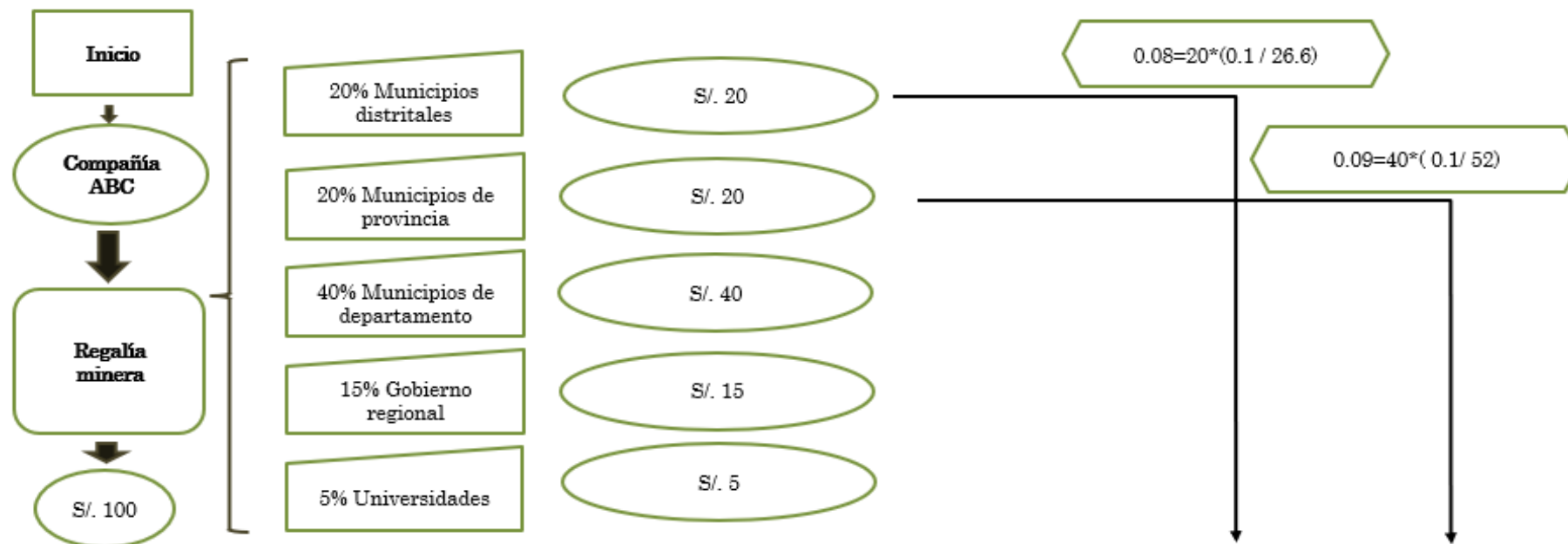
<sup>22</sup> <https://www.rumbominero.com/peru/noticias/mineria/mas-de-s-330-millones-acumula-apurimac-por-regalias-contractuales-de-las-bambas/>

(de ellos, 20% al municipio productor, 20% a los distritos de la provincia productora y 40% a los distritos de la región productora; ver Diagrama 1.3.2. Asimismo, de manera similar que, para el caso del canon minero, para la distribución entre los municipios de la regalía minera generada por cada empresa se considera:

- Que se identifiquen los distritos en donde se explotan los recursos que genera la regalía minera a distribuir por empresa. El MINEM, a través de la Dirección General de Minería, remite a la DGPP la ubicación de las unidades económico-administrativas y de las concesiones mineras en explotación de las compañías mineras por distrito, provincia y departamento.
- Si las compañías cuentan con concesiones en diferentes circunscripciones, la distribución se hace en función al valor de venta del concentrado o equivalente de cada concesión, según la declaración jurada sustentada en cuentas separadas, que formulará el titular minero al MINEM. Una vez realizada la distribución del 20%, la DGPP distribuye el monto restante correspondiente a la provincia (20%) y al departamento (40%), entre los distritos de dicha provincia y de dicho departamento. Esta distribución se realiza en función al número de población y al porcentaje de NBI de los distritos correspondientes.

A efectos de identificar a la población con necesidades básicas insatisfechas, el INEI, proporciona la información correspondiente a la población por distrito y el indicador de NBI a nivel distrital, provincial y departamental.

Diagrama 1.3.2 Proceso de distribución de la regalía minera



Departamento	Provincia	Distrito	Población	NBI*	Índice NBI	Municipalidad d Distrital	Municipalidad de la Provincia	Municipalidades del Departamento
Apurímac	Cotabambas	Cotabambas	8.5	21%	1.8		1.32	1.35
		Coyllurqui	5.1	11%	0.5		0.40	0.41
		Challhuahuacho	9.8	22%	2.2		1.64	1.68
		Mara	16.2	49%	7.9		5.91	6.05
		Otros Cotabambas	1.3	46%	0.6		0.45	0.46
	Abancay	Abancay	0.1	98%	0.1	20.0	0.08	0.09
		Curahuasi	20.0	68%	13.6		10.20	10.45
	Graú	Chuquibambilla	35.0	45%	15.8		11.8	12.12
Andahuaylas	Sub total	32.0	30%	9.6		7.2	7.39	
<b>Total</b>	<b>7 Provincias</b>				52.0			

Fuente: Quinto Estudio de Conciliación Nacional EITI

Nota: Los valores son referenciales

**Tabla 1.3.2 Principales modificaciones de la regalía minera**

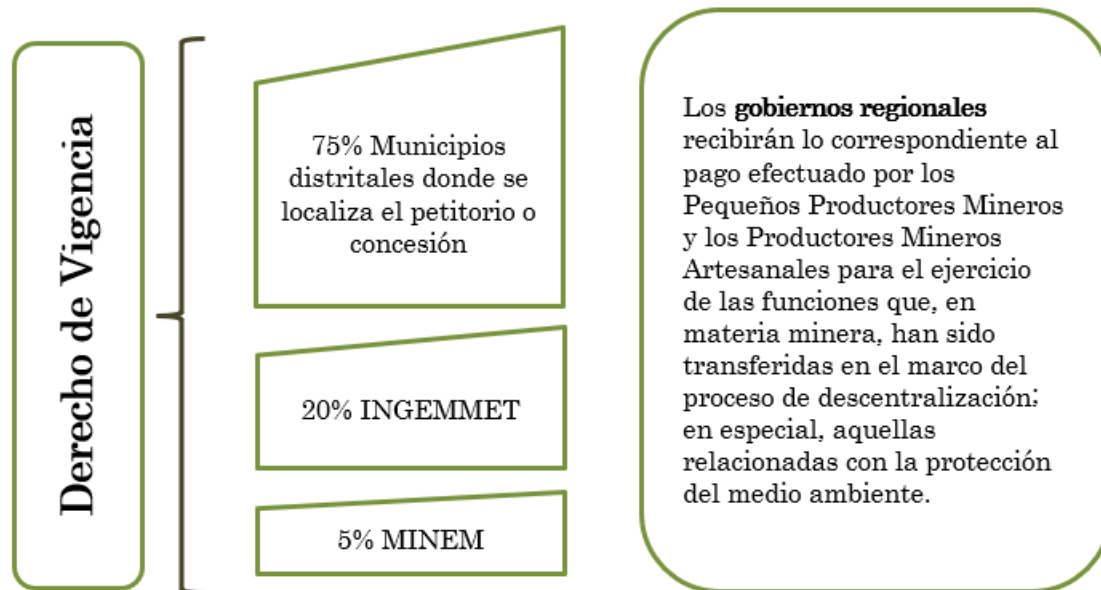
Número	Fecha publicación	Principal modificación
Ley N° 28323	mayo 2004	Modifica la distribución de la regalía minera. Incluye a las municipalidades de la provincia donde se explota el recurso como benefactoras de un 20%.
Ley N° 29788	septiembre 2011	Modifica la definición, constitución y determinación de la regalía minera. Ahora se calcula sobre la utilidad operativa en función al margen operativo de la empresa.
Ley N° 30281	diciembre 2014	Para el 2015, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP.
Ley N° 30372	diciembre 2015	Para el 2016, autoriza a las universidades destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30518	diciembre 2016	Para el 2017, autoriza a las universidades, destinar el 5% del canon y regalías para elaboración de estudios de pre-inversión en el marco del SNIP. Asimismo, autoriza a los gobiernos regionales utilizar el 40% del canon y regalías para acciones de mantenimiento.
Ley N° 30693	diciembre 2017	Para el 2018, autoriza a las universidades destinar el 30% del canon y de las regalías para operaciones de mantenimiento y reposición de equipos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento institucional. Asimismo, se autoriza a los gobiernos regionales y locales destinar el 20% del canon y regalías para actividades de limpieza, descolmatación de cauces, defensas ribereñas, sistema de drenaje y canales de riego, en zonas altamente expuestas a inundaciones y deslizamientos de tierras.

Fuentes: Leyes 28323; 29788; 30281; 30372; 30518 y 30693

### 1.3.2 Derecho de vigencia minera.

El derecho de vigencia es el monto que debe pagarse anualmente para mantener la vigencia de los derechos mineros. Todos los titulares o cesionarios de petitorios (formulados al amparo del Decreto Legislativo N° 708), denuncios (formulados al amparo del Decreto Legislativo N° 109 y anteriores), concesiones mineras, beneficio, labor general y transporte minero; están obligados a pagarlo a partir del año en que se otorga o solicita el respectivo petitorio. Desde el segundo año, el pago se realiza sobre la base del Padrón Minero. La obligación de pago subsiste incluso en caso de controversia judicial sobre la validez de un derecho minero.

Diagrama 1.3.3 Proceso de distribución del derecho de vigencia



Fuente: Decreto Supremo 014 – 92 EM

### 1.3.3 El Impuesto Especial a la Minería (IEM) y Gravamen Especial a la Minería (GEM)

Asimismo, es importante señalar que existen otras rentas recaudadas por el gobierno nacional y que los gobiernos subnacionales no participan a diferencia del canon y regalía mineras. Estas rentas por su importancia económica son:

- Impuesto Especial a la Minería – IEM: el Impuesto Especial a la Minería, vigente a partir del 1 de octubre de 2011, es un tributo que pagan los titulares de las concesiones mineras, los cesionarios y compañías integradas por las ventas, autoconsumos y retiros no justificados producto de la explotación de recursos minerales metálicos. Este tributo se aplica a las compañías que no cuentan con contratos de garantía y medidas de promoción a la inversión.
- El Gravamen Especial a la Minería-GEM: es considerado un recurso público no tributario proveniente de la explotación de recursos naturales, aplicable únicamente a los titulares de las concesiones mineras y a los cesionarios que realizan actividades de explotación de

recursos minerales metálicos, en mérito y a partir de la suscripción de Contratos de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión contemplados en la Ley General de Minería.

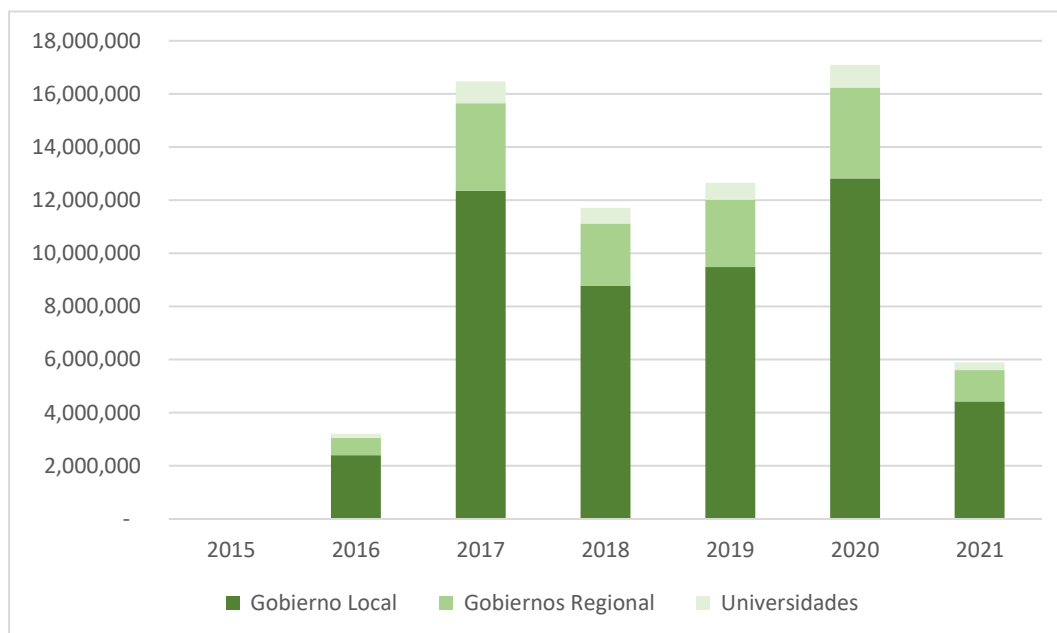
#### 1.3.4 Las transferencias por la actividad extractiva de la región

##### Canon minero

Durante el periodo 2015-2021, el monto total transferido por canon minero a la región de Apurímac fue de 67 millones de soles (acumulado). Siendo el 2020 el año con la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 17.09 millones de soles. No obstante, para el año 2021 esta cifra disminuyó, llegando a ser 5.89 millones de soles. Sin embargo, la menor cifra de canon minero registrado fue en el 2015, donde fue solamente 659 soles.

Además, es importante señalar en este punto que la Unidad minera las Bambas empieza a producir minerales en diciembre del 2015 (Anuario del MINEM 2021) y empezaron a generar impuestos a la renta a partir del ejercicio del 2021 (Informe de Sostenibilidad de Las Bambas 2021) por un valor de 170 millones de dólares, de los cuales el 50% retornaría a la región como canon minero para el año 2022 según la Ley de Canon Minero, por lo que se espera que se incremente las transferencias de canon minero para los siguientes años del gráfico 1.3.1.

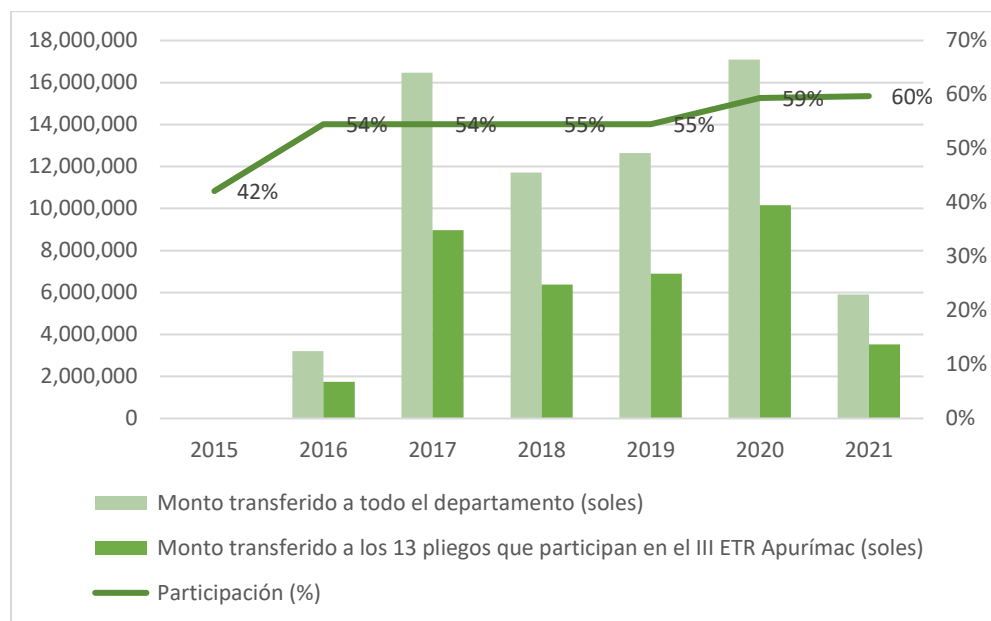
**Gráfico 1.3.1 Distribución del canon minero que recibe la Región Apurímac por nivel de gobierno, 2015-2021 (soles)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.  
 (\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

En el gráfico 1.3.2 se presenta información del **canon minero** transferidos a los 13 pliegos que se estudian en el III Estudio de Transparencia de las Industrias Extractivas de Apurímac y su participación respecto al monto total transferido a todos los pliegos del departamento (que incluye al GORE, municipalidades y universidades públicas). Donde se puede observar que los montos transferidos por canon minero a los 13 pliegos equivalen al 42% de los montos transferidos para el año 2015, luego se incrementó la participación al 54% el 2016 y alcanzando el 60% el 2021.

**Gráfico 1.3.2 Participación de los 13 pliegos del ETR Apurímac respecto al total transferido de canon minero, 2015-2021**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.  
 (\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

Asimismo, en la Tabla 1.3.3 se presenta el detalle del **canon minero** transferido para los 13 pliegos que participan en el III Estudio de Transparencia Regional de las Industrias Extractivas de Apurímac. Específicamente se detalla los 37.67 millones de soles transferido para el periodo acumulado 2015-2021.

Tabla 1.3.3 Montos transferidos de canon minero a los 13 pliegos que conforman el III Estudio. 2015-2021 (Soles)

Pliegos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
GOBIERNO REGIONAL	132	641,413	3,293,897	2,341,644	2,529,302	3,419,503	1,179,965	13,405,856
UNIVERSIDADES PUBLICAS (UNAMBA Y JMA)	33	160,353	823,474	585,411	632,325	854,876	294,991	3,351,464
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	14	69,903	359,704	256,274	276,812	746,306	262,198	1,971,211
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	49	79,113	412,693	297,485	321,326	591,147	209,708	1,911,520
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	3	15,682	80,177	56,738	61,285	138,017	46,831	398,733
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA	9	46,790	241,266	172,258	186,063	309,105	106,268	1,061,759
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	8	37,648	193,280	137,415	148,427	387,406	138,600	1,042,784
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO	2	140,269	716,521	507,043	547,677	691,425	237,110	2,840,047
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	15	73,878	378,535	268,529	290,049	237,717	82,575	1,331,298
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA	1	427,979	2,196,657	1,560,932	1,686,025	2,497,310	868,348	9,237,252
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	6	30,812	158,283	112,557	121,577	154,082	52,835	630,152
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	5	23,597	120,810	85,625	92,487	125,134	43,071	490,730
<b>SUB TOTAL</b>	<b>278</b>	<b>1,747,438</b>	<b>8,975,298</b>	<b>6,381,912</b>	<b>6,893,353</b>	<b>10,152,027</b>	<b>3,522,500</b>	<b>37,672,806</b>

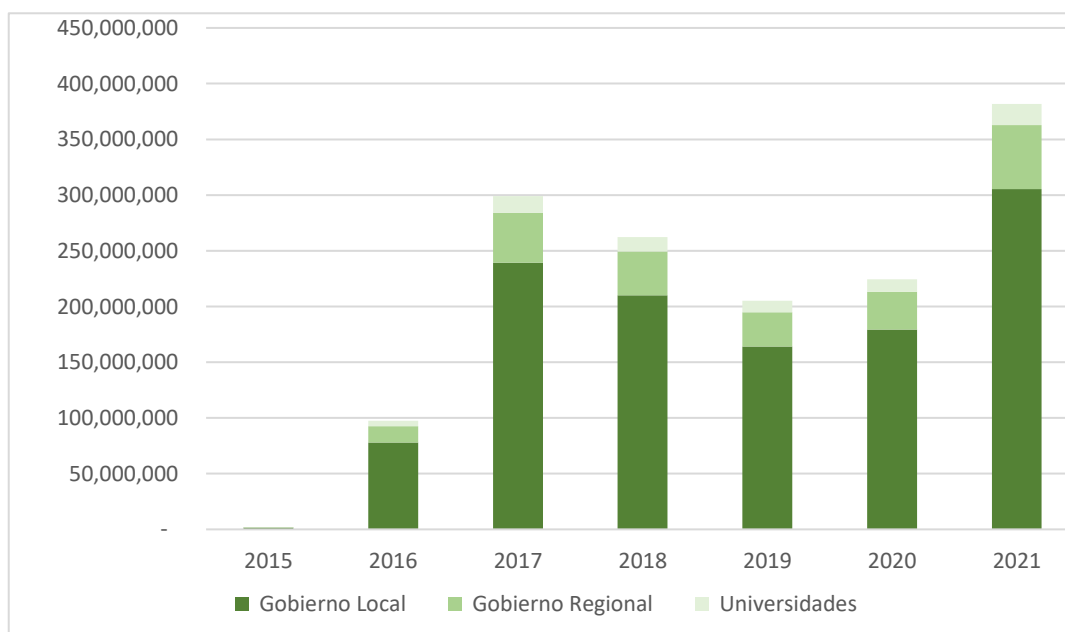
Fuente: MEF.

### Regalías mineras (legales y contractuales)

En esta sección analizaremos las cifras de las regalías mineras transferidas a la región de Apurímac en sus tres niveles de gobierno para el periodo 2015-2021. Cabe resaltar que señalaremos el monto de regalía minera agregando la regalía minera definida en la Ley 2858 (que llamaremos Regalía Legal) y la regalía minera contractual. Por agilidad de la lectura cuando en el presente documento se hable de regalía minera, se sobre entiende que se está agregando a los dos tipos de regalías mineras que existen en la región.

Es así como por concepto de regalía minera para el periodo 2015-2021 se transfirió un total de 1,472 millones de soles. Es importante señalar que este monto creció considerablemente entre los años 2015-2017, por efecto de la puesta en operación de la Unidad Minera las Bambas. El año 2016 aumentó en 95 millones de soles respecto al 2015; en el 2017 en 200 millones de soles respecto al 2016 y en el 2021 se incrementó en 160 millones de soles respecto al 2020. Ver del gráfico 1.3.1. Los años con menor transferencias ha sido efecto de una menor producción por un lado y por el otro por la caída de los precios del cobre en el mercado internacional.

**Gráfico 1.3.3 Distribución de la regalía minera (legal y contractual) por nivel de gobierno. 2012-2021 (en soles)**



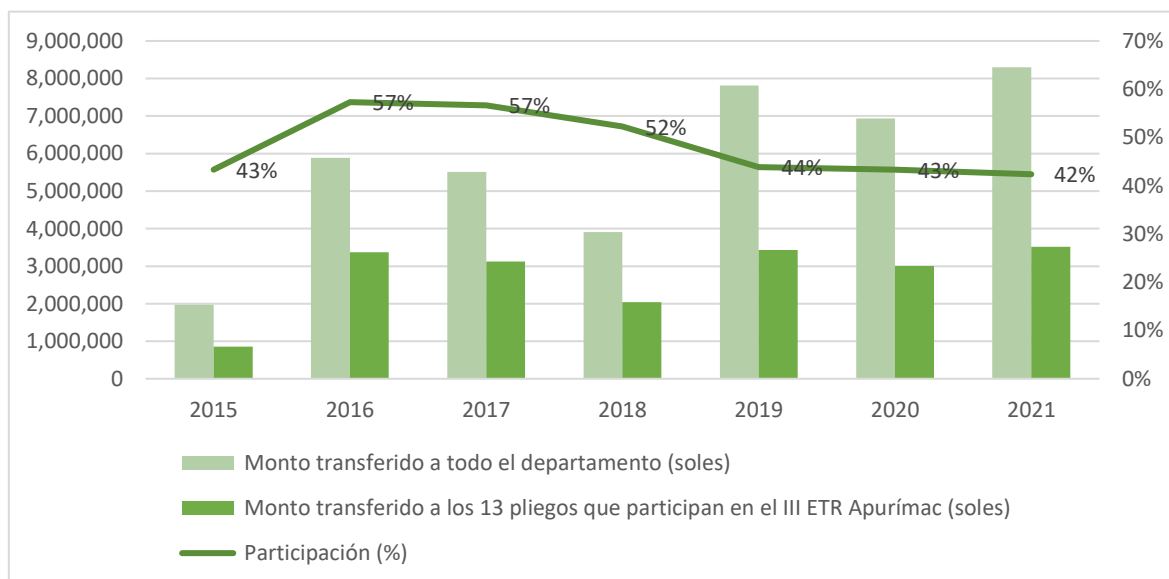
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

(\*\*) Regalía Minera hace referencia tanto a la regalía minera como regalía contractual

En el gráfico 1.3.4 se presenta información de la **regalía minera legal** transferida a los 13 pliegos que conforman el III Estudio de Transparencia de las Industrias Extractivas de Apurímac y su participación respecto al monto total transferido a todos los pliegos del departamento (GORE, municipalidades y universidades públicas). Donde se puede observar que los 13 pliegos representan más del 40% transferidos para el periodo 2015-2021.

**Gráfico 1.3.4. Regalía minera legal: participación de los 13 pliegos del ETR Apurímac respecto al total transferido, 2015-2021**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

(\*\*) Regalía Minera hace referencia tanto a la regalía minera como regalía contractual

Asimismo, en la Tabla 1.3.4 se presenta el detalle de los 19.19 millones de soles transferidos por **regalía minera legal**, entre los años 2015-2021, por cada uno de los 13 pliegos que participan en el III Estudio de Transparencia Regional de las Industrias Extractivas de Apurímac.

Tabla 1.3.4 Montos transferidos de regalía minera legal a los 13 pliegos que conforman el III Estudio. 2015-2021 (Soles)

Pliegos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
GOBIERNO REGIONAL	295,836	883,185	826,960	586,040	1,171,477	1,039,658	1,244,493	6,047,649
UNIVERSIDADES PUBLICAS (UNAMBA Y JMA)	98,612	294,395	275,653	195,347	390,492	346,553	414,831	2,015,882
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	42,922	128,290	120,323	85,455	170,945	233,914	367,328	1,149,178
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	48,137	144,769	137,386	98,820	198,434	210,733	293,084	1,131,363
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	9,699	28,812	26,881	18,961	37,846	45,775	66,091	234,066
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA	32,157	85,836	80,646	65,550	145,534	174,939	156,388	741,050
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	25,908	69,127	64,706	52,354	116,096	190,289	202,359	720,840
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO	31,061	191,280	174,023	100,190	120,214	78,366	84,471	779,605
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	45,556	135,698	126,814	89,669	179,119	124,848	115,958	817,662
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA	179,749	1,214,124	1,107,595	629,380	707,691	432,696	495,776	4,767,010
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	21,261	56,568	52,978	42,881	95,095	97,054	77,794	443,631
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	16,350	43,351	40,485	32,652	72,341	76,685	63,369	345,233
<b>Total general</b>	<b>847,248</b>	<b>3,275,436</b>	<b>3,034,450</b>	<b>1,997,298</b>	<b>3,405,285</b>	<b>3,051,510</b>	<b>3,581,942</b>	<b>19,193,169</b>

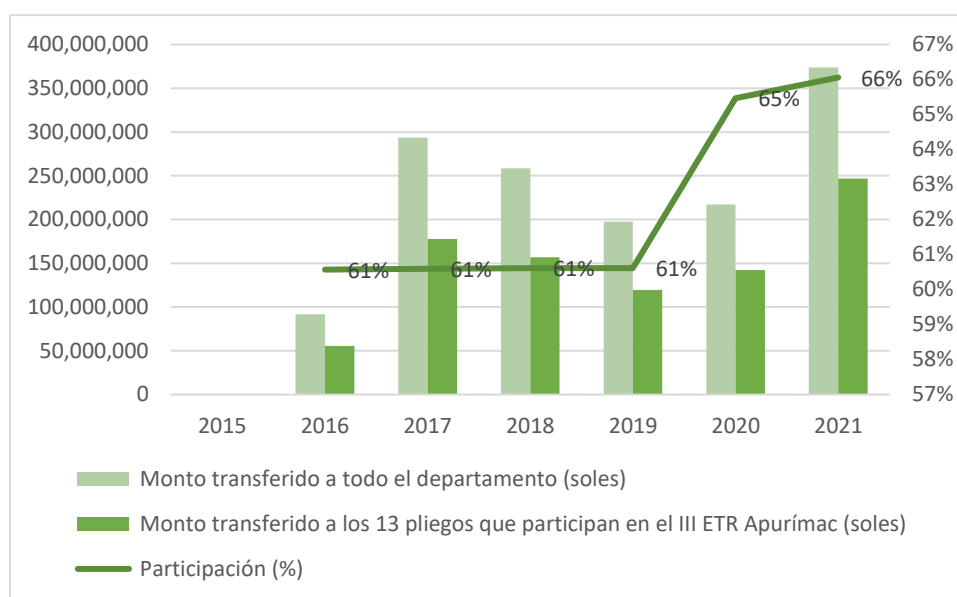
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

(\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

(\*\*) Regalía Minera hace referencia tanto a la regalía minera como regalía contractual

En el gráfico 1.3.5 se presenta información de la **regalía minera contractual** transferida a los 13 pliegos que conforman el III Estudio de Transparencia de las Industrias Extractivas de Apurímac y su participación respecto al monto total transferido a todos los pliegos del departamento (GORE, municipalidades y universidades públicas). Donde se puede observar que los 13 pliegos representan más del 60% transferidos para el periodo 2015-2021.

**Gráfico 1.3.4. Regalía minera contractual: participación de los 13 pliegos del ETR Apurímac respecto al total transferido, 2015-2021**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS. (\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional. (\*\*) Regalía Minera hace referencia tanto a la regalía minera como regalía contractual

Asimismo, en la Tabla 1.3.5 se presenta el detalle de los 982 millones de soles transferidos por **regalía minera contractual**, generados por la unidad minera las Bambas, entre los años 2015-2021, por cada uno de los 13 pliegos que participan en el III Estudio de Transparencia Regional de las Industrias Extractivas de Apurímac. Es importante notar que no se da transferencias de regalías mineras para el año 2015, porque la unidad minera las Bambas recién empieza a operar de prueba en diciembre del 2015.

Tabla 1.3.5 Montos transferidos de regalía minera contractual a los 13 pliegos que conforman el III Estudio. 2015-2021 (Soles)

Pliegos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Acumulado
GOBIERNO REGIONAL	0	13,757,201	44,026,322	38,774,068	29,605,555	32,604,193	56,037,385	214,804,723
UNIVERSIDADES PUBLICAS (UNAMBA Y JMA)	0	4,585,734	14,675,441	12,924,689	9,868,518	10,868,064	18,679,128	71,601,574
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	0	1,999,068	6,407,667	5,655,335	4,320,116	9,237,857	16,557,528	44,177,572
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	0	2,262,454	7,330,422	6,548,263	5,014,831	7,409,974	13,217,906	41,783,849
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	0	448,459	1,430,213	1,253,899	956,450	1,717,554	2,973,016	8,779,591
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOPAMBA	0	5,623,121	18,048,496	15,955,937	12,193,112	14,656,901	25,120,725	91,598,291
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	0	22,867,441	73,174,065	64,438,857	49,200,816	61,518,669	107,284,116	378,483,964
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO	0	238,073	756,348	660,572	503,481	663,419	1,135,368	3,957,261
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	0	2,112,750	6,749,261	5,931,318	4,526,709	3,125,839	5,223,441	27,669,317
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA	0	182,070	579,870	507,917	387,370	744,827	1,328,002	3,730,055
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	0	3,702,876	11,850,175	10,434,995	7,967,220	7,416,091	12,494,617	53,865,973
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	0	2,835,899	9,051,287	7,943,892	6,060,874	5,998,972	10,179,690	42,070,614
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>60,615,144</b>	<b>194,079,566</b>	<b>171,029,741</b>	<b>130,605,053</b>	<b>155,962,361</b>	<b>270,230,922</b>	<b>982,522,787</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas. Consulta de transferencias a los gobiernos nacional, regional, local y EPS.

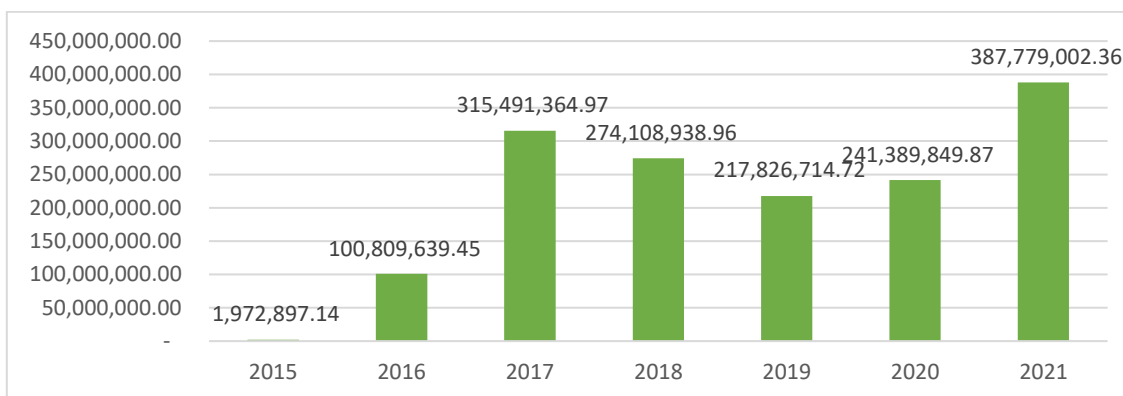
(\*) Los montos corresponden a los recursos autorizados y montos acreditados por el Gobierno Nacional.

(\*\*) Regalía Minera hace referencia tanto a la regalía minera como regalía contractual

## Canon Minero y Regalías mineras-CyRM

Ahora, considerando el conjunto de las rentas de canon minero y regalías mineras (tanto las legales como las contractuales), para el periodo 2015-2021, se transfirió al departamento de Apurímac un valor de 1,539 millones de soles por CyRM. Asimismo, los montos, primero, aumentaron hasta el año 2017, y, luego, fueron decayendo los años posteriores hasta el año 2019, pero a partir de dicho año aumentó y cerró el periodo con el mayor monto 387.77 millones de soles, esto por el efecto de las regalías mineras, que son las rentas más representativas de la región.

**Gráfico 1.3.5. Monto de canon minero y regalía minera transferido a la región de Apurímac, 2015-2021**



Además, para el periodo 2015-2021 se identifica que el Gobierno Regional recibió 234 millones de soles; 1,228 millones de soles fueron destinados a Gobiernos Locales y 77 millones de soles a las dos universidades públicas de la región. Ver Tabla 1.3.6.

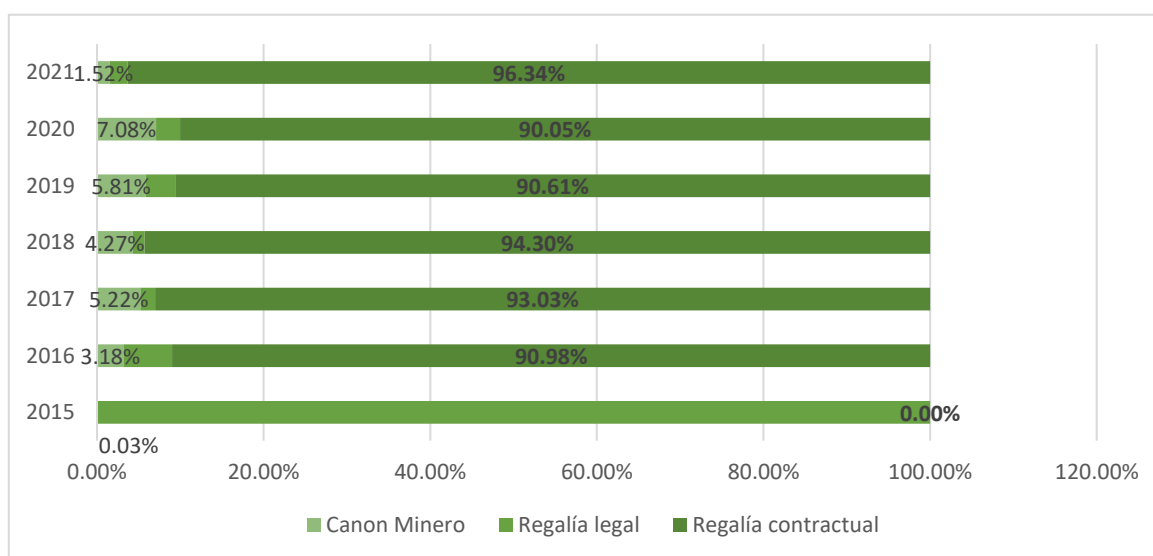
**Tabla 1.3.6 Monto de canon y regalía mineros transferido a la región Apurímac por nivel de gobierno. 2015-2021. (Soles)**

Año	Gobierno Regional	Gobiernos Locales	Universidades	Total
2015	295,968	1,578,284	98,645	1,972,897
2016	15,281,799	80,487,358	5,040,482	100,809,639
2017	48,147,179	251,569,618	15,774,568	315,491,365
2018	41,701,752	218,701,740	13,705,447	274,108,939
2019	33,306,333	173,629,046	10,891,336	217,826,715
2020	37,063,353	192,257,004	12,069,492	241,389,850
2021	58,461,843	309,928,209	19,388,950	387,779,002
Monto total	234,258,228	1,228,151,259	76,968,921	1,539,378,407

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.  
 Los montos corresponden a los recursos autorizados y acreditados por el Gobierno Nacional.

Además, para el periodo 2015-2021 destaca que la *regalía contractual* ha sido el recurso que ha contribuido más en las transferencias por CyRM a la región. Es así como desde el 2016, por el inicio de las operaciones de la empresa minera las Bambas, la regalía contractual aportó el 90.98% del total de recursos transferidos. Este aporte se incrementó al 96.34% para el año 2021. Es importante señalar que las otras rentas, canon minero y las regalías legales, provienen por la actividad de las otras empresas mineras que operan en la región en el periodo señalado. Ver gráfico 1.3.6.

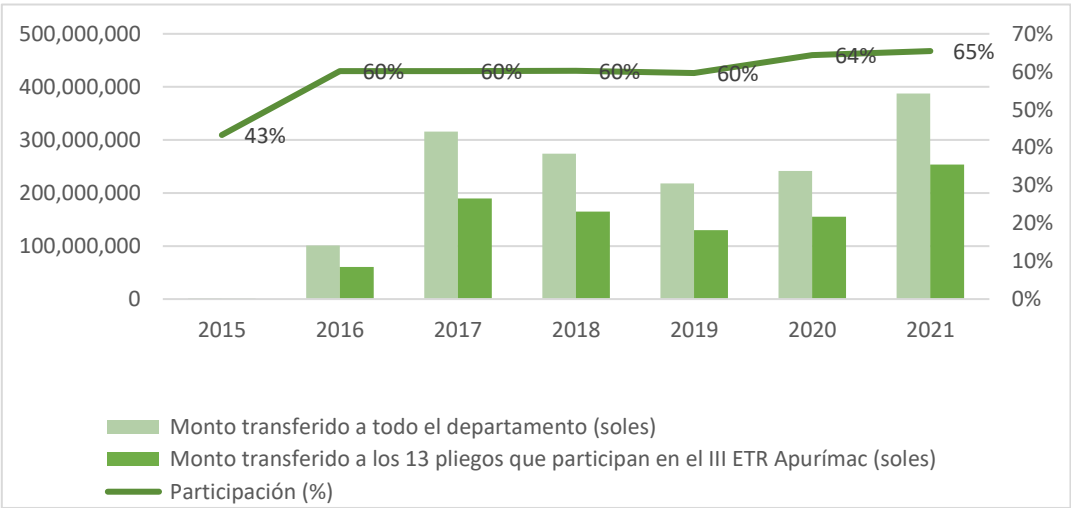
**Gráfico 1.3.6. Aporte del canon minero, regalías minera legal y contractual, 2015-2021**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, en el gráfico 1.3.7 se presenta la participación de los 13 pliegos del estudio en los montos transferidos por canon minero regalías mineras, entre los años 2015-2021. Donde se identifica que los 13 pliegos representan más del 60% de los montos transferidos a todos los pliegos del departamento de Apurímac, entre el 2016 y 2021. Es así por ejemplo que para el año 2021, se transfirió 387.77 millones de soles a todo el departamento, de los cuales los 13 pliegos que conforman el estudio representan el 65% de dicho monto transferido.

**Gráfico 1.3.7. Participación de los 13 pliegos del ETR Apurímac respecto al total transferido de CyRM, 2015-2021**



Complementando la información de la transferencia de CyRM a los 13 pliegos del estudio, en la Tabla 1.3.7 se desagrega los montos transferidos para los años del 2015-2021, donde destacan el municipio distrital de Challhuahuacho que ha recibido el 24.7% de los 1,539 millones de soles transferido en dicho periodo, a todo el departamento. Le sigue el gobierno regional que ha recibido el 15.2% del monto acumulado, el 6.1% a la municipalidad provincial de Cotabambas, el 5% participan ambas universidades públicas de la región, el 3.6% la municipalidad distrital de Coyllurqui, el 3.1% la municipalidad provincial de Abancay, entre otros.

Tabla 1.3.7 Montos transferidos de CyRM para los 13 pliegos del III ETR EITI Apurímac (2015-2021)

Pliegos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO	25,916	22,974,216	73,432,052	64,628,626	49,465,339	62,096,365	107,625,076	
GOBIERNO REGIONAL	295,968	15,281,799	48,147,179	41,701,752	33,306,333	37,063,353	58,461,843	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS - TAMBOBAMBA	32,167	5,755,746	18,370,407	16,193,744	12,524,709	15,140,945	25,383,381	
UNIVERSIDADES PUBLICAS (UNAMBA Y JMA)	98,645	5,040,482	15,774,568	13,705,447	10,891,336	12,069,492	19,388,950	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	21,267	3,790,255	12,061,436	10,590,432	8,183,892	7,667,227	12,625,246	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	42,937	2,197,262	6,887,694	5,997,064	4,767,873	10,218,078	17,187,055	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	48,186	2,486,335	7,880,501	6,944,568	5,534,591	8,211,854	13,720,697	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA	16,355	2,902,847	9,212,582	8,062,168	6,225,702	6,200,791	10,286,130	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI	45,571	2,322,327	7,254,609	6,289,516	4,995,877	3,488,404	5,421,974	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA	179,750	1,824,173	3,884,121	2,698,229	2,781,086	3,674,833	2,692,125	
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU - CHUQUIBAMBILLA	9,702	492,953	1,537,272	1,329,598	1,055,581	1,901,346	3,085,938	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO	31,063	569,622	1,646,893	1,267,806	1,171,373	1,433,209	1,456,948	
RESTO	1,125,371	35,171,621	109,402,052	94,699,988	76,923,024	72,223,953	110,443,638	
Sub total	1,972,897	100,809,639	315,491,365	274,108,939	217,826,715	241,389,850	387,779,002	1,5

Finalmente, respecto a las transferencias por el concepto de derecho de vigencia y penalidad entre los años 2019-2021, la región ha recibido 41.90 millones de soles por dicho concepto.

**Tabla 1.3.4 Montos transferidos de Derecho de Vigencia y penalidad por regiones en soles  
(2019-2021)**

REGIONES	2019	2020	2021	Acumulado
APURÍMAC	12,836,415	13,644,766	15,425,770	41,906,951

Fuente: Anuario Minero 2021- Ministerio de Energía y Minas.

## 1.4 LA IMPORTANCIA DEL CANON MINERO Y REGALIAS MINERAS EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

### 1.4.1 La importancia de los recursos del canon y regalías mineras en el gasto público total de Apurímac

De acuerdo con la información publicado en el SIAF amigable, el gasto devengado para el conjunto de los tres niveles de gobierno, periodo 2015-2021, se ha incrementado en más de 50%, de 2,032 millones de soles el 2015 a 3,176 millones de soles en el año 2021 (Tabla 1.4.4). Asimismo, el incremento más notorio se ha dado en los gobiernos locales, donde se ha duplicado el presupuesto del 2015, pasando de los 425 millones de soles a 881 millones de soles el 2021.

Asimismo, al inicio del periodo el mayor gasto lo presentan los pliegos del gobierno nacional y regional, sin embargo, para los siguientes años, 2016 al 2018, se observa niveles mayores de los gobiernos locales y regional. Esto se da gracias al efecto del canon minero y regalías mineras, con transferencias de montos mayores a los 100 millones de soles a partir del 2017; y, que beneficia principalmente de acuerdo con la norma primero a los gobiernos locales (municipios).

**Tabla 1.4.4 El gasto público de la región de Apurímac, por nivel de gobierno. 2015-2021.**  
(soles)

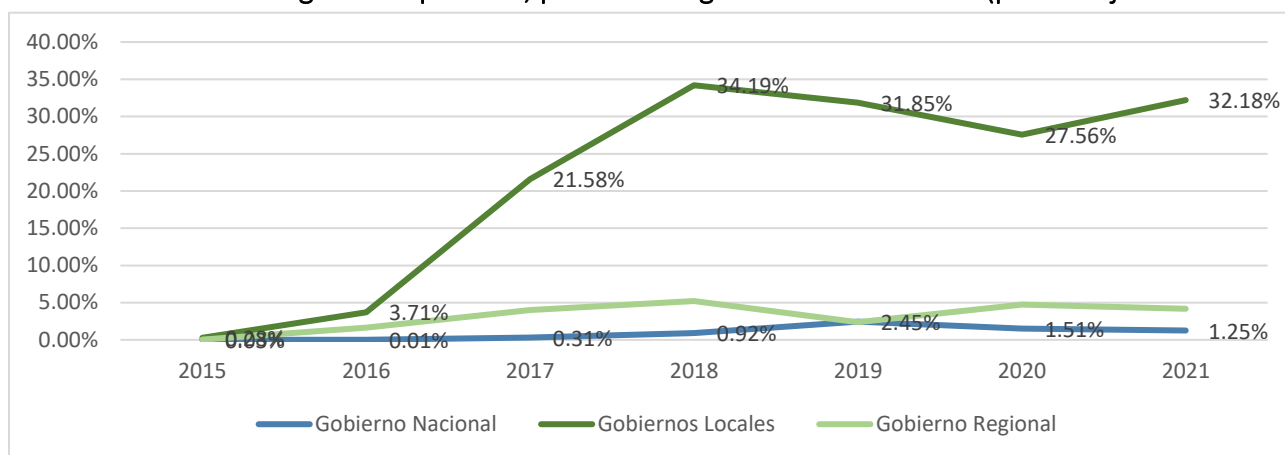
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gobierno Nacional	792,851,620	792,584,327	953,289,840	921,496,887	967,616,551	1,099,706,602	1,059,190,568
Gobiernos Locales	425,095,512	714,964,824	736,388,361	820,932,436	658,268,364	713,869,070	881,710,170
Gobierno Regional	814,172,769	792,403,304	887,298,024	994,868,887	1,119,465,403	1,153,269,270	1,235,218,847
<b>Total</b>	<b>2,032,119,901</b>	<b>2,299,952,455</b>	<b>2,576,976,225</b>	<b>2,737,298,210</b>	<b>2,745,350,318</b>	<b>2,966,844,942</b>	<b>3,176,119,585</b>

Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.

En adición, al observar el aporte del Canon y Regalía Minera-CyRM en el financiamiento del presupuesto devengado, según los niveles de gobierno, se observa que la participación del CyRM en el presupuesto devengado en el año 2015 fue mínimo para los 3 niveles de gobierno. Con la entrada en operación de la Unidad Minera las Bambas en el 2016, y las

mayores transferencias de regalías mineras se incrementó la participación del CyRM en los gobiernos locales, pues alcanzó el 34.19% en el 2017.

**Gráfico 1.4.1 : El aporte del canon y regalías mineras en el gasto público nacional y de la región de Apurímac, por nivel de gobierno. 2015-2021. (porcentajes)**



Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.

#### 1.4.2 La importancia del canon y regalías mineras en las inversiones públicas

De la misma manera, con la información publicada en el SIAF amigable, se presentó el gasto público de los proyectos del conjunto de los tres niveles de gobierno, según el devengado para inversiones, en el periodo 2015-2021.

En dicho periodo se ha observa un importante incremento del monto invertido de los gobiernos locales, ya que, paso de invertir 288 millones de soles a 546 millones de soles, el 2021, que equivale un incremento de 89%. Este incremento es mucho mayor al que tienen el gobierno nacional de 8% y del gobierno regional con 1%. (ver tabla 1.4.5).

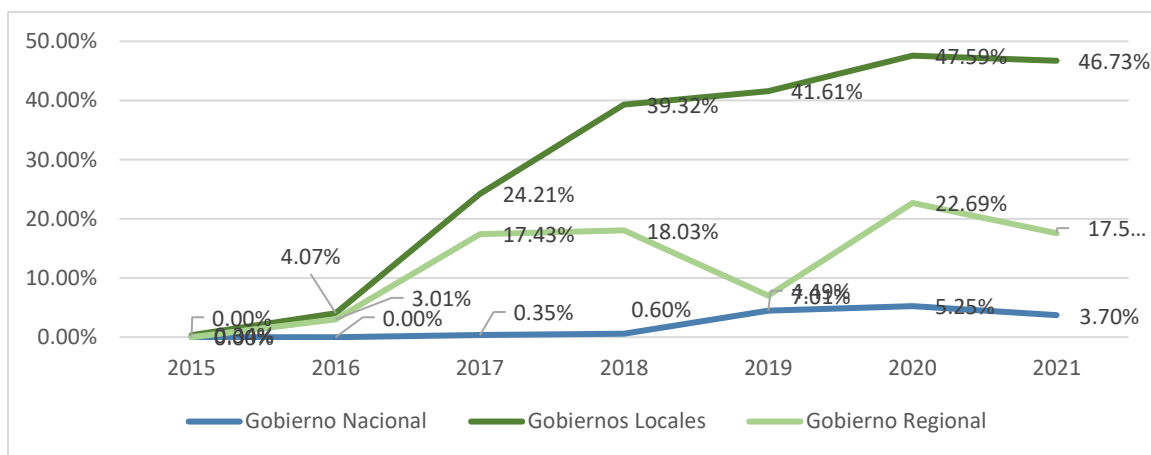
**Tabla 1.4.5 Monto devengado de los proyectos, por nivel de gobierno. 2015-2021. (Soles )**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gobierno Nacional	245,439,798	161,101,642	283,701,694	313,280,952	361,284,268	191,885,062	265,238,746
Gobiernos Locales	288,953,032	570,548,847	556,677,451	613,396,403	453,399,762	378,708,718	546,780,919
Gobierno Regional	232,279,157	156,628,125	162,375,970	209,074,683	260,630,677	215,234,455	234,346,613
<b>Total</b>	<b>766,671,987</b>	<b>888,278,614</b>	<b>1,002,755,115</b>	<b>1,135,752,038</b>	<b>1,075,314,707</b>	<b>785,828,235</b>	<b>1,046,366,278</b>

Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.

Además, al observar el aporte del CyRM en el financiamiento del presupuesto devengado para proyectos, según los niveles de gobierno, se observa que el aporte CyRM en el financiamiento en el año 2015 fue el menor del periodo. Luego el porcentaje el aporte del CyRM se incrementa de manera importante para los gobiernos locales, donde alcanzó el 47.59% en el año 2020 y cerró el periodo con 46.73%. Sin embargo, el nivel de gobierno nacional, donde se incluyen los programas nacionales que invierten en la región y las dos universidades públicas en la región, presenta la menor proporción de CyRM devengado en proyectos.

**Gráfico 1.4.2 Aporte del Canon y regalías mineras en los proyectos a nivel nacional y por niveles de gobierno de la región de Apurímac 2015-2021. (porcentajes)**



Fuente: SIAF Amigable. Nota: el presupuesto es respecto al gasto devengado.










## 1.5 APROXIMACIÓN A LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL USO DE LAS RENTAS GENERADAS POR LA ACTIVIDAD EXTRACTIVA Y TRANSFERIDA.




A continuación, en este apartado se evalúan el porcentaje de viviendas, para los seis distritos y cuatro provincias que forman parte del estudio, con acceso a tres servicios básicos: electricidad, agua y saneamiento. Cabe resaltar que los para evaluar los pliegos de los gobiernos provinciales, los cuales son Grau, Andahuaylas, Abancay y Cotabambas, se usaron la información de sus respectivos distritos capitales.

### 1.5.1 Viviendas con electricidad

Respecto a viviendas con electricidad, de los 10 distritos solo 3 distritos, Abancay (85%), Andahuaylas (63%) y Curahuasi (52%) superan el 50% de cobertura. Además, la provincia de Cotabambas aglutina los distritos con menores porcentajes de cobertura, donde el distrito de Mara presenta el menor porcentaje: 18%. Ver Tabla 1.5.1.

Tabla 1.5.1. Situación de las viviendas con electricidad, 2017 (porcentaje según viviendas)

Departamento	Provincia	Distrito	Viviendas con electricidad
A P U R Í M A C	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	 36%
	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	 63%
	ABANCAY	ABANCAY	 85%
		CURAHUASI	 52%
	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRA	 44%
		HUAQUIRCA	 46%
	COTABAMBAS	COTABAMBAS	 35%
		COYLLURQUI	 26%
		CHALLHUAHUACHO	 43%
		MARA	 18%


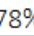

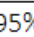

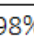

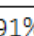

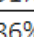

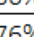

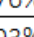

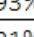

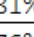

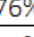
Rango semáforo	
	[80- 100%]
	[60-80%[
	[0-60%[




Fuente: INEI- Censo 2017

### 1.5.2 Servicio de agua/saneamiento de la vía red pública o pilón

Por otro lado, respecto al servicio de agua vía red pública o pilón, es el servicio que tiene mejores resultados ya que todos los distritos superan el 75%. Sin embargo, cuando nos concentramos en las viviendas que cuentan con Saneamiento vía red pública o pilón, casi la mitad de los distritos evaluados, cuatro de ellos, poseen un porcentaje menor al 50%. Además, los distritos con menor coberturas son los siguientes: Mara (36%), Challhuahuacho (43%) y Juan Espinoza Medra (44%).

Tabla 1.5.2. Situación de las viviendas con agua y saneamiento vía red pública, pilón o pozo séptico, 2017 (porcentaje según viviendas)

Departamento	Provincia	Distrito	Agua Vía Red pública o pilón	Saneamiento vía Red pública o pozo séptico	
A P U R Í M A C	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	 78%	 59%	
	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	 95%	 76%	
	ABANCAY		ABANCAY	 98%	 90%
			CURAHUASI	 91%	 54%
	ANTABAMBA		JUAN ESPINOZA MEDRA	 86%	 44%
			HUAQUIRCA	 76%	 52%
	COTABAMBAS		COTABAMBAS	 93%	 48%
			COYLLURQUI	 81%	 64%
			CHALLHUAHUACHO	 76%	 43%
			MARA	 85%	 36%

Rango semáforo	
	[80- 100%]
	[60-80%[
	[0-60%[

### 1.5.3 Educación

En este punto, se analiza la cobertura de servicios básicos en las instituciones educativas del distrito. Donde se observa que el servicio con menor cobertura es el internet y, en consecuencia, *el paquete integrado de servicios* en los centros educativos, el cual agrupa los cuatro servicios básicos. Luego, el servicio con mejores resultados en las instituciones educativas públicas es el acceso a electricidad debido a que todos los distritos superan el 70%, e incluso cuatro distritos se supera el 90%. Además, los distritos en su mayoría tienen mayores desafíos en las instituciones educativas públicas con el servicio de saneamiento, ya que en 7 distritos presentan una tasa menor al 50% de sus locales educativos que cuentan con este servicio.

Tabla 1.5.3. Situación de los locales educativos según acceso a servicios, 2019 (porcentaje según IIEE)

Departamento	Provincia	Distrito	Instituciones educativas públicas	Total (censo 2019)	Agua vía red pública o pilón	Sanamiento vía red pública	Electricidad	Internet	Paquete integrado de servicios
A P U R Í M A C	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	35	36	92%	69%	100%	17%	17%
	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	91	127	75%	56%	86%	49%	39%
	ABANCAY	ABANCAY	112	205	74%	70%	96%	57%	51%
		CURAHUASI	97	109	48%	25%	86%	29%	12%
	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRA	18	18	33%	33%	72%	17%	6%
		HUAQUIRCA	12	12	58%	42%	92%	25%	25%
	COTABAMBAS	COTABAMBAS	36	39	33%	26%	77%	21%	8%
		COYLLURQUI	62	62	44%	29%	87%	18%	8%
		CHALLHUAHUACHO	92	88	39%	14%	70%	10%	1%
		MARA	64	62	42%	19%	74%	10%	3%

Fuente: Censo Escolar-MINEDU, 2020

Paquete integrado de servicios considera agua, saneamiento, electricidad e internet

Rango semáforo	
	[80- 100%]
	[60-80%[
	[0-60%[

## 1.6 LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE APURIMAC Y EL USO DE CANON

El objetivo de esta sección es realizar un análisis de los portales de transparencia y procedimientos de acceso a la información pública de cada una de las organizaciones públicas que forman parte de del Tercer Estudio de Transparencia Regional de Apurímac, ya que éstos ofrecen herramientas relevantes para el ciudadano teniendo como punto de partida el marco legal vigente respecto a la difusión y transparencia de información de instituciones del Estado.

### 1.6.1 Metodología

En base a la Ley de Transparencia y Acceso a la información (2002) se propone un índice de desempeño de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE) de las trece instituciones que forman parte de este Estudio.

Los resultados que se presentan se basan en el análisis de los portales de transparencia estándar realizados durante la primera semana de octubre del año 2022.

En cada caso la Tabla de análisis está compuesto por 8 *rubros* de 23 *indicadores*, que pertenecen a la información que los pliegos deben transparentar en los rubros temáticos señalados como obligatorios en la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 11-2021-JUS/DGTAIPD, “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública” como señala la Tabla 1.6.1. Cabe señalar que en el caso de la Universidad Nacional Micaela Bastidas y la Universidad Nacional José María Arguedas se evaluaron solo 20 indicadores, debido a que los referidos al plan de desarrollo concertado, presupuesto participativo y audiencias públicas no corresponden a la gestión de las universidades nacionales según la norma.

**Tabla 1.6.1 Rubros e indicadores que se evalúan en los portales de transparencia estándar**

Rubros	Indicadores	Periodicidad
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	- Permanente

Rubros	Indicadores	Periodicidad
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	- De haber cambios actualizarlo en el día
	Directorio de los principales funcionarios	
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	Al inicio, Anual y al Cese
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Cuando se apruebe y se modifique
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	
	Plan Operativo Institucional (POI)	
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	Semestral
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Anual
	Presupuesto Institucional de Apertura	
	Presupuesto Institucional Modificado	
	Presupuesto ejecutado	
	Saldos de balance	
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Permanente
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Mensual
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Hasta junio de cada año
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	Anual
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Actualización automática
	Bienes y servicios	Mensual
	Viáticos	
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Cuando exista actualización
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	En tiempo real o diario

### 1.6.2 Hallazgos

De las trece entidades analizadas, doce han implementado su portal de transparencia estándar (PTE) y la Municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano no cuenta con dicho portal. Además, ninguna de las instituciones ha logrado cumplir con los 23 indicadores, siendo la Universidad Nacional José María Arguedas es la única institución que posee un total de 18 indicadores de los 20 que se evalúan para las instituciones educativas.

Entre las instituciones evaluadas que tienen indicadores entre 12 y 18 indicadores cumplidos se encuentran: el Gobierno Regional de Apurímac, la municipalidad provincial de Abancay, municipalidad provincial de Andahuaylas, municipalidad provincial de Cotabambas, municipalidad distrital de Challhuahuacho, municipalidad distrital de Coyllurqui y municipalidad distrital de Haquira.

Por otro lado, se encuentra otras instituciones que cumplen con menos de 12 indicadores: Universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac, municipalidad provincial de Grau, municipalidad distrital de Curahuasi y municipalidad distrital de Mara.

Del análisis de los rubros en el PTE (ver Tabla 1.6.2) destacan los siguientes hallazgos:

Respecto al rubro datos generales, 12 instituciones cumplen con tener activo un enlace al PTE, desde la Plataforma digital única del Estado Peruano, como un banner ubicado en lado superior derecho del portal institucional<sup>23</sup>; así como publicar en su PTE el nombre del funcionario responsable de actualizar el PTE junto al número de sus resoluciones de designación, consignan buscadores y enlaces de normas que permiten el acceso al contenido de las resoluciones de designación de los funcionarios responsables, así como a directivas internas de organización de los procedimientos de actualización del PTE y de respuesta a las solicitudes de

---

<sup>23</sup> Art. 6° de los Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública.

información pública. Se observa también que, solo 2 instituciones publicaron la información que se requiere respecto a las Declaraciones Juradas (DJ).

Respecto al rubro Planeamiento y Organizaciones para el 2022, se destaca que 3 pliegos de los 13 evaluados no publican su texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Asimismo, son 6 entidades que no cumplen con la publicación del Plan Estratégico Institucional, al igual que el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) actualizado. Además, según los lineamientos, las recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI deben publicarse cada semestre; sin embargo, para la presente evaluación, ninguna institución había publicado las recomendaciones que corresponden al primer semestre del año 2022.

Para los rubros de Presupuesto y Proyectos, solo 11 de 13 organizaciones consignan información completa del presupuesto que corresponde al segundo trimestre del año 2022, e información completa de proyectos de inversión gracias a la interfaz que tiene el PTE con el SNIP (MEF) y con InfObras (Contraloría General de la República).

En el rubro de Participación ciudadana, para el 2022 solo un pliego cumple con brindar información sobre el proceso del presupuesto participativo 2023, de un total de 11 pliegos evaluados (porque las instituciones educativas superiores de acuerdo con la norma no están obligadas a implementar el presupuesto participativo). Esta información es muy importante, porque se trata de mecanismos para la priorización concertada de proyectos de inversión pública, supervisión de contratos de proyectos y rendición de cuentas en general y en particular del uso del canon.

Por último, para el 2022, ninguna organización pública consigna información sobre el registro de visitas de funcionarios públicos a través de su portal institucional.

Mayor detalle de los resultados para cada uno de los 13 pliegos pueden encontrar en el Anexo 1.

Tabla. 1.6.2. Nivel de cumplimiento de los PTE, 2022

Rubros	Indicadores	Institución participante												
		GR A	UNM B	UNJM A	MP de Abanca y	MP de Andahuaylas	MP de Grau	MP Cotabambas	Challhuahuacho	Curahuasi	Mar a	Haquir a	Coyllurqui	JEM
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	No	Si	No
	Directorio de los principales funcionarios	Si	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No	No	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>Planeamiento y organización</b>	Texto único de procedimientos administrativos	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	No

Rubros	Indicadores	Institución participante													
<b>(5 indicadores)</b>	(TUPA). Registrar la norma que la prueba														
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	No	Si	No	
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	No	
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si	NC** *	NC** *	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	Si	No	
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
	Presupuesto Institucional Modificado	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
	Presupuesto ejecutado	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
	Saldos de balance	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	

Rubros	Indicadores	Institución participante												
		No	NC** *	NC** *	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No	No
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No	NC** *	NC** *	Si	No	No	No	Si	No	No	No	No	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No	NC** *	NC** *	No	Si	No	No	Si	No	No	No	No	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No	Si	Si	No
	Orden de servicios	No	No	Si	Si	Si	No	No	No	No	No	Si	Si	No
	Comité de selección	No	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso la Información Pública	Si	Si	Si	No	Si	No	Si	No	No	No	Si	Si	No

Rubros	Indicadores	Institución participante													
		No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	
TOTAL		17	12	19	18	18	2	17	17	11	10	13	16	0	

Fuente: portales de transparencia estándar

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: No se realizaron audiencias públicas

\*\* : El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana de octubre del año 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 2. SECCION II: ANALISIS SOBRE EL USO DEL CANON Y REGALIAS MINERAS

Para esta sección se analizará el uso de los recursos del canon y regalías mineras-CyRM, de trece (13) los pliegos que participan en el III Estudio de Transparencia Regional en las Industrias Extractivas de Apurímac. Es importante recordar, como se ha visto en el punto 1.4, el conjunto de los 13 pliegos participa de más del 60% de los recursos que se ha transferido al departamento por concepto de canon minero y regalías mineras (legales y contractuales), para el periodo acumulado 2015-2021.

Específicamente los 13 pliegos son:

- 8 pliegos voluntariamente se han adherido a la iniciativa: Gobierno Regional de Apurímac; las municipalidades provinciales de Abancay, Andahuaylas y Grau; las municipalidades distritales de Challhuahuacho y Juan Espinoza Medrano; y, la Universidad Nacional de José María Arguedas y Micaela Bastidas.
- 5 pliegos que por ser de los pliegos con mayor transferencia de canon y regalías mineras que son las municipalidades distritales de Curahuasi, Huaquirca, Coyllurqui, Mara y la municipalidad provincial de Cotabambas.

Asimismo, para analizar el uso del CyRM en cada uno de los pliegos se abordan los siguientes puntos:

- El valor del monto transferido por canon minero y regalías mineras (CyRM) al pliego, para el periodo 2019-2021.
- El aporte del CyRM en el financiamiento del gasto público del pliego, para el periodo 2019-2021.

- El nivel de ejecución del CyRM, gasto devengado respecto al PIM, para el periodo 2019-2021.
- El destino del gasto público financiado con CyRM, detallando el gasto corriente y gasto en inversión, para el periodo 2019-2021.

## 2.1. GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

### 2.1.1. El canon y regalías mineras transferido al pliego.

El Gobierno Regional de Apurímac ha recibido un total de 128.82 millones de soles por canon y regalías mineras, tanto legal como el contractual, entre los años 2019 y 2021. Además, los montos transferidos han ido incrementándose durante este periodo. Es así como paso de 33.30 millones de soles el 2019 a 58.46 millones en el año 2021. Ver tabla 2.1.1.

**Tabla 2.1.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras al Gobierno Regional de Apurímac. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	2,529,302	3,419,937	1,179,965
Regalía Minera Legal	1,171,477	1,039,867	1,244,493
Regalía Minera Contractual	29,605,555	32,605,345	56,037,385
<b>Total general</b>	<b>33,306,333</b>	<b>37,065,150</b>	<b>58,461,843</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, las regalías mineras (legales y contractuales) fueron los recursos de mayor valor transferido en comparación al canon minero. Se transfirieron 30.77 millones el 2019 por ambas regalías, que representa el 92.4% del total transferido en dicho periodo y 57.28

millones de soles el 2021 por regalías mineras, que representa el 98% del total transferido en dicho año.

**Gráfico 2.1.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras al Gobierno Regional de Apurímac. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

**2.1.2. La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego.**

Para dimensionar el aporte del canon y las regalías mineras (CyRM) como fuente de financiamiento en el presupuesto del Gobierno Regional se utilizó como base el “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”. Además, a este Rubro se ha descontado aquellos recursos que no corresponden al canon minero y regalías mineras, como son: FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y

modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

En la siguiente tabla se presenta el aporte del CyRM en todo el presupuesto ejecutado del GORE, donde se visualiza un incremento en el aporte del CyRM, que paso de aportar el 2% en el periodo 2019 a 5% el periodo 2020 y 4% el 2021.

**Tabla 2.1.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público del Gobierno Regional de Apurímac. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	26,387,975.0	1,119,384,736	2%
2020	54,471,568.7	1,153,930,813	5%
2021	51,765,992.8	1,235,284,112	4%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.1.3. Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto del Rubro 18 por parte del Gobierno Regional, Tabla 2.1.3, se observa que el nivel de ejecución, gasto devengado entre el presupuesto modificado, ha ido incrementándose para el periodo de análisis, de 57% para el 2019 a 91% el 2021. Ahora, si analizamos el monto ejecutado de los recursos que corresponde solo al CyRM en los dos últimos años no se ha incrementado, al contrario, disminuyeron, el 2020 ejecuto 54.47 millones de soles y el 2021 gasto 51.76 millones de soles.

**Tabla 2.1.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras en el Gobierno Regional de Apurímac. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Fuente canon

Año	PIM Rubro 18	Ejecución Rubro 18 (**)	Ejecución Canon y regalías mineras (***)	Avance ejecución respecto al Rubro 18
2019	62,165,436	35,178,826	26,387,975	57%
2020	73,022,264	62,076,321	54,471,569	85%
2021	109,771,620	99,577,673	51,765,993	91%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.1.4. El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

En las siguientes tablas y gráfico se describen en qué se utilizaron los recursos del canon minero y de las regalías mineras, analizando el monto ejecutado según la genérica del gasto. Donde se identifica que el CyRM se ha destinado principalmente a gastos de capital (conformado por adquisición de activos no financieros y donaciones y transferencias) y en menor medida en gasto corriente (para el mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y de la evaluación de los estudios de pre-inversión).

Es así como a partir del 2019 la adquisición de activos no financiero paso de 18.27 millones, equivale a 69.3% % del monto gastado en el 2019 a 41.31 millones de soles, que equivale a 79.8% del monto total gastado en el 2021. Por otro lado, el gasto corriente represento el 16.9% el 2019 y disminuyo para el 2021 a 6.9% del monto total gastado a cuenta del CyRM.

Tabla 2.1.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Apurímac. 2019 – 2021. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	4,456,237	3,634,049	3,561,881
Gastos de Capital	6-24: Donaciones y transferencias	3,653,233	2,000,002	6,885,761

	6-26: Adquisición de activos no financieros	18,278,505	48,837,517	41,318,351
<b>Total Ejecutado (S/)</b>		<b>26,387,975</b>	<b>54,471,569</b>	<b>51,765,993</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

**Tabla 2.1.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Apurímac. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

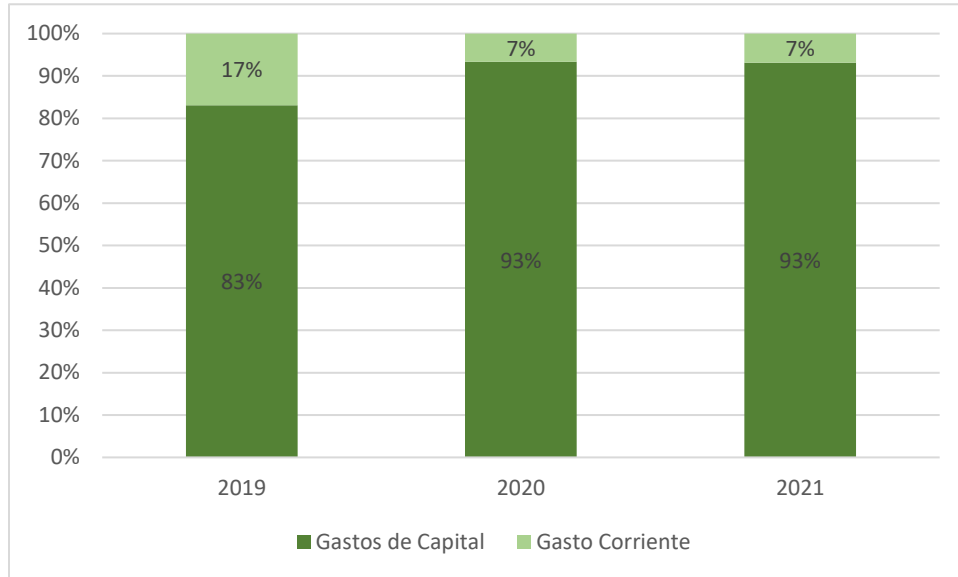
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	16.9%	6.7%	6.9%
	6-24: Donaciones y transferencias	13.8%	3.7%	13.3%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	69.3%	89.7%	79.8%
	<b>Total Ejecutado (%)</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

**Gráfico 2.1.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en el Gobierno Regional de Apurímac. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

#### 2.1.4.1. El gasto corriente financiado con el canon.

A continuación, se presentan los montos ejecutados en gasto corriente entre los años 2019-2021, según su rubro de financiamiento. En concordancia con la Ley de Canon y la Ley de Regalías Mineras, el CyRM ha financiado el 0.4% del gasto corriente que ha ejecutado el GORE. Asimismo, es importante señalar que la principal fuente de financiamiento del gasto corriente son los recursos ordinarios, con más del 92.4%, que se destina principalmente al pago del personal del servicio de educación pública y de salud brindada en la región, que está a cargo del GORE.

Tabla 2.1.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente del Gobierno Regional de Apurímac según rubro de financiamiento. 2019-2021.  
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total, S/.
	Canon y Regalía minera **	Otros					
2019	0.5%	0.4%	2.6%	1.2%	95.2%	0.0%	842,650,727
2020	0.4%	0.2%	2.8%	0.8%	91.8%	4.0%	927,574,085
2021	0.4%	0.2%	2.8%	1.0%	90.5%	5.1%	986,988,349
Total (%)	0.4%	0.3%	2.8%	1.0%	92.4%	3.1%	100.0%
Total del rubro (S/)	11,652,168	7,662,065	76,564,052	27,558,626	2,547,126,785	86,649,465	2,757,213,161

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Luego, cuando se desagrega el gasto corriente según productos financiado con CyRM, periodo acumulado 2019-2021, se visualiza que casi todo el monto devengado financia la categoría “Sin producto” por un valor de S/. 9.6 millones. Le siguen los productos “servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales” por un valor de 1.01 millones de soles, “capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres” se financió con 463 mil soles, “hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles” con 364 mil soles.

**Tabla 2.1.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional de Apurímac. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	9,603,106
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	1,013,700
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	463,096
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	364,489
3000132: CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	146,215
3033255: NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	28,719
3000001: ACCIONES COMUNES	25,124
3000609: COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	3,140
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	2,100
3033254: NIÑOS Y NIÑAS CON VACUNA COMPLETA	1,499
3033172: ATENCION PRENATAL REENFOCADA	980
<b>Total</b>	<b>11,652,168</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Se analizará con más detalle el mayor monto del gasto devengado que se señala en la categoría “Sin producto” (ver tabla 2.1.9) a fin de mostrar las diferentes actividades que la

conforman. Como se puede apreciar el Gobierno Regional de Apurímac ha asignado mayores recursos a dos tipos de actividades: para hacer frente al COVID 19 y de mantenimiento. Específicamente las actividades para la “prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus” por un valor de 3.19 de soles; el de “mantenimiento de infraestructura de riego” con 2.26 millones de soles; y el “mantenimiento de infraestructura pública” por 2.02 millones de soles

**Tabla 2.1.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras del Gobierno Regional. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	3,191,678
5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	2,264,010
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,020,814
5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	1,145,816
5000954: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA	445,443
5000938: MANTENIMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES	299,148
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	161,684
5000398: ACUICULTURA	74,513
<b>Total</b>	<b>9,603,106</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

#### 2.1.4.2. Las inversiones públicas financiados con el canon.

En esta parte se revisa los montos ejecutados en inversiones públicas entre los años 2019-2021 para el GORE. Donde se identifica que el CyRM ha financiado el 16.1% del gasto en inversiones en el periodo analizado. Sin embargo, el rubro que aportó los mayores montos de financiamiento han sido los recursos ordinarios, pues estos representaron el 53.6% y en segundo lugar esta los recursos por operaciones oficiales de créditos, que financió el 22% de las inversiones.

Tabla 2.1.9 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Apurímac según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)

Año	Rubro 18						Total S/.
	Canon y Regalía minera y contractual	Otros	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	
2019	7.93%	1.92%	0.65%	0.31%	73.23%	15.97%	276,734,009
2020	22.46%	2.40%	0.53%	0.15%	71.26%	3.20%	226,356,727
2021	19.41%	18.45%	0.51%	0.16%	15.69%	45.78%	248,295,763
Total (%)	16.1%	7.5%	0.6%	0.2%	53.6%	22.0%	100%
Total del rubro (S/)	120,973,369	56,545,219	4,249,074	1,618,516	402,897,303	165,103,019	751,386,499

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.1.10 se detalla el destino de los **120.97 millones de soles de CyRM invertido en 244 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- A la función Educación se destina 48.87 millones de soles en 72 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2344312 , mejoramiento del servicio educativo de la I.E. integrado Cesar Abraham Vallejo del distrito de Abancay por 8.86 millones de soles; ii) 2234703, mejoramiento del servicio educativo en la IEP N 54002 Santa Rosa e IES Santa Rosa del distrito de Abancay por 7.22 millones de soles; y, iii) 2325914, mejoramiento del servicio educativo de educación básica especial 01 Pierre Fjamet, 12 Molinopata, CEBE -11 la Salle del distrito de Abancay por un valor de 6.1 millón de soles; entre otros proyectos.
- En la función Agropecuaria se invirtió 23.23 millones de soles con 54 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2335794, mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo de la cadena productiva de la palta en 85 localidades de 30 distritos en las provincias de Abancay, Andahuaylas, Aymaraes y Chincheros por 2.81 millones;

ii) 218760, mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego de los sectores Chicucorral, Barrobamba, Huaturo, Huallpahuasi, Patachacra, Moyopata, Desague, Ñahui, Paltayhuaycco, Incahuasi, Patapata, Condorcunca, Algodonpampa, Vicausoncco, Chacapampa y Accopampa de la comunidad de Cotarma distrito de Pichirhua, provincia de Abancay por 2.29 millones de soles; y, iii) 2173347, mejoramiento de canal de irrigación de Pacobamba de la localidad de Rocchacc distrito de Ongoy, provincia de Chincheros por 2.13 millones de soles; entre otros proyectos.

- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 18.49 millones de soles en 12 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 3999999, sin producto, que consiste en la transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión por un valor de 12.53 millones de soles; ii) 2001621, estudios de pre-inversión por 2 millones de soles; y, iii) 2234332, mejoramiento de la capacidad resolutive de la dirección regional de transportes y comunicaciones distrito Abancay por 1.1 millón de soles.
- En la función Salud se invirtió 9 millones de soles con 47 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2444409, adquisición de tomógrafo computarizado multicorte y equipamiento de ambientes complementarios; remodelación de bloque de infraestructura; en la localidad Abancay, distrito de Abancay por 1.27 millones de soles; ii) 2195021, mejoramiento del acceso a los servicios de salud en los PSI-1: Curanco, Mutkani, Llanacollpa, Santa Rosa, Huacullo, Huancaray y Palccayño; Ps I-2: Chuñohuacho; de la microrred Antabamba, provincia de Antabamba por 1.22 millones de soles; y, iv) 2444408, remodelación de bloque de infraestructura; adquisición de equipo de hemodiálisis y equipamiento de centro de control y monitoreo; en el(la) EESS hospital regional Guillermo Díaz de la Vega - Abancay en la localidad Abancay, distrito de Abancay por 1.13 millones de soles.

Además, en la tabla 2.1.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 16% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento han sido: Industrias que financia el 100% de las inversiones, le siguen las funciones de pesca con el 59% de cofinanciamiento, planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 34% de cofinanciamiento y orden público y seguridad con el 27% de cofinanciamiento.

**Tabla 2.1.10 Monto ejecutado en inversiones públicas del Gobierno Regional de Apurímac, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Educación	48,871,962	16%
Agropecuaria	23,236,216	16%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	18,491,638	34%
Salud	9,003,134	12%
Ambiente	6,891,864	14%
Transporte	6,447,610	11%
Orden público y seguridad	3,653,296	27%
Cultura y deporte	1,304,032	5%
Saneamiento	1,043,366	13%
protección social	974,506	9%
Vivienda y desarrollo urbano	641,294	16%
Pesca	214,028	59%
Turismo	134,810	16%
Comercio	33,156	4%
Industria	32,458	100%
<b>Total</b>	<b>120,973,369</b>	<b>16%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

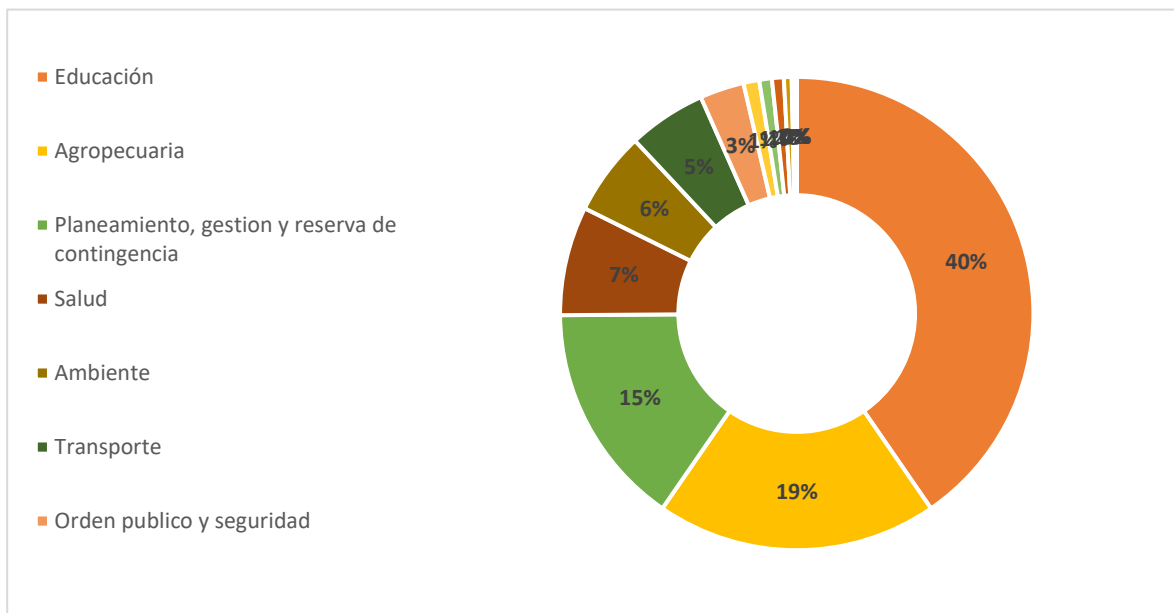
(\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones,

donde destacan las funciones de: Educación que representa el 40% del monto invertido, Planeamiento; Agropecuaria con el 19%, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 15%; Salud con el 7%, entre otros.

**Gráfico 2.1.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Gobierno Regional de Apurímac. 2019–2021. Total: 121 millones de soles (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CyRM, para el periodo 2019-2021. Donde cuatro proyectos pertenecen a la función Educación y uno en Salud. Además, todos ellos cuentan con su expediente técnico o un documento equivalente. Además, el proyecto con mayor presupuesto son el “mejoramiento del servicio educativo en la IEP n 54002 Santa Rosa e IES santa rosa del distrito de Abancay, provincia de Abancay - región Apurímac.” por 30.9 millones de soles y que el canon ha aportado el 46% del monto invertido; y el proyecto de “mejoramiento del servicio educativo de educación básica especial 01 Pierre Francois Jamet, 12 Molinopata, CEBE -11 la Salle del distrito de Abancay, 07 Curahuasi del distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región

Apurímac” con un monto actualizado de 30.56 millones de soles, y con un aporte del canon del 79% del monto invertido.

Tabla 2.1.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN LOS PS I-1: CURANCO, MUTKANI, LLANACCOLLPA, SANTA ROSA, HUACULLO, HUANCARAY Y PALCCAYÑO; PS I-2: CHUÑOBUACHO; DE LA MICRORRED ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	19,791,638	14,066,956	71%	21,284,886	291,687	2,801	Salud	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. INTEGRADO CESAR ABRAHAM VALLEJO DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC.	15,004,742	9,664,082	64%	23,993,925	151,115	8,332	Educación	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEP N 54002 SANTA ROSA E IES SANTA ROSA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY - REGION APURIMAC.	18,796,819	8,616,763	46%	30,943,775	167,720	9,521	Educación	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL 01 PIERRE FRANCOIS JAMET, 12 MOLINOPATA, CEBE -11 LA SALLE DEL DISTRITO DE ABANCAY, 07 CURAHUASI DEL DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	7,871,128	6,255,982	79%	30,562,465	311,015	163	Educación	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA VILLA GLORIA DE NIVEL PRIMARIO 54009 Y NIVEL SECUNDARIO VILLA GLORIA DEL DISTRITO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, REGION APURIMAC	13,169,498	4,086,649	31%	17,818,016	250,282	4,401	Educación	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

### 2.1.5. Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A partir de este punto, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos basados en fuentes oficiales, y trabajados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Región<sup>24</sup>.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos de la región, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que, financiados con los recursos del canon minero y las regalías mineras son una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social de la región.

Es así por ejemplo que para el departamento de Apurímac se tiene que:

- Los índices de pobreza de la región han disminuido la brecha respecto al promedio nacional, pero aún se mantiene por encima de la media nacional con 28.3% vs el 26.3% del nacional para el 2021.
- El nivel de anemia en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad mantiene una brecha importante respecto al nacional, con una tasa de 51.1% para la región muy superior al 39% del promedio nacional. En el mismo sentido la desnutrición crónica sigue siendo un desafío importante en la región, donde la tasa alcanza el 19.4%, encima del 11.4% del promedio nacional para el 2021.
- El indicador de logros de aprendizaje en comprensión lectora y matemática que muestra el MINEDU para la región no presenta resultados prometedores, porque han venido disminuyendo de manera sostenida en los últimos años. Así el nivel de

---

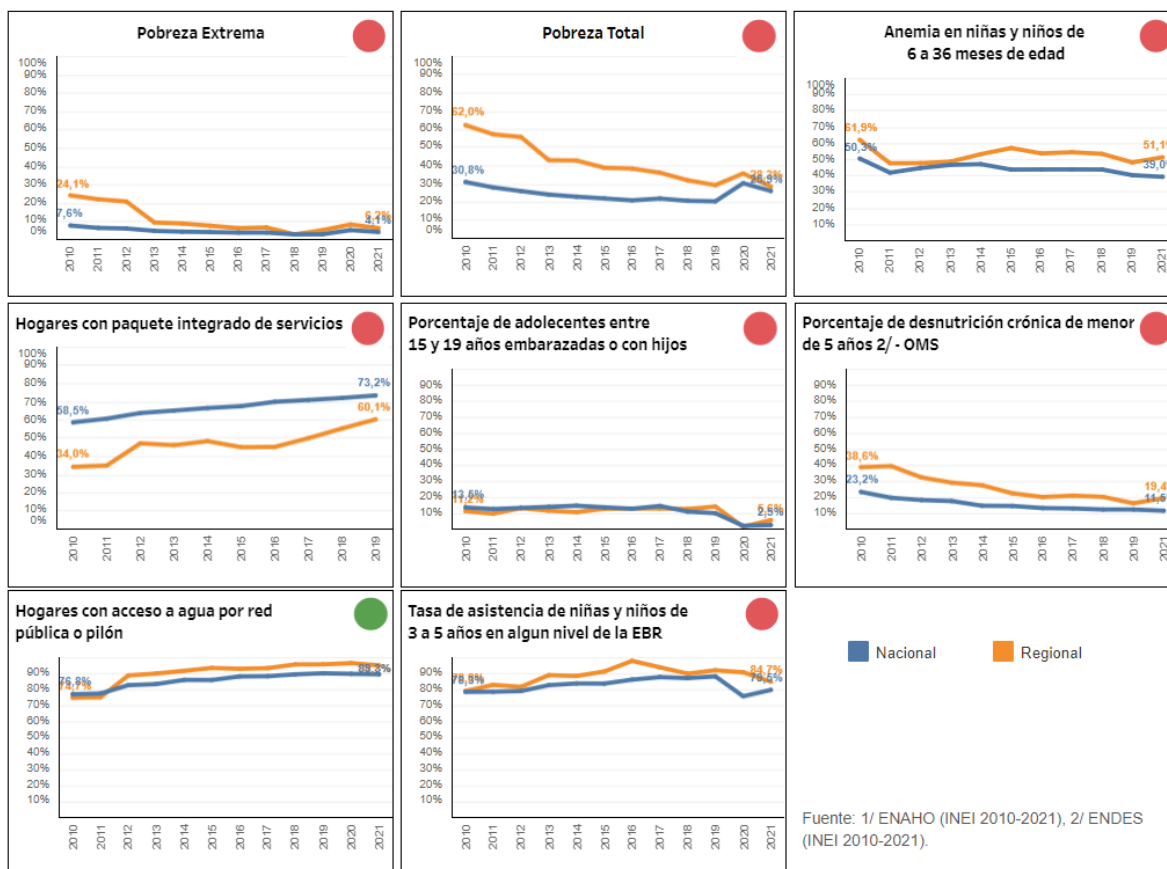
<sup>24</sup> <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/reporte/rptmiregion.aspx?tkn=v/TDaMjVMDgnD19n+3h+og==>

comprensión lectora en nivel satisfactorio ha pasado de 65,2% que se tenía en el 2015 a 52% en el 2019. Mientras que para el caso de comprensión matemática ha pasado de un nivel satisfactorio de 38% el 2016 a 24.7% el 2019.

- El porcentaje de adolescentes entre 15 y 19 años embarazadas o con hijos, alcanzó el 5.6% para el 2021, indicador que se encuentra encima del 2.5% del promedio nacional, muestra una evolución positiva
- Otro desafío importante en la región es el acceso de las viviendas a servicios básicos. Aun cuando se ha mejorado la cobertura de hogares que acceden al paquete integrado de servicios (pasó de 34% el 2010 a 73.2% el 2021), el indicador continúa debajo del promedio nacional. Además, el porcentaje de hogares con acceso a agua por red o pilón, en el 2021 fue de 83.9%.

**Nota Metodológica:** Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

Diagrama 2.1.1 Indicadores emblemáticos para la región de Apurímac, según MIDIS



## 2.2 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

La Universidad Nacional José María Arguedas creada por Ley N.º 28372 en Andahuaylas el 01 de noviembre de 2004. En el 2017 mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 035-2017-SUNEDU/CD se le otorga la licencia institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario. En la actualidad cuenta con 2400 Estudiantes en 6 Escuelas Profesionales. Finalmente, de acuerdo con el informe III INFORME BIENAL SOBRE LA REALIDAD UNIVERSITARIA EN EL PERÚ (SUNEDU, 2022), la casa de estudios tiene un nivel de desempeño bajo en investigación.

### 2.2.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

En la siguiente tabla se muestran las transferencias por concepto de canon minero y regalía minera realizadas a la Universidad Nacional de José María Arguedas, para el periodo 2019 y 2021. Como se pueden visualizar los montos anuales transferidos han venido incrementándose, de 5.44 millones de soles el 2019 a 9.64 millones de soles el 2021, con 21.17 millones de soles acumulados. Ver tabla 2.2.1.

**Tabla 2.2.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la UN José María Arguedas. 2019-2021. (Soles)**

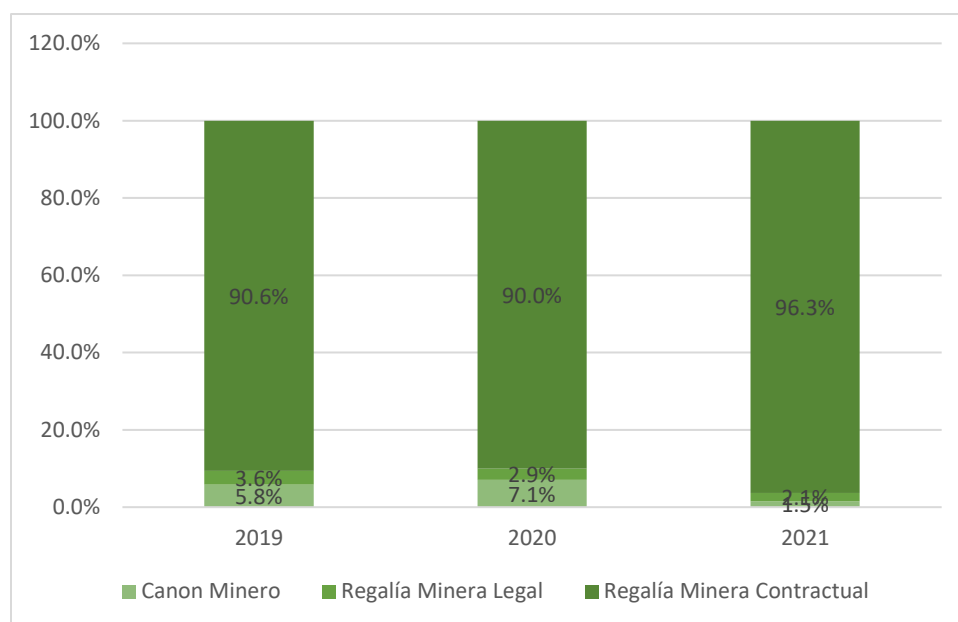
Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	316,163	427,615	147,496
Regalía Minera Legal	195,246	173,390	207,415
Regalía Minera Contractual	4,934,259	5,434,698	9,339,564
<b>Total general</b>	<b>5,445,668</b>	<b>6,035,703</b>	<b>9,694,475</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, es importante señalar la importancia que ha tenido las regalías mineras (legales y contractual) respecto al canon minero. Es así como para los tres años de análisis las

regalías contractuales aportó más del 90% del total de las transferencias por canon minero y regalía minera.

**Gráfico 2.2.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la UN José María Arguedas. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.2.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Asimismo, el canon minero y las regalías mineras juegan un rol importante en el financiamiento del presupuesto de la Universidad Nacional, en el periodo de análisis. Es así como paso de aportar el 25% de todo el presupuesto en el año 2019 a aportar el 28% para el 2021.

**Tabla 2.2.2 Aporte del canon minero y regalías mineras\* en el gasto público de la UN José María Arguedas. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto ejecutado**		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2019	8,169,485	32,564,801	25%
2020	11,449,916	28,395,684	40%
2021	6,694,478	23,790,062	28%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

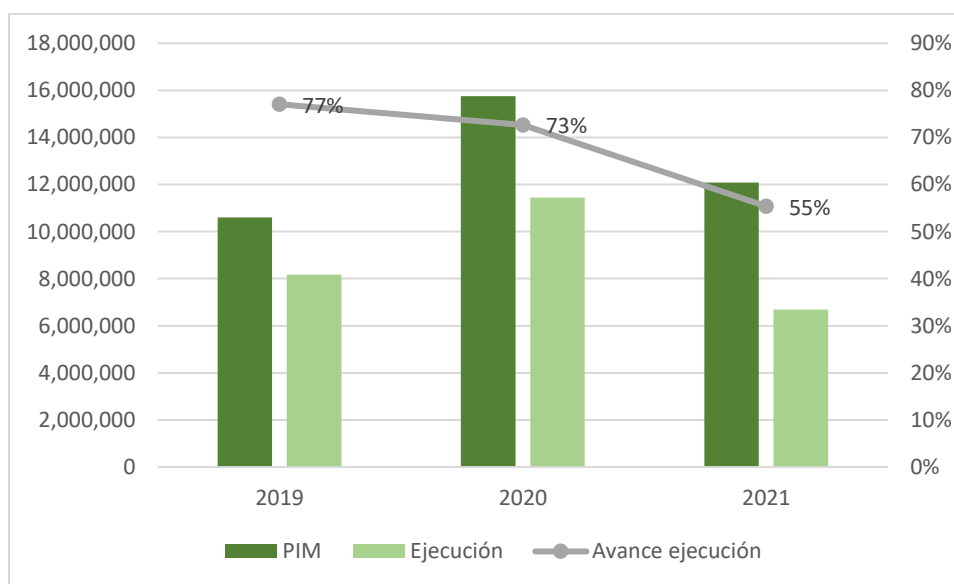
(\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”.

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado

### 2.2.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

Asimismo, se puede apreciar que el nivel de ejecución del gasto de la universidad nacional ha venido disminuyendo, que pasó de una tasa de 77% el 2019 a 73% el 2020 y 55% el 2021. Ver gráfico 2.2.1.

**Gráfico 2.2.1 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras en la UN José María Arguedas. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

## 2.2.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

En las siguientes tablas y gráfico se describen en qué se utilizaron los recursos del canon minero y de las regalías mineras, analizando el monto ejecutado según la genérica del gasto. En la siguiente tabla se identifica que la Universidad Nacional José María Arguedas destina su presupuesto de CyRM principalmente para la adquisición de activos no financieros (inversiones) y en menor medida al gasto en bienes y servicios. En otras palabras, para el año 2019 se destinó el 78.4% del CyRM a la adquisición de activos no financieros, que equivale a 6.4 millones de soles. Este monto aumento para el 2020 a 10.4 millones de soles, que equivale al 91% del monto total gastado en dicho periodo. Pero, para el 2021 la participación del CYRM en las inversiones disminuyó al 76.8%. (ver tablas 2.2.3 y 2.2.4)

**Tabla 2.2.3 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la UN José María Arguedas. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	1,764,506	1,035,438	1,550,263
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	6,404,979	10,414,479	5,144,215
<b>Total Ejecutado (S/)</b>		<b>8,169,485</b>	<b>11,449,916</b>	<b>6,694,478</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

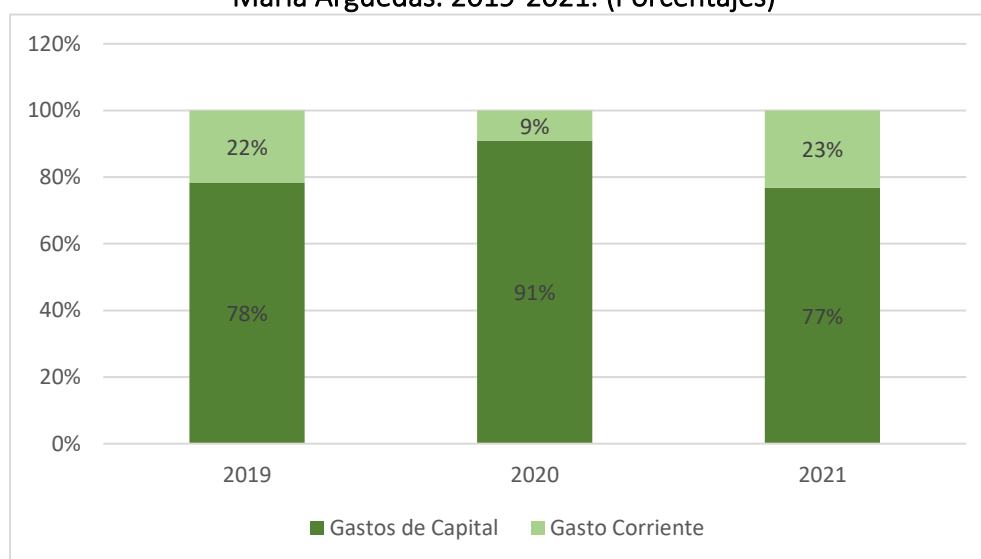
(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones

Tabla 2.2.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la UN José María Arguedas. 2019 – 2021. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	21.6%	9.0%	23.2%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	78.4%	91.0%	76.8%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.  
 (\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

Gráfico 2.2.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la UN José María Arguedas. 2019-2021. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 2.2.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

A continuación, se presenta información sobre el uso del CyRM en el gasto corriente entre los años 2019-2021. En la tabla 2.2.5, se puede señalar que la universidad pública ha

financiado su gasto corriente principalmente con los “recursos ordinarios”, que son asignados por el gobierno nacional, financiando el 76.4% de todo el monto gastado en todo el periodo de análisis. Le sigue en importancia los “recursos directamente recaudados”, recursos que son generados por la misma institución, con el 14.1%. Luego el Rubro 18, donde se encuentra el CyRM, que financió el 9.3% de todo el gasto corriente.

Tabla 2.2.5 Gasto corriente: Monto ejecutado en gasto corriente de la UN José María Arguedas según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)

Año	Rubro 18	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
2019	11.6%	0.0%	15.4%	73.0%	0.0%	15,181,805
2020	6.9%	0.1%	16.4%	76.2%	0.5%	15,076,362
2021	9.4%	0.0%	10.8%	79.7%	0.0%	16,431,098
Total del periodo (%)	9.3%	0.0%	14.1%	76.4%	0.1%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	4,350,206	19,172	6,579,742	35,670,845	69,300	46,689,265

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

A continuación, se detalle el uso de los 4.35 millones de soles de CyRM destinados a gasto corriente, para el periodo 2019-2021. Se han utilizado principalmente en el producto de “infraestructura y equipamiento adecuado”, que incluye el mantenimiento y operación de infraestructura y equipamiento, por un valor de 2.9 millones de soles. Además, 1.2 millones se destina al producto “sin producto”. Asimismo, se ha gastado 227 mil soles en el producto de “programas curriculares adecuados”. Ver tabla 2.2.6.

**Tabla 2.2.6 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la UN José María Arguedas. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3000797: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	2,910,739
3999999: SIN PRODUCTO	1,212,359
3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	227,108
<b>Total</b>	<b>4,350,206</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

En la siguiente tabla se desagrega el destino de los 1.21 millones de soles de CyRM del producto “sin productos” para el periodo 2019-2021. Donde se han destinado todos los recursos para el “desarrollo de estudios, investigación de biodiversidad”. Asimismo, podemos identificar que de acuerdo con los resultados del VII Concurso de Proyectos de Investigación de Docentes de la UNAJMA 2020, de acuerdo con el Informe N.º 015-2020-DIGII-VPI-UNAJMA, se ha financiado 7 proyectos de investigación por 234 mil soles (en el Anexo 2 se presenta el listado de proyectos de investigación y sus beneficiarios). Además, Para el año 2021, de acuerdo con los resultados del VIII Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNAJMA, según el Oficio N.º 096-2021-VP/I-UNAJMA, se ha financiado 5 proyectos de investigación por un valor de 136 mil soles (Ver Anexo 3)

**Tabla 2.2.7 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la UN José María Arguedas. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000649: DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	1,212,359.0
<b>Total</b>	<b>1,212,359</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.2.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Respecto a las inversiones de la universidad pública, en la siguiente tabla se presentan información sobre las fuentes de financiamiento, para el periodo 2019-2021. Donde se identifica que el CyRM aportó el 57.7% en los 3 años de estudio, lo que equivale a que un sol de cada dos soles invertidos en la universidad pública proviene del CyRM. Además, destaca el año 2020, donde el CYRM aportó el 78.19% de las inversiones. Le sigue en importancia los recursos ordinarios, que apporto el 37.3%.

**Tabla 2.2.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la UN José María Arguedas según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
<b>2019</b>	36.85%	0.40%	0.38%	62.38%	0.00%	17,382,996
<b>2020</b>	78.19%	0.27%	0.25%	21.29%	0.00%	13,319,322
<b>2021</b>	69.90%	1.39%	0.25%	7.22%	21.23%	7,358,964
<b>Total (%)</b>	<b>57.7%</b>	<b>0.5%</b>	<b>0.3%</b>	<b>37.3%</b>	<b>4.1%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total del rubro (S/)</b>	<b>21,963,672</b>	<b>207,742</b>	<b>117,178</b>	<b>14,210,584</b>	<b>1,562,105</b>	<b>38,061,282</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

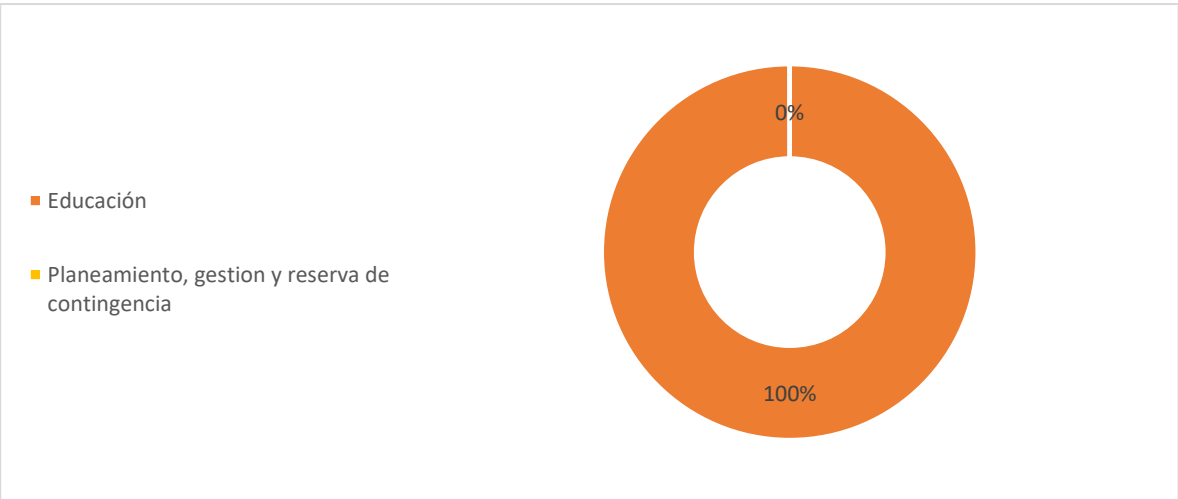
Además, detallando el destino de las inversiones según funciones se identifica que el principal destino es educación con 21.95 millones de soles de CyRM invertido en 19 proyectos de inversión pública.

**Tabla 2.2.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la UN José María Arguedas, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Total invertido del monto	Aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto
Educación	21,959,992	58%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	3,681	2%
<b>Total</b>	<b>21,963,672</b>	<b>60%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

**Gráfico 2.2.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la UN José María Arguedas. 2019–2021. Total: 22 millones de soles (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, en la siguiente table se presenta la lista de los 5 proyectos con mayor monto financiados con CyRM, para el periodo 2019-2021. Donde se encontró que los dos proyectos con mayor monto son: “creación de los servicios de aulas generales para las nuevas escuelas

profesionales de la universidad nacional José María Arguedas, localidad de Ccoyahuacho distrito de San Jerónimo - provincia de Andahuaylas - departamento de Apurímac” por un valor de 18.76 millones de soles y el de “mejoramiento de los servicios del auditorio central de la universidad nacional José María Arguedas - distrito de san Jerónimo -Andahuaylas - Apurímac” por un valor de 17.11 millones de soles.

Tabla 2.2.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la UN José María Arguedas según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL AUDITORIO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS - DISTRITO DE SAN JERONIMO -ANDAHUAYLAS - APURIMAC	9,081,082	4,425,332	49%	17,110,896	358,493	1,202	Educación	Sí
CREACION DE LOS SERVICIOS DE AULAS GENERALES PARA LAS NUEVAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, LOCALIDAD DE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERONIMO - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	7,695,084	3,605,508	47%	18,762,580	2,403,892	1	Educación	Sí
INSTALACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS -APURIMAC	2,097,963	2,097,963	100%	15,848,062	284,904	11,073	Educación	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE SAN JERONIMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	5,486,021	2,093,042	38%	11,201,532	293,248	1,850	Educación	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, EN EL DISTRITO DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS-APURIMAC	2,017,905	1,837,053	91%	7,043,065	2,382,081	0	Educación	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

### 2.3 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC (UNAMBA)

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac fue creada en el año 2000, por Ley 27348, con sede en la Ciudad de Abancay, capital del Departamento de Apurímac. En el 2020 la universidad recibió la Licencia Institucional, por Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, con una vigencia de seis años. Además, actualmente la UNABAMBA cuenta con 9 escuelas académicos profesionales: ingeniería agroindustrial, ingeniería de minas, ingeniería informática y de sistemas, ingeniería civil, administración, educación inicial intercultural bilingüe, ciencia política y gobernabilidad y medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería agroecológica y desarrollo rural.

De acuerdo con el informe III INFORME BIENAL SOBRE LA REALIDAD UNIVERSITARIA EN EL PERÚ (SUNEDU, 2022) la casa de estudios tiene mejor posición en el desempeño en investigación respecto a la Universidad Nacional José María Arguedas, encontrándose en el rango medio bajo.

#### 2.3.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

A continuación, se presentan los montos transferidos por concepto de canon minero y regalía minera (legales y contractual) a la Universidad Nacional Micaela Bastidas. Para el periodo 2019 y 2021, el monto total transferido por CyRM fue 21.17 millones de soles. Además, dichas transferencias se han venido incrementando, pasando de 5.44 millones de soles el 2019 a 9.33 millones de soles el 2021.

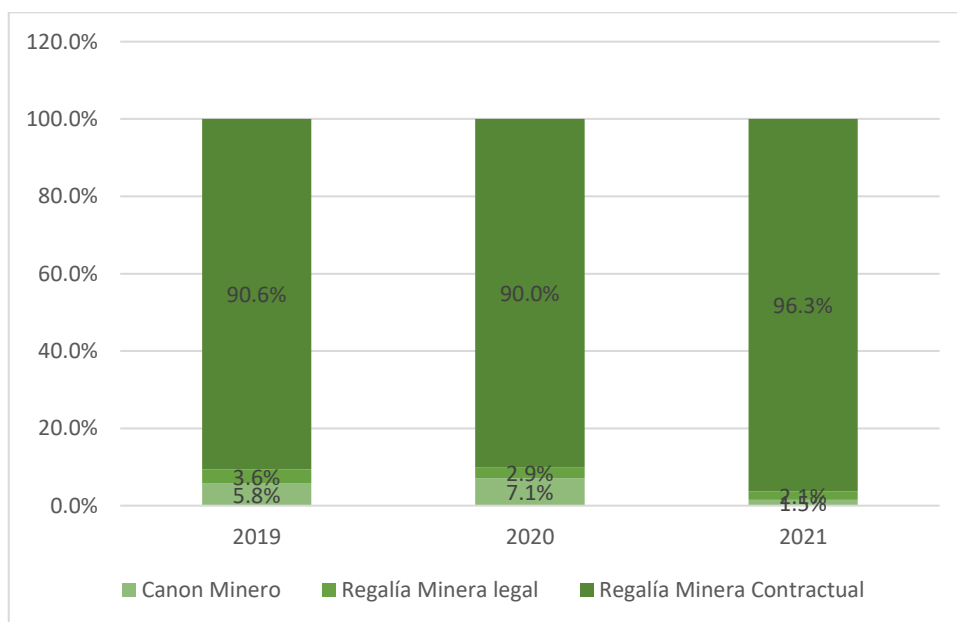
**Tabla 2.3.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la UN Micaela Bastidas. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	316,163	427,615	147,496
Regalía Minera legal	195,246	173,390	207,415
Regalía Minera Contractual	4,934,259	5,434,698	9,339,564
<b>Total general</b>	<b>5,445,668</b>	<b>6,035,703</b>	<b>9,694,475</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la regalía minera contractual ha sido el recurso más importante, con una participación mayor al 90%, respecto al total transferido por canon minero y regalías mineras.

**Gráfico 2.3.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías en la UN Micaela Bastidas. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

### 2.3.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Además, el CyRM, en el periodo de estudio, represento un rol importante en el presupuesto público de la universidad, puesto que financió el 34.1% del presupuesto en el 2019, 19.5% el 2020 y 16.2% el 2021.

**Tabla 2.3.2 Aporte del canon minero y regalías mineras\* en el gasto público de la UN Micaela Bastidas. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado**		Participación (%)
	Rubro 18	Total	
2019	15,516,484	45,536,503	34.1%
2020	5,118,511	26,204,320	19.5%
2021	6,522,124	40,168,591	16.2%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

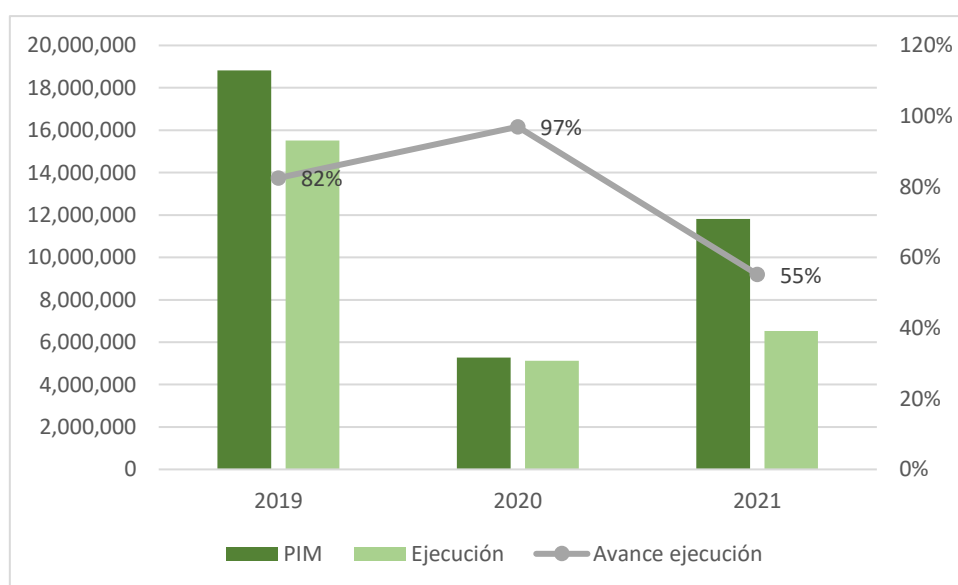
(\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones".

(\*\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado

### 2.3.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras.

En el siguiente gráfico se identifica el nivel de ejecución del gasto ha venido disminuyendo, que pasa de tener una tasa de ejecución de 82% el 2019 a 55% el 2021. De acuerdo con su Memoria Institucional 2022 la disminución de su nivel de ejecución se debe a la Pandemia del COVID-19, que ha obstaculizado y paralizado la ejecución de proyectos y por la adopción del trabajo remoto, que ha limitado el accionar administrativo y operativo de la universidad.

**Gráfico 2.3.2 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero y regalías mineras en la UN Micaela Bastidas. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

### 2.3.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, la tabla 2.3.3 muestra el destino del CyRM de la universidad pública según genérica de gasto, donde el principal destino son las inversiones, adquisición de activos no financieros, con 11 millones de soles invertidos el 2019, 4.6 millones de soles el 2020

y 6.2 millones de soles el 2021. Asimismo, estas sumas han representado el 71.5%, 91.3% y el 96.5% del monto total gastado por CyRM para el periodo 2019-2021, respectivamente. Por otro lado, en menor medida se ha destinado recursos al pago de bienes y servicios, con 4.42 millones de soles el 2019, y que luego disminuyó a 203 mil soles el 2021.

**Tabla 2.3.3 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la UN Micaela Bastidas. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	4,421,428	388,045	203,091
	5-25: Otros Gastos		56,840	23,175
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	11,095,057	4,673,625	6,295,858
<b>Total Ejecutado (S/)</b>		<b>15,516,484</b>	<b>5,118,511</b>	<b>6,522,124</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

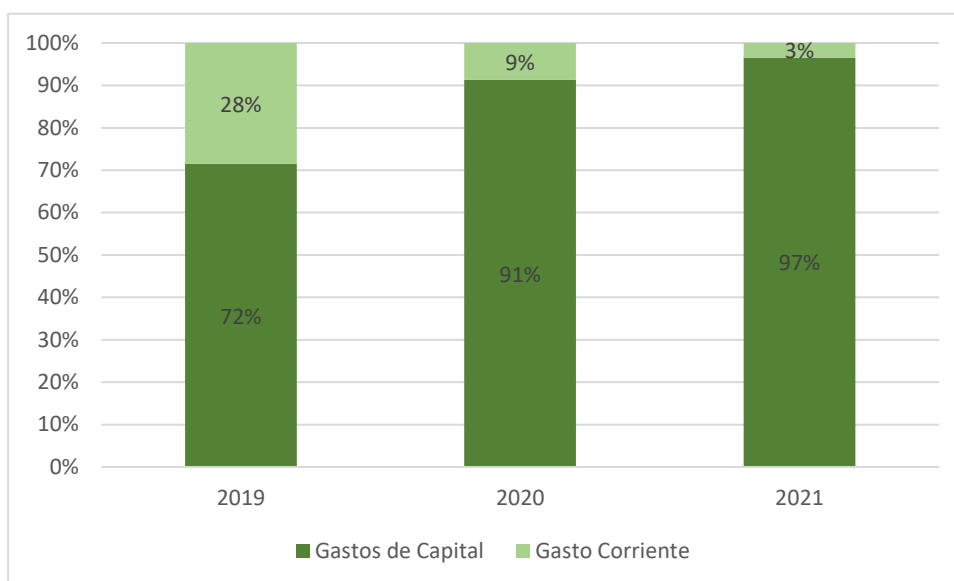
**Tabla 2.3.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica en la UN Micaela Bastidas. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	28.5%	7.6%	3.1%
	5-25: Otros Gastos	0.0%	1.1%	0.4%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	71.5%	91.3%	96.5%
<b>Total Ejecutado (%)</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

**Gráfico 2.3.3 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica en la UN Micaela Bastidas. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 2.3.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

A partir de este punto se presentan los montos ejecutados por la UN Micaela Bastidas en gasto corriente entre los años 2019-2021. Como se observa en la tabla 2.3.5 la UNAMBA ha financiado su gasto corriente principalmente con los “recursos ordinarios”, que aportaron el 84.2% de su presupuesto, seguido por los “recursos directamente recaudados” con el 8.2% y el CyRM con el 7.3%. Además, el aporte de los recursos ordinarios ha ido incrementándose con el tiempo, con un aporte mayor al 90%.

**Tabla 2.3.5 Gasto corriente: Monto ejecutado en gasto corriente de la UN Micaela Bastidas según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
2019	17.0%	0.3%	11.9%	70.7%	0.0%	25,936,616
2020	2.2%	0.1%	4.4%	92.7%	0.6%	20,305,590
2021	1.0%	0.1%	7.2%	91.7%	0.0%	23,676,730
<b>Total del periodo (%)</b>	<b>7.3%</b>	<b>0.2%</b>	<b>8.2%</b>	<b>84.2%</b>	<b>0.2%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total del rubro en el periodo (S/)</b>	<b>5,092,579</b>	<b>133,996</b>	<b>5,705,740</b>	<b>58,870,020</b>	<b>116,600</b>	<b>69,918,936</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, a continuación, detallamos el uso de los 5.09 millones de soles de CyRM destinados a gasto corriente, para el periodo 2019-2021. De acuerdo con la tabla 2.3.6 se han utilizado en el producto de “infraestructura y equipamiento adecuado”, que incluye el mantenimiento y operación de infraestructura y equipamiento, por un valor de 3.23 millones de soles. Además, se financio con 1.2 millones el producto “sin producto”, que veremos su desagregación en la siguiente tabla. Asimismo, se ha gastado 515 mil soles en el producto de “programas curriculares adecuados” y 60 mil soles a “servicios adecuados de apoyo al estudiante”. Ver tabla 2.3.6.

**Tabla 2.3.6 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de la UN Micaela Bastidas. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3000797: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	3,239,736
3999999: SIN PRODUCTO	1,277,148
3000785: PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	515,602
3000786: SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	60,093
<b>Total</b>	<b>5,092,579</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Ahora, en la siguiente tabla se desagrega la información del producto “sin producto” en las siguientes actividades: desarrollo de estudios, investigación en biodiversidad por 1.25 millones de soles y mantenimiento de infraestructura en 20 mil soles.

**Tabla 2.3.7 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la UN Micaela Bastidas. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000649: DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION DE BIODIVERSIDAD	1,257,147.7
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	20,000.0
<b>Total</b>	<b>1,257,148</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

### 2.3.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Por otro lado, cuando se evalúa las inversiones públicas de UNAMBA según fuentes de financiamiento, se identifica que el CyRM financió el 52.5%, que equivale a 22.06 millones de soles, para el periodo 2019-2021. Le sigue en importancia los recursos por operaciones oficiales de crédito, con el 37.3%, que equivale a 15.65 millones de soles y que gana mayor importancia en el último año (2020) financiando el 59.82% de las inversiones.

**Tabla 2.3.8 Monto ejecutado en inversiones públicas de la UN Micaela Bastidas según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18	Donaciones y Transferencias	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
2019	56.61%	0.60%	0.23%	13.59%	28.98%	19,599,887
2020	79.23%	0.79%	0.34%	17.74%	1.90%	5,898,731
2021	38.18%	0.15%	0.72%	1.14%	59.82%	16,491,861
Total del periodo (%)	52.5%	0.4%	0.4%	9.3%	37.3%	100.0%
Total del rubro en el periodo (S/)	22,064,540	187,590	184,653	3,897,687	15,656,009	41,990,479

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

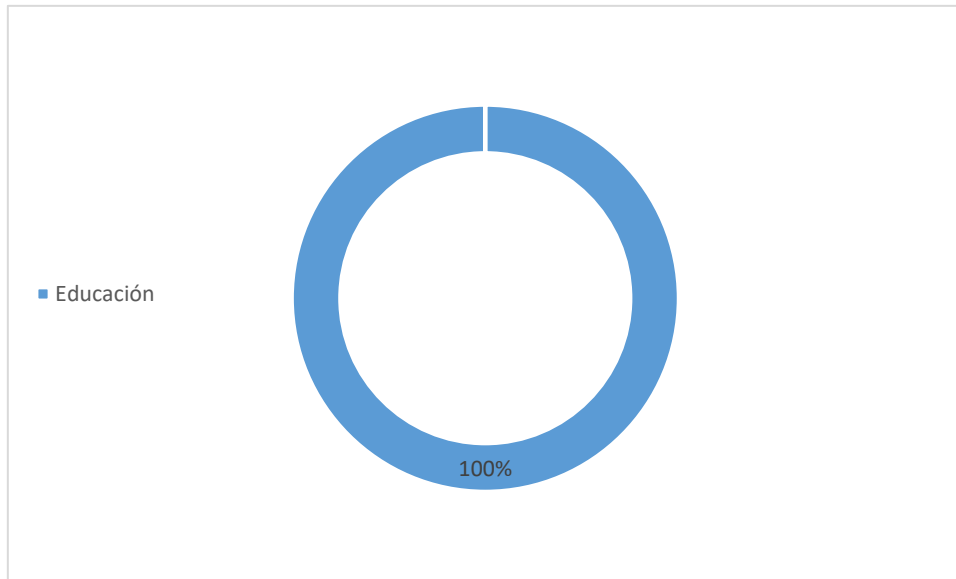
Por ser una casa de estudios y de acuerdo con la Ley del Canon Minero y Regalías Mineras, el 100% de los 22,06 millones del CyRM se ha destinado a la función Educación, específicamente han cofinanciado 16 proyectos de inversión.

**Tabla 2.3.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la UN Micaela Bastidas, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Total invertido del monto	Aporte del Rubro 18 en el total del presupuesto
Educación	22,064,540	53%
Total	22,064,540	53%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico 2.3.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la UN Micaela Bastidas. 2019–2021. Total: 22 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Para complementar la información a continuación, se presenta la lista de los 5 principales proyectos financiados con CyRM, según su monto invertido en el periodo 2019-2021. Donde resaltan el proyecto de “mejoramiento de los servicios educativos de la facultad de educación y ciencias sociales de la UNAMBA, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, departamento de Apurímac” por un valor de 18.95 millones de soles; y, el proyecto de “mejora de la calidad y capacidad operativa de la carrera profesional de ingeniería informática y de sistemas de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac” por un valor de 10.23 millones de soles.

Tabla 2.3.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la UN Micaela Bastidas según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tienen expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNAMBA, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	16,133,154	7,899,842	49%	18,951,110	255055	6,480	Educación	Sí
ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	4,175,641	4,175,641	100%	4,792,872	2533233	0	Educación	Sí
ADQUISICION DE EQUIPOS DE ORIENTACION; EN EL(LA) DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE A NIVEL DE PREGRADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE HAQUIRA, TAMBOBAMBA Y VILCABAMBA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	5,038,383	4,143,612	82%	5,845,394	2442397	0	Educación	Sí
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE E INVESTIGACION, DISTRITO DE TAMBURCO, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	4,893,052	3,581,774	73%	5,208,973	2429465	0	Educación	Sí
MEJORA DE LA CALIDAD Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA INFORMATICA Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC	2,700,696	928,789	34%	10,237,696	121653	726	Educación	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengad

## 2.4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU

### 2.4.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Los montos de canon y regalías transferidos a la municipalidad provincial de Grau se han incrementado entre los años 2019 y 2021. Tal como se puede ver en la tabla 2.4.1 las transferencias se han triplicado, que paso de 1.05 millón de soles por CyRM el 2019 a 3.08 millones de soles el 2021.

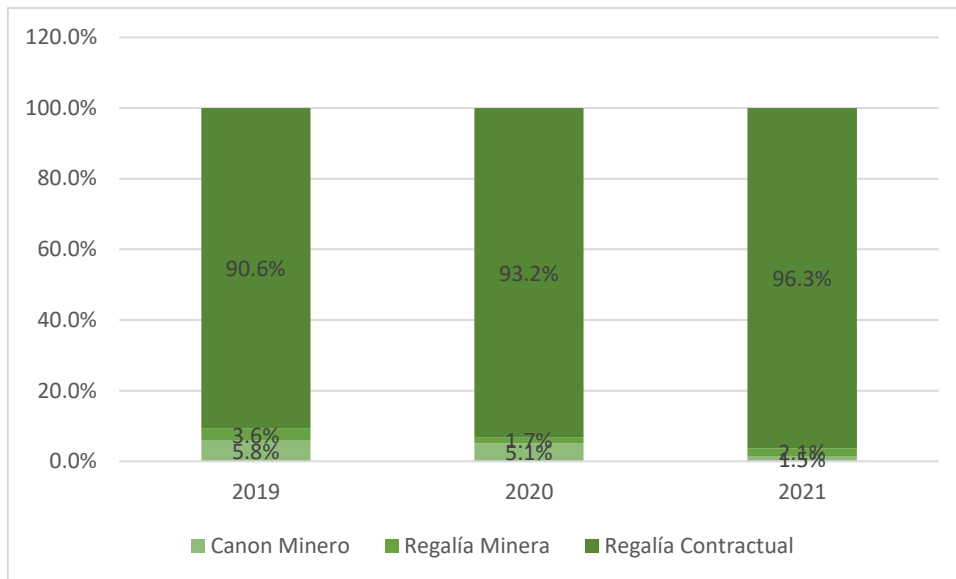
**Tabla 2.4.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Grau. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	61,285	138,017	46,813
Regalía Minera legal	37,846	45,776	66,091
Regalía Minera Contractual	956,450	2,519,404	2,973,016
<b>Total general</b>	<b>1,055,581</b>	<b>2,703,197</b>	<b>3,085,920</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, al igual que los otros pliegos las regalías contractuales son los recursos más importantes en comparación con la transferencia de canon minero y regalías mineras (legales y contractuales). Es decir, las regalías contractuales represento más del 90% el 2019 y alcanzo a representar el 96% el 2021.

**Gráfico 2.4.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Grau. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

#### 2.4.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

En la Tabla 2.4.2 se observa que, en el periodo de análisis, el CyRM ha incrementado su aporte en el financiamiento del presupuesto local, pasando de aportar el 4% el 2019, el 6% el 2020, y el 20% el 2021.

**Tabla 2.4.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Grau. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	688,368	18,203,909	4%
2020	1,676,451	30,259,071	6%
2021	3,457,361	17,573,325	20%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DITD, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.4.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En referencia al nivel de la ejecución presupuestal, respecto al presupuesto modificado, de los conceptos de canon minero y regalías mineras por parte de la municipalidad provincial de Grau, se observa una mejora en la tasa de ejecución entre el 2021 y 2020.

Pasando de 35% el 2020 a 78% el 2021. Pero desempeño menor a la tasa alcanzada el 2019, de 91%.

**Gráfico 2.4.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del rubro 18 y del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Grau. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Fuente canon				
Año	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías mineras***	Avance ejecución
2019	6,907,075	6,258,580	688,368	91%
2020	6,119,988	2,133,307	1,676,451	35%
2021	7,209,268	5,621,022	3,457,361	78%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.4.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, se presenta el destino del canon minero y regalía minera según genérica de gasto para el periodo 2019-2021. Donde destaca que los recursos del CyRM del municipio provincial se destinó principalmente a las inversiones públicas (adquisición de activos no financieros). Como se puede ver en la tabla 2.4.4 y 2.4.5 el 100% del CyRM se destinó a inversiones el 2019, 99.8% el 2020 y 99.5% el 2021.

**Tabla 2.4.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Grau. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios		3,979	17,791
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	688,368	1,672,472	3,439,570
Total Ejecutado (S/)		688,368	1,676,451	3,457,361

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

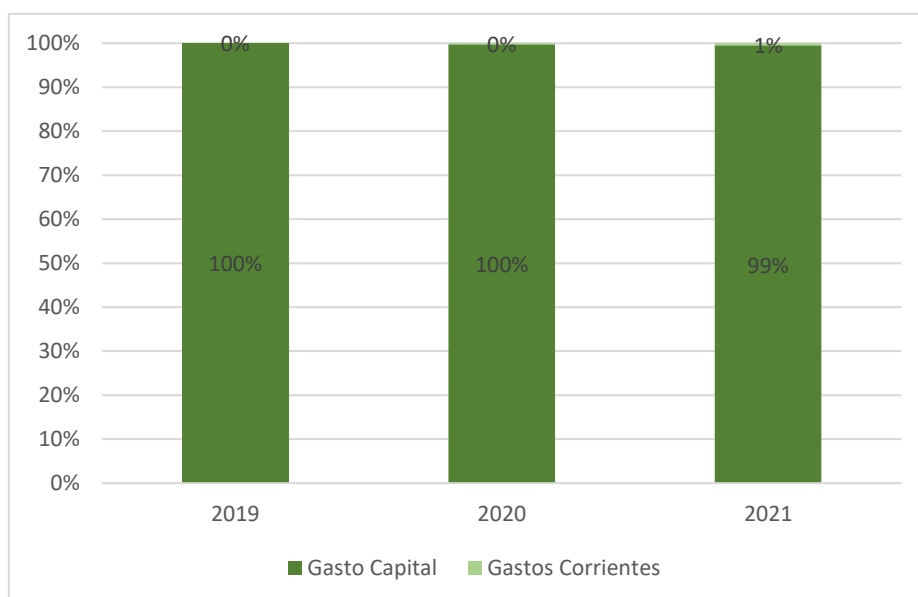
**Tabla 2.4.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Provincial de Grau. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	0.0%	0.2%	0.5%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	100.0%	99.8%	99.5%
<b>Total Ejecutado (%)</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Se ha considerado como fuente canon el total del Rubro 18 que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Gráfico 2.4.1 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Provincial de Grau. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### *2.4.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.*

En la siguiente tabla se presentan información de las fuentes de financiamiento del gasto corriente, entre los años 2019 y 2021. Se observa que en dicho periodo el CyRM solo ha financiado un poco, específicamente el presupuesto del 2021 con el 0.1%. Además, llama la atención que la principal fuente de financiamiento del gasto corriente del pliego son los recursos por operaciones oficiales de crédito, con el 51.4%, que equivale a 19.4 millones de soles. Le sigue los recursos ordinarios con el 23.7, que equivale a 8.9 millones de soles.

Tabla 2.4.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Grau según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera**	Otro							
2019	0.0%	2.8%	0.0%	42.9%	0.7%	5.5%	48.1%	0.0%	4,548,277
2020	0.0%	0.8%	0.0%	10.7%	0.1%	1.0%	12.3%	75.0%	24,056,612
2021	0.2%	1.8%	5.4%	31.7%	0.9%	3.6%	41.5%	14.9%	9,159,228
Total (%)	0.1%	1.3%	1.3%	19.7%	0.4%	2.2%	23.7%	51.4%	100.0%
Total del rubro (S/)	21,770	487,668	498,677	7,424,728	138,114	825,399	8,957,320	19,410,442	37,764,118

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Complementando la información, en la tabla 2.4.7 se desagregan los 21 mil soles que se gastó de CyRM en gasto corriente, periodo 2019-2021, según productos. Donde destaca la categoría “sin producto”, que se destina 10 mil soles. Los otros dos productos han sido para atender la problemática del patrullaje por sector, por un valor mínimo de 8 mil soles y servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales con 2 mil soles.

**Tabla 2.4.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Provincial de Grau. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	10,140
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	8,700
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	2,930
<b>Total</b>	<b>21,770</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, en la tabla 2.4.8 se presenta la desagregación de los 10 mil soles del producto “sin productos”. Donde el 100% se destina a la actividad para atender el servicio de agua potable y alcantarillado.

**Tabla 2.4.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Grau. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5001177: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10,140
<b>Total</b>	<b>10,140</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.4.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En cuanto a los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial de Grau, la Tabla 2.4.9 muestran que el canon y regalías mineras financió con el 20.5% de las inversiones locales, que equivale 5.8 millones de soles, para el periodo 2019-2021. Asimismo, dentro del Rubro 18, otros recursos como el FONIPREL y Fondo invierte para el Desarrollo Territorial financiaron más del 27.2% de las inversiones del municipio provincial. Le sigue en importancia la fuente de los recursos ordinarios con el 18%, que equivale a 5 millones de soles.

Tabla 2.4.9 Monto ejecutado\* en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Grau según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera**	Otros						
2019	5.04%	39.86%	2.08%	8.60%	3.30%	34.76%	6.36%	13,655,632
2020	26.96%	4.19%	25.08%	14.13%	24.06%	5.58%	0.00%	6,202,458
2021	40.88%	23.78%	13.41%	11.23%	7.85%	0.00%	2.85%	8,414,097
Total (%)	20.5%	27.2%	10.5%	10.6%	9.2%	18.0%	3.9%	100%
Total del rubro (S/)	5,800,410	7,703,061	2,968,451	2,995,519	2,603,867	5,093,372	1,107,506	28,272,187

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la tabla 2.4.10 se detalla el destino de los **5.8 millones de soles de CyRM invertido en 44 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Cultura y deporte se invirtió 2.53 millones de soles en 9 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2451648, creación de la infraestructura institucional social; para el desarrollo de las actividades culturales socio económicos y productivos en la localidad de Chuquibambilla del distrito de Chuquibambilla - provincia de Grau con 1.13 millones de soles; ii) 2488768, mejoramiento del estadio municipal de Alejandro del Carpio de la ciudad de Chuquibambilla del distrito de Chuquibambilla con 878 mil soles; iii) 2454913, mejoramiento de capacidades para el desarrollo de las manifestaciones culturales tradicionales y artísticas de la localidad Chuquibambilla con 467 mil soles; entre otros proyectos.
- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 1.21 millones de soles en 6 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2429544, mejoramiento del servicio operativo en el camal municipal del distrito de Chuquibambilla, con 607 mil soles; ii) 2453749, creación de casa comunal multiusos en la comunidad de Upiro del distrito de Chuquibambilla con 170 mil soles; y iii) 2465970, renovación, pintado del mercado de abastos Santa Cruz y Biblioteca municipal en la localidad Chuquibambilla por 145 mil soles; entre otros.
- En la función Transporte se invirtió 848 mil soles con 10 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2482808, construcción de camino de herradura; en el(la) curva Oscoccca-Huichihua-Acco Cruz del distrito de Chuquibambilla por 300 mil soles; ii) 2495843, creación de camino vecinal a los sectores de Quinsa Ccocha, LLulluchayoc, Ccochapucro, Uchuy Ccaicco de las comunidades de Chapimarca y Ccotro Runcuhuasi del distrito de Chuquibambilla por 202 mil soles; iii) 2478857, mejoramiento de los servicios de transitabilidad peatonal en los pasajes Alejandro del Carpio 1 y 2, Listana, Vista Alegre y pasaje Gregorio Mendel de la ciudad de Chuquibambilla del distrito de Chuquibambilla por 98 mil soles.

Además, en la tabla 2.4.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 20.5% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento de CyRM han sido: Planeamiento donde el CyRM cofinancia el 48.7% de sus inversiones, le siguen las funciones de Saneamiento con el 39.2% de cofinanciamiento, Transporte con el 37.6% de cofinanciamiento y Ambiente con el 37.4% de cofinanciamiento.

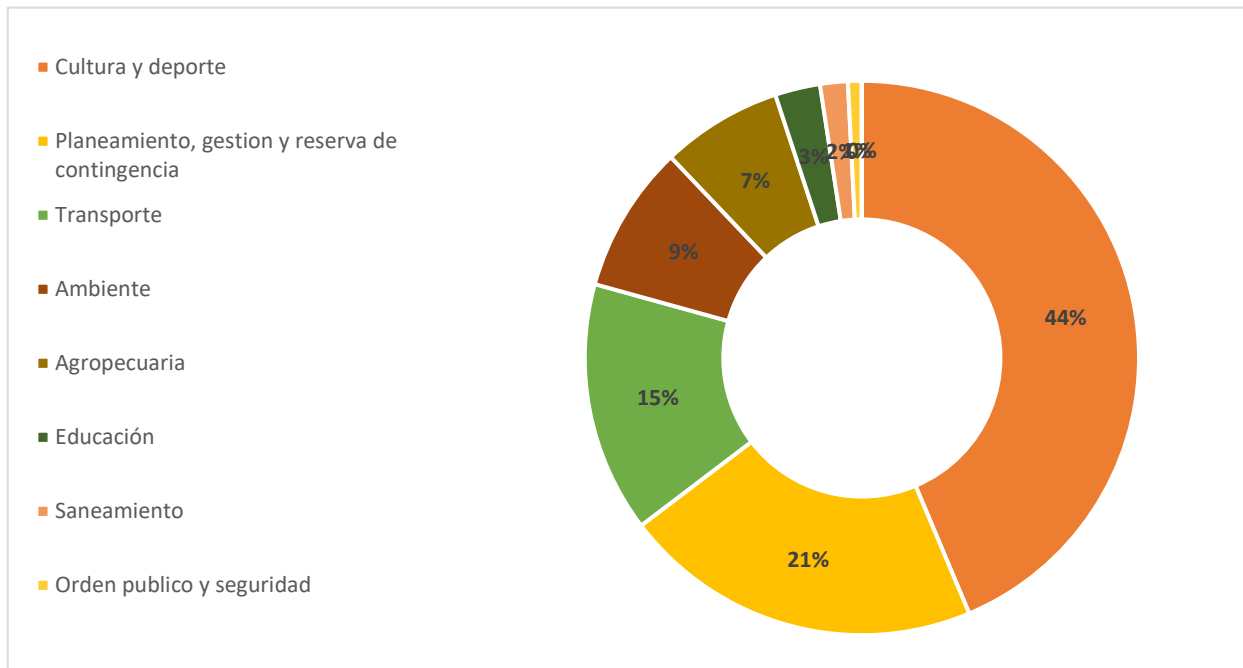
**Tabla 2.4.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Grau, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Cultura y deporte	2,532,894	36.1%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,217,845	48.7%
Transporte	848,661	37.6%
Ambiente	499,097	37.4%
Agropecuaria	408,719	3.2%
Educación	152,724	7.8%
Saneamiento	93,572	39.2%
Orden público y seguridad	46,699	23.4%
Vivienda y desarrollo urbano	200	0.2%
<b>Total</b>	<b>5,800,410</b>	<b>20.5%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones con los mayores montos invertidos: Cultura y deporte que participa el 44% de los montos invertido de CyRM; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia representa el 21%; Transporte el 15%, y Ambiente con el 9%, entre otros.

Gráfico 2.7.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la  
Municipalidad Provincial de Grau. 2019–2021. Total: 6 millones de soles (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, se presenta la lista de los 5 principales proyectos financiados con CyRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021 para la Municipalidad Provincial de Grau. Donde destaca que dos proyectos se destinan a cultura y deporte, por un valor de 6.9 millones de soles y 2.8 millones de soles. Otro proyecto importante pertenece a la función Agropecuaria por un valor de 13.8 millones de soles.

Tabla 2.4.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial de Grau según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tienen expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE HUICHIHUA, COTAHUARCAY, MARQUECCA, CHAPIMARCA, PATAPATA, CAMPANAYOC Y UPIRO DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA, PROVINCIA DE GRAU - APURIMAC	6,449,950	5,396,412	84%	13,852,453	327,410	2,470	Agropecuario	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE PATAPATA DE LA LOCALIDAD DE PATAPATA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,896,714	1,896,714	100%	3,448,996	2,452,386	46	Educación	Sí
CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL SOCIAL; PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES SOCIO ECONOMICOS Y PRODUCTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	4,219,488	1,136,882	27%	6,989,867	2,451,648	20,383	Cultura y Deporte	Sí
MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE ALEJANDRO DEL CARPIO DE LA CIUDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,590,784	878,614	55%	2,805,776	2,488,768	3,500	Cultura y Deporte	Sí
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA PUBLICA DE LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBILLA DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBILLA - PROVINCIA DE GRAU - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,334,804	797,524	60%	2,213,132	2,457,957	2,665	Ambiente	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devenga

#### 2.4.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

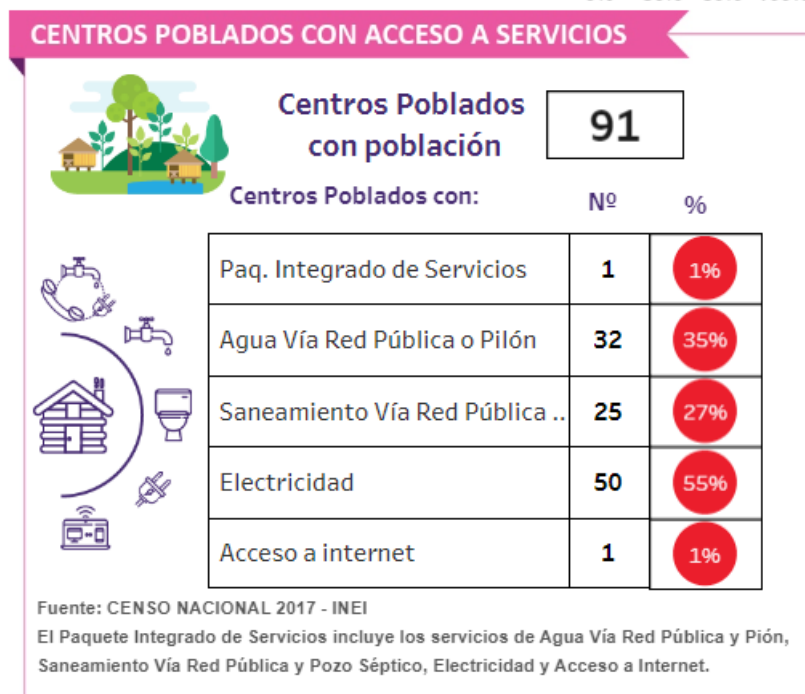
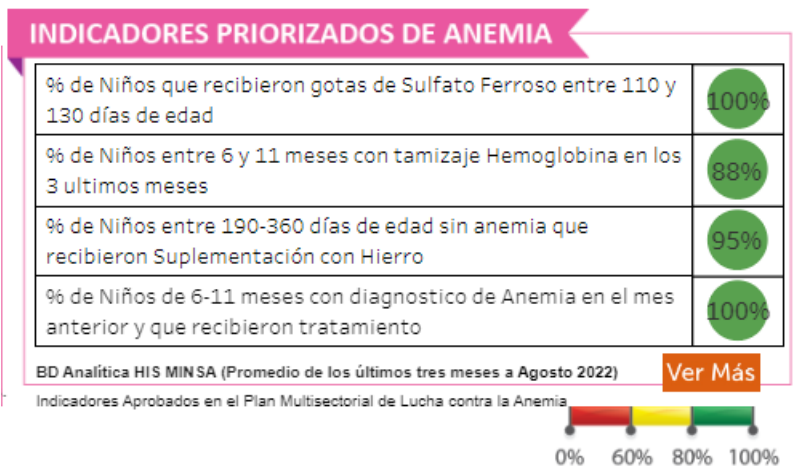
A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos en base a información oficial que ha sido trabajada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para la provincia de Grau, cabe resaltar que para el análisis se han usado los indicadores del distrito de Grau.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para el distrito se tiene que:

- Cuenta con 91 centros poblados pero solo el 1% cuenta con el paquete integrado de servicios. Asimismo, solo el 1% de los centros cuenta con internet.
- Asimismo, el 27% de los centros poblados tienen acceso a saneamiento via red pública.

Diagrama 2.4.1 Indicadores emblemáticos para la provincia de Grau, según MIDIS



## 2.5. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

### 2.5.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Respecto al municipio de la provincia de Andahuaylas, los montos de canon y regalías mineras (tanto las contractuales como las legales) transferidos entre los años 2019 y 2021 se han incrementado, de 5.53 millones de soles el 2019 a 13.72 millones de soles el 2021.

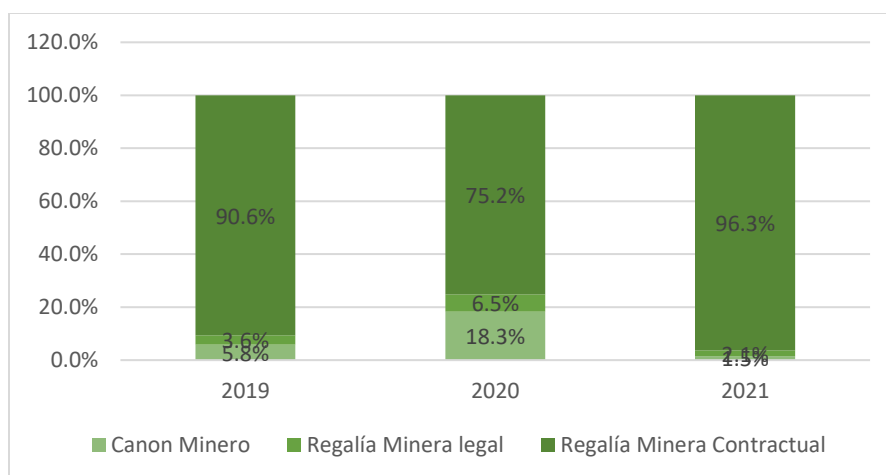
**Tabla 2.5.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	321,326	591,147	209,708
Regalía Minera legal	198,434	210,733	293,084
Regalía Minera Contractual	5,014,831	2,426,161	13,217,906
<b>Total general</b>	<b>5,534,591</b>	<b>3,228,041</b>	<b>13,720,697</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, las regalías contractuales tienen una presentación mayor respecto a las transferencias generadas por la actividad extractiva, alcanzando a representar el 96.3% de las transferencias por la actividad extractiva al pliego el 2021. Ver gráfico 2.5.1.

**Gráfico 2.5.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

## 2.5.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Por otro lado, como se puede apreciar en la tabla 2.5.2, el aporte de los recursos del CyRM en el presupuesto público del municipio han ido incrementándose a lo largo de los años, alcanzando el 14% el 2021, donde presento su máximo aporte.

**Tabla 2.5.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	3,030,676	31,368,296	10%
2020	6,935,545	65,007,007	11%
2021	8,167,335	60,195,858	14%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

## 2.5.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En la tabla 2.5.3 se aprecia que la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, presentó un comportamiento heterogéneo durante el periodo 2019-2021. Además, solo alcanzo a ejecutar el 42% del presupuesto de CyRM para el 2021.

**Tabla 2.5.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero, regalías mineras y contractuales de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Fuente canon				
Año	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías mineras***	Avance ejecución
2019	29,012,874	3,570,077	3,030,676	12%
2020	14,304,101	8,011,895	6,935,545	56%
2021	21,649,728	9,082,858	8,167,335	42%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.5.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, en la tabla 2.5.4. se detalla el uso del CyRM según su genérica de gasto, se encuentra que la mayor parte de estos recursos se destinan principalmente al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversiones) en el periodo 2019-2021. Le sigue en importancia, el uso del CyRM en gasto corriente, bienes y servicios, con 829 mil soles el 2019, que equivale el 27.4%. Este porcentaje ha disminuido para los siguientes años, debido que se ha destinado mayores recursos a la adquisición de activos no financieros, que paso de 2 millones de soles el 2019 a 6.9 millones de soles el 2021.

Tabla 2.5.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019 – 2021. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	829,450	938,037	1,115,915
	6-24: Donaciones y transferencias	120,000	300,000	82,000
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	2,081,226	5,697,508	6,969,420
Total Ejecutado (S/)		3,030,676	6,935,545	8,167,335

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

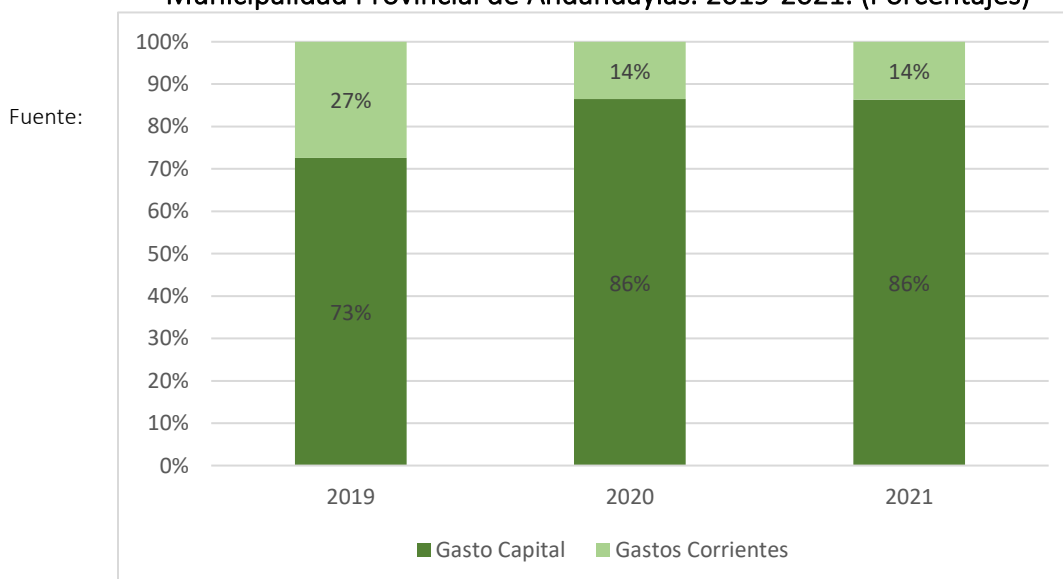
**Tabla 2.5.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos de Capital	6-24: Donaciones y transferencias	4.0%	4.3%	1.0%
	6-26: Adquisición de activos no financieros	68.7%	82.1%	85.3%
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	27.4%	13.5%	13.7%
<b>Total Ejecutado (%)</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Gráfico 2.5.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019-2021. (Porcentajes)**



Ministerio de Economía y Finanzas

#### *2.5.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.*

En la Tabla 2.5.6 se describen las fuentes de financiamiento del gasto corriente del municipio provincial entre los años 2019 y 2021. Donde los recursos del CyRM aportaron el 2.1% del gasto corriente del municipio, que equivale a 2.88 millones de soles. Esta participación es mucho menor al aporte de los recursos del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN (30.7%), recursos por operaciones oficiales de crédito (42.1%), siendo estas las dos principales fuentes del gasto corriente para el periodo 2019-2021.

Tabla 2.5.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera**	Otro							
2019	3.01%	1.65%	0.00%	59.30%	8.87%	9.18%	17.98%	0.00%	27,569,251
2020	1.62%	0.90%	0.00%	21.27%	1.72%	2.74%	13.40%	58.36%	57,954,375
2021	2.17%	1.60%	0.92%	25.99%	5.56%	4.62%	12.78%	46.37%	51,413,514
Total (%)	2.1%	1.3%	0.3%	30.7%	4.6%	4.7%	14.1%	42.1%	100.0%
Total del rubro (S/)	2,883,401	1,796,342	472,227	42,040,591	6,297,612	6,493,507	19,291,325	57,662,133	136,937,139

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

En la siguiente tabla 2.5.7 se desagrega el gasto corriente financiado con el CyRM por productos, acumulado 2019-2021. Donde destaca el producto: “sin producto” con más de 2.5 millones de soles en el periodo analizado, cuya desagregación se presenta posteriormente en la Tabla 2.5.8. El segundo producto con mayor financiamiento del canon es el producto “camino vecinal con mantenimiento vial” con poco más de 341 mil soles.

**Tabla 2.5.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Provincial de Andahuaylas. Acumulado 2019-2021.**  
(Soles)

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	2,524,671
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	341,558
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	7,400
3000478: SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	2,575
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	2,164
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	2,100
3000065: ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION	1,500
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	793
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	640
<b>Total</b>	<b>2,883,401</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

En la siguiente tabla se desagrega el producto, sin productos, financiado con CyRM, periodo 2019-2021, por un valor de 2.52 millones de soles. Donde destacan el mantenimiento de infraestructura pública con 2.34 millones de soles, le sigue mantenimiento de infraestructura vial con 59 mil soles, mantenimiento de parques y jardines con 43 mil soles, entre otros.

Tabla 2.5.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. Acumulado 2019-2021. (Soles)

Listado de productos	Total
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,346,366
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	59,781
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	43,788
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	31,738
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	13,100
5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	12,808
5000690: DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	6,274
5001122: PROTECCION SOCIAL	5,924
5001197: SERVICIOS MUNICIPALES	2,630
5001152: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	1,500
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	762
<b>Total</b>	<b>2,524,671</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.5.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En la siguiente tabla se detallan las fuentes de financiamiento de las inversiones de la municipalidad provincial de Andahuaylas, periodo 2019-2021. Donde el monto invertido en todo el periodo ascendió a 19.6 millones de soles, y el CyRM representó el 77.7% de las inversiones públicas del pliego. Le siguen, los recursos ordinarios con el 6.1%.

Tabla 2.5.9 Monto ejecutado\* en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas según rubro de financiamiento.  
2019-2021. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera**	Otro							
2019	57.94%	2.20%	0.35%	2.70%	4.50%	4.31%	28.00%	0.00%	3,799,045
2020	85.04%	7.91%	0.00%	2.40%	0.87%	1.86%	1.93%	0.00%	7,052,632
2021	80.29%	1.07%	8.23%	4.14%	1.67%	0.68%	0.00%	3.92%	8,782,344
Total (%)	77.7%	3.7%	3.8%	3.2%	1.9%	1.8%	6.1%	1.8%	100.0%
Total del rubro (S/)	15,250,155	734,932	736,329	634,628	379,160	354,914	1,199,766	344,138	19,634,021

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la tabla 2.5.10 se detalla el destino de los **15.25 millones de soles de CyRM invertido en 88 proyectos**, para los años 2019-2021. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Transporte se invirtió 4.21 millones de soles en 14 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2339417, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el cercado de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas; ii) 2240578, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal del pasaje judicial del distrito de Andahuaylas; iii) 2245761, mejoramiento vial del jirón Santa Teresa y jirón Abancay del distrito, provincia de Andahuaylas; entre otros proyectos.
- En la función Agropecuaria se invirtió 3.4 millones de soles en 27 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2471970, mejoramiento de la producción y comercialización de papas nativas en la Asociación de productores de papa Sumacc Tarpuy de la comunidad de Chichucancha nueva esperanza, distrito Santa María de Chicmo, provincia Andahuaylas por 213 mil soles; ii) 2471972, mejoramiento de la producción y comercialización de quinua orgánica de la cooperativa agraria de servicios múltiples sur andino Coopsur del distrito san Jerónimo por 213 mil soles; iii) 2471550, mejoramiento de la producción de cuy y alimento balanceado de la cooperativa agraria de servicios múltiples cuy Chanka Coasercuy, del distrito de Andahuaylas por 212 mil soles; entre otros.
- En la función Vivienda y desarrollo humano se invirtió 2.16 millones de soles con 7 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2513177, mejoramiento de los servicios recreativos y culturales del mirador del cerro de Huayhuaca, distrito de Andahuaylas por 1.74 millones de soles; ii) 2246762, mejoramiento de vía urbana pasaje Malvinas, distrito de Andahuaylas por 185 mil soles; iii) 2524482, mejoramiento del servicio de espacio público de la plaza de armas de la localidad de Andahuaylas, distrito de Andahuaylas por 170 mil soles; entre otros.

Además, en la tabla 2.5.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 78% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento de CyRM han sido: Agropecuaria y Cultura y deporte donde el CyRM financia el 100% de sus inversiones, le siguen las funciones de Vivienda y desarrollo urbano con 98%, Protección social con 82%, Transporte con el 82% de cofinanciamiento; entre otros.

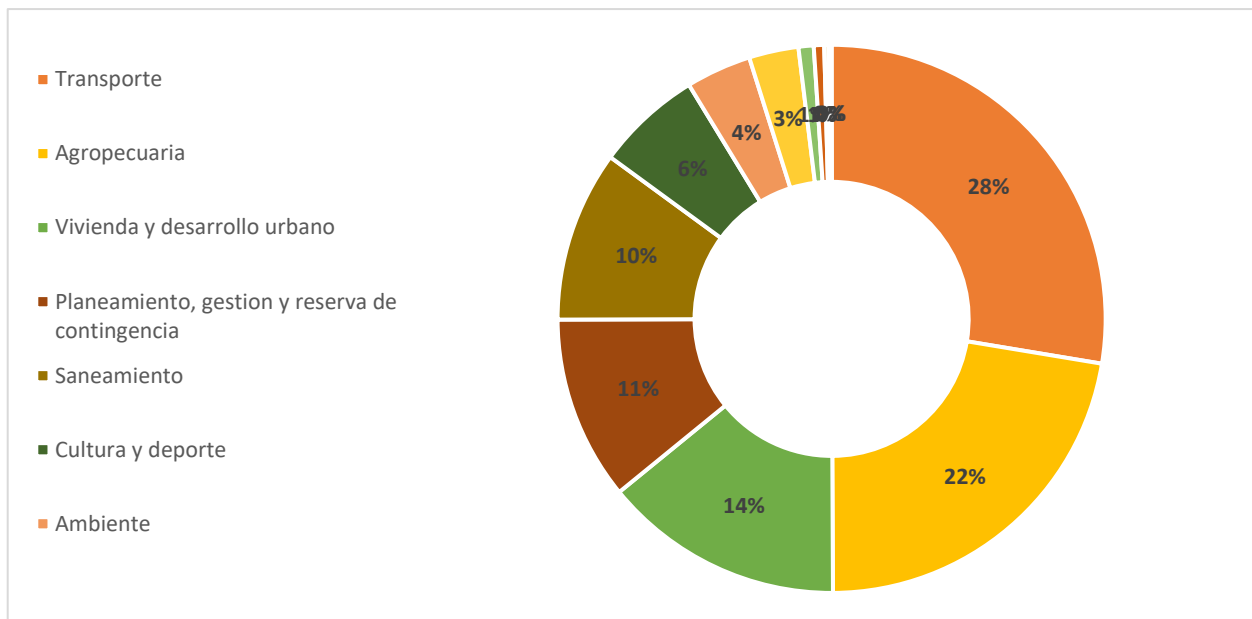
**Tabla 2.5.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Transporte	4,211,532	82%
Agropecuaria	3,401,609	100%
Vivienda y desarrollo urbano	2,164,160	98%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,653,931	60%
Saneamiento	1,538,527	58%
Cultura y deporte	951,314	100%
Ambiente	587,980	80%
Salud	445,550	57%
protección social	136,246	82%
Educación	93,565	17%
Orden público y seguridad	37,829	20%
Trabajo	22,100	40%
Energía	5,812	73%
<b>Total</b>	<b>15,250,155</b>	<b>78%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, destacan las funciones con los mayores montos invertidos son: Transporte que participa del 28% de los montos invertidos de CyRM; Agropecuaria que representa el 22%; Vivienda y desarrollo urbano con el 14%, y Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 11%, entre otros.

Gráfico 2.5.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la  
Municipalidad Provincial de Andahuaylas. 2019–2021. Total: 15 millones de soles  
(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con CyRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021. Encontrando que, de los 5 proyectos, dos son de vivienda y desarrollo urbano, uno de saneamiento, uno de cultura y deporte y uno en ambiente. Además, todos ellos cuentan con expedientes técnicos o similares y el proyecto con mayor presupuesto es de mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el cercado de Andahuaylas, con una inversión programada por 10 millones de soles.

Tabla 2.5.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL CERCADO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	3,762,179	3,052,275	81%	10,053,651	378,277	3,189	Vivienda y Desarrollo Urbano	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES DEL MIRADOR DEL CERRO DE HUAYHUACA, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,745,402	1,745,402	100%	1,789,659	2,513,177	3,500	Vivienda y Desarrollo Urbano	Sí
CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, CONEXION DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, RED DE DISTRIBUCION Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE; EN EL(LA) AV. LIBERTADORES, CENTRO POBLADO POCHCCOTA, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	1,016,208	1,016,208	100%	1,070,833	2,470,008	0	Saneamiento	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO DEPORTIVO EN EL CENTRO POBLADO DE ARGAMA BAJA - DISTRITO DE PACUCHA - PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGION APURIMAC	805,985	805,985	100%	2,675,707	2,391,184	3,431	Cultura y Deporte	Sí
ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS, DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURIMAC	538,900	538,900	100%	541,137	2,489,136	0	Ambiente	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengad

### 2.5.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos en base a información oficial trabajada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para la provincia de Caylloma, cabe resaltar que para el análisis se han usado los indicadores del distrito de Caylloma.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos, que pueden servir de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para el distrito se tiene que:

- Respecto las condiciones de vida de los centros poblados, son 41 centros poblados, de los cuales: solamente 8 cuentan con el paquete integrado de servicios (20%). Solo el 32% de los CCPP tienen acceso a saneamiento via red pública y el 34% tienen acceso a internet.
- Además, el servicio que poseen más CCPP es la electricidad con 89% y agua via red pública o pilón con el 88%

**Nota Metodológica:** Es importante señalar que la información mostrada sobre los indicadores de anemia proviene de registros administrativos de las y los niños que se atienden en el sistema de salud que administra el Ministerio de Salud. No se considera por ejemplo pacientes que se atienden de centros de salud privados, tampoco de la Sanidad de las fuerzas armadas. Otro punto para considerar es que los pacientes que se atienden no necesariamente son personas que viven en ese distrito. Asimismo, debe considerarse los valores como referenciales y que no necesariamente expresan la realidad del territorio.

Diagrama 2.5.1 Indicadores emblemáticos para la provincia de Andahuaylas, según

MIDIS

INDICADORES PRIORIZADOS DE ANEMIA

% de Niños que recibieron gotas de Sulfato Ferroso entre 110 y 130 días de edad	85%
% de Niños entre 6 y 11 meses con tamizaje Hemoglobina en los 3 últimos meses	85%
% de Niños entre 190-360 días de edad sin anemia que recibieron Suplementación con Hierro	85%
% de Niños de 6-11 meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento	100%

BD Analítica HIS MINSA (Promedio de los últimos tres meses a Agosto 2022)

[Ver Más](#)

Indicadores Aprobados en el Plan Multisectorial de Lucha contra la Anemia

CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados con población

41

Centros Poblados con:

Nº %



	Nº	%
Paq. Integrado de Servicios	8	20%
Agua Vía Red Pública o Pílon	36	88%
Saneamiento Vía Red Pública ..	13	32%
Electricidad	36	88%
Acceso a internet	14	34%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.6. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

### 2.6.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Los montos de canon y regalías (legales y contractuales) transferidos al municipio provincial se han incrementado entre los años 2019 y 2021. Ha pasado de recibir 4.76 millones de soles el 2019 a 17.18 millones de soles el 2021 por concepto de canon y regalías mineras.

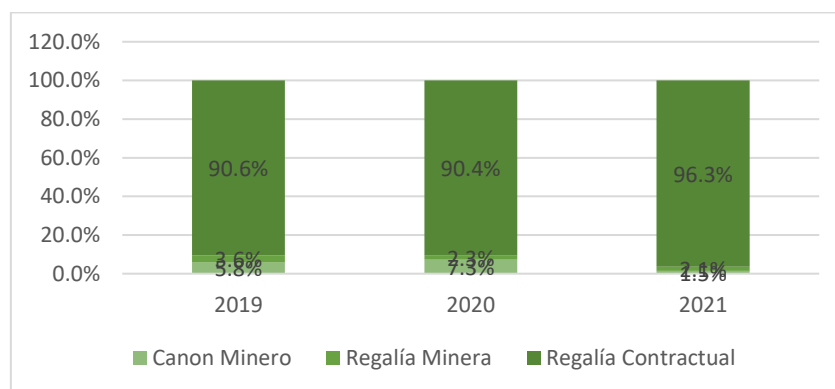
Tabla 2.6.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la  
Municipalidad Provincial de Abancay. 2019-2021. (Soles)

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	276,812	746,306	262,198
Regalía Minera legal	170,945	233,914	367,328
Regalía Minera Contractual	4,320,116	9,237,857	16,557,528
<b>Total general</b>	<b>4,767,873</b>	<b>10,218,078</b>	<b>17,187,055</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, de acuerdo con el siguiente gráfico las regalías mineras contractuales son las que presentan un mayor aporte respecto al conjunto de CyRM, alcanzando el 96.3% para el año 2021.

Gráfico 2.6.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la  
Municipalidad Provincial de Abancay. 2019-2021. (Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

## 2.6.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

En la siguiente Tabla 2.6.2 se muestra la importancia del canon minero y de las regalías mineras en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Abancay, periodo 2019 y 2021. Donde se identifica que un incremento, que paso de 18% el 2019 a 23% el 2021.

**Tabla 2.6.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Abancay. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras	Total	
2019	6,236,254	34,196,787	18%
2020	7,758,430	42,313,179	18%
2021	10,985,609	48,392,814	23%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

## 2.6.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En referencia al nivel de ejecución presupuestal de los recursos del CyRM, por parte de la Municipalidad Provincial de Abancay, se observa una recuperación el 2021, alcanzando el 75% de nivel de ejecución, cuando el año precedente presento una tasa de ejecución de 63%. Pero, esta tasa es menor al 77% que se obtuvo el 2019.

**Tabla 2.6.3 PIM, monto y avance de la ejecución del canon minero\* y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Abancay. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	PIM	Fuente canon		Avance ejecución respecto al rubro 18
		Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías mineras***	
2019	11,628,666	9,009,010	6,236,254	77%
2020	13,720,560	8,597,838	7,758,430	63%
2021	15,788,449	11,839,097	10,985,609	75%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.6.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Se puede señalar que, para el periodo 2019-2021, los recursos del CyRM se han destinado principalmente a inversiones, adquisición de activos no financieros, que se incrementó de 5.8 millones de soles el 2019 a 10.9 millones de soles el 2021. Además, en los 3 años del estudio más del 93% del CyRM se destinó a las inversiones.

Tabla 2.6.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Abancay. 2019 – 2021. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	430,342	401,437	137,572
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	5,805,912	7,356,992	10,848,037
Total Ejecutado (S/)		6,236,254	7,758,430	10,985,609

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Tabla 2.6.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Abancay. 2019 – 2021. (Porcentaje)

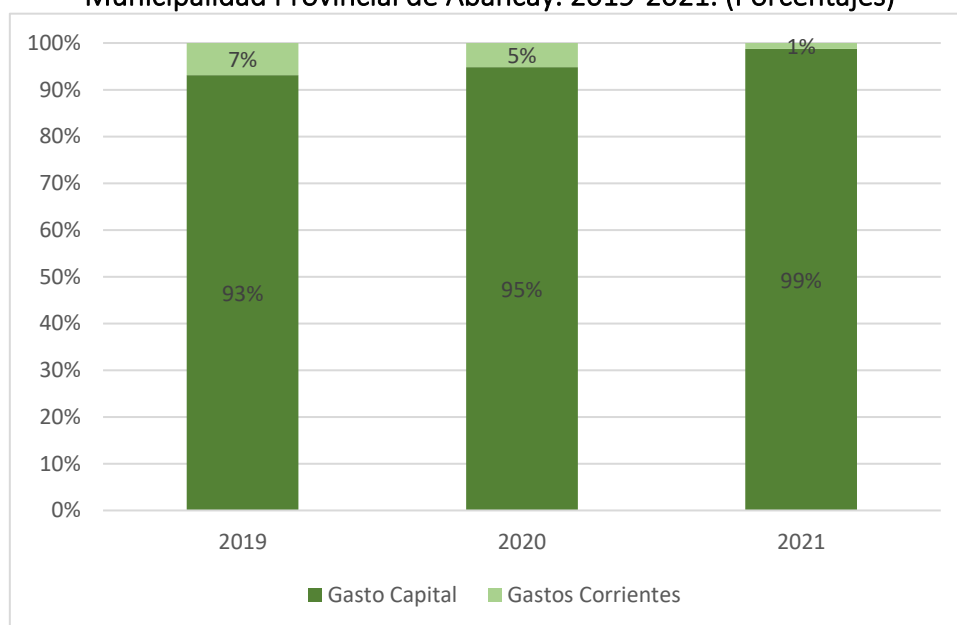
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	6.9%	5.2%	1.3%

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	93.1%	94.8%	98.7%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Gráfico 2.6.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Abancay. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 2.6.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la siguiente tabla se presentan información de las fuentes de financiamiento del gasto corriente del municipio provincial, entre los años 2019 y 2021. Donde se observa que en dicho periodo el CyRM presenta una mínima participación, pues ha financiado el 1.1% del total del gasto corriente en dicho periodo. Siendo el FONCOMUN y los recursos ordinarios las fuentes que más han aportado al gasto corriente en la provincia, para el acumulado en dicho periodo, con 33.9% y 22.3%, respectivamente.

Tabla 2.6.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Abancay según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera**	Otro							
2019	1.9%	2.2%	0.0%	44.5%	15.1%	17.3%	19.0%	0.0%	22,832,064
2020	1.3%	1.6%	0.5%	31.0%	6.3%	9.6%	26.4%	23.3%	31,698,112
2021	0.4%	1.2%	2.3%	29.8%	9.4%	14.8%	20.7%	21.5%	35,272,428
Total(%)	1.1%	1.6%	1.1%	33.9%	9.8%	13.6%	22.3%	16.7%	100.0%
Total del rubro (S/)	969,351	1,437,043	983,863	30,482,745	8,765,588	12,191,879	19,998,689	14,973,446	89,802,604

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Luego, en la tabla 2.6.7. se presenta la desagregación del gasto corriente según productos financiado por el CyRM, acumulado 2019-2021. Donde, la categoría “sin producto” se destina casi la totalidad del gasto: 862 mil soles. Los otros dos productos financiados con CyRM son acciones comunes con 71 mil soles y el de patrullaje por sector con 18 mil soles.

**Tabla 2.6.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Provincial de Abancay. Acumulado 2019-2021.**

(Soles)

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	862,706
3000001: ACCIONES COMUNES	71,708
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	18,825
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	15,983
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	130
<b>Total</b>	<b>969,351</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Además, cuando se ahonda en las actividades financiadas dentro de la categoría “sin producto”, la actividad con el mayor monto financiado es “mantenimiento vial local”, a la cual se le destinó 717 mil soles en todo el periodo analizado, ver tabla 2.6.8.

**Tabla 2.6.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Abancay. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	717,919
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	125,917
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	12,985

Listado de productos	Total
5001022: PLANEAMIENTO URBANO	5,400
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	485
<b>Total</b>	<b>862,706</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.6.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Por otro lado, en cuanto a inversión de la Municipalidad Provincial de Abancay, la Tabla 2.6.9 muestra que el canon y regalías mineras financió con 24.01 millones de soles, que equivale el 68.4%, de las inversiones locales, para el periodo 2019-2021. Le sigue en importancia la fuente de donaciones y transferencias que aportó el 10.1%. Ver tabla 2.6.9

Tabla 2.6.9 Monto ejecutado\* en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Abancay según rubro de financiamiento. 2019-2021.  
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera **	Otro							
2019	51.1%	19.9%	11.9%	14.4%	0.9%	0.6%	0.0%	1.2%	11,364,723
2020	69.3%	3.1%	15.2%	3.4%	1.0%	0.7%	6.6%	0.7%	10,615,067
2021	82.7%	3.4%	4.5%	2.5%	3.2%	0.9%	0.7%	2.3%	13,120,385
Total (%)	68.4%	8.6%	10.1%	6.6%	1.8%	0.7%	2.3%	1.5%	100.0%
Total del rubro (S/)	24,010,942	3,028,609	3,550,686	2,327,139	618,953	250,899	796,723	516,224	35,100,176

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas

A continuación, en la tabla 2.6.10 se detalla el destino de los **24.01 millones de soles de CyRM invertidos en 52 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Transporte se invirtió 13.83 millones de soles en 27 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2501205, mejoramiento de la transitabilidad vehicular, peatonal de la Urb. San Javier, A.V. Aviación, calle N.º 11, calle N.º 12, de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay por 2.74 millones de soles; ii) 2394852, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la circunvalación Mariño del tramo: AV. Mariño - puente Mariño - desvío barrio Hiroitos de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay por 2.51 millones de soles; iii) 2419122, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la AV. Canadá de la ciudad de Abancay, distrito de Abancay por 1.37 millones; entre otros proyectos.
- En la función Cultura y deporte se invirtió 8.17 millones de soles en 14 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2448887, mejoramiento de los servicios de recreación y deporte del parque José María Arguedas de la urb. las Américas distrito de Abancay por 1.72 millones de soles; ii) 2392159, mejoramiento de los servicios deportivos y recreativos de la urbanización Horacio Zevallos, de la ciudad de Abancay por 1.28 millones de soles; iii) 2360739, creación de la losa deportiva de Bellavista baja de la ciudad de Abancay, por 794 mil soles.
- En la función Protección social se invirtió 744 mil soles con 2 proyectos: i) 2496472, creación de local de usos múltiples en el Anexo Trujipata de la comunidad de Juan Velasco Alvarado, distrito de Abancay por 623 mil soles; y, ii) 2483813, mejoramiento de la casa comunal para el cuidado de vicuñas del sector de Lliullita de la comunidad de Atancama del distrito de Lambrama por 121 mil soles.

Además, en la tabla 2.6.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 68.4% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento de CyRM han sido: Cultura y deporte donde el CyRM financia el 96% de sus inversiones, le siguen las funciones de Protección social con 76%, Agropecuaria con el 67% de cofinanciamiento y Transporte con el 65%; entre otros.

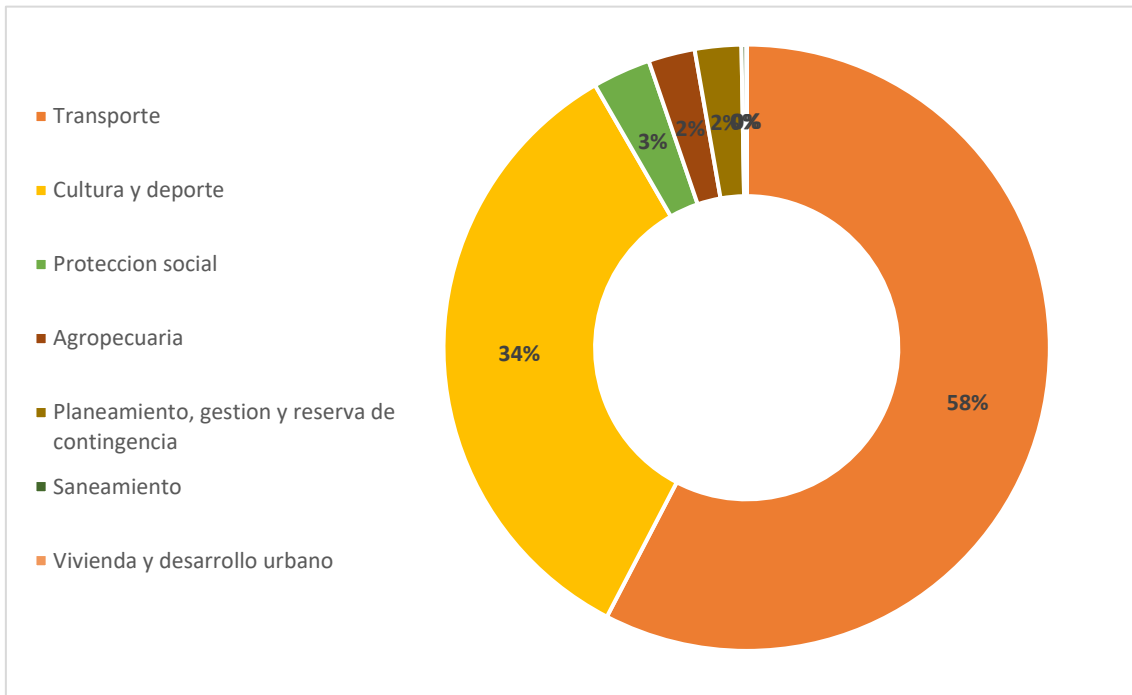
**Tabla 2.6.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Abancay, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Transporte	13,837,344	65%
Cultura y deporte	8,171,848	96%
Protección social	744,303	76%
Agropecuaria	596,471	67%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	594,825	25%
Saneamiento	64,650	59%
Vivienda y desarrollo urbano	1,500	2%
<b>Total</b>	<b>24,010,942</b>	<b>68.4%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde se destaca que las funciones que concentran los mayores montos invertidos son: Transporte que participa el 58% de los montos invertidos de CyRM; Cultura y deporte que representa el 34%; Protección Social con el 3%, entre otros.

Gráfico 2.6.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la  
Municipalidad Provincial de Abancay. 2019–2021. Total: 24 millones de soles  
(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, se presenta la lista de los principales proyectos financiados con canon, según monto invertido en el periodo 2019-2021 de la Municipalidad Provincial de Abancay. Donde dos proyectos pertenecen a la función Transporte, 2 a la función de Cultura y deporte y uno a Vivienda y desarrollo urbano. Además, el proyecto con mayor presupuesto es el mejoramiento de la transitabilidad vehicular, peatonal de la Urb. San Javier, A.V. Aviación, calle N.º 11, calle N.º 12, de la ciudad de Abancay del distrito de Abancay, el cual tiene un monto programado por 3.18 millones de soles.

Tabla 2.6.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial de Abancay según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR, PEATONAL DE LA URB. SAN JAVIER, A.V. AVIACION, CALLE N.º 11, CALLE N.º 12, DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,745,347	2,745,347	100%	3,180,359	2501205	5,900	Transporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CIRCUNVALACION MARIÑO DEL TRAMO: AV. MARIÑO - PUENTE MARIÑO - DESVIO BARRIO HIROITOS DE LA CIUDAD DE ABANCAY DEL DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,514,399	2,514,399	100%	2,535,224	2394852	63,000	Vivienda y Desarrollo Urbano	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECREACION Y DEPORTE DEL PARQUE JOSE MARIA ARGUEDAS DE LA URB. LAS AMERICAS DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,727,112	1,727,112	100%	1,747,654	2448887	10	Cultura y Deporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. CANADA DE LA CIUDAD DE ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,702,232	1,702,232	100%	1,919,089	2419122	49,281	Transporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA URBANIZACION HORACIO ZEVALLOS, DE LA CIUDAD DE ABANCAY, DISTRITO DE ABANCAY - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,403,043	1,281,508	91%	1,444,325	2392159	101,729	Cultura y Deporte	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengad

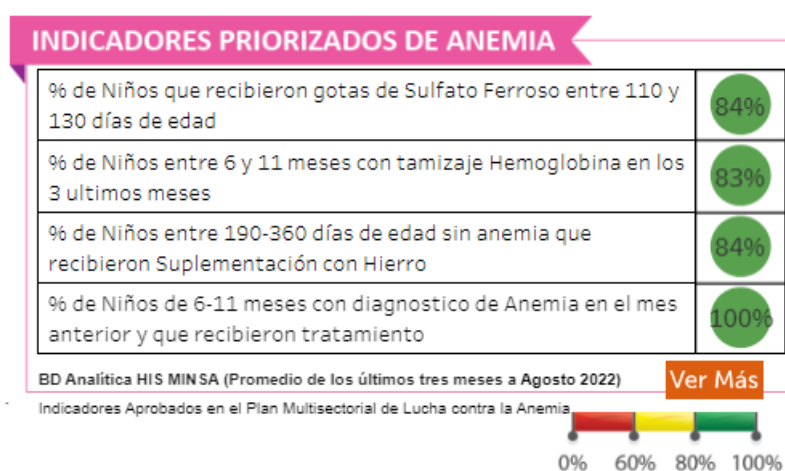
## 2.6.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos según el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para la provincia de Abancay, cabe resaltar que para el análisis se han usado los indicadores del distrito de Abancay.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para el distrito se tiene que se presentan desafíos a nivel de centros poblados. De sus 52 centros poblados que conforman la capital de la provincia, solo el 15% tienen el paquete integrado, el 33% cuentan con acceso a internet y el 40% presentan acceso a saneamiento de vía de red pública.

Diagrama 2.6.1 Indicadores emblemáticos para la provincia de Abancay, según MIDIS



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



**Centros Poblados  
con población**

**52**

Centros Poblados con: N° %

Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	8	15%
Agua Vía Red Pública o Pílon	43	83%
Saneamiento Vía Red Pública ..	21	40%
Electricidad	48	92%
Acceso a internet	17	33%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.7. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS

### 2.7.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Los montos de canon y regalías mineras transferidos al municipio provincial de Cotabambas se han incrementado entre los años 2019 y 2021. Es decir, paso de recibir 12.5 millones de soles el 2019 a 25.38 millones de soles el 2021. Asimismo, se ha transferido 53.04 millones de soles a la municipalidad provincial, en los 3 años evaluados por CyRM.

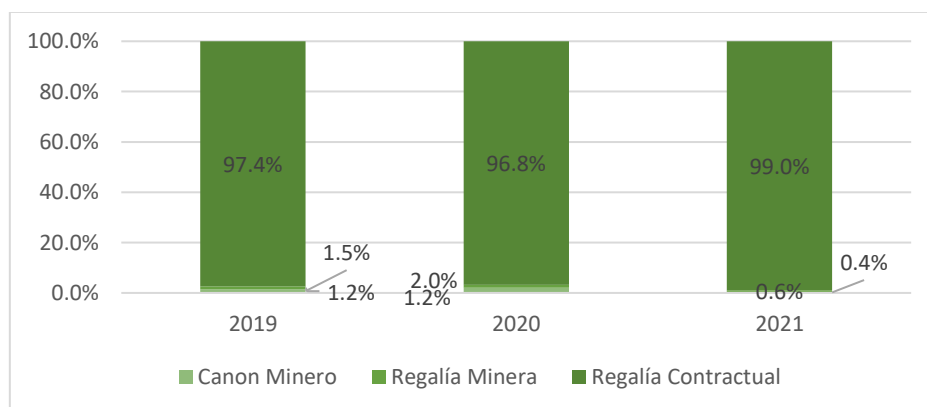
**Tabla 2.7.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	186,063	309,105	106,268
Regalía Minera legal	145,534	174,939	156,388
Regalía Minera Contractual	12,193,112	14,656,901	25,120,725
<b>Total general</b>	<b>12,524,709</b>	<b>15,140,945</b>	<b>25,383,381</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, de acuerdo con el gráfico 2.7.1 las regalías contractuales aportaron más del 96% de los recursos transferidos por canon minero y regalías mineras (legales y contractuales), para los 3 años que comprende el estudio.

**Gráfico 2.7.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019-2021. (Porcentaje)**



### 2.7.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Además, de acuerdo con la Tabla 2.7.2 se observa que, para el periodo 2019-2021, el CyRM tuvo un importante aporte en el presupuesto municipal, con el 34% del presupuesto total del 2019, el 26% del 2020 y el 29% del 2021.

**Tabla 2.7.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	12,301,303	36,096,180	34%
2020	15,115,576	58,118,912	26%
2021	21,169,052	74,052,022	29%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.7.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En referencia al nivel de ejecución presupuestal de los recursos de canon minero y regalías mineras, por parte de la Municipalidad Provincial, se observa una desmejora para el 2021, pasando del 91% del 2020 a 80% el 2021.

**Tabla 2.7.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	PIM	Fuente canon		Avance ejecución
		Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	14,032,236	12,478,027	12,301,303	89%
2020	23,220,861	21,122,758	15,115,576	91%
2021	27,423,477	21,978,916	21,169,052	80%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.7.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto para la municipalidad provincial. Donde se puede señalar que para el periodo 2019-2021: los montos de inversión financiados con CyRM se han incrementado, pasando de 10.1 millones de soles el 2019 a 19.4 millones de soles el 2021. Esto se refleja en la participación de las Inversiones, pasando del 82% en el 2019 a 91% el 2021, ver tabla 2.7.4.

**Tabla 2.7.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	2,161,548	736,491	1,716,156
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	10,139,755	14,379,086	19,452,896
<b>Total Ejecutado (S/)</b>		<b>12,301,303</b>	<b>15,115,576</b>	<b>21,169,052</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Tabla 2.7.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

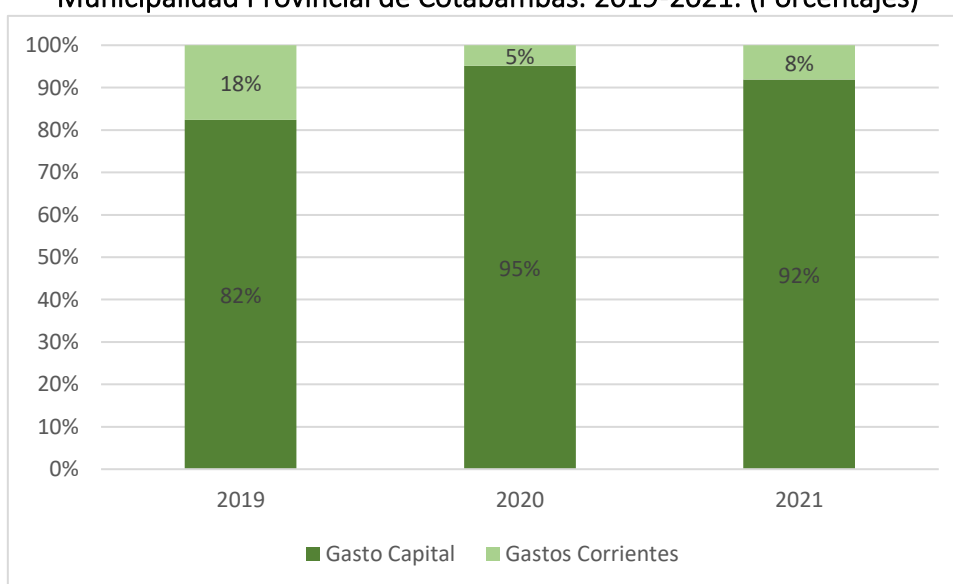
Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	17.6%	4.9%	8.1%

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	82.4%	95.1%	91.9%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Gráfico 2.7.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **2.7.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.**

En la siguiente tabla se presentan el gasto corriente ejecutado según fuentes de financiamiento, entre los años 2019 y 2021. Donde se observa que en dicho periodo el CyRM ha financiado el 7.4% del gasto corriente. Además, las principales fuentes de financiamiento son el FONCOMUN con el 34.9% y recursos por operaciones de crédito con 34.2%.

Tabla 2.7.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Provincial de Cotabambas según rubro de financiamiento. 2019-2021.  
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y Regalía minera **	Otro							
2019	17.42%	0.89%	2.69%	58.07%	1.22%	6.18%	13.54%	0.00%	12,411,154
2020	2.86%	1.15%	0.18%	25.04%	0.42%	0.77%	13.46%	56.13%	25,765,723
2021	7.05%	1.26%	3.27%	33.49%	0.79%	1.49%	24.16%	28.49%	24,329,990
Total (%)	7.4%	1.1%	1.9%	34.9%	0.7%	2.1%	17.6%	34.2%	100.0%
Total del rubro (S/)	4,614,195	712,618	1,175,736	21,808,987	451,793	1,326,094	11,025,308	21,392,135	62,506,866

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

En la tabla 2.7.7 desagrega el gasto corriente financiado por el CyRM según productos, acumulado 2019-2021. Donde la categoría “sin producto” se destina un importante presupuesto: 3.94 millones de soles. Los otros dos productos financiados con mayor monto de CyRM son: camino vecinal con mantenimiento vial con 558 mil soles y caminos de herraduras con mantenimiento vial con 75 mil soles.

**Tabla 2.7.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Provincial de Cotabambas. Acumulado 2019-2021.**  
(Soles)

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	3,941,020
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	558,043
3000134: CAMINO DE HERRADURA CON MANTENIMIENTO VIAL	75,595
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	34,157
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	4,500
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	880
<b>Total</b>	<b>4,614,195</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, cuando se desagregan las actividades de la categoría “sin producto” se identifican las actividades, como: “mantenimiento de infraestructura pública” con 2.55 millones de soles, “mantenimiento vial local” con 896 mil soles, y “mantenimiento de infraestructura vial” con 468 mil soles. Ver tabla 2.7.8.

**Tabla 2.7.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Provincial de Cotabambas. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,557,954
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	896,632
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	468,261
5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	7,747
5000631: DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	6,833

Listado de productos	Total
5000003: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2,800
5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	793
<b>Total</b>	<b>3,941,020</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.7.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

En la Tabla 2.7.9 se presenta información respecto al financiamiento de las inversiones por parte de la municipalidad provincial de Cotabambas, donde destaca el CyRM que financió el 41.6% de las inversiones del municipio, equivale a 43.97 millones de soles, para el acumulado 2019-2021. Además, le sigue en importancia los recursos por operaciones oficiales de crédito, que aportó el 30.9% de las inversiones, con 32.67 millones de soles, y le siguen los recursos ordinarios con el 15.2%, con 16.08 millones de soles.

Tabla 2.7.9 Monto ejecutado\* en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Cotabambas según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y Regalía minera**	Otro						
2019	42.8%	0.3%	2.8%	3.7%	2.8%	40.9%	6.6%	23,685,026
2020	44.4%	17.7%	2.8%	2.0%	1.1%	19.8%	12.2%	32,353,190
2021	39.1%	1.0%	3.8%	0.4%	1.1%	0.0%	54.6%	49,722,032
Total (%)	41.6%	5.9%	3.3%	1.6%	1.5%	15.2%	30.9%	100.0%
Total del rubro (S/)	43,971,736	6,281,151	3,439,861	1,723,146	1,583,688	16,084,241	32,676,425	105,760,248

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la tabla 2.7.10 se detalla el destino de los **43.97 millones de soles de CyRM, invertidos en 127 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Transporte se invirtió 11.76 millones de soles en 26 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2344764, creación del camino vecinal del tramo sector Mayotinco - Payanca - San Martín distrito de Tambobamba - provincia de Cotabambas por 4.56 millones de soles; ii) 2341726, creación del puente de Ccocha en el río Ccochamayo del centro poblado de Ccocha del distrito de Haquira por 1.78 millones de soles; iii) 2438804, mejoramiento transitabilidad vehicular y peatonal de la calle Inca Paccha Huancallo del distrito de Tambobamba por 1.05 millones de soles.
- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 6.53 millones de soles en 8 proyectos. Donde destacan los proyectos de: i) 2419087, mejoramiento de la producción de frutales en los valles interandinos en los distritos de Tambobamba y Mara de la provincia de Cotabambas por 3.28 millones de soles; ii) 2001621, estudios de pre-inversión por 2.74 millones de soles; entre otros.
- En la función Ambiente se invirtió 5.22 millones de soles con 10 proyectos. Donde destacan: i) 2390132, recuperación de los servicios ecosistémicos del distrito de Tambobamba por 4.89 millones de soles; ii) 2342999, creación de la plaza principal en el centro poblado de pampa San José del distrito de Haquira, provincia de Cotabambas por 109 mil soles; iii) 2316639, mejoramiento de la plaza principal del centro poblado de Choquecca del distrito de Tambobamba por 100 mil soles; entre otros.

Además, en la tabla 2.7.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 42% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento de CyRM han sido: Orden público y seguridad; Industrias; Pesca; Comunicaciones y Energía donde el CyRM financia el 100% de sus inversiones. Le

siguen las funciones de Salud con 94.3%, y Planeamiento con el 81% de cofinanciamiento; entre otros.

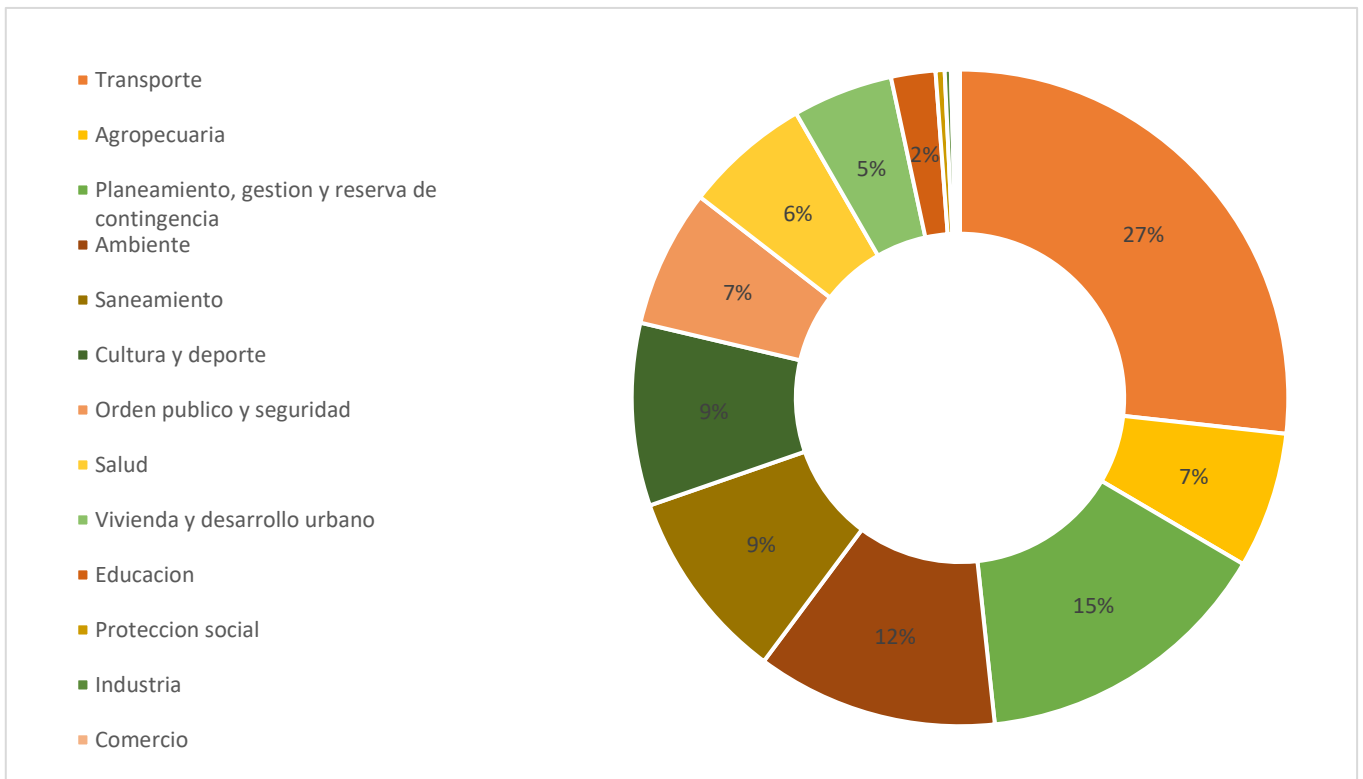
**Tabla 2.7.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Provincial de Cotabambas, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Transporte	11,761,760	43%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	6,533,455	81%
Ambiente	5,225,544	73%
Saneamiento	4,176,691	22%
Cultura y deporte	3,953,164	52%
Orden público y seguridad	2,987,230	100%
Agropecuaria	2,945,706	15%
Salud	2,731,368	94%
Vivienda y desarrollo urbano	2,171,565	31%
educación	962,047	27%
protección social	195,506	33%
Industria	133,214	100%
Comercio	80,941	31%
Pesca	69,545	100%
Comunicaciones	23,000	100%
energía	21,000	100%
<b>Total</b>	<b>43,971,736</b>	<b>42%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde se destaca que las funciones que concentran los mayores montos invertidos son: Transporte que participa el 27% de los montos invertidos de CyRM; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia que representa el 15%; Ambiente con el 12%; entre otros.

Gráfico 2.7.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la  
Municipalidad Provincial de Cotabambas. 2019–2021. Total: 50 millones de soles  
(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CyRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021 por la Municipalidad Provincial de Cotabambas. Donde destaca el proyecto de “creación del camino vecinal del tramo sector Mayotinco - Payanca - San Martín distrito de Tambobamba - provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac” por un valor de 7.74 millones de soles en la función Transporte. Le sigue el proyecto “recuperación de los servicios ecosistémicos del distrito de Tambobamba - provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac” por un valor de 6.47 millones de soles en la función Ambiente.

Tabla 2.7.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Provincial de Cotabambas según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	5,290,507	4,922,107	93%	6,471,692	2390132	3,348	Ambiente	Sí
CREACION DEL CAMINO VECINAL DEL TRAMO SECTOR MAYOTINCO - PAYANCA - SAN MARTIN DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	4,971,530	4,567,678	92%	7,741,382	383281	590	Transporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE FRUTALES EN LOS VALLES INTERANDINOS EN LOS DISTRITOS DE TAMBOBAMBA Y MARA DE LA PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	3,565,468	3,397,615	95%	5,306,419	2419087	7,021	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Sí
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE,SULTO - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMA SULTO - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	3,671,518	3,210,480	87%	3,770,218	2418419	190	Saneamiento	Sí
INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE PUNAPAMPA, OCRABAMBA Y CCACCAHUASI DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	2,998,757	2,998,757	100%	3,187,390	344297	250	Agropecuaria	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

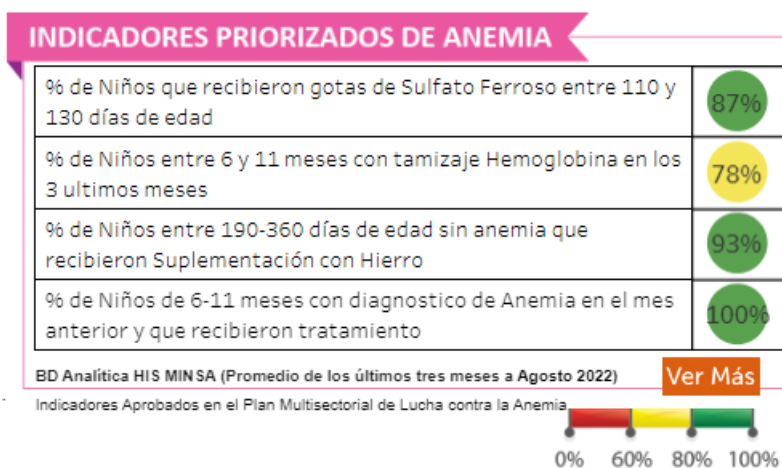
## 2.7.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos trabajado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para la provincia de Cotabambas, cabe resaltar que para el análisis se han usado los indicadores del distrito de Cotabambas.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así por ejemplo que para el distrito se tiene que se presentan desafíos a nivel de centros poblados. De sus 49 centros poblados que conforman la capital de la provincia, solo el 2% tienen el paquete integrado de servicios (que incluye servicios de agua via red pública y polón, sanemiento via red pública y pozo septico, electricidad y acceso a internet), el 2% cuentan con acceso a internet y el 22% presentan acceso a saneamiento de via de red pública.

**Diagrama 2.7.1 Indicadores emblemáticos para la provincia de Cotabambas, según MIDIS**



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



### Centros Poblados con población

49

Centros Poblados con: N° %



Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	1	2%
Agua Vía Red Pública o Pilón	35	71%
Saneamiento Vía Red Pública ..	11	22%
Electricidad	35	71%
Acceso a internet	1	2%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.8. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO

### 2.8.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Para el periodo de análisis (2019-2021), la municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano ha recibido un total 4 millones de soles por canon minero y regalías mineras (contractuales y legales). Asimismo, podemos señalar que los montos transferidos por CyRM se ha incrementado de 1.17 millones de soles el 2019 a 1.45 millones de soles el 2021.

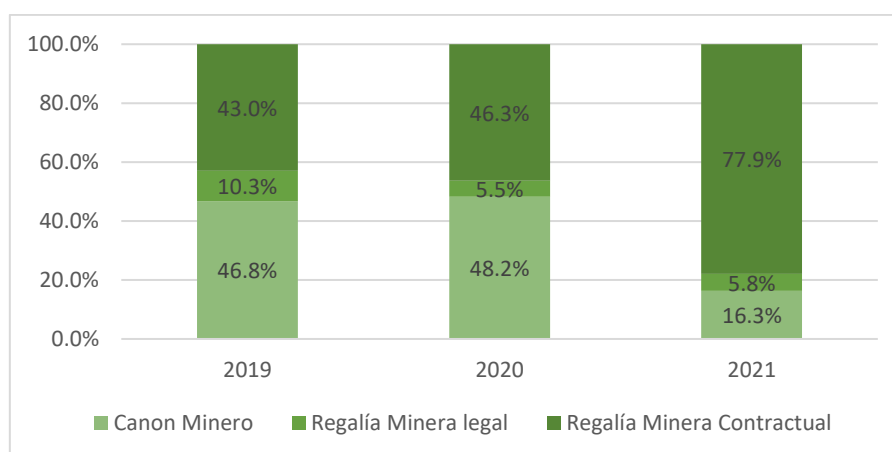
**Tabla 2.8.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	547,677	691,425	237,110
Regalía Minera legal	120,214	78,366	84,471
Regalía Minera Contractual	503,481	663,419	1,135,368
<b>Total general</b>	<b>1,171,373</b>	<b>1,433,209</b>	<b>1,456,948</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Complementariamente, las regalías contractuales han ganado importancia en las transferencias totales de canon minero y regalías mineras, puesto que paso de aportar el 43% el 2019 a 77.9% el 2021.

**Gráfico 2.8.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.8.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Respecto a la importancia del CyRM en el financiamiento del presupuesto municipal, se identifica que el CyRM ha aportado entre el 15% y 25% del presupuesto total del pliego, donde el año 2020 alcanzó el mayor nivel de aporte con el 25%. En otras palabras, de cada 4 soles del presupuesto del municipio un sol provenía de la actividad minera.

**Tabla 2.8.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	658,322	4,333,798	15%
2020	1,576,767	6,184,097	25%
2021	1,404,392	8,730,319	16%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.8.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

A continuación, en la tabla 2.8.3 se muestra el avance de la ejecución (monto devengado/PIM) del presupuesto de canon minero y regalías mineras de la municipalidad distrital, para el periodo 2019-2021. En general, observamos que la tasa de ejecución presupuestal ha mejorado en el periodo analizado, pasando de ejecutar el 52% del presupuesto de CyRM en el 2019 a 68% en el 2021.

**Tabla 2.8.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	Fuente canon			Avance ejecución de rubro 18
	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	1,284,817	670,835	658,322	52%
2020	7,357,494	3,325,114	1,576,767	45%
2021	4,789,091	3,255,601	1,404,392	68%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.8.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

En la tabla 2.8.4 se analiza el destino del CyRM según la genérica de gastos. Donde casi el 100% de los recursos se destinan al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversiones), exceptuando el año 2021 que se destinó 27 mil soles al gasto en bienes y servicios.

**Tabla 2.8.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios			27,174
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	658,322	1,576,767	1,377,218
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		658,322	1,576,767	1,404,392

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

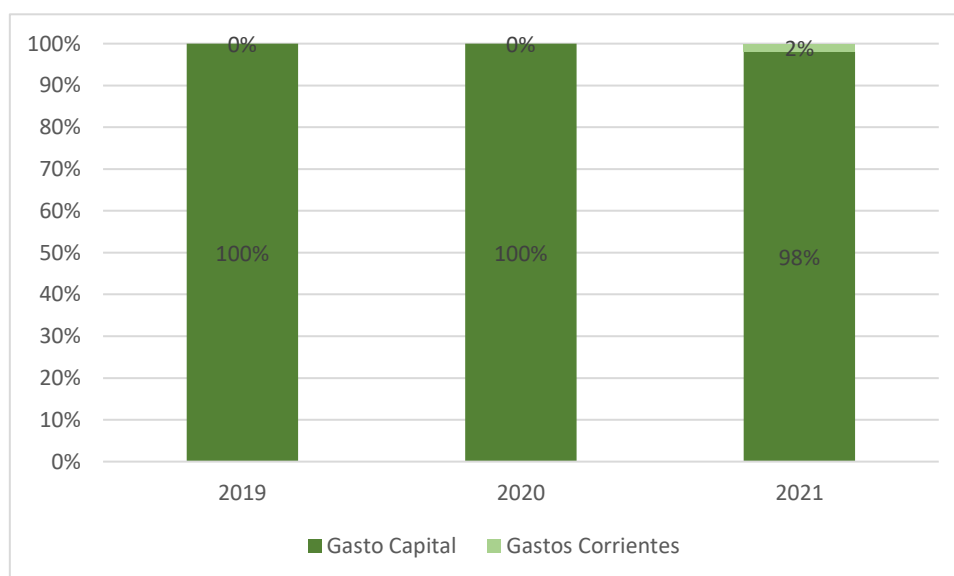
Tabla 2.8.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019 – 2021. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	0.0%	0.0%	1.9%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	100.0%	100.0%	98.1%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		658,322	1,576,767	1,404,392

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.8.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019-2021. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 2.8.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la Tabla 2.8.6 se presentan la estructura del gasto corriente entre los años 2019 y 2021, según rubro de financiamiento. Donde se observa que, la principal fuente de financiamiento para el gasto corriente no fue el canon, sino el FONCOMUN que financió el 65.2%, equivale a 1.56 millones de soles, del gasto corriente. La segunda fuente

principal son los recursos ordinarios con el 18.6%, con 447 mil soles. Además, en línea con lo planteado en el punto anterior, el CyRM solo ha financiado el 1.1% del gasto corriente para el periodo de estudio y que equivale a 27 mil soles para periodo de análisis.

**Tabla 2.8.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18						Total (S/)
	Canon, regalía minera **	Otro	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	
2019	0.0%	2.1%	87.5%	0.4%	10.0%	0.0%	606,493
2020	0.0%	0.0%	48.2%	12.3%	39.4%	0.1%	822,256
2021	2.8%	2.1%	65.6%	23.0%	6.5%	0.0%	977,517
Total (%)	1.1%	1.4%	65.2%	13.7%	18.6%	0.0%	100.0%
Total del rubro (S/)	27,174	33,505	1,568,461	328,467	447,858	800	2,406,265

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Continuando con el análisis del gasto corriente financiado por el CyRM, en la siguiente Tabla se muestra el destino de los 27 mil soles financiados con CyRM, en el periodo de análisis. Donde, se destinó principalmente al producto “sin producto”, con 25 mil soles; y 2 mil soles para el producto “hogares rurales concentrados con servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas de calidad y sostenibles”.

**Tabla 2.8.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	25,079
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	2,095
<b>Total</b>	<b>27,174</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Además, el producto “sin productos”, está conformado por acciones para la “prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus” por un valor de 25,079 soles (ver Tabla 2.8.8)

**Tabla 2.8.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	25,079
<b>Total</b>	<b>25,079</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### **2.8.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.**

Ahora, respecto a las inversiones del municipio, para el periodo 2019-2021, el municipio ha invertido 16.8 millones de soles de los cuales el CyRM aportó el 21.4% de la inversión municipal, que equivale a 3.61 millones de soles.

Tabla 2.8.9 Monto ejecutado\* en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano según rubro de financiamiento.  
2019-2021. (Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon y regalía minera**	Otro						
2019	17.66%	0.00%	1.10%	0.66%	7.03%	73.55%	0.00%	3,727,305
2020	29.41%	32.61%	4.10%	0.33%	13.34%	2.79%	17.43%	5,361,842
2021	17.76%	23.61%	5.02%	0.02%	27.22%	0.00%	26.37%	7,752,803
Total (%)	21.4%	21.2%	3.9%	0.3%	18.3%	17.2%	17.7%	100.0%
Total del rubro (S/)	3,612,308	3,578,564	649,951	44,012	3,087,042	2,890,826	2,979,247	16,841,949

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, en la tabla 2.8.10 se detalla el destino de los **3.61 millones de soles de CyRM, invertido en 15 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Agropecuaria se invirtió 1.79 millones de soles en 2 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2000032, apoyo a la producción agropecuaria con 1.63 millones de soles; y ii) 2011309, mejoramiento de canales de regadío con 155 mil soles.
- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 1.27 millones de soles en 4 proyectos. donde destacan los proyectos de: i) 2001621, estudios de pre-inversión con 554 mil soles; ii) 3999999, sin producto con 399 mil soles; y, iii) 2002632, construcción de locales municipales con 309 mil soles.
- En la función Ambiente se invirtió 347 mil soles con 2 proyectos. Donde destacan: i) 2014531, ampliación de planta de tratamiento de residuos sólidos y ii) 2010163, mejoramiento de plazuelas con 73 mil soles.

Además, en la tabla 2.8.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 22% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento de CyRM han sido: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 62% de sus inversiones. Le siguen la función Salud con el 60%.

**Tabla 2.8.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

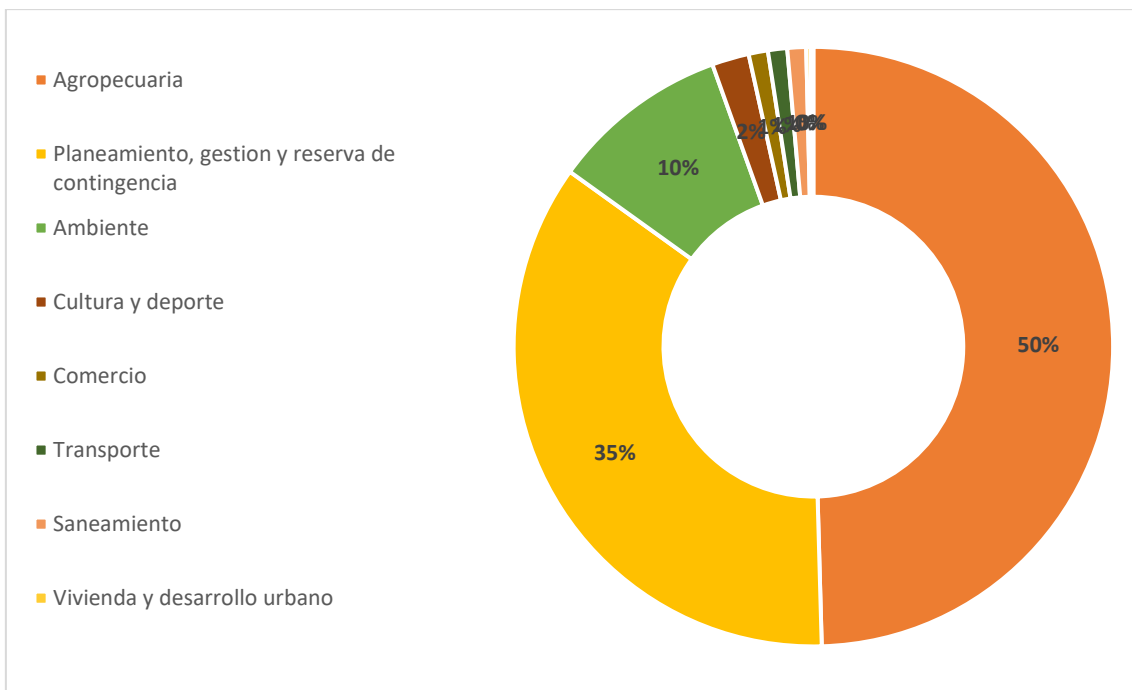
Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Agropecuaria	1,790,044	19%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,277,381	62%
Ambiente	347,321	29%
Cultura y deporte	72,262	22%
Comercio	37,553	60%
Transporte	37,400	8%
Saneamiento	36,558	2%

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Vivienda y desarrollo urbano	8,790	1%
Salud	5,000	8%
<b>Total</b>	<b>3,612,308</b>	<b>22%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones: Agropecuaria con el 50%, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 35% y Ambiente con el 10% del monto de CyRM invertido.

**Gráfico 2.8.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano. 2019–2021. Total: 3.61 millones de soles (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, se presenta el proyecto con mayor monto financiado con CyRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021 de la municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano. El proyecto es “mejoramiento del servicio de agua para riego en los sectores de Challhuayri, Ccepocorral y Tambobamba en la comunidad de Mollebamba distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba - Apurímac” por un valor de 1.5 millones de soles en la función Agropecuaria.

Tabla 2.8.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE CHALLHUAYRI, CCEPOCORRAL Y TAMBOBAMBA EN LA COMUNIDAD DE MOLLEBAMBA DISTRITO DE JUAN ESPINOZA MEDRANO, PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURIMAC	1,555,952	1,555,952	100%	3,481,996	354422	255	Agropecuaria	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

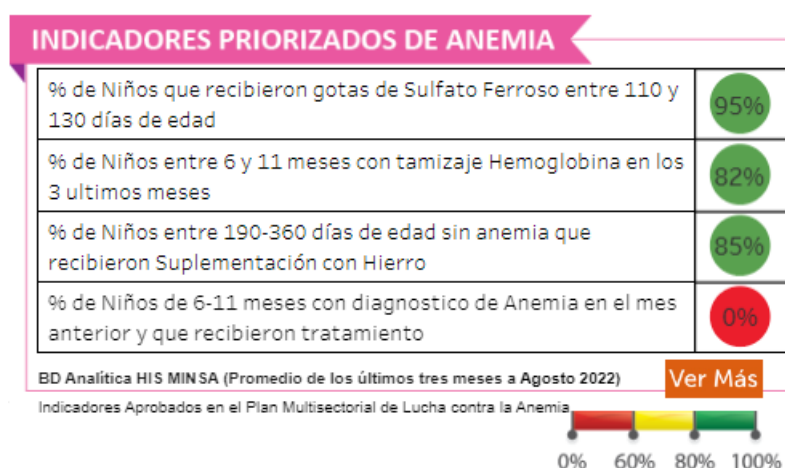
### 2.8.5. Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos en base a información oficial trabajado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para el distrito de Juan Espinoza Medrano.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así que, el distrito tiene como desafíos el 0% de niños de seis a once meses con diagnóstico de Anemia en el mes anterior y que recibieron tratamiento. De la misma manera, respecto a las condiciones de vida de los 59 centros poblados es alarmante, ya que solamente un CCPP cuenta con el paquete integrado de servicios; 1 CCPP cuenta con acceso a internet; y, 3 CCPP cuentan con acceso a saneamiento vía red pública o pilon.

**Diagrama 2.8.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Juan Espinoza Medrano, según MIDIS**



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



### Centros Poblados con población

59

Centros Poblados con: N° %



Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	1	2%
Agua Vía Red Pública o Pilón	5	8%
Saneamiento Vía Red Pública ..	3	5%
Electricidad	8	14%
Acceso a internet	1	2%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.9. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

### 2.9.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Los montos de canon y regalías (tanto las legales como las contractuales) transferidos al municipio distrital de Challhuahuacho se han incrementado entre los años 2019 y 2021. Pasando de 49.46 millones de soles el 2019 a 107.62 millones de soles el 2021. Asimismo, en conjunto por los 3 conceptos se ha transferido 219 millones de soles, por el acumulado de los 3 años evaluados.

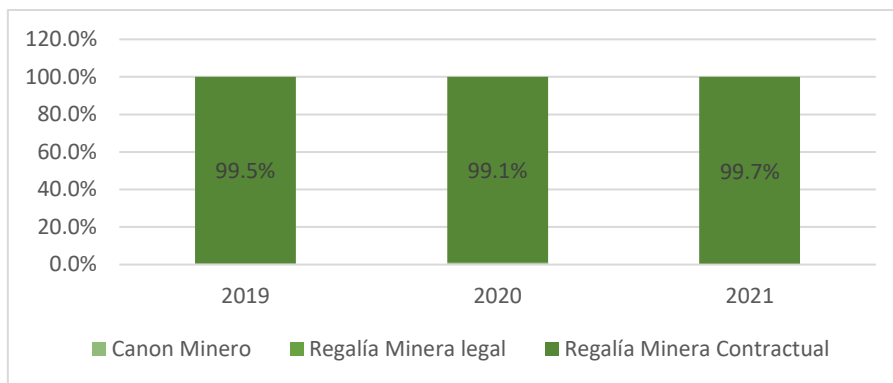
**Tabla 2.9.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	148,427	387,406	138,600
Regalía Minera legal	116,096	190,289	202,359
Regalía Minera Contractual	49,200,816	61,518,669	107,284,116
<b>Total general</b>	<b>49,465,339</b>	<b>62,096,365</b>	<b>107,625,076</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Complementariamente, según el gráfico 2.9.1, las regalías mineras contractuales son los recursos más representativos respecto al total de recursos transferidos al municipio, provenientes de la actividad extractiva. Es así como las regalías representan más del 99% del total transferido por CyRM en el periodo 2019-2021.,

**Gráfico 2.9.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.9.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

En la tabla 2.9.2 se presenta información sobre la importancia del CyRM en el financiamiento del presupuesto municipal. Específicamente el monto ejecutado, con montos importantes, tanto en valores absolutos como relativos. Es así como el 2019 aportó 82 millones de soles, que represento el 91% de todo del presupuesto municipal ejecutado. Para el 2021 el monto se incrementó a 110.9 millones de soles, que equivale al 72% del presupuesto municipal.

**Tabla 2.9.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	82,424,761	90,541,442	91%
2020	69,878,548	79,872,104	87%
2021	110,902,988	153,084,377	72%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.9.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En referencia al nivel de ejecución presupuestal de los recursos de canon minero y regalías mineras, por parte de la municipalidad, se observa una mejora entre los años 2019 y 2021, pasando del 80% el 2019 a 97% el 2021.

**Tabla 2.9.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	Fuente canon			Avance ejecución del rubro 18
	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	102,744,536	82,574,569	82,424,761	80%
2020	80,990,282	70,082,950	69,878,548	87%
2021	115,401,379	111,474,238	110,902,988	97%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.9.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

En la tabla 2.9.4 se presenta información sobre el destino del presupuesto ejecutado del CyRM de la municipalidad, donde se identifica que las inversiones ha sido el principal destino que paso de 75 millones el 2019 a 98 millones el 2021. Además, en la tabla 2.9.5 se identifica que en términos porcentuales las inversiones fueron el 91.4% el 2019, 91.6% el 2020 y 88.7% el 2021. Ahora bien, los montos de CyRM destinados a gasto corriente tampoco fueron despreciables, ya que fueron sumas mayores a los 5 millones de soles.

Tabla 2.9.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019 – 2021. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	7,125,151	5,885,766	12,517,428
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	75,299,610	63,992,782	98,385,559
Total Ejecutado (S/)		82,424,761	69,878,548	110,902,988

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas

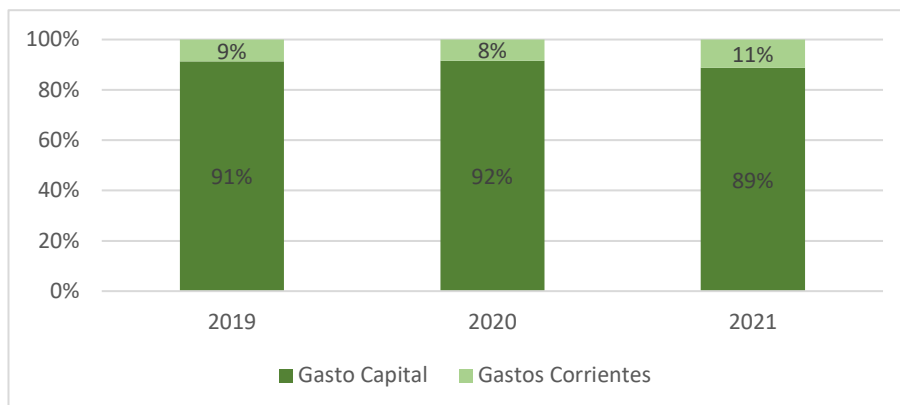
Tabla 2.9.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019 – 2021. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	8.6%	8.4%	11.3%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	91.4%	91.6%	88.7%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas

**Gráfico 2.9.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **2.9.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.**

En la siguiente tabla se presentan el presupuesto ejecutado del gasto corriente según fuentes de financiamiento, entre los años 2019 y 2021. Donde se presenta que en dicho periodo el CyRM ha financiado el 63.7% del gasto corriente, es decir, ha sido la principal fuente de financiación seguida por el fondo de compensación municipal.

Tabla 2.9.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon y regalía minera**	Otro							
2019	65.27%	1.37%	0.06%	29.80%	0.00%	2.02%	1.47%	0.00%	10,916,533
2020	54.96%	1.91%	0.22%	22.44%	0.50%	4.15%	8.96%	6.86%	10,709,996
2021	67.78%	2.97%	1.21%	19.71%	0.24%	6.10%	1.99%	0.00%	18,466,971
Total (%)	63.7%	2.3%	0.6%	23.2%	0.2%	4.5%	3.7%	1.8%	100.0%
Total del rubro (S/)	25,528,345	902,459	253,913	9,297,000	98,838	1,791,299	1,487,032	734,614	40,093,500

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Tabla 2.9.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. Acumulado 2019-2021.**

(Soles)

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	14,533,140
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5,405,095
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	3,066,321
3000134: CAMINO DE HERRADURA CON MANTENIMIENTO VIAL	1,538,993
3000841: INFRAESTRUCTURA URBANA CON MANTENIMIENTO	327,196
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS	226,906
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	175,952
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	127,371
3000798: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN ADECUADAS CONDICIONES PARA LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.	96,761
3000001: ACCIONES COMUNES	29,359
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,252
<b>Total</b>	<b>25,528,345</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, la categoría sin producto se puede desagregar por actividades, donde las tres actividades con mayor presupuesto de CyRM son: el mantenimiento de infraestructura pública con 6 millones de soles; mantenimiento de parques y jardines con 3 millones de soles; y, servicio de agua potable y alcantarillado con 1.74 millones de soles.

**Tabla 2.9.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	6,049,079
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3,011,125
5001177: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	1,742,425

5000830: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	946,301
5000378: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES	769,915
5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	483,250
5000933: MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	245,983
5000952: MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	217,712
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	207,969
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	204,761
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO	147,370
5001176: SERVICIO DE AGUA POTABLE	145,755
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	139,452
5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	66,201
5000379: ABASTECIMIENTO DE AGUA SEGURA	48,146
5000605: CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	36,600
5001194: SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	21,000
5000451: APOYO AL ANCIANO	19,030
5001059: PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	15,871
5002445: SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH	8,000
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	6,000
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	1,194
<b>Total</b>	<b>14,533,140</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.9.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Información sobre el financiamiento de las inversiones por parte de la municipalidad distrital de Challhuahuacho se presenta la Tabla 2.9.9, donde destaca el CyRM, que financió el 83.9% de las inversiones del distrito, que equivale a 237.67 millones de soles, para el periodo 2019-2021. Además, le sigue en importancia los recursos por operaciones oficiales de crédito, que aportó el 11.9% de las inversiones, que equivale a 33.63 millones de soles

Tabla 2.9.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuesto Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon, regalía minera y contractual	Otro							
2019	94.57%	0.00%	0.00%	0.05%	0.00%	2.47%	0.00%	2.91%	79,624,909
2020	92.53%	0.00%	0.00%	0.01%	0.00%	2.45%	1.12%	3.89%	69,162,108
2021	73.09%	0.02%	2.30%	0.00%	0.00%	1.81%	1.52%	21.27%	134,617,405
Total (%)	83.9%	0.0%	1.1%	0.0%	0.0%	2.2%	1.0%	11.9%	100.0%
Total del rubro (S/)	237,677,951	23,001	3,090,272	47,614	6,259	6,101,698	2,820,013	33,637,613	283,404,423

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.9.10 se detalla el destino de los **237.67 millones de soles invertido de CyRM, en 248 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Cultura y deporte se invirtió 55.45 millones de soles en 38 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2426896, creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Chumille del distrito de Challhuahuacho - provincia de Cotabambas con 2.73 millones de soles; ii) 2426940, creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivo en la comunidad de Ccayarani del distrito de Challhuahuacho - provincia de Cotabambas con 2.24 millones; iii) 2426950, creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en el barrio de Carmenpata - centro poblado de del distrito de Challhuahuacho con 2.09 millones de soles; iv) 2355900, creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Lahuani del distrito de Challhuahuacho - provincia de Cotabambas con 2.07 millones de soles; v) 2426939, creación del centro integral para la prestación de servicios culturales y deportivos en la comunidad de Ccaycopampa del distrito de Challhuahuacho por 2.05 millones de soles; entre otros.
- En la función Salud se invirtió 51.73 millones de soles en 34 proyectos. donde destacan los proyectos de: i) 2391201, mejoramiento de las capacidades del proceso de inclusión en producción de hortalizas en las comunidades de Queullabamba, Minascucho, Choaquere y Chila por 8.48 millones de soles; ii) 2391120, mejoramiento de la dieta alimentaria de la población rural con la producción de hortalizas y crianza de animales menores en las comunidades de Molinopata, Anta y Suytuyo por 7.30 millones de soles; iii) 2428820, mejoramiento de la seguridad alimentaria en las comunidades de Ccahuapirhua, Ccarayhuacho y Huanacopampa por 7.29 millones de soles; iv) 2391037, mejoramiento de la seguridad alimentaria en la comunidad campesina de Huancuire centro poblado de Huancuire por 5.73 millones de soles; v) 2428821, mejoramiento de la seguridad alimentaria en las comunidades de Quehuira, Patabamba y el sector de Ccarampa por 5.07 millones de soles; entre otros.

- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 31.08 millones de soles en 15 proyectos. Donde destacan: i) 2403482, mejoramiento de la seguridad alimentaria en el centro poblado de Pararani por 8.50 millones de soles; ii) 2001621, estudios de pre-inversión por 6.96 millones de soles; iii) 2458859, mejoramiento de la capacidad administrativa para el incremento de la calidad del servicio al ciudadano en el distrito de Challhuahuacho por 3.28 millones de soles; entre otros.
- En la función Saneamiento se invirtió 28.26 millones soles en 36 proyectos. Donde destacan: i) 2318115, mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad Ccahuapirhua por 5.54 millones de soles; ii) 2300617, mejoramiento, ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad de chila y UBS en el sector Cancaupata de la comunidad chila por 5.11 millones de soles; iii) 2342225, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la comunidad de Minascucho, de Challhuahuacho, por 3.20 millones de soles; iv) 2342214, mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en la comunidad de Chicñahui por 3.08 millones de soles; v) 2318116, mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en la comunidad Chuicuni, distrito de Challhuahuacho por 2.76 millones de soles.
- En la función Educación se invirtió 26.28 millones soles en 47 proyectos. Donde destacan: i) 2379670 mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la institución educativa Wichaypampa por 6.05 millones de soles; ii) 2338505, mejoramiento de los servicios de educación secundaria en la institución educativa Patabamba de la localidad de Patabamba por 3.90 millones de soles; iii) 2380409, mejoramiento del servicio educativo en las áreas de matemática y comprensión lectora para elevar logros de aprendizaje en los estudiantes de las instituciones del nivel primario del distrito de Challhuahuacho por 2.97 millones de soles; iv) 2465047, mejoramiento y ampliación del servicio de educación de nivel primario de la I.E. N° 501206 Chontahuillque en el anexo de Chontahuillque de la comunidad campesina Huaroccoyo por 2.66 millones de soles; v) 2455449, remodelación de campo deportivo; construcción de coliseo; en el IE 50633 chalhuahuacho por 2.44 millones de soles.

Además, en la tabla 2.9.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 84% del total de las inversiones. Las funciones de Cultura y deporte, Comunicaciones y Comercio han sido financiados el 100% de sus inversiones por el CyRM. Le siguen en importancia las funciones de Salud; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia; y, Protección social donde el CyRM ha cofinanciado el 98%, 97% y 96% de sus inversiones, respectivamente.

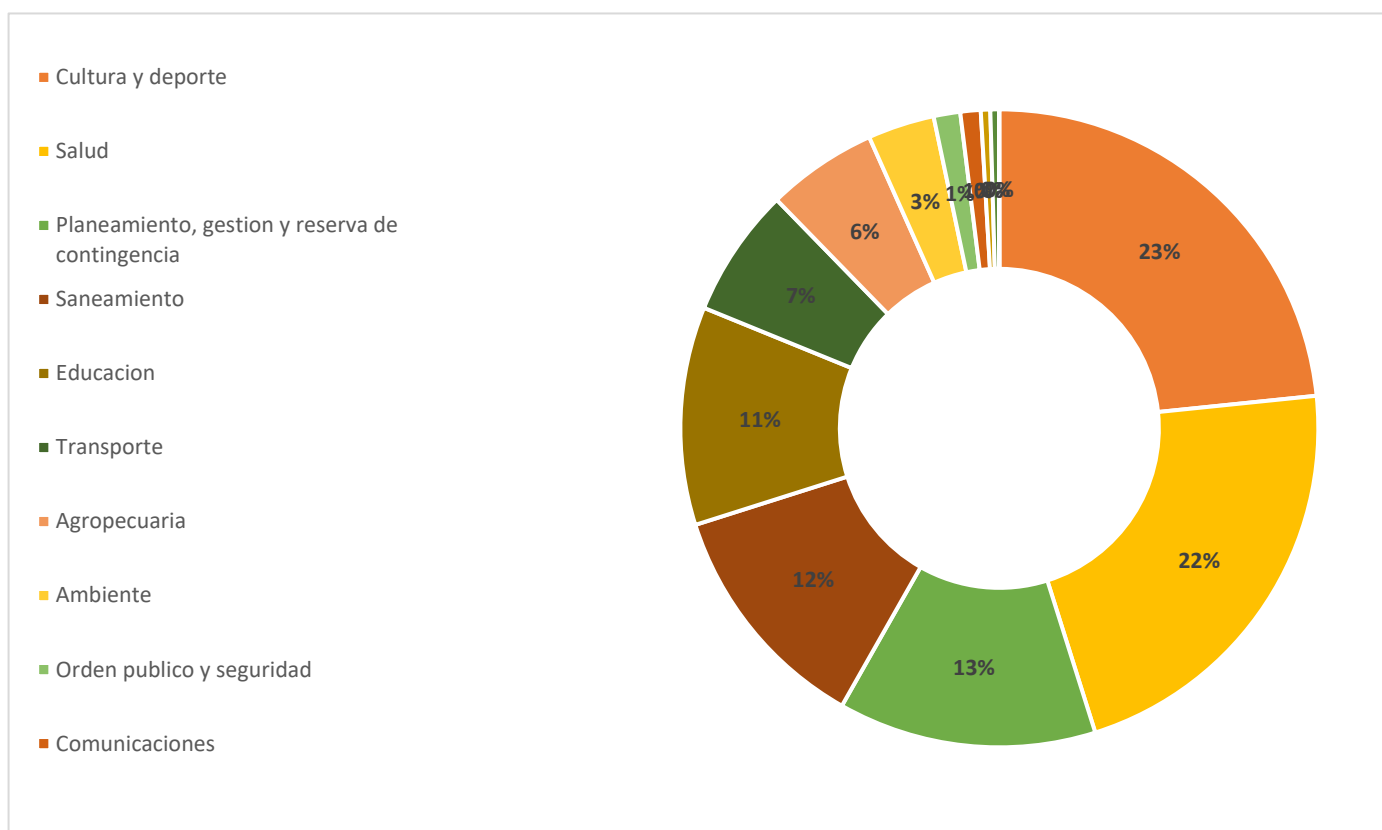
**Tabla 2.9.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Cultura y deporte	55,545,348	100%
Salud	51,736,273	98%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	31,087,542	97%
Saneamiento	28,260,884	81%
Educación	26,281,764	80%
Transporte	15,554,154	51%
Agropecuaria	13,319,148	85%
Ambiente	8,028,708	40%
Orden público y seguridad	3,201,444	89%
Comunicaciones	2,446,683	100%
Vivienda y desarrollo urbano	1,139,902	92%
Protección social	1,038,039	96%
Comercio	38,064	100%
<b>Total</b>	<b>237,677,951</b>	<b>84%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde las funciones que concentran los mayores montos invertidos han sido: Cultura y deporte con el 23%; Salud con el 22%; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 19%; entre otros.

**Gráfico 2.9.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho. 2019–2021. Total: 237.67 millones de soles (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Por otro lado, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CyRM, periodo 2019-2021 de la municipalidad distrital de Challhuahuacho. Donde destaca el proyecto de “mejoramiento de servicios de gestión de los recursos forestales en las microcuencas del distrito de Challhuahuacho - provincia de Cotabambas - departamento de Apurímac” por un valor de 38.5 millones de soles, de la función Ambiente.

Tabla 2.9.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CENTRO POBLADO DE PARARANI - DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGION APURIMAC	8,655,635	8,655,635	100%	11,888,172	2403482	802	Protección Social	Sí
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PROCESO DE INCLUSION EN PRODUCCION DE HORTALIZAS EN LAS COMUNIDADES DE QUEULLABAMBA, MINASCUCHO, CHOAQUERE, Y CHILA, DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	8,485,651	8,485,651	100%	11,954,595	2391201	1,665	Protección Social	Sí
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE GESTION DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LAS MICROCUENCAS DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	13,545,034	7,804,376	58%	38,548,267	2452890	586,751	Ambiente	Sí
MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACION RURAL CON LA PRODUCCION DE HORTALIZAS Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LAS COMUNIDADES DE MOLINOPATA, ANTA ANTA Y SUYTUYO DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	7,312,490	7,312,490	100%	10,836,818	2391120	677	Protección Social	Sí
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES DE CCAHUAPIRHUA, CCRAYHUACHO Y HUANACOPAMPA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	7,293,196	7,293,196	100%	11,311,571	2428820	753	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

## 2.9.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

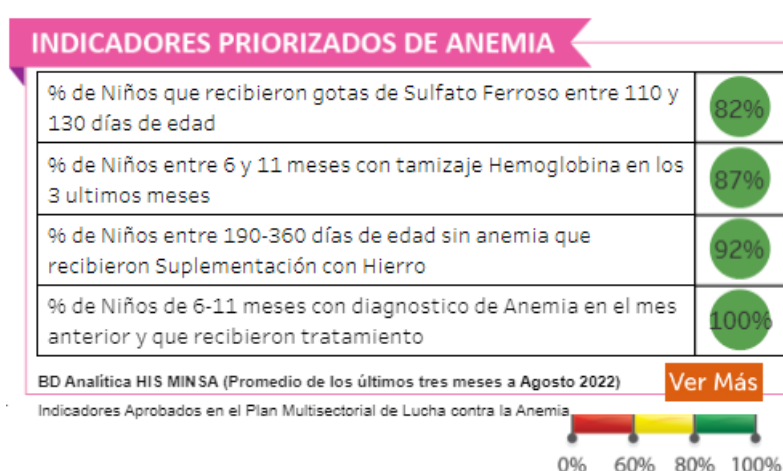
A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para el distrito de Challhuahuacho.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así que, el distrito ha obtenido buenos indicadores contra la anemia, pues el menor, es el porcentaje de niños y niñas, los cuales recibieron gotas de sulfato ferroso, representó el 82%. De la misma manera, respecto a las condiciones de vida de los 98 centros poblados que conforman el distrito, los servicios con mayores desafíos son: el acceso a internet, con 5% de cobertura y, en consecuencia, el acceso al paquete integrado de servicios con 5%. El 32 de los CCPP tienen acceso a saneamiento vía pública.

Diagrama 2.9.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Challhuahuacho, según

MIDIS



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



### Centros Poblados con población

98

Centros Poblados con: N° %



Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	5	5%
Agua Vía Red Pública o Pilón	81	83%
Saneamiento Vía Red Pública ..	31	32%
Electricidad	86	88%
Acceso a internet	5	5%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.10. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

### 2.10.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

La municipalidad distrital de Curahuasi ha recibido transferencias por canon y regalías mineras, un valor de 13.9 millones de soles, para el periodo acumulado 2019-2021. Además, los montos transferidos han decrecido para el año 2020 a 3.4 millones y aumentado para el 2021 a 5.4 millones de soles. No obstante, se precisa que para el año 2021 el canon minero decreció en 155 mil soles, mientras que, la regalía contractual aumentó en 2 millones de soles.

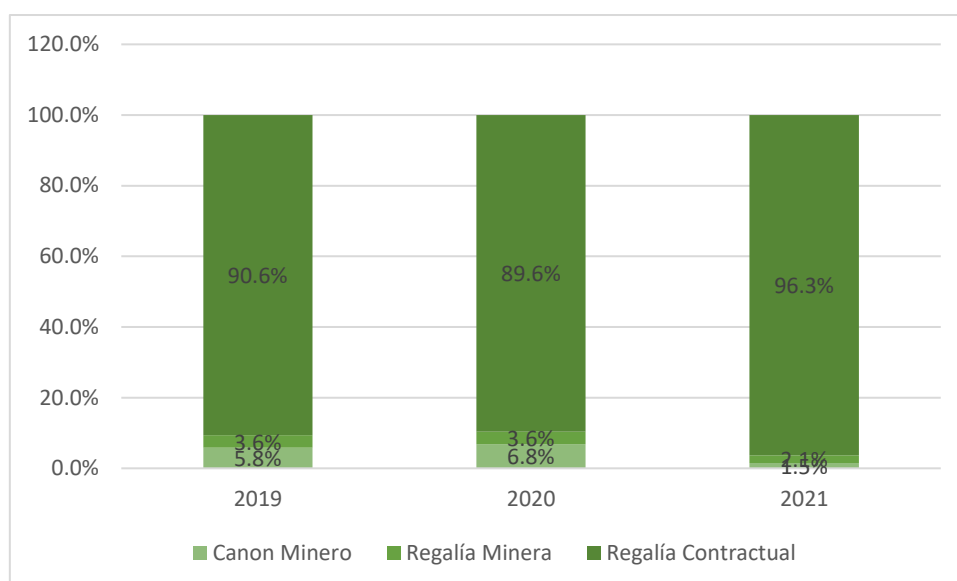
**Tabla 2.10.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	290,049	237,717	82,575
Regalía Minera legal	179,119	124,848	115,958
Regalía Minera Contractual	4,526,709	3,125,839	5,223,441
<b>Total general</b>	<b>4,995,877</b>	<b>3,488,404</b>	<b>5,421,974</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, las regalías mineras contractuales representan más del 89% del total de transferencias provenientes de la actividad extractiva al pliego, para el periodo de análisis. Ver gráfico 2.10.1.

**Gráfico 2.10.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.10.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

De la misma manera, cuando observa el aporte del CyRM en el presupuesto del municipio de Curahuasi, se visualiza que este ha ido disminuyendo a lo largo del periodo, comenzó aportando el 33% en el 2019 y terminó con el 13% para el cierre del año 2021.

Tabla 2.10.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	3,886,322	11,688,857	33%
2020	4,696,371	19,079,759	25%
2021	4,369,117	34,238,517	13%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.10.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

Ahora respecto al nivel de ejecución del CyRM, se observa que hubo un incremento de la tasa de ejecución, pues pasó de ser el 76% el 2019 a ser el 92% el 2021.

**Tabla 2.10.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	Fuente canon			Avance ejecución del rubro 18
	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	5,282,860	4,002,594	3,886,322	76%
2020	5,314,604	4,833,516	4,696,371	91%
2021	5,500,836	5,048,114	4,369,117	92%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

#### 2.10.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Donde se puede señalar que para el periodo de estudio más del 75.2% del presupuesto ejecutado se destina a gastos de capital, en virtud de la Ley de Canon y Regalías mineras. Además, los montos destinados a inversión han disminuido en el último año, pues paso de 4.08 millones de soles a 3.75 millones de soles. Por otro lado, es importante resaltar que también se ha destinado recursos del canon a

bienes y servicios, por un valor de 962 mil soles el 2019, 608 mil soles los 2020 y 617 mil soles el 2021.

**Tabla 2.10.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	962,128	608,075	617,528
	Gastos de Capital			
	6-24: Donaciones y transferencias	300,000		
	6-26: Adquisición de activos no financieros	2,624,194	4,088,295	3,751,590
Total Ejecutado (S/)		3,886,322	4,696,371	4,369,117

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

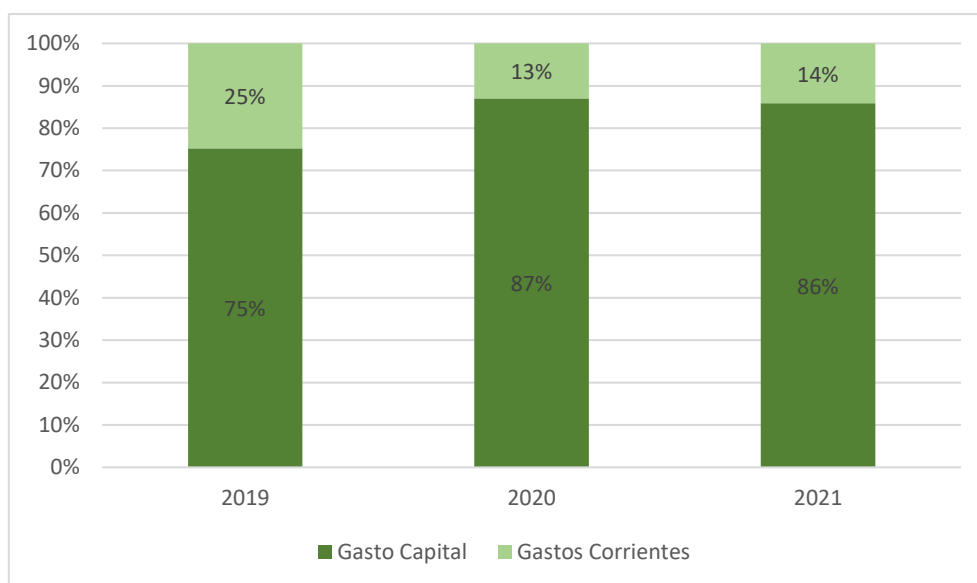
**Tabla 2.10.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	24.8%	12.9%	14.1%
	Gastos de Capital			
	6-24: Donaciones y transferencias	7.7%	0.0%	0.0%
	6-26: Adquisición de activos no financieros	67.5%	87.1%	85.9%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Gráfico 2.10.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **2.10.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.**

En la tabla 2.10.6 se presenta información del gasto corriente según fuentes de financiamiento, para los años 2019 y 2021. Donde se observa que en dicho periodo el CyRM ha financiado con 2.18 millones de soles, equivale al 12.5% del. Pero, la principal fuente de financiamiento fue el FONCOMUN con 8.83 millones de soles, que equivale al 50.3%; le sigue los recursos ordinarios con 2.87 millones de soles, que equivale a 16.4%.

Tabla 2.10.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Curahuasi según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon, regalía minera **	Otro							
2019	19.44%	2.35%	0.00%	52.14%	2.55%	15.99%	7.54%	0.00%	4,949,834.3
2020	10.02%	1.63%	0.00%	48.35%	1.26%	6.47%	32.07%	0.21%	6,070,295.6
2021	9.45%	7.96%	10.15%	50.73%	4.74%	8.43%	8.55%	0.00%	6,537,914.3
Total (%)	12.5%	4.2%	3.8%	50.3%	2.9%	9.9%	16.4%	0.1%	100.0%
Total del rubro (S/)	2,187,731	735,817	663,314	8,832,533	512,618	1,734,883	2,878,549	12,600	17,558,044

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Ahora, en la siguiente tabla se desagrega los 2.18 millones de soles del CyRM destinados al gasto corriente según productos, para el periodo acumulado 2019-2021. Donde destaca la categoría “sin producto”, sobre la cual se destina casi la totalidad de los recursos, con 2.03 millones de soles. Le siguen productos con montos menores como caminos vecinales con 65 mil soles, entre otros

**Tabla 2.10.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Curahuasi. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	2,038,570
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	65,874
3000001: ACCIONES COMUNES	30,616
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	23,809
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	10,573
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5,553
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	5,064
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	3,924
3000664: AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA	2,061
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	1,688
<b>Total</b>	<b>2,187,731</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Luego, al desagregar la categoría “sin producto”, se observa que las actividades principales son el “Mantenimiento Vial Local” con 1 millón de soles y el “Mantenimiento de infraestructura pública” con 700 mil soles. Ver tabla 2.10.8

Tabla 2.10.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Curahuasi. Acumulado 2019-2021. (Soles)

Listado de productos	Total
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	1,000,674
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	703,165
5000470: APOYO COMUNAL	201,773
5000962: MEJORAMIENTO DE CENTROS DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO	119,571
5001177: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5,680
5000409: ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5,228
5001782: MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	2,033
5000939: MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	446
<b>Total</b>	<b>2,038,570</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.10.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Respecto al financiamiento de las inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, se puede observar que, a diferencia de otros pliegos analizados, el CyRM no representa la mayor fuente de financiamiento, sino los recursos por operaciones de crédito, ya que representa el 41.9%, con 19.58 millones de soles. El segundo rubro de financiamiento de las inversiones son los recursos ordinarios, con el 24.2%, que equivale a 11.46 millones de soles. En tercer se ubica el CyRM aportando el 22.7%, con 10.76 millones de soles.

Tabla 2.10.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi según rubro de financiamiento. 2019-2021.  
(Porcentajes)

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon, regalía minera y contractual	Otro							
2019	43.4%	0.0%	0.1%	24.6%	0.0%	1.7%	14.0%	16.3%	6,739,023
2020	31.4%	0.3%	2.1%	9.5%	0.0%	3.9%	19.9%	33.0%	13,009,463
2021	13.5%	0.6%	0.3%	2.7%	0.0%	1.9%	28.7%	52.3%	27,700,603
Total (%)	22.7%	0.4%	0.8%	7.7%	0.0%	2.4%	24.2%	41.9%	100.0%
Total del rubro (S/)	10,764,079	196,597	362,979	3,651,455	12,615	1,137,680	11,465,513	19,858,171	47,449,090

A continuación, en la tabla 2.10.10 se detalla el destino de los **10.76 millones de soles invertido de CyRM en 45 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- En la función Agropecuaria se invirtió 3.16 millones de soles en 9 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2341034, mejoramiento y ampliación del sistema de riego del sector Carmen - Huaynarima, distrito de Curahuasi por 2.31 millones de soles; ii) 2466237, mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo de capacidades en intercambio comercial de los productores agropecuarios, agroindustriales, artesanales y gastronómicos del distrito de Curahuasi por 529 mil soles; iii) 2489151, mejoramiento del reservorio para riego en la comunidad de Ccochua del distrito de Curahuasi por 204 mil soles.
- En la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia se invirtió 2.79 millones de soles en 8 proyectos. donde destacan los proyectos de: i) 2415783, mejoramiento del catastro urbano y creación del plan de desarrollo urbano del distrito de Curahuasi por 1.31 millones de soles, ii) 2001621, estudios de pre-inversión por 805 mil soles; iii) 3999999, sin producto por 305 mil soles.
- En la función Cultura y deporte se invirtió 2.34 millones de soles con 6 proyectos. Donde destacan: i) 2321230, mejoramiento del estadio municipal Publio Castro por 1.90 millones de soles; ii) 2353393, creación de cobertura para losa multideportiva en la institución educativa Antonio Ocampo por 228 mil soles; iii) 2450632, creación de la infraestructura deportiva en el centro poblado de Ccochua -centro Ccochua por 175 mil soles.

Además, en la tabla 2.10.10 se evidencia que los recursos del canon y regalías mineras cofinancian el 22.7% del total de las inversiones. Asimismo, las funciones que han recibido un mayor cofinanciamiento de CyRM han sido: Ambiente con el 99.1%; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 77.1% y Agropecuaria con el 69.7% de sus inversiones.

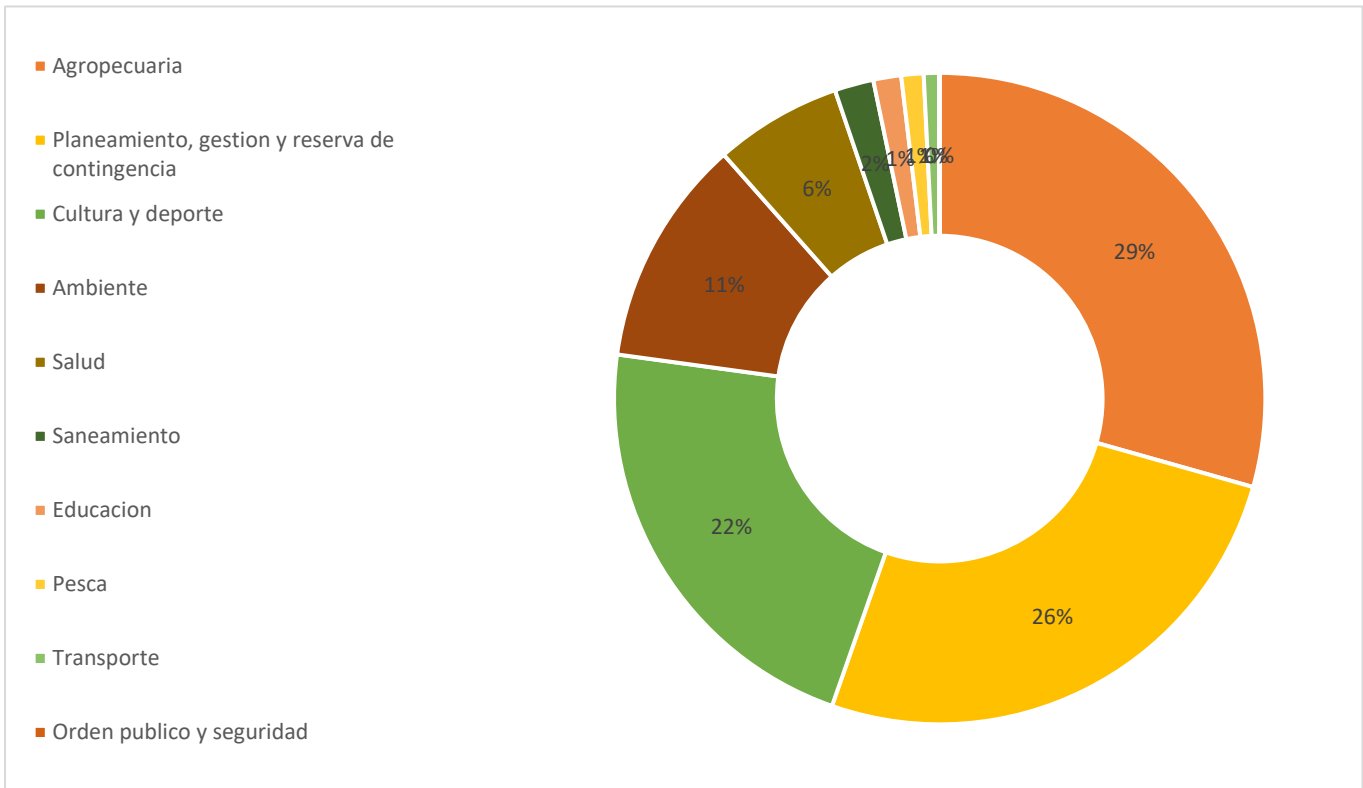
Tabla 2.10.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Agropecuaria	3,162,330	69.7%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	2,797,382	77.1%
Cultura y deporte	2,346,486	39.6%
Ambiente	1,216,269	99.1%
Salud	680,678	17.8%
Saneamiento	208,297	0.9%
Educación	149,012	13.7%
Pesca	118,942	24.5%
Transporte	81,483	3.1%
Orden público y seguridad	3,200	7.9%
<b>Total</b>	<b>10,764,079</b>	<b>22.7%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Complementando la información del destino de las inversiones financiadas con el CyRM en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde las funciones que concentran los mayores montos invertidos han sido: Agropecuaria con el 29%, Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 26%, Cultura y deporte con el 22% y Ambiente con el 11%.

Gráfico 2.10.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la  
Municipalidad Distrital de Curahuasi. 2019–2021. Total: 11 millones de soles  
(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, en la siguiente tabla se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CyRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021 de la municipalidad distrital de Curahuasi. Donde destaca el proyecto de “mejoramiento del estadio municipal Publio Castro, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurímac” por un valor de 9.1 millones de soles en la función Cultura y deporte. Le sigue el proyecto “mejoramiento de los servicios de salud del puesto de salud de Bacas y del puesto de salud de Totoray, distrito de Curahuasi - Abancay - Apurímac” por un valor de 6.5 millones de soles en la función Salud.

Tabla 2.10.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Curahuasi según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL SECTOR CARMEN - HUAYNARIMA, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	3,254,833	2,423,433	74%	3,487,554	379796	152	Agropecuaria	Sí
MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL PUBLIO CASTRO, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	4,954,975	1,907,528	38%	9,163,418	358238	3,107	Cultura y Deporte	Sí
MEJORAMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y CREACION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,424,906	1,325,801	93%	2,243,051	2415783	1,495	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Sí
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA OFERTA DE SERVICIO ECOSISTEMICO DE COBERTURA VEGETAL EN 7 SUBCUENCAS DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO APURIMAC EN DISTRITO DE CURAHUASI - PROVINCIA DE ABANCAY - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,222,269	1,222,269	100%	1,351,978	2459751	10	Ambiente	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE BACAS Y DEL PUESTO DE SALUD DE TOTORAY, DISTRITO DE CURAHUASI - ABANCAY - APURIMAC	3,822,265	680,678	18%	6,566,254	338876	3,099	Salud	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

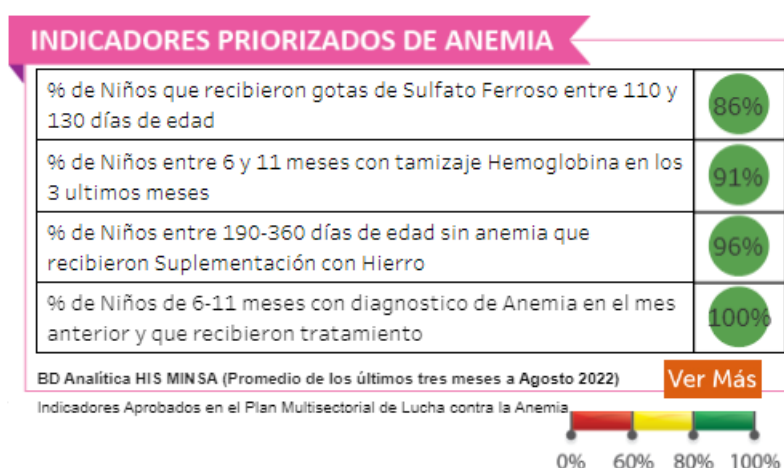
### 2.10.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos trabajado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para el distrito de Curahuasi.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así que, el distrito ha obtenido buenos indicadores contra la anemia, como son el porcentaje de niños y niñas que recibieron gotas de sulfato ferroso, que representó el 86%. De igual manera, respecto a las condiciones de vida de los 127 centros poblados, los servicios con mayor cobertura son: electricidad con 73% y agua vía red o pión con 80%. Por otro lado, los servicios menos sobertura son el de acceso a internet, 9% y, en consecuencia, el acceso al paquete integrado de servicios con 6%.

Diagrama 2.10.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Curahuasi, según MIDIS



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



**Centros Poblados  
con población**

**127**

Centros Poblados con: N° %

Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	7	6%
Agua Vía Red Pública o Pilón	101	80%
Saneamiento Vía Red Pública ..	60	47%
Electricidad	93	73%
Acceso a internet	12	9%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA

### 2.11.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

El municipio distrital de Huaquirca ha recibido 9.14 millones de soles por canon minero y regalías mineras, para el periodo 2019-2021. Asimismo, es importante resaltar que la regalía minera contractual ha venido incrementándose de manera sostenida en los años analizados, que paso de 387 mil soles el 2019 a 1.3 millones el 2021. Pero el canon minero ha venido disminuyendo al pasar los años como se puede ver en la siguiente tabla.

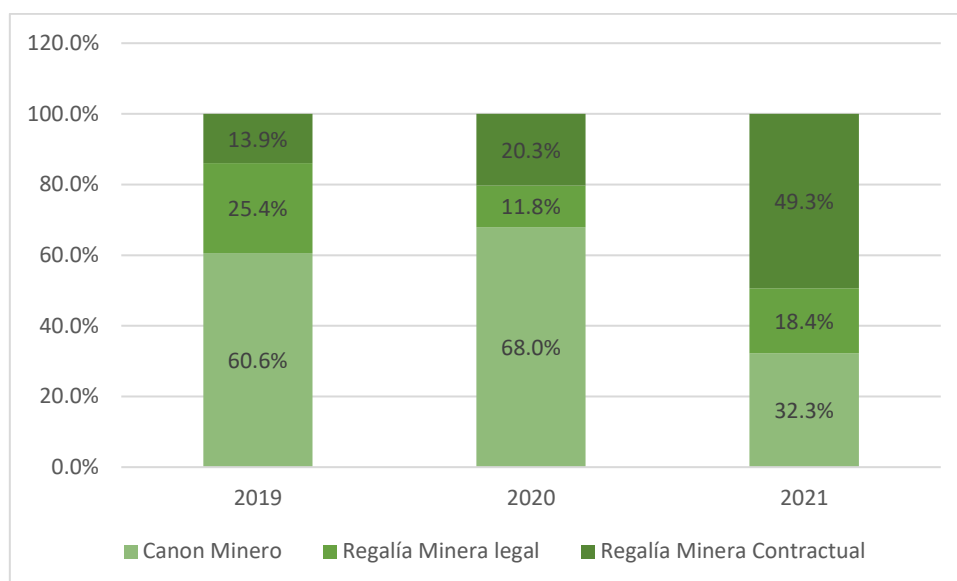
**Tabla 2.11.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la  
Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	1,686,025	2,497,310	868,348
Regalía Minera legal	707,691	432,696	495,776
Regalía Minera Contractual	387,370	744,827	1,328,002
<b>Total general</b>	<b>2,781,086</b>	<b>3,674,833</b>	<b>2,692,125</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Además, en el siguiente gráfico se visualiza como las regalías mineras contractuales ha venido ganando protagonismo, pasando de aportar el 13.9% del total transferido por la actividad extractiva el 2019 a 49.3% el 2021.

**Gráfico 2.11.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.11.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Asimismo, en la Tabla 2.11.2 se observa que, en el periodo analizado, el CyRM tuvo un rol importante en el financiamiento del presupuesto municipal. Es así como aportó el 81% del presupuesto municipal el 2019, el 76% el 2020 y el 81% el 2021.

**Tabla 2.11.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	3,394,437	4,198,350	81%
2020	3,106,109	4,085,603	76%
2021	4,504,267	5,576,427	81%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.11.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En la tabla 2.11.3 se presenta el nivel de ejecución presupuestal de los recursos de canon minero y regalías mineras-CyRM, de la municipalidad distrital de Huaquirca, para el periodo 2019-2021. Donde se observa un nivel de ejecución heterogéneo, con una tasa de 81% el 2019, disminuyó a 63% el 2020, no obstante, para el año 2021 mejoro su desempeño al 95%.

**Tabla 2.11.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	4,219,721	3,417,409	3,394,437	81%
2020	4,986,637	3,152,716	3,106,109	63%
2021	4,794,530	4,570,831	4,504,267	95%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.11.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

Luego, se presenta la distribución del presupuesto del CyRM según genérica de gasto en la tabla 2.11.4. Donde se puede observar para el periodo de estudio, el principal destino del CyRM es la inversión: 3.33 millones de soles para el 2019, disminuyo a 2.99 millones de soles el 2020 y se incrementó a 4.25 millones de soles el 2021, que equivale a 94.5%. En menor medida se ha destinado recursos a gastos corrientes (bienes y servicios), 63 mil soles el 2019, 113 mil soles los 2020 y 249 mil soles el 2021.

**Tabla 2.11.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	63,808	113,214	249,686
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	3,330,629	2,992,895	4,254,581
<b>Total Ejecutado (S/)</b>		<b>3,394,437</b>	<b>3,106,109</b>	<b>4,504,267</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

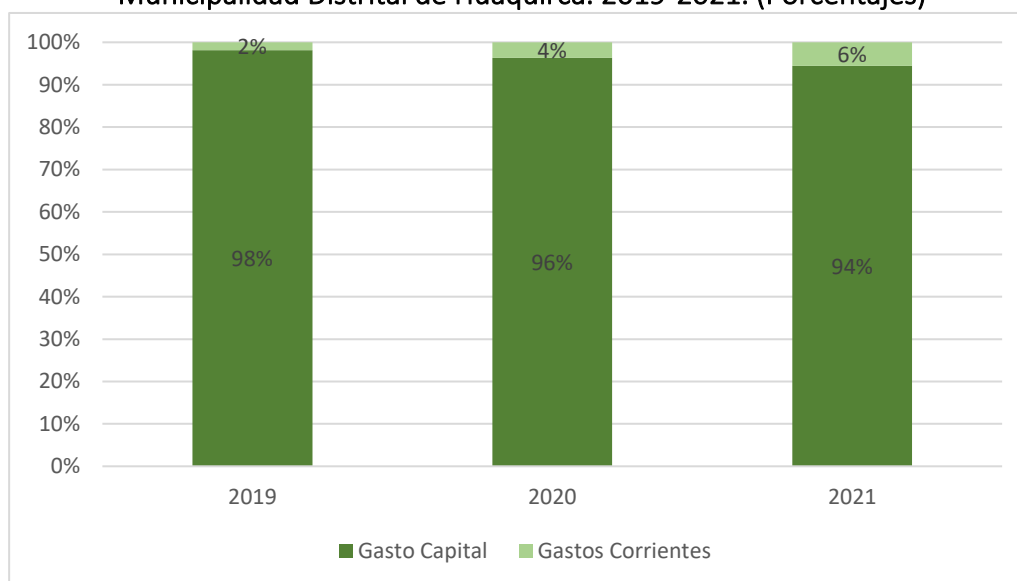
**Tabla 2.11.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	1.9%	3.6%	5.5%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	98.1%	96.4%	94.5%
<b>Total Ejecutado (%)</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

**Gráfico 2.11.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019-2021. (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### ***2.11.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.***

En adición, en la tabla 2.11.6 se presenta las fuentes de financiamiento del gasto corriente del municipio distrital, entre los años 2019 al 2021. Donde las fuentes de financiamiento más importantes fueron: el FONCOMUN con 45.0% (equivale a 1.18 millones de soles), seguido por los recursos directamente recaudados con 18.5% (equivale a 487 mil soles) y, luego, el CyRM con 16.2% (equivale a 426 mil soles).

Tabla 2.11.6 Monto ejecutado en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Huaquirca según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total (S/)
	Canon, regalía minera y contractual	Otro					
<b>2019</b>	11.5%	4.1%	60.8%	16.4%	7.1%	0.0%	553,635
<b>2020</b>	11.1%	4.6%	42.1%	10.9%	31.2%	0.1%	1,023,368
<b>2021</b>	23.5%	6.3%	39.4%	26.8%	4.1%	0.0%	1,062,698
<b>Total (%)</b>	<b>16.2%</b>	<b>5.2%</b>	<b>45.0%</b>	<b>18.5%</b>	<b>15.2%</b>	<b>0.0%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total del rubro (S/)</b>	<b>426,708</b>	<b>136,144</b>	<b>1,186,741</b>	<b>487,028</b>	<b>401,981</b>	<b>1,100</b>	<b>2,639,701</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

A continuación, se detalla el uso de los 426 mil soles de gasto corriente financiado con CyRM, donde destaca la categoría “sin producto”, con 410 mil soles. Ver tabla 2.11.7

**Tabla 2.11.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Huaquirca. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	410,909
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	13,475
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	2,324
<b>Total</b>	<b>426,708</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Además, si se desagrega la categoría “sin producto”, se observará que las 2 actividades con mayor monto son: el “mantenimiento de la infraestructura pública” con 196 mil soles y la “gestión administrativa” con 167 mil soles. Ver tabla 2.11.8

**Tabla 2.11.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Huaquirca. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	196,890
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	167,232
5000830: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	29,061
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	17,386
5000002: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	340
<b>Total</b>	<b>410,909</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.11.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Respecto al financiamiento de las inversiones de la municipalidad distrital de Huaquirca presentada en la tabla 2.11.9, se identifica que el CyRM es el principal rubro de financiamiento, pues, para el periodo de estudio aportó el 94.3%, equivale a 10.57 millones de soles.

**Tabla 2.11.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Huaquirca según rubro de financiamiento. 2019-2021. (Porcentajes)**

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total S/.
	Canon, regalía minera y contractual	Otro					
2019	91.4%	0.0%	0.0%	2.4%	6.2%	0.0%	3,644,715
2020	97.7%	0.0%	0.0%	0.1%	0.7%	1.5%	3,062,235
2021	94.3%	0.0%	2.2%	3.0%	0.5%	0.0%	4,513,728
Total (%)	94.3%	0.0%	0.9%	2.0%	2.4%	0.4%	100.0%
Total del rubro (S/)	10,578,105	0.0%	99,998	223,712	274,444	44,420	11,220,679

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.11.10 se detalla el **destino de los 10.57 millones de soles invertido de CyRM en 23 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- La función Transporte se destina 4.7 millones de soles en proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 20001445, construcción de pistas y veredas por 2.45 millones de soles; y, ii) 2004692, construcción de baños públicos por 2.43 millones de soles.
- La función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 3.8 millones de soles en 9 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2473168, creación de los servicios de comercialización del mercado de abastos del distrito de Huaquirca

por 1.68 millones de soles y ii) 2518185, mejoramiento de la prestación de servicios del cementerio municipal de Huaquirca por 687 mil soles.

- La función Cultura y deporte con 732 mil soles en 2 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2011301, mejoramiento de complejos deportivos por 667 mil soles y el proyecto 2011640, mejoramiento de losas deportivas por 64 mil soles.

Asimismo, en la tabla 2.11.10 se evidencia el aporte de los recursos del canon y regalías mineras en el cofinanciamiento de las inversiones, donde aportan el 94% de las inversiones. Además, destacan las funciones de Educación, Saneamiento, Agropecuaria, Ambiente, Orden público y seguridad, y Pesca donde el CyRM cofinancia el 100% de sus inversiones.

**Tabla 2.11.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Huaquirca, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

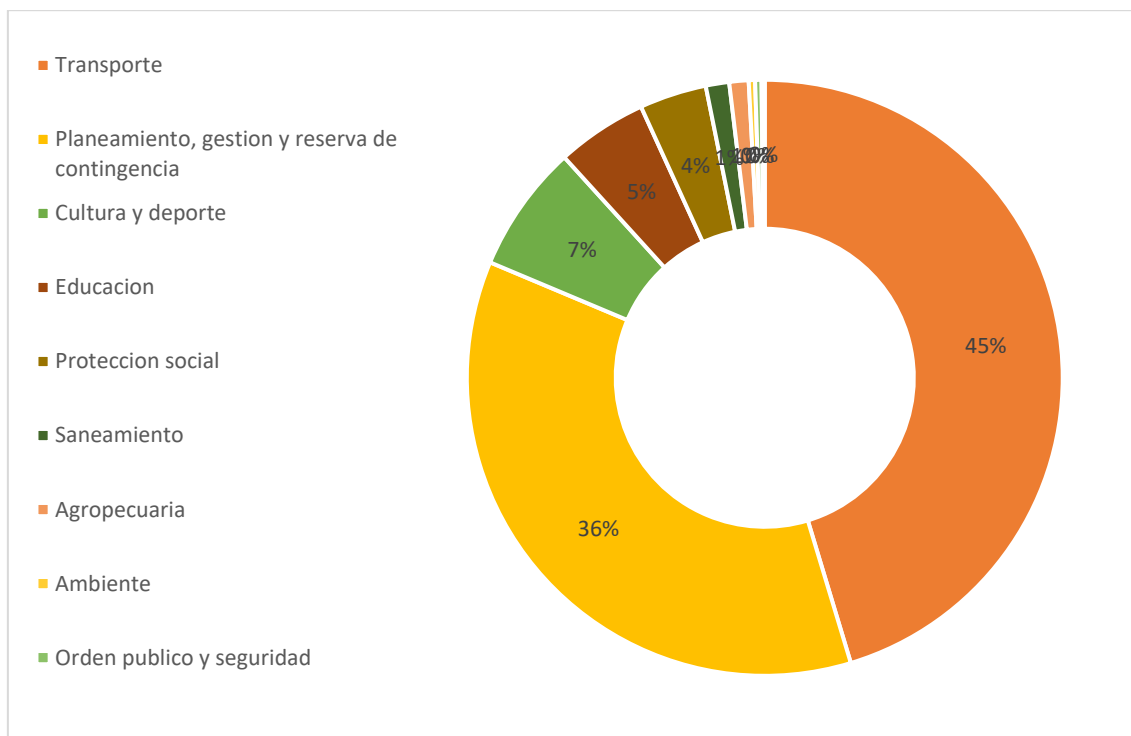
Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Transporte	4,795,664	99%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	3,807,678	90%
Cultura y deporte	732,561	93%
Educación	521,187	100%
Protección social	384,868	77%
Saneamiento	134,095	100%
Agropecuaria	110,775	100%
Ambiente	36,574	100%
Orden público y seguridad	36,520	100%
Pesca	18,183	100%
<b>Total</b>	<b>10,578,105</b>	<b>94%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones de: Transporte que representa el 45% del

monto invertido, Planeamiento; gestión y reserva de contingencia con el 36%; Cultura y deporte con el 7% y Educación con el 5%, entre otros.

**Gráfico 2.11.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Huaquirca. 2019–2021. Total: 10.57 millones de soles (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Para complementar la información del CyRM invertido se presenta la tabla 2.11.11, con los 5 proyectos con los mayores montos financiados con CyRM, para el periodo 2019-2021 de la municipalidad distrital de Huaquirca. Donde destaca el proyecto de “Ampliación de electrificación rural en las comunidades del, distrito de Huaquirca - Antabamba - Apurímac” por un valor de 3.1 millones de soles en la función Energía. Le sigue el proyecto “Creación de los servicios de comercialización del mercado de abastos del distrito de Huaquirca - provincia de Antabamba - departamento de Apurímac” por un valor de 2.8 millones de soles en la función de Comercio

Tabla 2.11.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Huaquirca según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
CREACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO DE ABASTOS DEL DISTRITO DE HUAQUIRCA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,681,660	1,681,660	100%	2,870,203	2473168	2,029	Comercio	Sí
MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE HUAQUIRCA DISTRITO DE HUAQUIRCA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	818,149	687,800	84%	1,013,701	2518185	2,031	Salud	Sí
MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA DISTRITO DE HUAQUIRCA - PROVINCIA DE ANTABAMBA - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	588,343	588,343	100%	619,586	2493269	840	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Sí
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DEL, DISTRITO DE HUAQUIRCA - ANTABAMBA - APURIMAC	102,914	102,914	100%	3,115,609	229808	1,500	Energía	Sí
CONSTRUCCION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) COMUNIDAD DE OCCOCCO DISTRITO DE HUAQUIRCA, PROVINCIA ANTABAMBA, DEPARTAMENTO APURIMAC	201,398	101,399	50%	201,400	2480000	0	Saneamiento	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

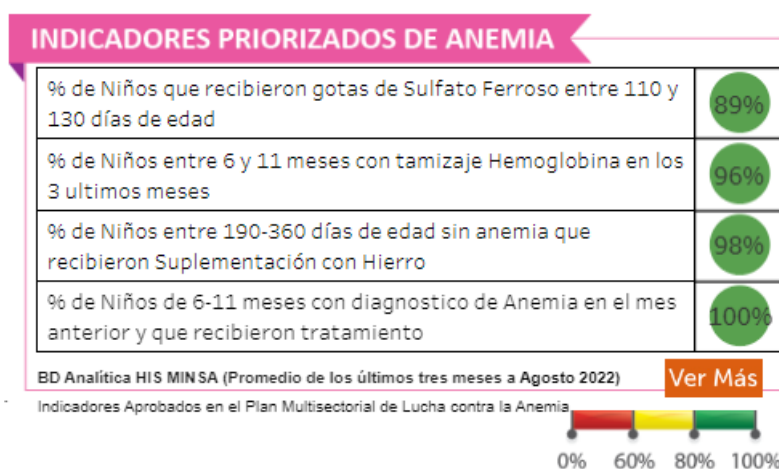
### 2.11.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos con base en la información oficial trabajado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para el distrito de Huaquirca.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así que respecto a las condiciones de vida de los 44 centros poblados, tienen cobertura baja en servicios claves para el desarrollo del distrito, como es el acceso a la electricidad, el agua vía red pública o pilón y saneamiento, donde solamente 2 CCPP tienen acceso al servicio. Por otro lado, solamente un CCPP cuenta con el servicio de internet y tienen el paquete integrado de servicios.

Diagrama 2.11.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Huaquirca, según MIDIS



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados  
con población

44

Centros Poblados con: N° %

Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	1	2%
Agua Vía Red Pública o Pílon	2	5%
Saneamiento Vía Red Pública ..	2	5%
Electricidad	2	5%
Acceso a internet	1	2%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pílon, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.12. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

### 2.12.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

Para el periodo 2019-2021 el municipio de Coyllurqui ha recibido una transferencia de 28.47 millones de soles, por concepto del canon minero y las regalías mineras (legales y contractuales). Asimismo, para el año 2020 disminuyó en 500 mil soles, la transferencia respecto al 2019; sin embargo, para el cierre del año 2021, el monto transferido se incrementó y alcanzó la cifra de 12.6 millones de soles.

**Tabla 2.12.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la  
Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019-2021. (Soles)**

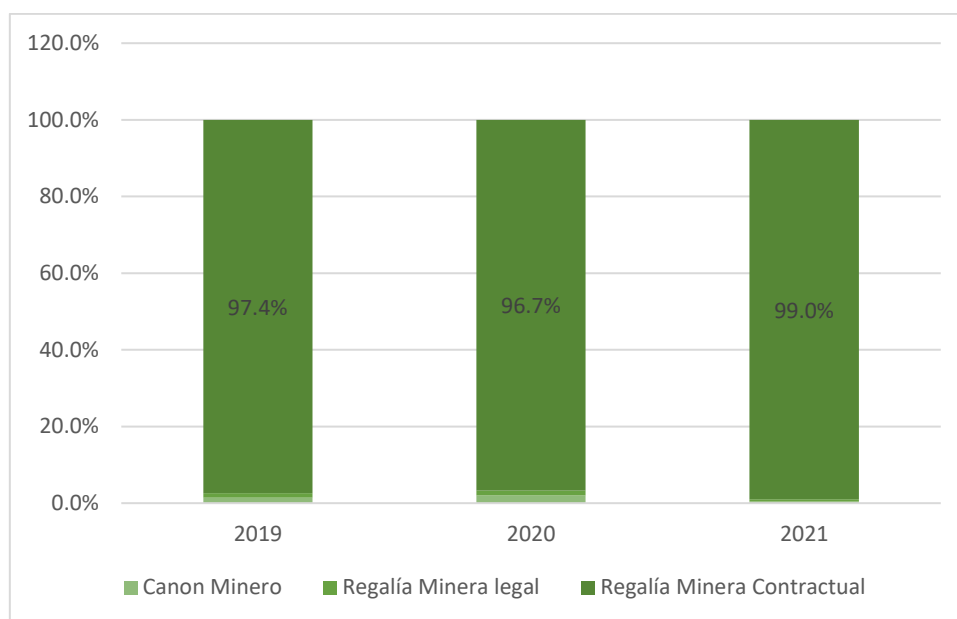
Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	121,577	154,082	52,835
Regalía Minera legal	95,095	97,054	77,794
Regalía Minera Contractual	7,967,220	7,416,091	12,494,617
<b>Total general</b>	<b>8,183,892</b>	<b>7,667,227</b>	<b>12,625,246</b>

Fuente: Ministerio de

Economía y Finanzas

Además, en el siguiente gráfico se muestra como las regalías mineras contractuales han sido importantes en la transferencia de recursos provenientes de la actividad extractiva, puesto que han aportado el 97.4% del total transferido en el 2019, el 96.7% el 2020 y el 99% el 2021.

**Gráfico 2.12.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.12.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Además, al observar la tabla 2.12.2, se identifica que el CyRM ha tenido un rol importante en las finanzas municipales, puesto que ha financiado cerca del 50% de todo el presupuesto municipal para los años del estudio.

**Tabla 2.12.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	11,165,459	19,858,261	56%
2020	10,287,919	18,439,666	56%
2021	8,595,180	19,597,726	44%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”, descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.12.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

Respecto al nivel de ejecución presupuestal del CyRM, la municipalidad distrital de Coyllurqui, ha ido mejorando en el periodo de análisis. Ya que el avance de su ejecución pasó del 65% en el año 2019 a 77% en el 2020 y 81% al 2021. Ver Tabla 2.12.3.

**Tabla 2.12.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	20,586,689	13,333,100	11,165,459	65%
2020	16,343,698	12,607,234	10,287,919	77%
2021	11,295,044	9,116,013	8,595,180	81%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del “Rubro 18” que comprende “canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones”

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.12.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto del canon minero y regalía minera según genérica de gasto. Donde se puede señalar que, para el periodo de estudio, se ha destinado mayores recursos a las inversiones, adquisición de activos no financieros, con 9.34 millones de soles el 2019, 8.24 millones de soles el 2020 y 6.56 millones de soles el 2021, que representan más del 76% del presupuesto ejecutado en los 3 años de estudio. Además, es importante señalar el incremento del destino del CyRM en gasto corriente para el año 2021, que obtuvo una participación del 23.6%.

Tabla 2.12.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019 – 2021. (Soles)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	1,823,659	2,041,383	2,026,321
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	9,341,800	8,246,536	6,568,859
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		11,165,459	10,287,919	8,595,180

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

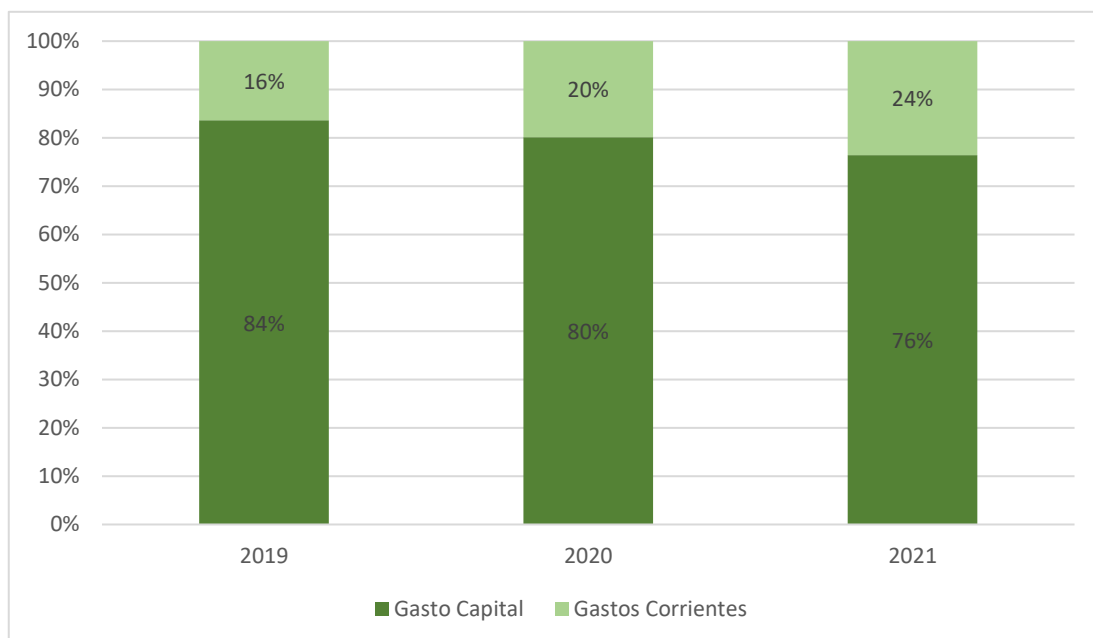
Tabla 2.12.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019 – 2021. (Porcentaje)

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	16.3%	19.8%	23.6%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	83.7%	80.2%	76.4%
Total Ejecutado (%)		100.0%	100.0%	100.0%
Total Ejecutado (S/)		11,165,459	10,287,919	8,595,180

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.12.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019-2021. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

#### 2.12.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

En la tabla 2.12.6 se detalla el financiamiento del presupuesto del gasto corriente del pliego, para los años 2019-2021. Donde la principal fuente es el FONCOMUN con 9.43 millones de soles, que equivale a 46.8%; y la segunda mayor fuente es el CyRM con 5.89 millones de soles, que equivale al 29.3%.

Tabla 2.12.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (S/)
	Canon y regalía minera**	Otro					
2019	27.4%	8.1%	0.0%	48.2%	13.8%	2.4%	6,652,835
2020	30.9%	4.7%	0.0%	47.4%	2.2%	14.8%	6,615,676
2021	29.5%	3.0%	15.8%	44.9%	1.4%	5.4%	6,871,617
Total (%)	29.3%	5.3%	5.4%	46.8%	5.8%	7.5%	100.0%
Total del rubro (S/)	5,891,363	1,057,808	1,088,339	9,431,602	1,159,126	1,511,890	20,140,128

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Luego, se desagrega los 5.89 millones de soles del CyRM destinado al gasto corriente, donde se puede observar que el producto al cual se destinó el mayor monto ha sido “sin Producto”, con 5.2 millones de soles, en el periodo acumulado 2019 al 2021. Ver tabla 2.12.7.

**Tabla 2.12.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Coyllurqui. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	5,230,384
3000001: ACCIONES COMUNES	641,791
3000808: ENTIDADES SUPERVISADAS Y FISCALIZADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y LA LEGISLACION AMBIENTAL	10,928
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	8,260
<b>Total</b>	<b>5,891,363</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

Asimismo, en la siguiente tabla se desagrega la categoría, “sin producto”, al listar las actividades que lo conforman, acumulado periodo 2019-2021. Donde se observa que destacan según monto la actividad “mantenimiento de infraestructura pública” por un valor de 1.8 millones de soles, seguido por la actividad “gestión administrativa” con un monto de 783 mil soles, “mantenimiento de infraestructura vial” con 526 mil soles y “mantenimiento de infraestructura de riego” con 492 mil soles.

**Tabla 2.12.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	1,849,298
5000003: GESTION ADMINISTRATIVA	783,102
5000937: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	526,496
5000935: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	492,847
5000948: MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	318,565

Listado de productos	Total
5001186: SERVICIOS DE AGUA POTABLE	243,895
5001177: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	241,570
5002406: PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	214,238
5001782: MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	183,785
5001285: VIGILANCIA Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE	110,612
5000993: OPERACION Y MANTENIMIENTO	94,651
5001067: PROMOCION DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA	69,426
5001152: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	45,518
5000001: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	26,087
5006373: PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	14,601
5000578: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	8,490
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	7,203
<b>Total</b>	<b>5,230,384</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.12.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

Respecto al financiamiento de las inversiones públicas por parte de la municipalidad distrital de Coyllurqui, presentadas en la tabla 2.12.9, se determina que el CyRM es la principal fuente de financiamiento, con 24.15 millones de soles y que equivale al 64.0% de lo invertido en el acumulado en el periodo analizado. Asimismo, el segundo rubro de financiamiento fue los recursos por operaciones de oficiales de crédito, con 5.21 millones de soles, que equivale al 13.8%.

Tabla 2.12.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon, regalía minera y contractual	Otro						
2019	70.7%	12.3%	0.1%	2.5%	3.6%	10.8%	0.0%	13,205,426
2020	69.7%	17.0%	0.0%	1.3%	8.5%	3.5%	0.0%	11,823,990
2021	51.6%	2.5%	0.0%	1.2%	3.8%	0.0%	41.0%	12,726,109
Total (%)	64.0%	10.5%	0.0%	1.7%	5.2%	4.9%	13.8%	100.0%
Total del rubro (S/)	24,157,195	3,949,981	12,631	632,399	1,959,776	1,831,567	5,211,976	37,755,525

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.12.10 se detalla el destino de los **24.15 millones de soles invertido de CyRM en 85 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- La función Agropecuaria se destina 7.99 millones de soles en 20 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2305406, mejoramiento genético de ganado vacuno lechero en 12 comunidades, distrito de Coyllurqui por 1.90 millones de soles; ii) 2415037, mejoramiento de los servicios de transferencia tecnológica en producción hortofrutícola familiar en distrito de Coyllurqui por 1.18 millones de soles; iii) 2443691, mejoramiento de capacidades de los productores agropecuarios para la articulación comercial productiva en las comunidades del, distrito de Coyllurqui por 1.41 millones de soles; entre otros.
- La función Vivienda y desarrollo urbano con 6.87 millones de soles en 6 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2317161, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la zona nor oeste de la localidad de Coyllurqui por 3.14 millones de soles; ii) 2317029, mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la zona sur este de la localidad de Coyllurqui por 3.07 millones de soles; entre otros.
- La función Cultura y deporte con 4.42 millones de soles en 12 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2414974, mejoramiento de los servicios deportivos con cancha de grass sintético Coyllurqui con 1.97 millones de soles; ii) 2306310, creación de la losa multideportiva en la comunidad de Pallparo, distrito de Coyllurqui con 653 mil soles; iii) 2367745, mejoramiento y ampliación del estadio municipal de la localidad de Coyllurqui con 462 mil soles; entre otros.

Asimismo, en la tabla 2.12.10 se evidencia el aporte de los recursos del canon y regalías mineras al cofinanciamiento de las inversiones, donde cofinancian el 64% del financiamiento de las inversiones. Donde destacan las funciones de Energía y Protección social donde el CyRM cofinancian el 100% de las inversiones.

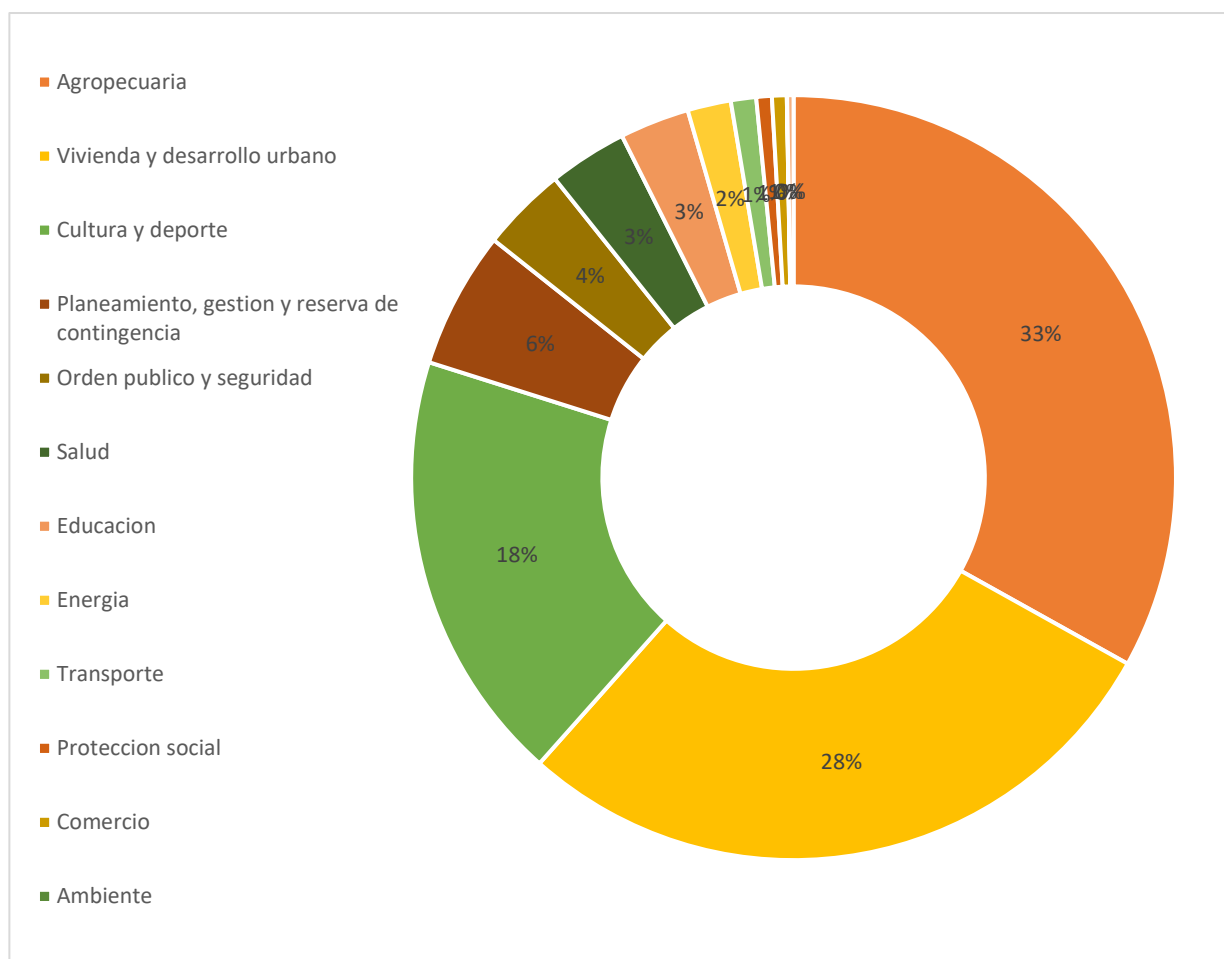
Tabla 2.12.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Agropecuaria	7,993,809	45%
Vivienda y desarrollo urbano	6,879,081	77%
Cultura y deporte	4,423,529	89%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	1,398,376	68%
Orden público y seguridad	871,022	76%
Salud	801,565	87%
educación	711,126	94%
energía	442,896	100%
Transporte	258,537	62%
protección social	158,397	100%
Comercio	150,623	94%
Ambiente	3,000	3%
Saneamiento	65,234	84%
<b>Total</b>	<b>24,157,195</b>	<b>64%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, en el siguiente gráfico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones de: Agropecuaria que representa el 33% del monto invertido, Vivienda y desarrollo urbano con el 28%; Cultura y deporte con el 18%; entre otros.

Gráfico 2.12.2 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la  
Municipalidad Distrital de Coyllurqui. 2019–2021. Total: 24 millones de soles  
(Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

En adición, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CyRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021 de la municipalidad distrital de Coyllurqui. Donde destaca el proyecto de “Instalación del servicio de agua para riego en las comunidades de Chiscahuaylla y Chuyllullo, distrito de Coyllurqui - Cotabambas - Apurímac” por un valor de 5.2 millones de soles en la función Agropecuaria. Le sigue el proyecto “Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la zona nor oeste de la localidad de Coyllurqui, distrito de Coyllurqui - Cotabambas - Apurímac” por un valor de 4 millones de soles en la función Transporte. Ver tabla 2.12.11

Tabla 2.12.11 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Coyllurqui según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHISCAHUAYLLA Y CHUYLLULLO, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC	3,337,375	3,337,375	100%	5,212,654	333904	150	Agropecuaria	Sí
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA NOR OESTE DE LA LOCALIDAD DE COYLLURQUI, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC	3,897,391	3,155,302	81%	4,029,764	354357	559	Transporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ZONA SUR ESTE DE LA LOCALIDAD DE COYLLURQUI, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC	3,813,810	3,076,951	81%	3,898,488	354250	460	Transporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS CON CANCHA DE GRASS SINTETICO COYLLURQUI DEL DISTRITO DE COYLLURQUI - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,974,167	1,974,167	100%	1,999,396	2414974	2,028	Cultura y Deporte	Sí
MEJORAMIENTO GENETICO DE GANADO VACUNO LECHERO EN 12 COMUNIDADES, DISTRITO DE COYLLURQUI - COTABAMBAS - APURIMAC	1,907,013	1,907,013	100%	3,427,611	344205	1,300	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devengada

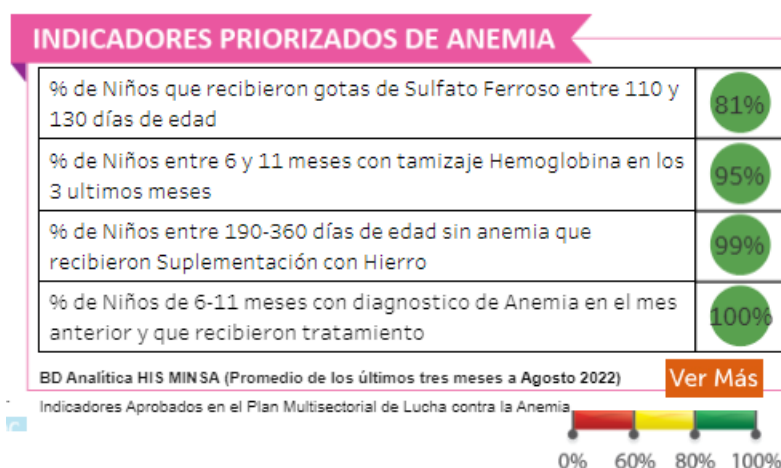
### 2.12.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos trabajado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para el distrito de Coyllurqui.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así que respecto a las condiciones de vida de los 71 centros poblados, los servicios que mayor cobertura son: electricidad en el 85% de los CCPP; agua vía red o pilón con el 87% de los CCPP; y saneamiento presente en el 75% de los CCPP. Por otro lado, los servicios menos presentes en los CCPP son el acceso a internet con 13% y, en consecuencia, el acceso al paquete integrado de servicios con 10%.

Diagrama 2.12.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Coyllurqui, según MIDIS



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



### Centros Poblados con población

**71**

Centros Poblados con: N° %



Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	7	10%
Agua Vía Red Pública o Pilón	62	87%
Saneamiento Vía Red Pública ..	53	75%
Electricidad	60	85%
Acceso a internet	9	13%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

## 2.13. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA

### 2.13.1 El canon y regalías mineras transferido al pliego.

La municipalidad distrital de Mara ha recibido 22.7 millones de soles por canon minero y regalías mineras, CyRM, acumulado en el periodo de 2019-2021. De los cuales se identifica que los montos se han incrementado en el periodo, pasando de 6.22 millones de soles el 2019 a 10.28 millones de soles el 2021.

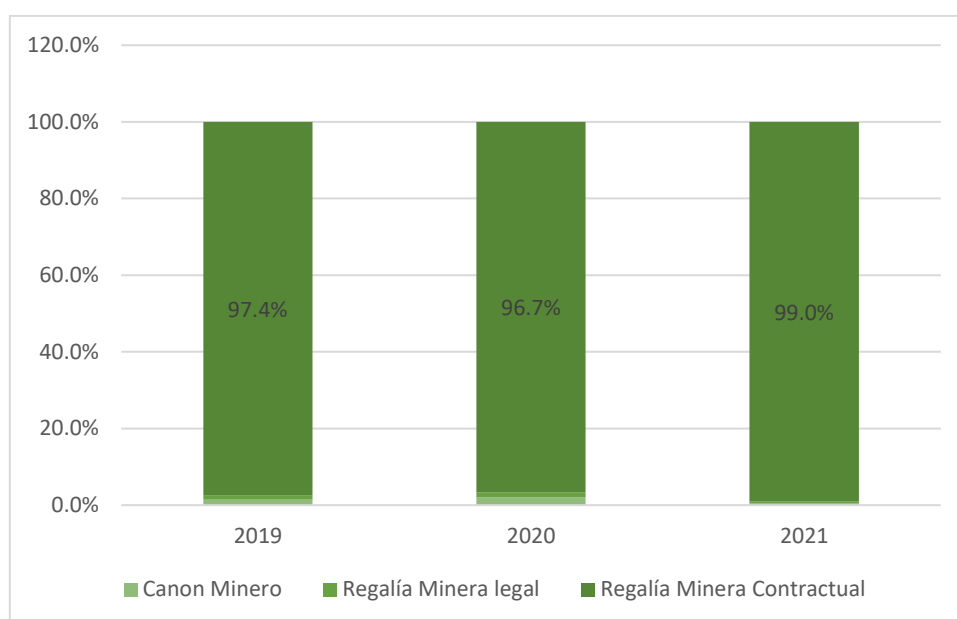
**Tabla 2.13.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras en la Municipalidad Distrital de Mara. 2019-2021. (Soles)**

Tipo de Transferencia	2019	2020	2021
Canon Minero	92,487	125,134	43,071
Regalía Minera legal	72,341	76,685	63,369
Regalía Minera Contractual	6,060,874	5,998,972	10,179,690
<b>Total general</b>	<b>6,225,702</b>	<b>6,200,791</b>	<b>10,286,130</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Complementariamente, en el gráfico 2.13.1 se muestra la importancia de las regalías mineras contractuales respecto al total de los recursos transferidos por CyRM, en el periodo de análisis, donde aporta más del 96% para cada uno de los años.

**Gráfico 2.13.1 Transferencias por el concepto de canon y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Mara. 2019-2021. (Porcentaje)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

### 2.13.2 La importancia de los recursos del canon minero y regalías mineras en el gasto público del pliego

Asimismo, en la Tabla 2.13.2 se observa que, en el periodo 2019-2021, que el CyRM ha tenido un rol importante en el financiamiento del presupuesto municipal, puesto que aportó el 28% el 2019, el 61% el 2020 y el 48% el 2021.

**Tabla 2.13.2 Aporte del canon minero y regalías mineras en el gasto público de la Municipalidad Distrital de Mara. 2019-2021. (Soles y Porcentaje)**

Año	Presupuesto Ejecutado*		Participación (%)
	Canon y Regalías mineras**	Total	
2019	6,026,533	21,213,347	28%
2020	4,933,480	8,147,331	61%
2021	8,930,086	18,621,189	48%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.13.3 Nivel de ejecución del canon minero y regalías mineras

En referencia al nivel de ejecución presupuestal del CyRM, se puede observar que el avance de ejecución en el periodo de estudio, esta entre el 68% y 83%, donde resalta una mejora en el nivel de ejecución en el 2021 respecto al 2020, pasando de una tasa de 68% a una tasa de 83% el 2021.

**Tabla 2.13.3 PIM, monto y avance de la ejecución\* del canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Mara. 2019-2021. (Soles y porcentaje)**

Año	Fuente canon			Avance ejecución
	PIM	Ejecución (Rubro 18)**	Ejecución Canon y regalías***	
2019	7,277,246	6,026,533	6,026,533	83%
2020	7,596,890	5,138,815	4,933,480	68%
2021	11,107,207	9,170,580	8,930,086	83%

Fuente: Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) Avance de la ejecución es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada entre el PIM.

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones"

(\*\*\*) Es el Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

### 2.13.4 El destino del canon minero y regalías mineras, según genérica de gasto

Respecto al destino del CyRM, se presenta las tablas 2.13.4 y 2.13.5, la cual permite visualizar la distribución del presupuesto del CyRM según la genérica de gasto, para el periodo 2019-2021. Donde el CyRM se destina principalmente a gastos de capital, inversión, porque su participación anual no disminuye del 85%, en el periodo de análisis. Además, destaca que los montos invertidos se han incrementado de 5.2 millones de soles de 2019 a 7.8 millones de soles en el 2021. Asimismo, es importante notar el incremento del gasto corriente, al pasar de 753 mil soles el 2019 a 1.08 millones de soles el 2021.

**Tabla 2.13.4 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Mara. 2019 – 2021. (Soles)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	753,430	739,949	1,087,123
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	5,273,103	4,193,531	7,842,963
<b>Total Ejecutado (S/)</b>		<b>6,026,533</b>	<b>4,933,480</b>	<b>8,930,086</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

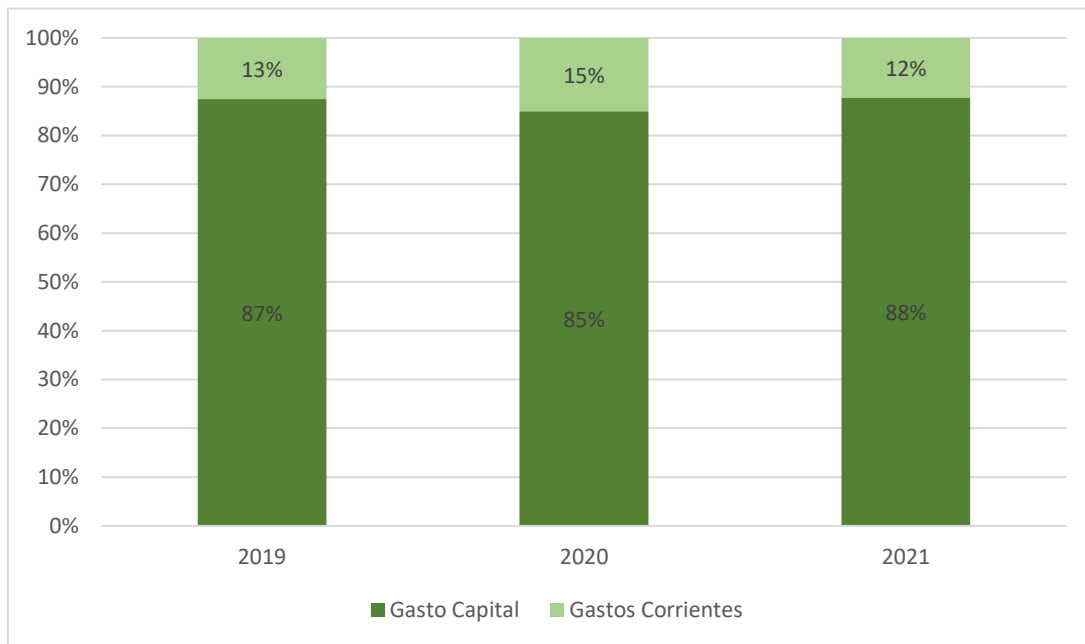
**Tabla 2.13.5 Monto ejecutado canon minero y regalías mineras según genérica de la  
Municipalidad Distrital de Mara. 2019 – 2021. (Porcentaje)**

Categoría del gasto	Tipo de Gasto	2019	2020	2021
Gastos Corrientes	5-23: Bienes y Servicios	12.5%	15.0%	12.2%
Gastos de Capital	6-26: Adquisición de activos no financieros	87.5%	85.0%	87.8%
<b>Total Ejecutado (%)</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

(\*) Rubro 18, solo canon minero y regalías mineras, se ha descontado recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Gráfico 2.13.2 Destino del canon minero y regalías mineras según genérica de la Municipalidad Distrital de Mara. 2019-2021. (Porcentajes)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

#### 2.13.4.1 El gasto corriente financiado con el canon.

A continuación, se presenta información sobre las fuentes de financiamiento del gasto corriente tiene, para el periodo 2019-2021. Donde destaca por sus mayores montos el FONCOMUN con 5.48 millones de soles, que equivale aportar el 52.6% del presupuesto en gasto corriente. Le sigue los recursos del CyRM, con 2.58 millones de soles, que equivale al 24.7% del presupuesto total.

Tabla 2.13.6 Monto ejecutado\* en gasto corriente de la Municipalidad Distrital de Mara según rubro de financiamiento. 2019-2021.

(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Impuestos Municipales	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Total (S/)
	Canon y regalía minera **	Otro						
<b>2019</b>	26.5%	0.0%	0.0%	66.1%	0.0%	0.8%	6.5%	2,840,932
<b>2020</b>	23.3%	6.5%	0.0%	45.4%	0.0%	1.6%	23.3%	3,175,580
<b>2021</b>	24.6%	5.5%	10.8%	49.1%	0.0%	2.4%	7.7%	4,412,186
<b>Total (%)</b>	<b>24.7%</b>	<b>4.3%</b>	<b>4.6%</b>	<b>52.6%</b>	<b>0.0%</b>	<b>1.7%</b>	<b>12.1%</b>	<b>100.0%</b>
<b>Total del rubro (S/)</b>	<b>2,580,502</b>	<b>445,830</b>	<b>476,500</b>	<b>5,484,763</b>	<b>651</b>	<b>178,251</b>	<b>1,262,202</b>	<b>10,428,699</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

(\*) El presupuesto analizado es el Presupuesto Ejecutado en la fase devengada

(\*\*) Se ha considerado el total del "Rubro 18" que comprende "canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones", descontando recursos como FONCOR, plan de incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal, fondo mi riego, FED, DIDT, FONIPREL y otros que no corresponden a las rentas extractivas.

Luego, se desagregan los 2.58 millones de soles del CyRM según productos, donde destaca la categoría “sin producto” con 2.1 millones de soles. Le sigue los productos “camino vecinal con mantenimiento vial” con 296 mil soles y el “servicio de agua potable y saneamiento para hogares rurales con 106 mil soles. Ver tabla 2.13.7.

**Tabla 2.13.7 Gasto corriente: Listado de los productos financiados con canon minero y regalías mineras de Municipalidad Distrital de Mara. Acumulado 2019-2021. (Soles)**

Listado de productos	Total
3999999: SIN PRODUCTO	2,154,478
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	296,423
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	106,051
3000001: ACCIONES COMUNES	12,000
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	11,550
<b>Total</b>	<b>2,580,502</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada.

A la vez, si se desagrega la categoría “sin producto” en un listado de actividades en la siguiente tabla. Donde destacan 3 actividades de mantenimiento: “mantenimiento de infraestructura pública” con 2 millones de soles; “mantenimiento de equipo mecánico” con 85 mil soles y “mantenimiento del sistema de comunicaciones” con 32 mil soles. Ver tabla 2.13.8

**Tabla 2.13.8 Listado de actividades de la categoría sin producto, financiados con canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Mara. Acumulado 2019-2021.**

**(Soles)**

Listado de productos	Total
5000936: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2,035,996
5000932: MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	85,682
5000942: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	32,800
<b>Total</b>	<b>2,154,478</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota 1: Se ha aproximado como gasto corriente al gasto asignado a las actividades.

Nota 2: Monto ejecutado en la fase devengada

#### 2.13.4.2 Las inversiones públicas financiados con el canon.

A continuación, se describe las fuentes de financiamiento de las inversiones del municipio distrital de Maras para el periodo 2019-2021, Tabla 2.13.9. Donde el CyRM financió el 41.6% de las inversiones del distrito con 17.30 millones de soles. Además, le sigue en importancia los recursos ordinarios con 13.31 millones de soles, equivale a 35.4%; y, los recursos por operaciones oficiales de crédito con 5.55 millones de soles, equivale al 14.8%.

Tabla 2.13.9 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Mara según rubro de financiamiento. 2019-2021.  
(Porcentajes)

Año	Rubro 18		Donaciones y Transferencias	Fondo de Compensación Municipal	Recursos directamente recaudados	Recursos ordinarios	Recursos por operaciones oficiales de crédito	Total S/.
	Canon, regalía minera y contractual	Otro						
2019	28.7%	0.0%	0.0%	0.3%	1.5%	69.4%	0.0%	18,372,414
2020	84.3%	0.0%	0.0%	1.8%	2.7%	11.2%	0.0%	4,971,751
2021	55.2%	0.0%	3.4%	1.7%	0.6%	0.0%	39.1%	14,209,003
Total (%)	46.1%	0.0%	1.3%	1.0%	1.3%	35.4%	14.8%	100.0%
Total del rubro (S/)	17,309,598	0	487,751	388,637	504,276	13,311,230	5,551,676	37,553,168

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: Para la construcción de la información se ha considerado la genérica 6.26 correspondiente a inversiones. Monto ejecutado en la fase devengada

A continuación, en la tabla 2.13.10 se detalla el destino de los **17.30 millones de soles invertido de CyRM en 43 proyectos**, para los años 2019-2021, según funciones. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones:

- La función Cultura y deporte se destina 4.49 millones de soles en 11 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2381550 creación del servicio deportivo, recreativo y cultural en la comunidad campesina Quewincha del centro poblado de Mara - distrito de Mara con 3.06 millones de soles; ii) 2445949, mejoramiento del servicio de las capacidades socioculturales y artísticas en las comunidades de Yuricancha, Congota, Pisaccasa, Curca y Sacsahuillca, Distrito de mara con 470 mil soles; iii) 2443361, creación de local cultural para el desarrollo de actividades socioculturales múltiples en la comunidad de Huaruma del distrito de Mara con 191 mil soles; entre otros.
- La función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 4.41 millones de soles en 10 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2419970, mejoramiento de las capacidades productivas en la crianza de cuyes en las comunidades del distrito de Mara con 1.93 millones de soles; ii) 2001621, estudios de pre-inversión con 727 mil soles; iii) 2475247, mejoramiento de las capacidades municipales en los servicios de educación complementaria, cultura y deporte del distrito de Mara con 670 mil soles; entre otros.
- La función Agropecuaria con 3.68 millones de soles en 5 proyectos. Donde destacan los proyectos: i) 2419795, recuperación del ecosistema matorral andino en 17 localidades del distrito de mara con 1.28 millones de soles; ii) 2499999, creación del sistema de riego en la comunidad de Yuricancha con 682 mil soles; iii) 2420163, creación del servicio de agua para riego en la comunidad de Amarupata del distrito de Mara con 634 mil soles; entre otros.

Asimismo, en la tabla 2.13.10 se evidencia el aporte de los recursos del canon y regalías mineras al cofinanciamiento de las inversiones, donde cofinancian el 46% del

financiamiento de las inversiones. Donde destacan las funciones de Energía y Ambiente donde el CyRM cofinancian el 100% de las inversiones.

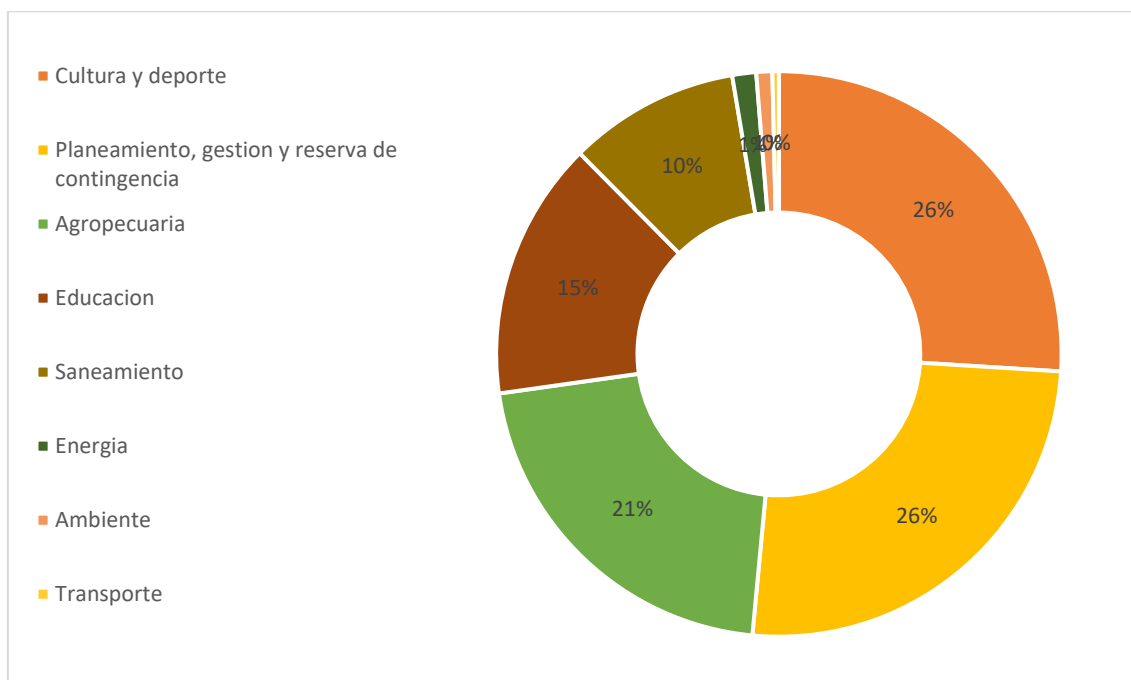
**Tabla 2.13.10 Monto ejecutado en inversiones públicas de la Municipalidad Distrital de Mara, según funciones. Acumulado 2019-2021. (Soles y porcentajes)**

Funciones	Monto invertido de CyRM	Aporte del Canon y Regalía minera respecto todas las fuentes
Cultura y deporte	4,498,110	91%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	4,415,676	72%
Agropecuaria	3,681,246	53%
educación	2,561,623	31%
Saneamiento	1,694,786	75%
Energía	236,557	100%
Ambiente	158,025	100%
Transporte	63,575	1%
<b>Total</b>	<b>17,309,598</b>	<b>46%</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, en el siguiente grafico se presenta la distribución de los recursos invertidos según funciones, donde destacan las funciones de: Cultura y deporte con el 26%; Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con el 26%; Agropecuaria con el 21%; entre otros.

**Gráfico 2.13.3 Destino de lo invertido por canon minero y regalías mineras de la Municipalidad Distrital de Mara. 2019–2021. Total: 17 millones de soles (Porcentajes)**



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

En adición, se presenta la lista de los 5 proyectos con mayores montos financiados con CYRM, según monto invertido en el periodo 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de Maras. Donde destaca el proyecto de “creación del servicio deportivo, recreativo y cultural en la comunidad campesina Quewincha del centro poblado de Mara - distrito de mara - provincia de Cotabambas - región Apurímac” por un valor de 4.9 millones de soles en la función de cultura y deporte. le sigue el proyecto “mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa secundaria de Ccapaccasa, distrito Mara, provincia de Cotabambas - Apurímac” por un valor de 4.4 millones de soles en la función de educación.

Tabla 2.13.10 Listado de proyectos públicos emblemáticos de la Municipalidad Distrital de Mara según monto ejecutado a toda fuente y el aporte del canon minero y regalías mineras. Acumulado 2019–2021.

Nombre Proyecto	Monto ejecutado PIP, toda fuente 2019-2021 (a)	Monto ejecutado PIP, Fuente canon 2019-2021 (b)	Aporte de canon (b/a)	Monto actualizado	Código SNIP	Beneficiarios	Función	¿Tiene expediente técnico o documento equivalente?
CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA QUEWINCHA DEL CENTRO POBLADO DE MARA - DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGION APURIMAC	3,115,491	3,065,998	98%	4,916,250	2381550	352	Cultura y Deporte	Sí
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	2,557,664	2,512,252	98%	3,597,420	2419970	1,184	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Sí
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA DE CCAPACCASA, DISTRITO MARA, PROVINCIA DE COTABAMBAS - APURIMAC	2,304,665	2,304,665	100%	4,462,503	330660	687	Educación	Sí
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS SECTORES DE QUINURA, ÑAHUINPUQUIO Y ANCATIANA DEL DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,512,932	1,480,932	98%	1,528,157	2421037	335	Saneamiento	Sí
RECUPERACION DEL ECOSISTEMA MATORRAL ANDINO EN 17 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MARA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC	1,284,455	1,284,455	100%	3,779,308	2419795	6,859	Ambiente	Sí

Fuente: Sistema de Seguimiento de Inversiones - MEF e InfObras – Contraloría General de la República

Nota: Monto ejecutado en la fase devenga

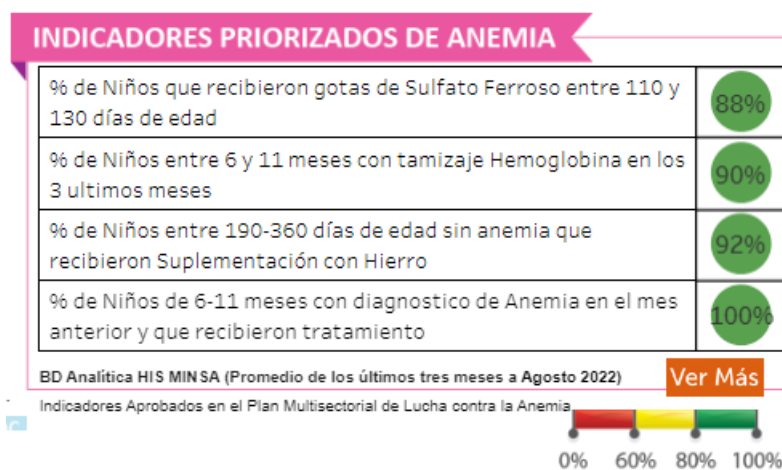
### 2.13.5 Aproximación a los resultados obtenidos por el uso de las rentas generadas por la actividad extractiva y transferida.

A continuación, se presenta información de la situación de indicadores emblemáticos en base a información oficial que ha sido trabajado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, específicamente en el portal Mi Distrito para el distrito de Maras.

La información que se presenta tiene por objetivo mostrar los principales desafíos del distrito, que sirvan de referencia para la formulación de la programación multianual de inversiones, los planes de desarrollo concertado, los planes estratégicos y operativos institucionales, y presupuesto participativo; que financiados con los recursos del CyRM; se convierten en una excelente oportunidad para avanzar en el desarrollo y la inclusión social del distrito.

Es así que respecto a las condiciones de vida de los 57 centros poblados, los servicios con mayor cobertura son: acceso a agua vía red o pilón con el 86% de los CCPP; y electricidad que está presente en el 77% de los CCPP. Por otro lado, los servicios menos presentes en los CCPP son el acceso a internet con 5% y, en consecuencia, el acceso al paquete integrado de servicios con 4% de los CCPP.

Diagrama 2.13.1 Indicadores emblemáticos para el distrito de Mara, según MIDIS



## CENTROS POBLADOS CON ACCESO A SERVICIOS



Centros Poblados  
con población

**57**

Centros Poblados con: N° %



Centros Poblados con:	N°	%
Paq. Integrado de Servicios	2	4%
Agua Vía Red Pública o Pílon	49	86%
Saneamiento Vía Red Pública ..	27	47%
Electricidad	44	77%
Acceso a internet	3	5%

Fuente: CENSO NACIONAL 2017 - INEI

El Paquete Integrado de Servicios incluye los servicios de Agua Vía Red Pública y Pión, Saneamiento Vía Red Pública y Pozo Séptico, Electricidad y Acceso a Internet.

### 3. SECCION III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1. Conclusiones

- La región de Apurímac ha venido mejorando su competitividad regional en comparación al resto de regiones del país, ubicándose en el quinceavo puesto de 25 para el 2021, según el Instituto Peruano de Economía (IPE, 2021).
- El Coeficiente de Localización corrobora que la minería tiene un rol importante en la región de Apurímac. A lo largo de los años son indiscutiblemente superiores a la unidad desde el 2016, con la entrada en operación de la Unidad Minera las Bambas.
- Además, la empresa que representa el mayor nivel de producción minero en la región es la Unidad Minera Las Bambas, que se ubica entre los distritos de Challhuahuacho, Ambobamba y Coyllurqui, provincia de Cotabambas, y el distrito de Progreso, provincia de Grau, en la Región Apurímac; y que representa más del 90% del valor de los mineros extraídos en la región.
- Asimismo, de acuerdo con la información del MINEM, Respecto al empleo directo generado por la actividad minera en la región, se tiene que Apurímac ha generado en promedio 8,770 empleos directos para el año 2021, que significaron 1,262 empleos más que el 2020.
- De acuerdo con los Anuarios Mineros del MINEM, para el periodo 2013-2021, la región de Apurímac ha recibido la segunda mayor inversión en la actividad minera en el país acumulada para ese periodo, por un monto de 6,436 millones de dólares, que equivale al 12.51% del total nacional.
- Además, durante el periodo 2015-2021, el monto total transferido por canon minero a la región de Apurímac fue de 67 millones de soles (acumulado). Siendo el 2020 el año con la mayor transferencia del periodo, alcanzando la cifra de 17.09 millones de soles. No obstante, para el año 2021 esta cifra disminuyó, llegando a

ser 5.89 millones de soles. Sin embargo, la menor cifra de canon minero registrado fue en el 2015, donde fue solamente 659 soles.

- Por concepto de regalía minera para el periodo 2015-2021 se transfirió un total de 1,472 millones de soles. Es importante señalar que este monto creció considerablemente entre los años 2015-2017, por efecto de la puesta en operación de la Unidad Minera las Bambas. El año 2016 aumentó en 95 millones de soles respecto al 2015; en el 2017 en 200 millones de soles respecto al 2016 y en el 2021 se incrementó en 160 millones de soles respecto al 2020
- Ahora, considerando las rentas de canon minero y regalías mineras (tanto las legales como las contractuales), para el periodo 2015-2021, se transfirió al departamento de Apurímac 1,539 millones de soles. De los cuales 234 millones de soles recibió el Gobierno Regional; 1,228 millones de soles fueron destinados a Gobiernos Locales y 77 millones de soles a las dos universidades públicas de la región.
- Asimismo, los 13 pliegos que conforman el III Estudio participan del 60% de los montos transferidos a todos los pliegos del departamento de Apurímac, para el periodo 2016 y 2021
- Respecto al acceso de servicios en la vivienda como el de electricidad, de los 10 distritos solo 3 distritos, Abancay (85%), Andahuaylas (63%) y Curahuasi (52%) superan el 50% de cobertura. Además, la provincia de Cotabambas aglutina los distritos con menores porcentajes de cobertura, donde el distrito de Mara presenta el menor porcentaje: 18%.
- Respecto al servicio de agua vía red pública o pilón, es el servicio que tiene mejores resultados ya que todos los distritos superan el 75%. Sin embargo, cuando nos concentramos en las viviendas que cuentan con Saneamiento vía red pública o pilón, casi la mitad de los distritos evaluados, cuatro de ellos, poseen un

porcentaje menor al 50%. Además, los distritos con menor coberturas son los siguientes: Mara (36%), Challhuahuacho (43%) y Juan Espinoza Medra (44%).

- Los mayores desafíos de las instituciones educativas públicas de los diez distritos analizados se dan con el servicio de saneamiento, ya que en 7 distritos presentan una tasa menor al 50% de sus locales educativos que cuentan con este servicio.
- Por otro lado, se analizó el portal de transparencia estándar de las trece entidades que cubre este Estudio. De las trece, doce han implementado su portal de transparencia estándar (PTE) y la Municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano no cuenta con dicho portal. Además, ninguna de las instituciones ha logrado cumplir con los 23 indicadores evaluados, siendo la Universidad Nacional José María Arguedas es la única institución que posee un total de 18 indicadores de los 20 que se evalúan para las instituciones educativas. Entre las instituciones evaluadas que tienen indicadores entre 12 y 18 indicadores cumplidos se encuentran: el Gobierno Regional de Apurímac, la municipalidad provincial de Abancay, municipalidad provincial de Andahuaylas, municipalidad provincial de Cotabambas, municipalidad distrital de Challhuahuacho, municipalidad distrital de Coyllurqui y municipalidad distrital de Haquira. Por otro lado, se encuentra otras instituciones que cumplen con menos de 12 indicadores: Universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac, municipalidad provincial de Grau, municipalidad distrital de Curahuasi y municipalidad distrital de Mara.

### **3.1.1. Gobierno Regional de Apurímac**

- El Gobierno Regional de Apurímac ha recibido un total de 128.82 millones de soles por canon y regalías mineras, tanto legal como el contractual, entre los años 2019 y 2021. Asimismo, este monto equivale al 15.2% del monto transferido a todos los pliegos del departamento. Además, los montos transferidos han ido incrementándose durante este periodo. Es así como paso de 33.30 millones de soles el 2019 a 58.46 millones en el año 2021

- El CyRM siempre aportó al presupuesto del GORE. Para el periodo 2019-2021 financió entre el 5% y 19% el presupuesto del GORE. Donde para los últimos tres años aportó entre el 2% y 5%.
- La tasa de ejecución ha ido incrementándose para el periodo de análisis, de 57% para el 2019 a 91% el 2021.
- Los recursos del canon minero y de las regalías mineras se ha gastado principalmente en inversiones (proyectos de inversión pública); y adicionalmente, en gasto corriente, para el mantenimiento de proyectos y para financiar la elaboración de perfiles y de la evaluación de los estudios de pre-inversión.
- Finalmente, para el periodo 2012 al 2021, el CyRM financio el 16% de las inversiones del GORE, que equivale a 120.9 millones de soles invertidos en 244 proyectos. Destacan las funciones de: “Educación” con 48.8 millones de soles; “Agropecuaria” con 23.2 millones de soles; “Planeamiento, gestión y reserva de contingencia” con 18.4 millones de soles; “Salud” con 9 millones de soles; “Ambiente” con 6.8 millones de soles, y, por último” Transporte” con 6.4 millones de soles, que representa el 93% en total.

### 3.1.2. Universidad Nacional José María Arguedas

- Los montos transferidos a la entidad pública del canon minero y regalías mineras para el periodo 2019-2021 han venido incrementándose, de 5.44 millones de soles el 2019 a 9.64 millones de soles el 2021, con 21.17 millones de soles acumulados, que equivale al 2.5% del total transferido por CyRM a todos los pliegos del departamento.
- El CyRM juegan un rol importante en el financiamiento del presupuesto de la Universidad Nacional, en el periodo de análisis. Es así como paso de aportar el 24% de todo el presupuesto en el año 2019 a aportar el 37% para el 2021.
- Respecto al nivel de ejecución del gasto de la universidad nacional ha venido disminuyendo, que pasó de una tasa de 77% el 2019 a 73% el 2020 y 55% el 2021.

- El canon minero y regalías mineras se destinaron –principalmente- a financiar las genéricas de adquisición de activos no financieros (gasto de capital, inversión) y en menor medida a bienes y servicios (gasto corriente).
- Para el periodo 2019-2021 se utilizó 4.35 millones de soles de CyRM destinados a gasto corriente. Se han utilizado principalmente en el producto de “infraestructura y equipamiento adecuado”, que incluye el mantenimiento y operación de infraestructura y equipamiento, por un valor de 2.9 millones de soles. Además, 1.2 millones se destina al producto “sin producto”. Asimismo, se ha gastado 227 mil soles en el producto de “programas curriculares adecuados”.
- En el caso de inversiones, el CyRM aportó el 57.7% en los 3 años de estudio, lo que equivale a que un sol de cada dos soles invertidos en la universidad pública proviene del CyRM. Además, para el acumulado 2019-2021 se ha invertido 21.95 millones de soles de CyRM en 19 proyectos de inversión pública.

### 3.1.3. Universidad Nacional Micaela Bastidas

- El monto total transferido por CyRM fue 21.17 millones de soles, periodo 2019-2021, que equivale al 2.5% del total transferido a todos los pliegos del departamento. Además, dichas transferencias se han venido incrementando, pasando de 5.44 millones de soles el 2019 a 9.33 millones de soles el 2021.
- El CyRM juegan un rol importante en el presupuesto público de la universidad, puesto que financió el 36% del presupuesto en el 2019, 16% el 2020 y 23% el 2021.
- Respecto al nivel de ejecución del gasto de la universidad nacional ha venido disminuyendo, que pasó de una tasa de 77% el 2019 a 73% el 2020 y 55% el 2021.
- El canon minero y regalías mineras tuvo como principal destino las inversiones, adquisición de activos no financieros, con 11 millones de soles invertidos el 2019,

4.6 millones de soles el 2020 y 6.2 millones de soles el 2021. Por otro lado, en menos medida se ha destinado recursos al pago de bienes y servicios, con 4.42 millones de soles el 2019, y que luego disminuyó a 203 mil soles el 2021.

- Para el periodo 2019-2021 se utilizó 5.09 millones de soles de CyRM destinados a gasto corriente. Se han utilizado por ejemplo en el producto de “infraestructura y equipamiento adecuado”, que incluye el mantenimiento y operación de infraestructura y equipamiento, por un valor de 3.23 millones de soles.
- En el caso de inversiones, entre el 2019-2021 se gastó 22,06 millones de CyRM, específicamente han cofinanciado 16 proyectos de inversión. Donde resaltan el proyecto de “mejoramiento de los servicios educativos de la facultad de educación y ciencias sociales de la UNAMBA, distrito de Tamburco, provincia de Abancay, departamento de Apurímac” por un valor de 18.95 millones de soles; y, el proyecto de “mejora de la calidad y capacidad operativa de la carrera profesional de ingeniería informática y de sistemas de la universidad nacional Micaela Bastidas de Apurímac” por un valor de 10.23 millones de soles.

#### **3.1.4. Municipalidad Provincial de Grau**

- Para el periodo 2019-2021 se ha transferido al pliego un valor acumulado de 6.7 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 0.8% del total transferido a todos los pliegos del departamento. Además, las transferencias se han triplicado, que paso de 1.05 millón de soles por CyRM el 2019 a 3.08 millones de soles el 2021.
- El CyRM ha incrementado su aporte en el financiamiento del presupuesto local, pasando de aportar el 4% el 2019, el 6% el 2020, y el 20% el 2021.
- Además, se observa una mejora en la tasa de ejecución entre el 2021 y 2020. Pasando de 35% el 2020 a 78% el 2021. Pero desempeño menor a la tasa alcanzada el 2019, de 91%.

- Los recursos del canon minero y de las regalías mineras se ha gastado principalmente en inversiones (proyectos de inversión pública); el 100% del CyRM se destinó a inversiones el 2019, 99.8% el 2020 y 99.5% el 2021.
- En cuanto a la ejecución en los proyectos de inversión de la Municipalidad Provincial el canon y regalías mineras financió el 20.5% de las inversiones locales, periodo 2019-2021, que equivale 5.8 millones de soles.
- En cuanto al destino del CyRM, para el periodo 2019-2021 se ha destinado 5.8 millones de soles a las inversiones en 44 proyectos. Asimismo, se destinó principalmente a la función de cultura y deportes, con 2.5 millones de soles. Las otras dos funciones con mayor monto invertido son el de planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 1.2 millones de soles y transporte con 848 mil soles

### 3.1.5. Municipalidad Provincial de Andahuaylas

- Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 22.4 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 3.2% del total transferido a todos los pliegos del departamento. Además, los montos transferidos entre los años 2019 y 2021 se han incrementado, de 5.53 millones de soles el 2019 a 13.72 millones de soles el 2021.
- El aporte de los recursos del CyRM en el presupuesto público del municipio han ido incrementándose a lo largo de los años, alcanzando el 14% el 2021, donde presento su máximo aporte.
- Respecto la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, presentó un comportamiento heterogéneo durante el periodo 2019-2021. Además, solo alcanzó a ejecutar el 42% del presupuesto de CyRM para el 2021.
- Los recursos CyRM, según su genérica de gasto, se destinan principalmente al financiamiento de la adquisición de activos no financieros (inversiones). Le sigue en importancia, el gasto corriente, bienes y servicios, con 829 mil soles el 2019,

que equivale el 27.4%. Este porcentaje ha disminuido para los siguientes años, debido que se ha destinado mayores recursos a la adquisición de activos no financieros, que paso de 2 millones de soles el 2019 a 6.9 millones de soles el 2021.

- Además, para el acumulado 2019-2021: los recursos del CyRM aportaron el 2.1% del gasto corriente del municipio, que equivale a 2.88 millones de soles. Esta participación es mucho menor al aporte de los recursos del Fondo de Compensación Municipal FONCOMUN (30.7%), recursos por operaciones oficiales de crédito (42.1%), siendo estas las dos principales fuentes del gasto corriente para el periodo 2019-2021.
- Asimismo, se ha invertido **15.25 millones de soles de CyRM en 88 proyectos**, acumulado 2019-2021. Donde destacan por sus montos las siguientes funciones: Transporte donde se invirtió 4.21 millones de soles en 14 proyectos; Agropecuaria, que se invirtió 3.4 millones de soles en 27 proyectos; Vivienda y desarrollo humano, con 2.16 millones de soles con 7 proyectos; entre otros.

### 3.1.6. Municipalidad Provincial de Abancay

- Se ha transferido 32 millones de soles de CyRM, que equivale al 3.8% del total transferido a todos los pliegos del departamento. Asimismo, los montos de canon y regalías (legales y contractuales) transferidos al municipio provincial se han incrementado entre los años 2019 y 2021. Ha pasado de recibir 4.76 millones de soles el 2019 a 17.18 millones de soles el 2021 por concepto de canon y regalías mineras.
- Los recursos del CyRM han ganado importancia en el financiamiento del presupuesto público de la Municipalidad, para el periodo 2019 y 2021. Que paso de aportar el 18% el 2019 a 23% del presupuesto municipal para el año 2021.
- Respecto la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial de Abancay, se observa

una recuperación el 2021, alcanzando el 75% de nivel de ejecución, cuando el año precedente presento una tasa de ejecución de 63%.

- Los recursos CyRM, según su genérica de gasto, se han destinado principalmente a inversiones, adquisición de activos no financieros, que se incrementó de 5.8 millones de soles el 2019 a 10.9 millones de soles el 2021. Además, en los 3 años del estudio más del 93% del CyRM se destinó a las inversiones.
- Además, para el acumulado 2019-2021: los recursos del CyRM aportaron el 1.1% del gasto corriente del municipio. Siendo el FONCOMUN y los recursos ordinarios las fuentes que más han aportado al gasto corriente en la provincia, para el acumulado en dicho periodo, con 33.9% y 22.3%, respectivamente.
- Durante el periodo 2019-2021, **24.01 millones de soles de CyRM se ha invertido en 52 proyectos**. Donde la función con mayor monto invertido fue el de Transporte, con 13.83 millones de soles invertidos de CyRM. Las otras dos funciones con mayor monto invertido es la de cultura y deporte con 8.17 millones de soles de CyRM; y la de protección social con 744 mil soles.

### 3.1.7. Municipalidad Provincial de Cotabambas

- Se ha transferido 53.04 millones de soles por canon y regalías (legales y contractuales) a la municipalidad provincial, que equivale al 6.3% de lo transferido a todo el departamento, en los 3 años evaluados. Además, los montos se han incrementado entre los años 2019 y 2021, que ha pasado de recibir 4.76 millones de soles el 2019 a 17.18 millones de soles el 2021.
- Los recursos del CyRM jugaron un importante rol en el aporte del presupuesto municipal, con el 34% del presupuesto total del 2019, el 26% del 2020 y el 29% del 2021.
- Respecto la tasa de ejecución del canon minero y de las regalías mineras (monto devengado/PIM) por parte de la Municipalidad Provincial, se observa una desmejora para el 2021, pasando del 91% del 2020 a 80% el 2021.

- Los recursos CyRM para el periodo 2019-2021 se ha destinado principalmente a inversión pública, incrementándose de 10.1 millones de soles el 2019 a 19.4 millones de soles el 2021. Esto se refleja en una mayor participación de las Inversiones, pasando del 82% en el 2019 a 91% el 2021.
- Además, para el acumulado 2019-2021: los recursos del CyRM aportaron el 7.4% del gasto corriente. Además, las principales fuentes de financiamiento son el FONCOMUN con el 34.9% y recursos por operaciones de crédito con 34.2%.
- En el periodo 2019-2021 el CyRM financió el 41.6% de las inversiones del municipio, que equivale a 43.97 millones de soles. Además, le sigue en importancia los recursos por operaciones oficiales de crédito, que aportó el 30.9% de las inversiones, con 32.67 millones de soles, y le siguen los recursos ordinarios con el 15.2%, con 16.08 millones de soles.
- Respecto al destino de los **43.97 millones de soles de CyRM, invertidos en 127 proyectos**, en el periodo de estudio, se identifica que el principal destino fue: Transporte con 11.76 millones de soles invertidos de CyRM. Le siguen la función de planeamiento y gestión y reserva de contingencia con 6.53 millones de soles invertidos de CyRM; y, ambiente con 5.22 millones de soles invertidos de CyRM. Además, destaca que el CyRM ha apalancado el financiamiento en todas las funciones.

### 3.1.8. Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano

- Para el periodo 2019-2021 la municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano ha recibido un total 4 millones de soles por canon minero y regalías mineras (contractuales y legales), que equivale al 0.5% de lo transferido a todo el departamento. Asimismo, podemos señalar que los montos transferidos por CyRM se ha incrementado de 1.17 millones de soles el 2019 a 1.45 millones de soles el 2021.

- Respecto a la importancia del CyRM en el financiamiento del presupuesto municipal, se identifica que el CyRM ha aportado entre el 15% y 25% del presupuesto total del pliego, donde el año 2020 alcanzó el mayor nivel de aporte con el 25%. En otras palabras, de cada 4 soles del presupuesto del municipio un sol provenía de la actividad minera.
- Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) presentó un comportamiento heterogéneo durante el periodo 2019-2021, la tasa de ejecución presupuestal ha mejorado en el periodo analizado, pasando de ejecutar el 52% del presupuesto de CyRM en el 2019 a 68% en el 2021.
- Los recursos del canon minero y de las regalías mineras se ha destinado principalmente a inversiones, para el periodo 2019-2021, casi el 100% a la adquisición de activos no financieros (inversiones), exceptuando el año 2021 que se destinó 27 mil soles al gasto en bienes y servicios.
- Para el periodo 2019-2021: el municipio ha invertido 16.8 millones de soles de los cuales el CyRM aportó el 21.4% de la inversión municipal, que equivale a 3.61 millones de soles.
- Además, **los 3.61 millones de soles de CyRM se han invertido en 15 proyectos**, donde destaca que el mayor monto se invirtió en el sector agropecuario, con S/.1.7 millones. Le sigue las funciones de planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 1.27 millones de soles y la función de ambiente con 347 mil soles.

### 3.1.9. Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

- Para el periodo 2019-2021 se ha transferido un valor acumulado de 219 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 25.9% de lo transferido a todo el departamento. Además, los montos transferidos se han incrementado entre los años 2019 y 2021, pasando de 49.46 millones de soles el 2019 a 107.62 millones de soles el 2021.

- Además, el CyRM ha sido las principales fuentes de financiamiento del presupuesto municipal, para el periodo 2019-2021. Es así como el 2019 aportó 82 millones de soles, que represento el 91% de todo del presupuesto municipal ejecutado. Para el 2021 el monto se incrementó a 110.9 millones de soles, que equivale al 72% del presupuesto municipal.
- Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) se observa una mejora en el desempeño, entre los años 2019 y 2021, pasando del 80% el 2019 a 97% el 2021.
- Los recursos del canon minero y de las regalías mineras se ha gastado principalmente en inversiones, periodo 2019-2021, que paso de 75 millones el 2019 a 98 millones el 2021. Además, en términos porcentuales las inversiones fueron el 91.4% el 2019, 91.6% el 2020 y 88.7% el 2021. Además, los montos de CyRM destinados a gasto corriente tampoco fueron despreciables, ya que fueron sumas mayores a los 5 millones de soles.
- Para el periodo 2019-2021: el CyRM financió el 83.9% de las inversiones del distrito, que equivale a 237.67 millones de soles, para el periodo 2019-2021. Además, le sigue en importancia los recursos por operaciones oficiales de crédito, que aportó el 11.9% de las inversiones, que equivale a 33.63 millones de soles.
- Respecto al invertido **237.67 millones de soles de CyRM en 248 proyectos**, según las funciones para el periodo 2019-2021, destaca que: 55.45 millones de soles se destinó a la función de Cultura y deporte; 51.73 millones de soles se destinó a inversiones en Salud; 31 millones de soles a Planeamiento, gestión y reserva de contingencia; 28 millones de soles a Saneamiento y 26 millones de soles a Educación.

#### 3.1.10. Municipalidad Distrital de Curahuasi

- La municipalidad distrital de Curahuasi ha recibido transferencias por canon y regalías mineras por un valor de 13.9 millones de soles, que equivale al 1.6% de

lo transferido a todo el departamento, para el periodo acumulado 2019-2021. Además, los montos transferidos han decrecido para el año 2020 a 3.4 millones y aumentado para el 2021 a 5.4 millones de soles

- Respecto al aporte del CyRM en el presupuesto del municipio de Curahuasi, se visualiza que este ha ido disminuyendo a lo largo del periodo, comenzó aportando el 33% en el 2019 y terminó con el 13% para el cierre del año 2021.
- Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) se observa que hubo un incremento de la tasa de ejecución, pues pasó de ser el 76% el 2019 a ser el 92% el 2021.
- Los recursos del canon minero y de las regalías mineras para el periodo de estudio, más del 75.2% del presupuesto ejecutado se destina a gastos de capital. Además, los montos destinados a inversión han disminuido en el último año, pues paso de 4.08 millones de soles a 3.75 millones de soles. Por otro lado, es importante resaltar que también se ha destinado recursos del canon a bienes y servicios, por un valor de 962 mil soles el 2019, 608 mil soles los 2020 y 617 mil soles el 2021.
- El CyRM no representa la mayor fuente de financiamiento de las inversiones del pliego. Siendo la principal fuente de las inversiones los recursos por operaciones de crédito, que aportó el 41.9%, con 19.58 millones de soles. El segundo rubro de financiamiento de las inversiones son los recursos ordinarios, con el 24.2%, que equivale a 11.46 millones de soles. En tercer se ubica el CyRM aportando el 22.7%, con 10.76 millones de soles.
- Se ha invertido **10.76 millones de soles de CyRM en 45 proyectos**, donde el principal destino fueron la función Agropecuaria con 3.1 millones de soles. Le sigue la función de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 2.7 millones de soles; Cultura y deporte con 2.3 millones de soles.

### 3.1.11. Municipalidad Distrital de Huaquirca

- El municipio distrital de Huaquirca ha recibido 9.14 millones de soles por canon minero y regalías mineras, que equivale al 1.1% de lo transferido a todo el departamento, para el periodo 2019-2021. Asimismo, es importante resaltar que la regalía minera contractual ha venido incrementándose de manera sostenida en los años analizados, que paso de 387 mil soles el 2019 a 1.3 millones el 2021.
- El CyRM tuvo un rol importante en el financiamiento del presupuesto municipal. Es así como apporto el 81% del presupuesto municipal el 2019, el 76% el 2020 y el 81% el 2021.
- Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM), para el periodo 2019-2021, donde se observa un nivel de ejecución heterogéneo, con una tasa de 81% el 2019, disminuyó a 63% el 2020, no obstante, para el año 2021 mejoro su desempeño al 95%.
- El CyRM según genérica de gasto, para el periodo de estudio, se destina principalmente a inversiones: 3.33 millones de soles para el 2019, disminuyo a 2.99 millones de soles el 2020 y se incrementó a 4.25 millones de soles el 2021. En menor medida se ha destinado recursos a gastos corrientes (bienes y servicios), 63 mil soles el 2019, 113 mil soles los 2020 y 249 mil soles el 2021.
- Para el periodo 2012-2021: el CyRM es el principal rubro de financiamiento, pues, para el periodo de estudio aportó el 94.3%, equivale a 10.57 millones de soles.
- Además, se invertido **10.57 millones de soles de CyRM en 23 proyectos**. Donde destacan la función de Transporte con 4.7 millones de soles; y, el de Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con 3.8 millones de soles. Asimismo, se identifica que el CyRM ha apalancado el financiamiento en todas estas funciones y las demás, pues el mínimo representa el 77%.

### 3.1.12. Municipalidad Distrital de Coyllurqui

- Para el periodo 2019-2021 el municipio de Coyllurqui ha recibido una transferencia de 28.47 millones de soles, que equivale al 3.4% de lo transferido a todo el departamento, por concepto del canon minero y las regalías mineras (legales y contractuales).
- El CyRM ha tenido un rol importante en las finanzas municipales, puesto que ha financiado cerca del 50% de todo el presupuesto municipal para los años del estudio.
- Respecto al nivel de ejecución presupuestal del CyRM, la municipalidad distrital de Coyllurqui, ha ido mejorando en el periodo de análisis. Ya que el avance de su ejecución pasó del 65% en el año 2019 a 77% en el 2020 y 81% al 2021
- Para el periodo de estudio, se ha destinado mayores recursos a las inversiones, adquisición de activos no financieros, con 9.34 millones de soles el 2019, 8.24 millones de soles el 2020 y 6.56 millones de soles el 2021, que representan más del 76% del presupuesto ejecutado en los 3 años de estudio. Además, es importante señalar el incremento del destino del CyRM en gasto corriente para el año 2021, que obtuvo una participación del 23.6%.
- Respecto al financiamiento de las inversiones públicas por parte de la municipalidad distrital de Coyllurqui, el CyRM es la principal fuente de financiamiento, con 24.15 millones de soles y que equivale al 64.0% de lo invertido en el acumulado en el periodo analizado.
- Asimismo, sobre el destino de los **24.15 millones de soles invertidos en 85 proyectos**, para el periodo 2019-20231, destacan: la función Agropecuaria con 7.9 millones de soles de CyRM; Vivienda y desarrollo urbano con 6.8 millones de soles invertidos de CyRM; y, Cultura y deporte con 4.4 millones de soles invertidos de CyRM; entre otros.

### 3.1.13. Municipalidad Distrital de Mara

- La municipalidad distrital de Mara ha recibido 22.7 millones de soles por canon minero y regalías mineras, CyRM, que equivale al 2.7% de lo transferido a todo el departamento, acumulado en el periodo de 2019-2021. De los cuales se identifica que los montos se han incrementado en el periodo, pasando de 6.22 millones de soles el 2019 a 10.28 millones de soles el 2021.
- En el periodo 2019-2021, que el CyRM ha tenido un rol importante en el financiamiento del presupuesto municipal, puesto que aportó el 28% el 2019, el 61% el 2020 y el 48% el 2021.
- Respecto al nivel de ejecución (monto devengado/PIM) se puede observar que esta entre el 68% y 83%, en el periodo analizado. Donde resalta una mejora en el nivel de ejecución en el 2021 respecto al 2020, pasando de una tasa de 68% a una tasa de 83% el 2021.
- Para el periodo 2012-2021 para las inversiones ejecutadas en el pliego: el CyRM financió el 41.6% de las inversiones del distrito con 17.30 millones de soles. Además, le sigue en importancia los recursos ordinarios con 13.31 millones de soles, equivale a 35.4%.
- Finalmente, se ha destinado **17.30 millones de soles a inversiones de CyRM en 43 proyectos**, para el periodo 2019-2021. Donde destacan las funciones: Cultura y deporte con 4.4 millones de soles invertidos de CyRM; Planeamiento y gestión y reserva de contingencia con 4.4 millones de soles invertidos de CyRM; Agropecuario con 3.6 millones de soles invertidos de CyRM; y Educación con 2.56 millones de soles.

## 3.2. Recomendaciones

### 3.2.1. A la Comisión Regional EITI

1. Promover mecanismos para la difusión y consolidación de los informes del EITI Regional, como los medios virtuales y paneles o murales en las agencias municipales para la población que tienen menor acceso a los medios digitales.
2. Promover y consolidar las buenas prácticas de transparencia en la distribución y uso del canon y regalías mineras como son los portales de transparencia estándar.
3. Continuar y reforzar la promoción y capacitación en la transparencia a la ciudadanía para la mejor toma de decisiones y mejor participación en los espacios públicos.
4. Promover el EITI a las nuevas autoridades y funcionarios de la nueva gestión municipal y regional, la importancia de la transparencia, en los espacios como los presupuestos participativos y los consejos de coordinación regional y local.
5. Asimismo, se pueden promover el uso de portales como InfObras de la Contraloría General de la República y el Sistema de seguimiento de inversiones del MEF, que presentan información de los proyectos públicos y obras, con información detallada, georreferenciada, con información detallada de los montos programados y ejecutados, de los beneficiarios y avances físico de las obras, entre información clave. Asimismo, en dichos aplicativos se puede mejorar agregando consultas específicas para el canon y regalías mineras.

### 3.2.2. Al Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales:

1. Velar por tener actualizada la información de las obras, InfObras, lo que ayudaría a transparentar el estado de ejecución física de las obras de interés de la población.
2. Implementar medidas que promuevan la transparencia de la información sobre el uso del canon minero y las regalías mineras en las entidades públicas de la región,

en especial información sobre el financiamiento de la deuda y mantenimiento a cargo del canon minero y regalías mineras, y el mantenimiento de obras públicas. Ningún pliego muestra información detallada al respecto en sus portales.

3. Mejorar el uso de otros mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, por ejemplo, los medios virtuales y paneles o murales en las agencias municipales para la población que tienen menor acceso a los medios digitales.
4. Mejorar los portales de transparencia estándar de los pliegos. Para esto capacitar a los responsables del PTE en las normas de transparencia, en especial, en los contenidos del Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública, aprobada por la Resolución Ministerial. Además, promover normas internas de transparencia y acceso a la información; designación formal, en cada unidad orgánica, de los responsables de entregar información al funcionario responsable del PTE; y funcionamiento de incentivos y mecanismos de control y sanción del cumplimiento de estas obligaciones. Finalmente, desarrollar acciones de sensibilización a los funcionarios sobre la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas, y su responsabilidad en tanto funcionarios públicos y a sus autoridades.
5. Mejorar la capacidad de gasto de los pliegos orientado a resultados, por un lado, se identifican desafíos en la ejecución presupuestal de los recursos del CyRM y, por el otro, no se refleja un cierre de brechas al interior de los distritos, como es la cobertura de hogares con paquetes integrados de servicios.
6. Se puede explorar y evaluar programas de incentivos para cierre de brechas cofinanciadas con el CyRM sobre todo conociendo los importantes montos que se espera obtener en el futuro.

7. Profundizar la implementación sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las instituciones, en los tres niveles de gobierno, sobre la base de la medición de resultados y su vinculación con los insumos utilizados.
8. Mejorar los procesos de rendición de cuentas sobre todo en los pliegos con importantes recursos de CyRM. Por una parte, con base en indicadores sobre mejoras de cobertura y cambios en la calidad de vida de las personas, alienadas al Plan de Desarrollo Concertado, Acuerdos de Gobernabilidad Regional y, por otro lado, brindar información amigable y accesible a los ciudadanos en temas sensibles como el pago de deuda con el CyRM y los logros que se vienen obteniendo con los programas de mantenimiento.
9. Fortalecer los procesos de selección del personal encargado de las contrataciones públicas y el desarrollo de sus capacidades, elaborar metodologías para la determinación y priorización de necesidades, investigaciones de mercado y formulación de bases e implementar mecanismos efectivos de seguimiento a la ejecución e implementación de los contratos.
10. Dar a conocer a los ciudadanos los mecanismos para facilitar las denuncias de actos de corrupción, brindando al denunciante la posibilidad de realizar el seguimiento a su denuncia. Así como estandarizar el procedimiento para la gestión de denuncias en las entidades públicas.

### **3.2.3. A las Universidades Nacionales**

1. Garantizar la articulación entre la producción de la academia con el desarrollo de competencias dinámicas en la Región, a fin de que sean de mayor conocimiento de la población, sobre todo en el caso de la inversión en investigación.
2. Trabajar en alianza con el gobierno regional y los gobiernos locales, brindándoles acceso a tecnología y servicios a bajo costo en el desarrollo de proyectos y mejora

de la inversión pública, por ejemplo, identificando alternativas para el cierre de brechas de la región.

## Anexo 1.

A continuación, pasamos a detallar la evaluación para cada pliego para el estudio de transparencia EITI Apurímac para el año 2022:

### 1. Gobierno Regional de Apurímac

El PTE del Gobierno Regional de Apurímac tiene un nivel de actualización alto; cumple con 17 de los 23 indicadores evaluados abordando la gran mayoría de información establecida en los Lineamientos para actualizar el PTE. En general, la información presentada en el PTE está actualizada y presentada en formato PDF, de los 8 rubros que conforman el PTE, cinco de ellos presenta información completa.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 1:

- El rubro de datos generales, el pliego cumple con consignar la información de 4 indicadores de 5 evaluados para el año 2022. La institución presenta un enlace operativo; consigna el nombre del funcionario responsable del PTE y el nombre del responsable de acceso a la información pública; y, la información del directorio de los principales funcionarios. Sin embargo, en la página institucional no hay registro sobre las declaraciones juradas (DJ) de ingresos y rentas.
- Por otro lado, respecto al rubro de planeamiento y organización la entidad cumple con la publicación de 4 indicadores de 5 evaluados. En la página institucional se observan los documentos que corresponden al TUPA, PEI, POI, PDC. No obstante, las recomendaciones de auditoría elaboradas por el OCI, no están publicados en la plataforma.
- Asimismo, respecto al rubro de presupuesto cumple con los 4 indicadores en total; al mismo tiempo, el rubro de proyectos de inversión con información de InfObras cumplen con publicar el total de sus indicadores con información actualizada y detallada. Respecto al rubro de participación ciudadana, la entidad no ha publicado la información sobre el proceso de presupuesto participativo 2022-2023 ni la convocatoria a las audiencias públicas.
- Además, en relación con el rubro de contrataciones de bienes y servicios, la entidad cumple con la publicación de información de los 1 de los 3 indicadores evaluados, ya que no hay registro de los bienes y servicios y viáticos de los meses del año 2022. Por último, la

organización publica el registro de visitas a los funcionarios públicos, pero si muestra el documento del formato de solicitud de acceso la información pública.

**Tabla 1. PTE del GR de Apurímac\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si

Rubros	Indicadores	2022
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Orden de servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>17</b>

Fuente: PTE del GR Apurímac

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 2. Municipalidad Provincial de Abancay

El PTE de la Municipalidad Provincial de Abancay tiene un nivel de actualización alto. Esta institución cumple con 18 de los 23 indicadores evaluados. Presenta información completa en 3 de los 8 rubros que se evalúan.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 2:

- En principio, se encuentra el rubro de datos generales, al respecto, la entidad cumple con 4 de 5 indicadores, ya que el único indicador que no se cumplió fue la publicación de la DJ.
- Respecto al rubro de planeamiento y organización, la entidad ha cumplido con 4 de 5 indicadores evaluados, puesto que la entidad no publicó las recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y su estado de implementación, ya que los documentos publicados corresponden al año 2020. Al respecto, según los lineamientos las recomendaciones de las Auditorías deben ser publicadas cada semestre.
- Asimismo, en el rubro de participación ciudadana no hay registro de la información de un indicador de dos que se evalúan en este rubro. La entidad no ha publicado la información sobre las audiencias públicas, que debe ser actualizada cada año según los lineamientos señalados como obligatorios (RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 11-2021-JUS/DGTAIPD).
- Por otro lado, con respecto al rubro de contrataciones de bienes y servicios, la entidad cumple con 2 de los 3 indicadores, ya que no ha publicado con la información que corresponde a los viáticos hasta el mes de setiembre del año 2022, y que de acuerdo con norma debe ser publicado mensualmente.
- Adicionalmente a lo mencionado, los rubros que cumplen con todos sus indicadores completos son el rubro de presupuesto y el proyecto de inversión de InfObras.
- Por último, la municipalidad provincial no ha publicado el registro de visitas, tampoco no está publicado el formato de solicitud de acceso a la información pública.

**Tabla 2. PTE de la MP de Abancay\***

Rubros	Indicadores	2022
	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales</b> (5 indicadores)	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización</b> (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto</b> (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras</b> (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana</b> (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Si
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios</b> (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Orden de servicios	Si
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública</b> (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	No

Rubros	Indicadores	2022
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida.	No
<b>Total</b>		<b>18</b>

Fuente: PTE de la MP Abancay

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

### 3. Municipalidad Provincial de Andahuaylas

El PTE de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas tiene un nivel de actualización alto. Esta institución cumple con 18 de los 23 indicadores evaluados. Presenta información completa en 3 rubros de los 8 que se evalúan: presupuesto, proyectos de inversión de InfObras y acceso a la información pública.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 3:

- En primer lugar, el rubro de datos generales cumple con 4 de 5 indicadores. A diferencia de las otras instituciones, la Municipalidad distrital de Andahuaylas es la única entidad que ha publicado la DJ que corresponde al año 2022. Dicha información se encuentra en la página de la Contraloría General de la República. Sin embargo, no ha publicado la información del directorio de los principales funcionarios.
- Por otro lado, en el rubro de Planeamiento y organización, la institución ha cumplido con 3 de 5 indicadores evaluados. Al respecto, la entidad no ha publicado su plan estratégico institucional y las recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación. En este último, la información presentada, en el portal de la institución, corresponde al año 2019. Sin embargo, los lineamientos indican que la organización debe publicar la información cada semestre. Por tanto, la publicación de la información del 2019 no es válido para esta evaluación.
- Asimismo, en el rubro de participación ciudadana no cumple con la publicación de uno de los dos indicadores evaluados, ya que la información del proceso de presupuesto participativo, publicada en el portal de transferencia, corresponde al 2020; por lo contrario, en relación con las audiencias públicas, la institución muestra, en el PTE, un afiche en el que se anuncia una convocatoria para participar en los procesos participativos para el año 2023.
- Adicionalmente a lo mencionado, con respecto a las contrataciones de bienes y servicios, la entidad cumple con 2 de los 3 indicadores evaluados, ya que no publica la información de los viáticos que debe publicarse desde inicio de cada año.
- Por último, la entidad pública ha publicado el formato de solicitud de acceso a la información pública, pero no ha cumplido con el registro de visitas del año 2022.

**Tabla 3. PTE de la MP de Andahuaylas\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales</b> (5 indicadores)	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	Si
<b>Planeamiento y organización</b> (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto</b> (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras</b> (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana</b> (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	Si
<b>Contrataciones de bienes y servicios</b> (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Orden de servicios	Si
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública</b> (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si

Rubros	Indicadores	2022
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>18</b>

Fuente: PTE de la MP Andahuaylas

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

#### 4. Municipalidad Provincial de Grau

El PTE de la Municipalidad Provincial de Grau, tiene un nivel de actualización bajo. Esta institución cumple con 2 de los 23 indicadores evaluados, ya que no presenta información completa en ninguno de los 8 rubros que se evalúan.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 4:

- Respecto al rubro de datos generales, la institución cumple con la publicación de 2 de 5 indicadores evaluados. Para esta evaluación, en la página no ha publicado el nombre del responsable de la información pública, el número o enlace a la resolución de designación, la información sobre el directorio de los principios y la publicación del documento de declaración jurada de ingresos de bienes y rentas de los principales funcionarios.
- Del mismo modo, en el rubro de planeamiento y organización no cumple con la publicación de ninguno de los 5 indicadores evaluados. Además, se ha identificado que en la página institucional no hay información sobre el TUPA, PEI, POI Y PDC, ya que el enlace consignado en PTE no está activo.
- Por otro lado, en los rubros de presupuesto, proyectos de inversión de InfObras y participación ciudadana, la institución no cumple con la publicación de la información dichos rubros. En principio, en la sección de presupuesto, se muestra información que corresponde al año 2016. Como consiguiente, en la sección de proyectos de inversión de InfObras se muestra información desactualizada, ya que la información publicada corresponde al año 2017. Respecto al rubro de participación ciudadana, en este rubro se muestra información que corresponde al año 2018.
- Por último, en el rubro de bienes y servicios, la municipalidad no cumple con la publicación de ninguno de los 3 indicadores evaluados. Por un lado, tiene el enlace operativo de procesos de selección, pero no muestra información de ningún mes del presente año; además, el enlace de bienes y viáticos están inoperativos. Asimismo, en la página institucional no existe registro de los viáticos y gastos que debería realizar mes a mes la municipalidad, tampoco se muestra el registro de visitas.

**Tabla 4. PTE de la MP Grau\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	No
	Directorio de los principales funcionarios	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	No
	Presupuesto Institucional de Apertura	No
	Presupuesto Institucional Modificado	No
	Presupuesto ejecutado	No
	Saldos de balance	No
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	No
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	No
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	No
	Bienes y servicios	No
	Viáticos	No

Rubros	Indicadores	2022
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso la Información Pública	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida.	No
<b>Total</b>		<b>2</b>

Fuente: PTE de la MP de Grau

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 5. Municipalidad Provincial de Cotabambas

Esta institución cumple con 17 de los 23 indicadores evaluados; es decir, cumple con la publicación de la mayoría de los indicadores señalados como obligatorios en la RM 035-2022-PCM, “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública”. Presenta información completa en 3 de los 8 rubros que se evalúan.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 5:

- En primer lugar, para el rubro de datos generales la entidad cumple con 4 de 5 indicadores evaluados, dado que la municipalidad provincial de Cotabambas no realiza la publicación de la DJ de bienes y servicios.
- A su vez, se ha observado que, en el rubro de planeamiento y organización, la entidad cumple con 4 de los 5 indicadores, ya que no consigna información sobre las recomendaciones de auditoría evaluados por el OCI y el estado de implementación.
- Por otro lado, respecto al rubro de presupuesto, la entidad si muestra los 4 indicadores que se evalúan. Del mismo modo, la entidad presenta información completa de los dos indicadores de proyectos de inversión de InfObras.
- Por el contrario, la organización no publica información respecto al proceso de presupuesto participativo, ya que la información publicada en el portal de transparencia estándar corresponde al año 2020 y se visibiliza en otro rubro (planeamiento y organización), pues la opción de presupuesto participativo está inoperativa.
- Respecto al rubro de contrataciones de bienes y servicios, la entidad cumple con 2 de 3 indicadores evaluados, ya que el único indicador que no se cumple es el registro de los viáticos.
- Por último, la institución presenta el formato de solicitud de acceso de información pública en el portal institucional, pero no presenta el registro de visitas de cada mes del año 2022.

Tabla 5. PTE de la MP de Cotabambas \*

Rubros	Indicadores	2022
	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales</b> (5 indicadores)	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización</b> (5 indicadores)	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto</b> (4 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras</b> (2 indicadores)	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana</b> (2 indicadores)	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios</b> (3 indicadores)	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Bienes y servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública</b> (1 indicador)	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si

Rubros	Indicadores	2022
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>17</b>

Fuente: PTE de la MP de Cotabambas

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac.

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 6. Municipalidad distrital de Challhuahuacho

La institución tiene un portal de transparencia operativo y cumple con 17 de los 23 indicadores evaluados. En comparación a las demás instituciones evaluadas, esta institución tiene un buen desempeño, ya que presenta información completa en 3 rubros de los 8 rubros que se evalúan: presupuesto, participación ciudadana y proyectos de inversión de InfObras. A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 6:

- En principio, respecto al rubro de datos generales, la entidad ha cumplido con 4 de los 5 indicadores evaluados. Esta institución no cumplió con la publicación de su DJ ingresos y bienes y rentas de funcionarios públicos, pues el único documento publicado en la página de la CGP corresponde al año 2021. Al respecto, según los lineamientos las Declaraciones Juradas deben ser publicadas anualmente.
- Por otro lado, en el rubro de planeamiento y organización cumple con 2 de los 3 indicadores que se evalúan en dicho rubro, ya que en la página solo se muestra información del TUPA, POI y PEI; sin embargo, no se observa publicación sobre el plan de desarrollo concertado de ningún año; asimismo, no se muestra información sobre las recomendaciones de auditoría del primer semestre del año 2022.
- Por último, en el rubro de contrataciones de bienes y servicios cumple con 1 de 3 indicadores evaluados, ya que no hay registro de los bienes y servicios, y viáticos que debe realizar mes a mes la organización. Respecto a los viáticos, en la página institucional se muestra la información que corresponde al año 2021.
- Del mismo modo, no hay registro de visitas, tampoco la publicación del formato de solicitud de acceso a la información pública, pues los enlaces publicados en la página están inoperativos.

Tabla 6. PTE de la MD de Challhuahuacho\*

Rubros	Indicadores	2022
Datos generales (5 indicadores)	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si

Rubros	Indicadores	2022
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	Si
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	Si
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Bienes y servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No

Rubros	Indicadores	2022
<b>Total</b>		<b>17</b>

Fuente: PTE de la MD Challhuahuacho

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 7. Municipalidad distrital de Curahuasi

La MD de Curahuasi cuenta con un portal de transparencia estándar operativo y cumple con 11 de 23 indicadores evaluados. Entre los rubros que contienen información completa de todos sus indicadores se encuentra el rubro de presupuesto y proyectos de inversión de InfObras.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 7:

- Sin embargo, algunos rubros como datos generales, planeamiento y organización, contrataciones de bienes y servicios no cumplen con algunos de sus indicadores evaluados. En primer lugar, el rubro de datos generales cumple con 2 de los 3 indicadores evaluados, porque no consigna el nombre del responsable de acceso a la información pública, tampoco hay información sobre el directorio de los principales funcionarios. Adicionalmente a ello, no consigna la declaración jurada de ingresos y bienes de los principales funcionarios.
- En segundo lugar, se encuentra el rubro de planeamiento y organización, el cual cumple con 1 de los 5 indicadores evaluados. En relación con lo mencionado, la institución cumple con la publicación del TUPA; no obstante, en la página institucional no se encuentran los documentos que corresponden al PEI, POI, PDC y recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI.
- Por otro lado, en el rubro de contrataciones de bienes y servicios cumple con 1 de 3 indicadores evaluados, pues no hay registro de los bienes y servicios y viáticos.
- Asimismo, no ha presentado el registro de visitas, ya que los enlaces publicados en la página están inoperativos y no muestran ningún tipo de información.
- Por último, en el portal de transparencia no está publicado el formato de solicitud de información.

Tabla 7. PTE de la MD de Curahuasi\*

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si

Rubros	Indicadores	2022
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	No
	Directorio de los principales funcionarios	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Orden de servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso la Información Pública	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No

Rubros	Indicadores	2022
<b>Total</b>		<b>11</b>

Fuente: PTE de la MD Curahuasi

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 8. Municipalidad distrital de Mara

El PTE de la municipalidad distrital de Mara cumple con solo 10 indicadores de los 23 evaluados. En principio, la entidad tiene un enlace operativo, consigna el nombre del responsable de acceso a la información pública y muestra el directorio de los principales funcionarios. Sin embargo, no publica información completa sobre los 5 indicadores que corresponden al planeamiento y organización, participación ciudadana, contratación de bienes y servicios, registro de visitas, declaración jurada de ingresos y bienes, y el formato de solicitud de acceso a la información pública. Sin embargo, cumple con la publicación de información completa de dos únicos rubros: presupuesto y proyectos de inversión.

**Tabla 8. PTE de la MD de Mara\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA ). Registrar la norma que la prueba	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si

Rubros	Indicadores	2022
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	No
	Orden de servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>10</b>

Fuente: PTE de la MD Mara

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE) . La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 9. Municipalidad distrital de Haqira

La MD de Haqira cuenta con un portal de transparencia estándar operativo y cumple con la publicación de 13 de los 23 indicadores evaluados. En relación con lo mencionado, el único rubro que presenta información completa es el rubro de presupuesto.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 9:

- Por un lado, para el rubro de datos generales, la entidad cumple con 3 de los 5 indicadores evaluados, ya que no consigna el nombre del responsable a la información pública y no se muestra la publicación de la DJ de este año.
- Por otro lado, se encuentra el rubro de planeamiento y organización, el cual cumple con 1 de los 5 indicadores evaluados, ya que solo publica la información que corresponde al TUPA. Pero, no hay registro de información de PEI, el POI, la PDC y las recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación.
- Asimismo, para el rubro de participación ciudadana no cumple con la publicación de los dos únicos indicadores que hay dentro de este rubro, pues en la página institucional solo se encuentra un resumen ejecutivo de audiencias públicas y no la información de este año (2022).
- Por otra parte, en relación con el rubro de contrataciones de bienes y servicios, se cumplieron los 2 de los 3 indicadores evaluados. Al respecto, la entidad no cumplió con la publicación de la información sobre los viáticos que deben publicar mensualmente.
- Por último, la entidad ha publicado el formato de solicitud de acceso a la información pública, pero no hay registro de los de visitas, ya que el enlace publicado en el PTE está inoperativo.

Tabla 9. PTE de la MD de Haqira\*

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si

	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	No
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	No
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Orden de servicios	Si
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>13</b>

Fuente: PTE de la MD Haqira

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo con el marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 10. Municipalidad distrital de Coyllurqui

La MD de Coyllurqui cuenta con un portal de transparencia estándar operativo y cumple con 17 de 23 indicadores evaluados. Entre los rubros que contienen información completa se encuentra el rubro de presupuesto y proyectos de inversión de InfObras.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 10:

- En principio, se encuentra el primer rubro de datos generales, el cual cumple con 4 de 5 indicadores, ya que en el PTE no está publicada la declaración jurada de ingresos y bienes y rentas de funcionarios públicos.
- En segunda instancia, se encuentra el rubro de planeamiento y organización, el cual cumple con la publicación de información 3 de los 5 indicadores evaluados, ya que en la página institucional no se encuentra información respecto al POI y las recomendaciones de auditoría.
- Por otro lado, en el rubro de participación ciudadana no se cumplieron con los dos indicadores evaluados, porque en la página institucional está publicada los documentos de procesos de presupuesto participativo de los años 2017 y 2020.
- Respecto al rubro de contrataciones de bienes y servicios cumple con 2 de 3 indicadores evaluados, ya que no se cuenta con el registro de los viáticos de ningún mes del año 2022.
- Por último, se encuentra publicado el formato de solicitud de acceso a la información pública; sin embargo, el registro de visitas no está publicado, ya que el enlace de este rubro está inoperativo.

Tabla 10. PTE de la MD de Coyllurqui\*

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si

Rubros	Indicadores	2022
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	Si
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Orden de servicios	Si
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública	Si
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>17</b>

Fuente: PTE de la MD Coyllurqui

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 11. Municipalidad distrital de Juan Espinoza Medrano

El PTE de la municipalidad distrital de Juan Espinoza no cuenta con un portal de transparencia activo. Por ende, la entidad no tiene un enlace operativo, no consigna el nombre del responsable de acceso a la información pública y no muestra el directorio de los principales funcionarios. Además, no publica información básica sobre los 5 indicadores que corresponden al planeamiento y organización, presupuesto, participación ciudadana, proyectos de inversión de InfObras, contratación de bienes y servicios, registro de visitas, declaración jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios y el formato de solicitud de acceso a la información pública.

**Tabla 11. PTE de la MDJEM\* \*\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	No
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	No
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	No
	Directorio de los principales funcionarios	No
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	No
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	No
	Presupuesto Institucional de Apertura	No
	Presupuesto Institucional Modificado	No
	Presupuesto ejecutado	No
	Saldos de balance	No
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	No
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	No

Rubros	Indicadores	2022
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	No
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	No
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	No
	Orden de servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso la Información Pública	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
Total		0

Fuente: PTE de la MD Juan Espinoza Medrano

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

\*: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la primera semana del mes de octubre de 2022 para el periodo correspondiente al segundo trimestre del año.

## 12. Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac

Para la presente evaluación, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac cumple con los 12 indicadores de 20 que se evalúan. Para la evaluación de las instituciones educativas solo se evalúan 20 indicadores, ya que estas entidades no están obligadas a presentar información sobre el presupuesto participativo y el plan de desarrollo concertado. Todo ello, según en la RM 035-2022-PCM, “Lineamientos para la implementación del portal de transparencia estándar en las entidades de la administración pública”.

A continuación, se presenta los principales resultados por rubros de acuerdo con la tabla 12:

- En primera instancia, en el rubro de datos generales, cumple con 2 de los 3 indicadores evaluados. No consigna el nombre del responsable de acceso a la información pública ni el directorio de los principales funcionarios, ni la DJ que corresponde al año 2022.
- En segunda instancia, en el rubro de planeamiento y organización, la entidad no presenta información sobre el POI y las recomendaciones de auditoría.
- Asimismo, en el rubro de proyectos de inversión solo presenta información de un solo indicador de los dos que se evalúan, ya que muestra información que provee al MEF; pero no publica la información que provee a la CGR.
- Por otro lado, respecto al rubro de contrataciones de bienes y servicios, cumple con 1 de los 3 indicadores evaluados, ya que no presenta información mensual de los bienes y servicios, y los viáticos.
- Por último, en la página institucional no se ha publicado el formato de solicitud de acceso a la información pública y no existe registro de visitas de este año (2022).

**Tabla 12. PTE de la UNMBA\* \*\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	No
	Directorio de los principales funcionarios	No

Rubros	Indicadores	2022
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	No
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	No
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	No
	Plan Operativo Institucional (POI)	No
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	
	Recomendaciones de auditoría elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	No
	Presupuesto Institucional de Apertura	No
	Presupuesto Institucional Modificado	No
	Presupuesto ejecutado	No
	Saldos de balance	No
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	No
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	No
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Bienes y servicios	No
	Viáticos	No
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso la Información Pública	No
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>12</b>

Fuente: PTE de la UNMBA

Elaboración: Estudio de Transparencia Regional EITI Apurímac

Nota:

\*No corresponden los rubros e indicadores: PDC, presupuesto participativo y audiencias públicas.

\*\*.: El objetivo fue supervisar, de acuerdo al marco legal vigente, el nivel de cumplimiento de la difusión de información pública en los portales de transparencia estándar (PTE). La supervisión se realizó en la tercera semana del mes de noviembre de 2017 para el periodo correspondiente al tercer trimestre del año.

### 13. Universidad Nacional José María Arguedas

Para la presente evaluación, la Universidad Nacional José María Arguedas cumple con 18 de los 20 indicadores que se evalúan. Tiene un enlace operativo. Es la única entidad que cumple con todos indicadores y consigna información completa en 6 de los 8 rubros que se evalúan. Entre los rubros que contienen información de todos sus indicadores se encuentra el rubro de datos generales, presupuesto y proyectos de inversión de InfObras, contrataciones de bienes y servicios y acceso a la información pública.

Sin embargo, En el rubro de planeamiento y organización, la entidad no ha publicado las recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI. Por último, en la página institucional no se muestra el registro de visitas desde enero del año 2022.

**Tabla 13. PTE de la UNJMA\*\*\***

Rubros	Indicadores	2022
<b>Datos generales (5 indicadores)</b>	Enlace operativo institucional al portal de transparencia estándar (PTE)	Si
	Consignar el nombre del funcionario responsable del PTE y el número o enlace a la resolución de designación	Si
	Consignar el nombre del responsable de acceso a la información pública y el número o enlace a la resolución de designación.	Si
	Directorio de los principales funcionarios	Si
	Declaración Jurada de ingresos y bienes y rentas de los principales funcionarios (inicio, anual y cese de la designación)	Si
<b>Planeamiento y organización (5 indicadores)</b>	Texto único de procedimientos administrativos (TUPA). Registrar la norma que la prueba	Si
	Plan Estratégico Institucional (PEI)	Si
	Plan Operativo Institucional (POI)	Si
	Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	
	Recomendaciones de auditoria elaborados por el OCI y el estado de implementación	No
<b>Presupuesto (4 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SIAF	Si
	Presupuesto Institucional de Apertura	Si

Rubros	Indicadores	2022
	Presupuesto Institucional Modificado	Si
	Presupuesto ejecutado	Si
	Saldos de balance	Si
<b>Proyectos de inversión de InfObras (2 indicadores)</b>	Información que provee el MEF a través del SNIP y se visualiza automáticamente en el PTE-InfObras.	Si
	Información que provee la CGR y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
<b>Participación ciudadana (2 indicadores)</b>	Información del proceso de presupuesto participativo 2022-2023 y de años anteriores (convocatoria, agenda, agentes participantes, equipo técnico, comités de vigilancia, proyectos priorizados)	
	Audiencias públicas (convocatoria, agenda, registro de los participantes, actas, documentos e informes presentados). Resumen Ejecutivo de Audiencias Públicas.	
<b>Contrataciones de bienes y servicios (3 indicadores)</b>	Procesos de selección de bienes y servicios. Información que provee SEACE y se visualiza automáticamente en el PTE	Si
	Bienes y servicios	Si
	Viáticos	Si
<b>Acceso a la información pública (1 indicador)</b>	Formato de Solicitud de Acceso la Información Pública	Si
<b>Registro de visitas (1 indicador)</b>	Número de vista. Hora de ingreso, Datos del visitante; nombre, tipo del documento de identificación, número del documento de identificación e institución a la que pertenece. Motivo de la visita, Nombre del empleado(s) público(s) visitado(s), cargo y oficina en la que labora. Hora de salida	No
<b>Total</b>		<b>18</b>

## Anexo 2.

Resultados del VII Concurso de Proyectos de Investigación de Docentes de la UNAJMA 2020, de acuerdo con el Informe N.º 015-2020-DIGII-VPI-UNAJMA, conforme al detalle siguiente:

### CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CON FINANCIAMIENTO – MODALIDAD DISCIPLINARIO)

N°	Código de Proyecto	Título	Equipo investigador	Puntaje	Condición	Monto a financiar S/.	
1	78986	"EXTRACCIÓN, CARACTERIZACIÓN Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE DEL ACEITE ESENCIAL DE MATICO (PIPER ADUNCUM) Y BORRAJA (BORAGO OFFICINALIS)"	<b>FREDY TAIPE PARDO</b> Palomino Rincón, Henry. Huaraca Aparco, Rosa. Yauris Silvera, Celia Roció. Pérez Salcedo, Ronald. Villegas Casaverde, Medalit Pulido Capurro, Victor Manuel (Externo)	52.00	Aceptado	S/	25,000.00
2	78971	EFEECTO SIGNIFICATIVO DE LA MIEL DE ABEJA (APIS MELLIFERA) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS, MICROBIOLÓGICAS Y SENSORIALES EN QUESO FRESCO DE ANDAHUAYLAS	<b>FLORENTINO LÁZARO MENDOZA MARÍN</b> Moscoso Altamirano, Zenaida Loayza Yupanqui, Mario	46.00	Aceptado	S/	25,000.00
3	78990	SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS EN EL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS	<b>ENRIQUE EDGARDO CONDOR TINOCO</b> Catacora Flores, Norma Lorena. Castro Buleje, Carlos Yinmel. Vargas Iruri, Tania Reyes Vargas, Andy Willians (Externo)	39.50	Aceptado	S/	24,240.00

**CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (CON FINANCIAMIENTO – MODALIDAD INTERDISCIPLINARIO)**

N°	Código de Proyecto	Título	Equipo investigador	Puntaje	Condición	Monto a financiar S/.
1	78956	SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE UN COPOLÍMERO NOSTOC LIOFILIZADO/NANOARCILLA, CON CAPACIDAD DE ADSORCIÓN DE METALES PESADOS EN AGUAS RESIDUALES	<b>DAVID CHOQUE QUISPE</b> Ligarda Samanez, Carlos Alberto. Ramos Pacheco, Betsy Suri. Quispe Marcatoma, Justiniano (Externo). Frohener, Sandro (Externo). Solano Reynoso, Aydeé Marilú (Externo). Arone Palomino, Herson Danny. Peralta Guevara, Diego Elio.	49.33	Aceptado	40,000
2						
3	78999	BIORREMEDIACIÓN MICROBIANA DE SUELOS ALTOANDINOS AGRÍCOLAS CONTAMINADOS CON PLAGUICIDAS, APURÍMAC - PERÚ	<b>JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO</b> Tapia Tadeo, Fidelity. Leguía Valverde, Stephen Ronald. Bonilla Ferreyra, Cesar Augusto (Externo). Orihuela Rocha, Eufemia Llalli Huaraca, Christian (Estudiante). Estañiz Pezúa, Joel (Estudiante). Velarde Chumbe, Leslie Chavely (Estudiante).	47	Aceptado	40,000
4	78964	CARACTERIZACIÓN DE PASTIZALES NATURALES ALTOANDINOS DE LA CABECERA DE LA MICROCUENCA DEL RÍO CHUMBAO COMO POTENCIAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE CARBONO - ANDAHUAYLAS 2020	<b>MARIA DEL CARMEN DELGADO LAIME</b> De la Cruz Lapa, Germán Fernando (Externo). Barrial Lujan, Abel Isaías. Taípe Pardo, Fredy. Valle Díaz, Felipe Rafael. Huamán Carrión, Mary Luz Antay Ccacca, Ridher Remigio.	46.67	Aceptado	40,000
5	78996	PROPIEDADES TÉRMICAS Y REOLÓGICAS EN SISTEMAS BINARIOS DE ALMIDÓN Y HARINA DE VARIETADES NATIVAS DE SOLANUM TUBEROSUM.	<b>THOMAS ANCCO VIZCARRA</b> Toro Rodríguez, Gina Genoveva. Antay Ccacca, Ridher Remigio. Correa Cuba, Odilon. Medina Espinoza, Wenceslao Teddy (Externo).	44.33	Aceptado	40,000

**CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (SIN FINANCIAMIENTO - MODALIDAD DISCIPLINARIO)**

N°	Código de Proyecto	Título	Equipo investigador	Puntaje	Condición
1	78984	CARACTERIZACIÓN FÍSICO, QUÍMICA QUE DETERMINAN LA RESPUESTA AL FRITADO DE SEIS CLONES DE PAPAS NATIVAS CULTIVADOS EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	<b>HENRY PALOMINO RINCÓN</b> Taipe Pardo, Fredy. Antay Ccaccya, Ridher Remigio. Villegas Casaverde, Medalit. Pulido Capurro, Victor Manuel (Externo)	52	Aceptado
2	78982	ESPECIES NATIVAS ALTOANDINAS COMO FUENTES DE ALIMENTOS FUNCIONALES PARA PREVENIR COVID-19 EN POBLADORES RESIDENTES A DIFERENTES ALTITUDES DE LA REGIÓN APURÍMAC	<b>ROSA HUARACA APARCO</b> Yauris Silvera, Celia Rocio. Pérez Salcedo, Ronald.	46	Aceptado
3	78975	PREDICCIÓN DE LA EROSIDAD DE LLUVIA CON MACHINE LEARNING, PARA ESTIMAR LA PERDIDA DE SUELO POR INTENSIDAD DE LLUVIA CON DISPOSITIVOS MÓVILES	<b>HUMBERTO SILVERA REYNAGA</b> Soria Solís, Iván.	37	Aceptado
4	78976	DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE OXIMETRÍA DE PULSO DE BAJO COSTO UTILIZANDO HARDWARE LIBRE	<b>IVAN SORIA SOLIS</b> Silvera Reynaga, Humberto.	37	Aceptado

**CALIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE (SIN FINANCIAMIENTO - MODALIDAD INTERDISCIPLINARIO)**

N°	Código de Proyecto	Título	Equipo investigador	Puntaje	Condición
1	78980	VALIDACION DE MÉTODOS ANALÍTICOS POR ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS PARA LA DETERMINACIÓN DE METALES TÓXICOS DE INTERÉS AMBIENTAL EN AGUA	<b>YAKOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA</b> Rumaja Alvitez, Alejandro. Solis Quispe, Leoncio. Rodas Guizado, Efrain.	42	Aceptado
2	78989	EFEECTO DE FALLOS DE MERCADO EN LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL DE HUMEDALES CASO DISTRITO DE SANTA MARÍA DE CHICMO Y KAQUIABAMBA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC 1990 - 2020	<b>GUIDO NOLASCO CARBAJAL</b> Rumaja Alvitez, Alejandro. Olivares Rivera, Orlando. Barragán Condori, Melquiades.	41	Aceptado
3	78969	REPERCUSIÓN DEL USO DE LA TECNOLOGÍA VIRTUAL EN EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNAJMA EN TIEMPOS DE COVID-19	<b>NORMA LORENA CATACTORA FLORES</b> Condor Tinoco, Enrique Edgardo. Fuentes Bernedo, Frida Esmeralda. Estrada Pantia, José Luis	39	Aceptado

## Anexo 3

Los Resultados del VIII Concurso de Proyectos de Investigación Docente de la UNAJMA 2021, según el Oficio N.º 096-2021-VP/I-UNAJMA, conforme al detalle siguiente:

Nº	Título del proyecto	Integrantes	Presupuesto	Duración
1	Efecto de las condiciones del medio ambiente en la maduración del queso fresco y semiduro de Talavera – Andahuaylas.	<b>Investigador Principal:</b> Mendoza Marín, Florentino Lázaro <b>Miembros:</b> Moscoso Altamirano, Zenaida	S/ 20,000.00	Inicio 04/10/2021 Fin: 30/09/2022
2	Valoración y aplicación de estrategias de enseñanza y evaluación durante y después del Covid-19 en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas, 2021-2022.	<b>Investigador Principal:</b> Martínez Huamán, Edgar Luis <b>Miembros:</b> Bellido Miranda, Anibal Quiza Añasco, Carmen García Rivas Plata, Cecilia Edith	S/ 20,000.00	Inicio 04/10/2021 Fin: 30/09/2022
3	Diagnóstico económico y financiero a la micro y pequeña empresa, como consecuencia del covid-19 en los distritos de Talavera, San Jerónimo y Andahuaylas, Región Apurímac - 2021.	<b>Investigador Principal:</b> Machaca Rejas, Joaquín <b>Miembros:</b> Apaza Apaza, Oscar Hinojosa Benavides, René Antonio	S/ 20,000.00	Inicio 04/10/2021 Fin: 30/09/2022

**Modalidad: Grupo de Investigación**

N°	Título del proyecto	Integrantes	Presupuesto	Duración
1	Identidad cultural y lengua quechua de docentes en educación primaria intercultural en la región sur del Perú	<b>Investigador principal:</b> Arévalo Quijano, José Carlos <b>Miembros:</b> Leguía Carrasco, Zenón Javier Bellido Miranda, Aníbal Pardo Gómez, José	S/ 26,000.00	Inicio 04/10/2021 Fin: 30/09/2022
2	Evaluación de la nano y micro encapsulación por atomización de extracto de propóleo y miel de abeja en matrices de goma de tara y almidón de papa nativa	<b>Investigador principal:</b> Ligarda Samanez, Carlos Alberto <b>Miembros:</b> Choque Quispe, David Ramos Pacheco, Betsy Suri Moscoso Moscoso, Elibet Peralta Guevara, Diego Elio Huamán Carrión, Mary Luz Solano Reynoso, Aydee M. Choque Quispe, Yudith Quispe Marcatoma, Justiniano Frohener, Sandro	S/ 50,000.00	Inicio 04/10/2021 Fin: 30/09/2022



EITI

APURÍ  
MAC



[www.eitiperu.minem.gob.pe](http://www.eitiperu.minem.gob.pe)

[f](#) [@](#) [t](#) [in](#) [d](#) [y](#) [v](#) /@MINEMPERU

[WWW.MINEM.GOB.PE](http://WWW.MINEM.GOB.PE)

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja / T.: (01) 411 1100



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

**EITI** PERÚ

Iniciativa para la Transparencia  
de las Industrias Extractivas